

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

**LAS LEYES BIBLIOTECARIAS ESTATALES:  
SU IMPACTO Y SUS IMPLICACIONES EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN  
LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
**MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

PRESENTA:

**ROCÍO CARIDAD HERRERA GUZMÁN**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. EGBERT JOHN SÁNCHEZ VANDERKAST**

MÉXICO, D.F., MAYO DE 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la Coordinación del Posgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información, principalmente al Dr. **Roberto Garduño Vera** y al **Mtro. Guillermo García Olivera** por el apoyo incondicional en todo momento, por recibirme y hacer posibles todas mis peticiones para contribuir al proceso de mi formación académica con el fin de llevar a cabo la conclusión de esta Maestría.

A mi asesor **Egbert J. Sánchez Vanderkast** por brindarme su confianza, paciencia y atención y compartir sus conocimientos y experiencias, así como proveerme su orientación en la temática, los cuales fueron fundamentales para mi crecimiento profesional.

A la **Dra. Patricia Hernández Salazar** por su dedicación y esfuerzo en el proceso de revisión y validación del cuestionario así como de la investigación realizada.

A los Sinodales **Mtro. Jesús Francisco García Pérez**, **Dra. Brenda Cabral Vargas** y **Mtro. Miguel Gama Ramírez** que participaron con su lectura y confianza y me enriquecieron con su visión crítica para el término de esta tesis.

A **Fernando Zambrana Castañeda** por su apoyo y ayuda que permitieron hacer más clara la lectura de este trabajo.

A las bibliotecas del **Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas** y la **Biblioteca Samuel Ramos** de la Facultad de Filosofía y Letras que facilitaron y apoyaron mi formación académica.

Al **CONACYT** por su apoyo para concluir esta tesis.

A mis **familiares** y **amigos** por compartir sus ideas creativas para mi investigación, y a todos aquellos que aportaron sus conocimientos en todo momento.

## TABLA DE CONTENIDO

|                     |           |
|---------------------|-----------|
|                     | pág.      |
| <b>Introducción</b> | <b>VI</b> |

### Capítulo 1

#### **El contexto internacional y nacional de la biblioteca pública.**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b>  | <b>1</b>  |
| <b>1.1 Definición y concepción de bibliotecas públicas</b>                           | <b>1</b>  |
| <b>1.2 Los manifiestos de la UNESCO para la Biblioteca Pública</b>                   | <b>9</b>  |
| <b>1.2.1 Relación de las bibliotecas públicas con otros manifiestos de la UNESCO</b> | <b>17</b> |
| <b>1.2.2 Políticas de información</b>  | <b>25</b> |
| <b>1.3 Contexto nacional</b>   | <b>30</b> |
| <b>1.4 Los programas nacionales de bibliotecas públicas en México</b>                | <b>31</b> |

### Capítulo 2

#### **La Red Nacional de Bibliotecas Públicas y los servicios bibliotecarios.**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b>                                | <b>36</b> |
| <b>2.1 La Red Nacional de Bibliotecas Públicas</b> | <b>36</b> |
| <b>2.1.1 Redes estatales</b>                       | <b>48</b> |
| <b>2.1.2 Acervos</b>                               | <b>50</b> |
| <b>2.1.3 Recursos humanos</b>                      | <b>54</b> |
| <b>2.2 Los servicios bibliotecarios estatales</b>  | <b>55</b> |

|            |                                       |           |
|------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>2.3</b> | <b>Leyes bibliotecarias estatales</b> | <b>61</b> |
|------------|---------------------------------------|-----------|

### **Capítulo 3**

## **El impacto y las implicaciones de las leyes bibliotecarias estatales en los servicios de información en las bibliotecas públicas.**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Introducción</b>  | <b>69</b>  |
| <b>3.1 Contexto de infraestructura bibliotecaria y poblacional</b> | <b>72</b>  |
| <b>Región Centro - Sur</b>   |            |
| <b>3.2 Hidalgo</b>   | <b>78</b>  |
| <b>3.2.1 Acervo</b>  | <b>85</b>  |
| <b>3.2.2 Personal</b>  | <b>88</b>  |
| <b>3.2.3 Servicios bibliotecarios</b>                              | <b>89</b>  |
| <b>Impacto</b>   | <b>96</b>  |
| <b>Implicaciones</b>   | <b>102</b> |
| <b>3.3 Tlaxcala</b>  | <b>104</b> |
| <b>3.3.1 Acervo</b>  | <b>110</b> |
| <b>3.3.2 Personal</b>  | <b>112</b> |
| <b>3.3.3 Servicios bibliotecarios</b>                              | <b>113</b> |
| <b>Impacto</b>   | <b>119</b> |
| <b>Implicaciones</b>   | <b>122</b> |
| <b>3.4 Guerrero</b>  | <b>123</b> |
| <b>3.4.1 Acervo</b>  | <b>128</b> |
| <b>3.4.2 Personal</b>  | <b>131</b> |
| <b>3.4.3 Servicios bibliotecarios</b>                              | <b>132</b> |

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| Impacto                        | 136        |
| Implicaciones                  | 139        |
| <b>Región Noroeste</b>         |            |
| 3.5 Sonora                     | 141        |
| 3.5.1 Acervo                   | 148        |
| 3.5.2 Personal                 | 151        |
| 3.5.3 Servicios bibliotecarios | 153        |
| Impacto                        | 161        |
| Implicaciones                  | 164        |
| 3.6 Sinaloa                    | 165        |
| 3.6.1 Acervo                   | 171        |
| 3.6.2 Personal                 | 174        |
| 3.6.3 Servicios bibliotecarios | 176        |
| Impacto                        | 181        |
| Implicaciones                  | 185        |
| 3.7 Chihuahua                  | 186        |
| 3.7.1 Acervo                   | 192        |
| 3.7.2 Personal                 | 194        |
| 3.7.3 Servicios bibliotecarios | 197        |
| Impacto                        | 204        |
| Implicaciones                  | 207        |
| <b>Conclusiones</b>            | <b>216</b> |
| <b>Obras consultadas</b>       | <b>223</b> |

## **Anexos**

- 1. Cuestionario**
- 2. Listado de las Bibliotecas Centrales Estatales y Bibliotecas Centrales Delegacionales**
- 3. Formatos**

## **Cuadros, Figuras y Tablas**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Cuadro 1. Definiciones de biblioteca pública</b>  | <b>3</b>   |
| <b>Cuadro 2. Conceptos de políticas de información</b>                                       | <b>26</b>  |
| <b>Cuadro 3. Distribución de bibliotecas 2007 – 2009</b>                                     | <b>42</b>  |
| <b>Cuadro 4. Servicios bibliotecarios en las bibliotecas públicas centrales estatales</b>    | <b>67</b>  |
| <b>Cuadro 5. Datos geopolíticos: Región Centro – Sur</b>                                     | <b>73</b>  |
| <b>Cuadro 6. Datos geopolíticos: Región Noroeste</b>   | <b>73</b>  |
| <b>Figura 1. Organigrama de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</b>                      | <b>49</b>  |
| <b>Figura 2. Región Centro – Sur</b>   | <b>76</b>  |
| <b>Figura 3. Región Noroeste</b>   | <b>76</b>  |
| <b>Figura 4. Organigrama de la Dirección de Bibliotecas y Documentación de Hidalgo</b>       | <b>80</b>  |
| <b>Figura 5. Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala</b>  | <b>107</b> |
| <b>Figura 6. Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero</b>  | <b>126</b> |
| <b>Figura 7. Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas de Sonora</b>             | <b>142</b> |
| <b>Figura 8. Organigrama del Instituto Sinaloense de Cultura</b>                             | <b>168</b> |
| <b>Figura 9. Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua</b> | <b>188</b> |
| <b>Tabla 1. Bibliotecas instaladas de 1983 a 1988</b>  | <b>38</b>  |
| <b>Tabla 2. Bibliotecas, población y usuarios: Región Centro – Sur</b>                       | <b>74</b>  |
| <b>Tabla 3. Bibliotecas, población y usuarios: Región Noroeste</b>                           | <b>75</b>  |
| <b>Tabla 4. Población y bibliotecas: Región Centro – Sur</b>                                 | <b>77</b>  |
| <b>Tabla 5. Población y bibliotecas: Región Noroeste</b>                                     | <b>77</b>  |



### **INTRODUCCIÓN.**

Las bibliotecas públicas tienen una gran trascendencia en el desarrollo cultural del país, ya que proporcionan a los habitantes de las comunidades los servicios bibliotecarios que les permiten informarse y recrearse con sus colecciones, sin importar el tamaño de la comunidad, su ubicación geográfica, etc., en tanto todos los habitantes del país tienen derecho a estos servicios.

Los lineamientos para la implementación y desarrollo de la biblioteca pública son: los Manifiestos de la UNESCO para la Biblioteca Pública (1949, 1972 y 1994) y las Directrices y Pautas de la IFLA (1972, 1985 y 2001).

Tanto la UNESCO como la IFLA proponen un marco conceptual, legal y administrativo para la biblioteca pública que parte de la igualdad de acceso para todas las personas, sin importar su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social y tiene un vigente valor indicativo y un gran poder simbólico; muestran los cambios que se han efectuado a lo largo del tiempo en el concepto de biblioteca pública: pasando de ser una institución de enseñanza a un centro local de información.

En el contexto nacional está la *Ley General de Bibliotecas*, publicada en 1988 y reformada en junio de 2009. Este documento fue todo un hito en el ámbito de políticas de información en México, proporcionando un marco rector al sistema de bibliotecas públicas y favoreciendo su desarrollo. Al ser una ley general es de

observancia para todos los mexicanos en donde pueden intervenir diversos órganos así como los tres niveles de gobierno.

Asimismo, está la realización de Congresos Nacionales y Encuentros Internacionales de Bibliotecas Públicas, que son espacios propicios para la reflexión, para hacer propuestas, para informar de los logros y avances así como de los obstáculos a los que se enfrentan este tipo de bibliotecas.

En los congresos se analizan, evalúan y discuten los avances y resultados de los programas impulsados en la red nacional para el desarrollo y consolidación de los servicios bibliotecarios, y se realizan año con año desde el 2001.

Mientras que los encuentros internacionales tienen la finalidad de constituir un foro de reflexión y análisis y se efectúan cada dos años, a partir del 2001; no obstante, no se han organizado de forma regular.

Estos eventos han sido puentes entre las bibliotecas públicas y otros sistemas de información, organizaciones gremiales y profesionales e instituciones académicas del mundo bibliotecario nacional e internacional, con los que la red nacional de bibliotecas públicas ha podido colaborar y establecer nuevas y sólidas relaciones. Han sido también una ventana y un vínculo al quehacer de los creadores, proveedores de servicios y productos bibliotecarios y de información.

Entre los temas tratados a lo largo de los nueve congresos están:

- Futuro y mejoramiento de la Red Nacional (2001).

- Estrategias y proyectos para el desarrollo (2002).
- A 20 años de la Red Nacional (2003).
- Avances del Programa Nacional de Cultura en el área de Bibliotecas Públicas (2004).
- Hacia la consolidación de los servicios bibliotecarios (2005).
- La Red Nacional: Evaluación de sus programas (2006).
- Propuestas para un nuevo modelo bibliotecario (2007).
- A 25 años de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y a 20 años de la promulgación de la Ley General de Bibliotecas (2008).
- El papel de la biblioteca pública en la era digital (2009).

Las temáticas se enfocan a la mejora de los servicios bibliotecarios sin dejar de lado los avances tecnológicos. Sin embargo, se desconoce cómo han sido afectados los servicios bibliotecarios en aquellos estados con su propia ley de bibliotecas y en qué forma esas leyes bibliotecarias han coadyuvado o no en el fortalecimiento y desarrollo de los mismos.

De esta manera, nace la inquietud por conocer el impacto y las implicaciones de las leyes bibliotecarias estatales en los servicios de información en las bibliotecas públicas, para lo cual se parte de las siguientes preguntas:

- ¿Qué estados tienen su propia ley de bibliotecas?

- ¿Cuál es la situación de los estados con ley de bibliotecas en comparación con los estados sin ley propia de bibliotecas?
- ¿Cómo ha cambiado su infraestructura en cuanto a edificio e instalaciones ha mejorado o sigue igual?
- ¿Cómo es su financiamiento?
- ¿Cuáles son los servicios bibliotecarios que deben ofrecer las bibliotecas públicas estatales en el marco de la Ley General de Bibliotecas y las leyes estatales de bibliotecas?

Con base en las respuestas obtenidas, se verá si la situación de las bibliotecas públicas de los estados con ley propia ha cambiado a partir de la publicación de su ley o sigue siendo la misma.

La información recabada permitirá conocer el estado actual de los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas estatales con ley propia y compararlos con los estados que se rigen únicamente por la Ley General de Bibliotecas.

Para ello, se ha planteado la siguiente hipótesis:

***“Las Bibliotecas Públicas de los estados con ley propia garantizan un mejor desempeño de sus servicios bibliotecarios que aquellas que no tienen una ley propia de bibliotecas”.***

La metodología que se siguió fue ubicar las leyes bibliotecarias estatales a través de una búsqueda exhaustiva en la página Web de la Cámara de Diputados. Posteriormente se identificaron las redes estatales de bibliotecas con ley propia y se diseñó un cuestionario para aplicar a los coordinadores de las redes estatales seleccionadas.

Los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario nos dieron elementos para esbozar el panorama de la situación en que se encuentran las bibliotecas con ley propia y los servicios que ofrecen a las comunidades.

Esta tesis está organizada en tres capítulos:

En el **primer capítulo** se sientan las bases teóricas, señalando las distintas definiciones de biblioteca pública y revisando los documentos generados en relación a la biblioteca pública, como son manifiestos, declaraciones, proclamas, pautas y directrices. También se presenta un panorama general de los programas nacionales de las bibliotecas públicas en México.

En el **segundo capítulo** se analizarán los antecedentes que dieron forma a la red nacional de bibliotecas públicas y su evolución. Se enumerarán y describirán los servicios bibliotecarios y de información que prestan las bibliotecas públicas integrantes de la red; desde los servicios tradicionales hasta aquellos relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), es decir, los servicios digitales.

De igual forma se revisarán las leyes bibliotecarias estatales de Sinaloa, Tlaxcala, Guerrero y Chihuahua, y para el caso de Hidalgo y Sonora la Ley General de Bibliotecas.

El **tercer capítulo** muestra el contexto de infraestructura bibliotecaria y poblacional de los estados con ley propia seleccionados, los servicios que se ofrecen en cada uno de esos estados, las cuestiones de personal y presupuesto, y por supuesto el impacto y las implicaciones de los servicios bibliotecarios que prestan a partir de la promulgación de sus leyes.

Finalmente se hace un balance general de las dos regiones y se presenta una serie de conclusiones.

## Capítulo 1

# EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

### Introducción.

Las bases teóricas serán las diferentes definiciones de biblioteca pública que reflejen sus cualidades básicas.

Por otro lado, se analizarán los distintos documentos que se han generado al respecto de la biblioteca pública, como son: manifiestos, declaraciones, proclamas, pautas y directrices.

Y finalmente se presentará un panorama general relativo a los programas nacionales de las bibliotecas públicas en México.

### 1.1 Definición y concepción de bibliotecas públicas.

Algunas definiciones de biblioteca pública según diversos autores son las siguientes:

Buonocore la define como *“una biblioteca libre y gratuita para todos los habitantes de una comuna, distrito o región, cuyo presupuesto se cubre total o parcialmente con impuestos públicos”*.<sup>1</sup>

Iguíniz señala que *“es una institución de carácter popular y libre, destinada a los habitantes de una localidad, distrito o región, y sostenida con fondos del gobierno o de la comunidad”*.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Buonocore, Domingo, (1976). *Diccionario de bibliotecología*, 2ª. Ed., Buenos Aires: Marymar, p. 85.

<sup>2</sup> Iguíniz, Juan B., (1987). *Léxico bibliográfico*, México: UNAM, p. 46.

El *Glosario* de la ALA adopta la definición de “*biblioteca fundada por fondos públicos o privados, a cuya colección básica y servicios generales tienen acceso de forma gratuita las personas residentes en una comunidad, distrito o región*”.<sup>3</sup>

Para Martínez de Sousa “*es una biblioteca general de carácter popular y libre, puesta al servicio de la ciudad, región o comunidad en que se encuentra emplazada, sostenida con fondos del Gobierno o de la comunidad y que atiende gratuitamente las necesidades e intereses culturales de lectores no especializados*”.<sup>4</sup>

Para Prytherch en *Harrod’s Librarians’ Glossary* “*es una biblioteca financiada total o parcialmente con fondos públicos, cuyo uso no está restringido a ninguna clase de personas en la comunidad y es de libre acceso para todos*”.<sup>5</sup>

La IFLA la ve como “*la biblioteca fundada y sostenida por un órgano de la administración local o, en algún caso, central o por algún otro organismo autorizado para actuar en su nombre, y accesible, sin prejuicios ni discriminación alguna a cuantos deseen utilizarla*”.<sup>6</sup>

Feather y Sturges en *International Encyclopedia of Information and Library Science* indican que “*son bibliotecas financiadas con fondos públicos para uso y beneficio público y que hacen uso de los materiales impresos, audiovisuales y en formato electrónico, con el fin de reunir, conservar, organizar, recuperar, difundir y comunicar información, las ideas y el producto creativo de la imaginación humana*”.<sup>7</sup>

Los aspectos básicos de estas definiciones los encontramos resumidos en el Cuadro 1:

---

<sup>3</sup> Young, Heartsll (ed.), (1988). *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, Madrid: Díaz de Santos, p. 275.

<sup>4</sup> Martínez de Sousa, José, (1993). *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. España: Trea, p. 114.

<sup>5</sup> Prytherch, Ray (comp.), (1995). *Harrod’s librarians’ glossary*, Inglaterra: Gower, p. 523.

<sup>6</sup> García Ejarque, Luis (trad.), (1998). Pautas para Bibliotecas Públicas. En: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/pautas.pdf> [Consultado el 13 de Marzo de 2008].

<sup>7</sup> Feather, John and Sturges, Paul (eds.), (2003) *International encyclopedia of information and library science*. London: Routledge, p. 530-531.



**CUADRO 1.  
DEFINICIONES DE BIBLIOTECA PÚBLICA**

| Fuente   | Elementos  |
|--|--|
| <b>Buonocore</b>   | Libre, gratuita, presupuesto total o parcial de los impuestos públicos.            |
| <b>Iguíniz</b>   | Libre y sostenida con fondos del gobierno o de la comunidad.                       |
| <b>Glosario ALA</b>  | Gratuita y financiada por fondos públicos o privados.                              |
| <b>Martínez de Sousa</b>   | Libre y sostenida con fondos del gobierno o de la comunidad.                       |
| <b>Harrod's Librarians' Glossary</b>                                 | Libre y financiada total o parcialmente con fondos públicos.                       |
| <b>IFLA</b>  | Accesible, fundada y sostenida por un órgano de la administración local o central. |
| <b>International Encyclopedia of Information and Library Science</b> | Uso público y financiada con fondos públicos.                                      |

Elaborado por la autora.

Como se puede observar, las definiciones anteriores coinciden en lo referente al acceso libre y gratuito. También hacen hincapié en cuanto a su uso por la comunidad en la que se encuentra ubicada; en el caso de Martínez de Sousa hace la precisión de ser una biblioteca para lectores no especializados, lo cual indica que el tipo de colecciones que se encuentran en las bibliotecas públicas no están tratados los temas a profundidad, pero resuelven las dudas y necesidades de los usuarios a quienes están destinadas.

Por el lado del financiamiento, este puede ser con fondos del gobierno o de la comunidad, según Iguíniz y Martínez de Sousa; financiada total o parcialmente con fondos públicos para Buonocore y Prytherch; o sostenida por un órgano de la administración local o central para la IFLA.

El *Glosario* de la ALA subraya que puede estar financiada por fondos públicos o privados, y es la única que hace referencia a recursos privados. Las otras definiciones hacen alusión al financiamiento por medio de recursos públicos.

La última definición, es la única que habla de los diversos materiales y la finalidad de la biblioteca pública, denota los cambios que se han dado en cuanto al uso de diferentes soportes y formatos, y el uso de las TIC. En mi opinión es la descripción más completa, y marca un cambio con respecto a las anteriores.

Retomando la definición de Feather y Sturges, se habla del formato electrónico y esto, a su vez, está relacionado con Internet, que con el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han impactado directamente en los distintos medios de almacenamiento de información que se tienen en las bibliotecas.

La biblioteca pública se está configurando ahora como un centro de formación permanente y de alfabetización informativa para combatir la brecha digital, como una institución de defensa de la identidad cultural local ante el fenómeno de la globalización cultural. Para ver cómo ha sido afectada daremos un pequeño recorrido a través de la historia.

A partir de los años sesenta se produce una serie de acontecimientos y procesos tanto en el modelo económico como sociopolítico que va a conducir al nacimiento de un nuevo orden mundial que en mayor o menor medida afecta a todos los países. La crisis del Estado de Bienestar, la expansión del sector de las telecomunicaciones, la internacionalización de la economía, los procesos de globalización, y el papel preponderante que toman las TIC han dado origen a la aparición de un nuevo modelo de sociedad.

En este nuevo modelo que empieza a implantarse, la información y el conocimiento sustituyen la producción industrial de bienes materiales y la llamada nueva economía comienza a consolidarse.

La característica que mejor puede definir a este modelo es que los flujos de información que se generan y se comparten ocurren sin límites espaciales y temporales, que una parte de la población tiene la capacidad casi ilimitada para acceder a la información generada por los demás, y que los repositorios de información han pasado de ser materiales para ser virtuales y dinámicos.

Todo lo anterior lo vemos inmerso en lo que hoy se conoce como la “*sociedad de la información*”, misma que se origina en la transformación de la información en valor económico y social y en conocimiento útil; crea nuevas industrias, nuevos mercados y trabajos, transforma la forma de vida de la sociedad en su conjunto a través de un desarrollo basado en el uso de la información.

En este contexto las TIC<sup>8</sup> juegan un papel crucial, que a su vez traen como consecuencia la aparición de la *brecha digital*.<sup>9</sup>

Bajo este esquema, las bibliotecas públicas deberán utilizar las TIC para facilitar el acercamiento a sus colecciones como a otras fuentes de información. Deberán facilitar la conexión a Internet para que los usuarios, principalmente aquellos que no posean los recursos, tengan acceso a la información generada en formato electrónico además de los formatos tradicionales, de esta forma estarían contribuyendo a reducir la brecha digital.

---

<sup>8</sup> Las TIC son definidas como la suma de todo el desarrollo tecnológico humano en computación, informática, redes, telecomunicaciones, utilizado para crear, almacenar, intercambiar y usar información en sus múltiples formas (texto, datos, voz, imágenes, video). Abarcan equipos de cómputo, programas, servicios en Internet, teléfonos fijos y celulares, equipos y servicios de redes. Por lo general se asocian a un contexto: la educación, la salud, el desarrollo, en bibliotecas. (Véase Voutssás Márquez, Juan, (2006). *Bibliotecas y publicaciones digitales*. México: UNAM: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, p.294).

<sup>9</sup> Juan Voutssás define la brecha digital como la separación que existe entre las personas (comunidades, estado, países, etc.) que utilizan las TIC como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben cómo utilizarlas.

También tendrían que aportar contenidos informativos que añadan valor a las búsquedas que el usuario pudiera hacer por sí mismo, así, las bibliotecas públicas serían un intermediario eficaz entre la información y los usuarios.

Para que las bibliotecas públicas lo logren es necesario que cuenten con personal capacitado en el uso de las TIC para el manejo, recuperación de información y selección de contenidos adecuados a las necesidades de sus usuarios.

A partir de esto, debemos tomar en cuenta que las TIC hacen posible que la biblioteca pueda superar los límites que impone una colección de documentos físicos para expandirse a todos los productos que puedan ser consultados mediante Internet. El campo que se abre es teóricamente inmenso y la biblioteca pública se ve obligada a redefinir los servicios que tradicionalmente venía prestando.

Partiendo de la pluralidad que domina esta “sociedad de la información”, la biblioteca pública, aunque responda a principios comunes, se materializará en servicios y ofertas específicas, y cada biblioteca será distinta de las otras, respondiendo a las necesidades que tenga su comunidad.

Tanto las bibliotecas como sus usuarios deberán apropiarse de las TIC para su beneficio, tomando parte en la difusión de las TIC y en el proceso de educación digital para que su papel no quede reducido al de ser meros receptores de equipamientos que se ofrecen a los ciudadanos con la única ventaja sobre los cafés Internet de que su acceso es gratuito.

En este contexto, la biblioteca pública puede aportar a la “sociedad de la información”:

- *“Ofrecer acceso igualitario a la información electrónica disponible en Internet y en soportes digitales.*

- *Proporcionar a sus usuarios la formación necesaria para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), eliminando las barreras entre los que conocen y los que no conocen estas tecnologías.*
- *Facilitar a quienes lo requieran orientación y guía para localizar, seleccionar y valorar los recursos de información accesibles en Internet.*
- *Contribuir a la preservación y difusión del patrimonio cultural de sus comunidades, convirtiéndose en proveedores de información local en Internet”.<sup>10</sup>*

Este tipo de acciones contribuirán a reducir la brecha digital, dando a sus usuarios puntos de acceso a las TIC, localizar la información que necesitan contribuyendo en la toma de decisiones para mejorar su calidad de vida.

Es necesario notar que las bibliotecas ya no son el único espacio de acceso a la información como antaño, ahora las personas pueden tener acceso a la información de muchas formas y en cualquier lugar. Por esta razón la biblioteca pública debe brindar no sólo buenos servicios sino estar actualizada en los materiales que ofrece, mobiliario, el trato del personal bibliotecario, condiciones que satisfagan las expectativas de sus usuarios.

En este sentido, la situación actual de las bibliotecas públicas deberá posibilitar su uso como espacios culturales de participación y convivencia en el que se promuevan encuentros, debates, conferencias, presentaciones de obras de teatro, permitiendo a los usuarios la utilización y aprovechamiento de las instalaciones y las colecciones de las mismas.

La alusión a la “sociedad de la información” no significa que las tareas tradicionales de las bibliotecas disminuyan. Seguirán encargándose de la conservación del patrimonio cultural y de su transmisión a las generaciones futuras.

---

<sup>10</sup>*La biblioteca pública. Un centro para la sociedad de la información.* Disponible en: <http://travesia.mcu.es/documentos/bp-def.asp> [Consultado 8 Mayo 2008].

Las bibliotecas permanecerán funcionando en los ámbitos del servicio de información y en el de la cultura, continuarán manteniendo relaciones estrechas con diferentes tipos de estudios. Sin embargo, el desarrollo de la “sociedad de la información” ha elevado claramente su perfil como una importante institución de transmisión del conocimiento y la cultura.

Un punto que debe ser tomado en cuenta es no sólo tener acceso a Internet sino disponer de personal profesional o bibliotecario que cuente con la formación adecuada y que le permita a la biblioteca pública contribuir al desarrollo de una “sociedad de la información” alfabetizada funcionalmente.<sup>11</sup>

La competencia que tenga el personal que labora en los distintos tipos de biblioteca o centros de información, determinará la orientación que pueda brindar a los usuarios. Este aspecto es imperativo en el entorno que rige a la biblioteca pública.

Es así que las bibliotecas públicas son instituciones que permiten superar las barreras creadas por las diferencias en los recursos, tecnologías y la formación de las personas.

El concepto de biblioteca pública, se ha ido enriqueciendo conforme a los cambios generados en la sociedad. A partir de los noventa se hace referencia al libre acceso sin discriminación de ningún tipo.

Posteriormente, al inicio del siglo XXI integran los distintos soportes en los que se encuentra la información como resultado de la inminente presencia de las TIC en todos los ámbitos de la vida social.

---

<sup>11</sup> Capacidad de los individuos de saber localizar, evaluar y utilizar efectivamente la información por medios convencionales o electrónicos. (Véase Proclama Medellín 2001. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/836/1/Medellin.pdf> [Consultado 20 Enero 2010].

Estos cambios están presentes en los documentos gestados alrededor de la biblioteca pública; tal es el caso de los manifiestos, las declaraciones y las directrices que a continuación se analizarán.

## 1.2 Los manifiestos de la UNESCO para la biblioteca pública.

Los manifiestos se presentan como una serie de principios o puntos a seguir de acuerdo al tipo de biblioteca de que se trate, la comunidad a la que sirve, las necesidades de los usuarios a los que brinda servicio, así como el presupuesto o fondos con los que cuenta para su funcionamiento.

En 1949 se publicó el primer ***Manifiesto sobre la Biblioteca Pública***. Este manifiesto concibe a la biblioteca pública como una institución democrática, entendiendo por democrático el acceso libre y gratuito a todas las personas. Esta característica se plantea varias veces a lo largo del manifiesto y pone especial énfasis diciendo que “*los ciudadanos de una democracia deben estar en condiciones de instruirse constantemente. La complejidad y la inestabilidad de la vida moderna aumentan la urgencia de esta necesidad*”.<sup>12</sup> Hay que tener presente que la biblioteca pública era considerada una extensión en la formación del individuo, en una época en la que la inestabilidad era un factor predominante ya que el mundo acababa de salir de la Segunda Guerra Mundial y sufría aún las consecuencias de esa lucha que prolonga sus efectos durante largos años, en la guerra fría.

La finalidad que perseguía la biblioteca pública era proporcionar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios que cubrieran las necesidades de las personas en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales, de entretenimiento y ocio.

---

<sup>12</sup>*Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1949.* Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.pdf> [Consultado 20 Julio 2007].

Entre las funciones que debía desempeñar la biblioteca pública estaban desarrollar “*el gusto por la lectura entre los niños y los jóvenes, para hacer adultos capaces de apreciar los libros y sacar provecho de ellos*”.<sup>13</sup> Mediante estas acciones se buscaba completar la labor de la escuela y desarrollar sus facultades críticas y creativas por medio del hábito de la lectura.

En cuanto al personal a cargo de la biblioteca pública debía ser “*competente y dotado de imaginación e ingenio*”.<sup>14</sup> Estas características permitían al usuario contar con los recursos humanos que ponían a su alcance el material que necesitaban en el momento adecuado.

Otro aspecto importante fue que la biblioteca pública tenía la responsabilidad de “*jugar un papel pleno de dinamismo en la vida de la comunidad*”<sup>15</sup>, es decir, debía tener la capacidad de integrar a la comunidad a través de eventos como exposiciones, conferencias, cursos y películas, que fueran de interés para los usuarios, y que vieran a la biblioteca como un lugar de reunión.

La biblioteca pública debería “*estar al corriente del progreso en todos los campos del saber*”<sup>16</sup>, al considerarla como una “*fuerza viva al servicio de la educación popular y del desarrollo*”<sup>17</sup>, y por estar inmersa en una sociedad que cambia constantemente tenía que adecuar sus colecciones a los intereses de la comunidad. Una muestra de los cambios que se han llevado a cabo es el uso de distintos soportes a través del tiempo. En esa época los llamaban “*instrumentos de difusión de las ideas: libros, folletos, revistas, diarios, mapas, grabados, películas, partituras musicales y discos, así como los consejos sobre la manera de utilizarlos*”.<sup>18</sup> Básicamente era material impreso, de audio y video;

---

<sup>13</sup>*Ibidem.*

<sup>14</sup>*Ibidem.*

<sup>15</sup>*Ibidem.*

<sup>16</sup>*Ibidem.*

<sup>17</sup>*Ibidem.*

<sup>18</sup>*Ibidem.*



todavía no figuraban los formatos electrónicos ni otra forma de difusión de la información que aquella que se realizaba en la propia biblioteca.

En este manifiesto se contemplaban aspectos relativos a la cooperación con otras instituciones y organismos de educación y cultura, el acceso libre, gratuito y equitativo para todos los miembros de la comunidad, así como de salvaguardar la libertad de expresión.

Después de 23 años se publicó otro ***Manifiesto sobre la Biblioteca Pública***, en 1972, donde se observa un cambio considerable de la situación económica, política y social que se vivía en esos años. Se dio una explosión de información en el ámbito científico como resultado de las tecnologías que se desarrollaron con fines militares y que luego fueron de uso general.

Partiendo de esta situación que en ese momento se vivía en el mundo, se tomaron en cuenta matices que no se contemplaron en el manifiesto de 1949. Un aspecto que ahora tenía importancia fue el edificio que albergaba la biblioteca pública, el que *“ha de estar situado en un lugar céntrico, tener acceso fácil para las personas que padecen deficiencias físicas”*<sup>19</sup>, esto se debió, a que una vez terminada la guerra hubo personas que quedaron con secuelas físicas, de ahí el garantizar el acceso para ellos. Por otro lado, *“el edificio y el mobiliario deberían tener un aspecto agradable, familiar y acogedor”*.<sup>20</sup> Si partimos de que una de las características de la biblioteca pública era ser un centro de reunión para la comunidad, debía ser agradable para poder atraer a las personas y ofrecer sus servicios, además de estar ubicado cerca de lugares a los que acudiera la gente de la localidad a realizar otras actividades y al que pudiera acceder sin problemas.

---

<sup>19</sup> *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1972*. Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.pdf> [Consultado 20 Julio 2007].

<sup>20</sup> *Ibidem*.

Otro punto a considerar fue la diversidad lingüística que cobró especial interés, pues al generarse información en todos los ámbitos de la vida, se hizo necesario que cada comunidad produjera sus propios textos en su lengua materna y así poder difundirlos.

Al igual que en el *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de 1949*, los soportes en los que se encontraba la información eran importantes ya que quedó de manifiesto que había “*nuevas formas de soporte para la información, que comprenden obras reproducidas en un formato reducido que facilite su almacenamiento y su transporte, películas, diapositivas, discos, cintas de audio y de video para adultos y niños*”.<sup>21</sup> Se nota que además de la explosión de información que se dio, también los soportes evolucionaron y ahora se habla de “*formato reducido*”, lo cual está ligado a cuestiones de espacio.

El personal debería ser suficiente, “*bien capacitado y competente*”.<sup>22</sup> A diferencia del *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de 1949*, en este manifiesto el personal tendría que estar capacitado y poseer una preparación especial de acuerdo a la función que desempeñara dentro de la biblioteca.

En este *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de 1972* igual que en el de 1949 se contemplan aspectos como la cooperación con otras bibliotecas e instituciones relacionadas, el fomento de la lectura, el acceso libre y en igualdad de condiciones a todos los miembros de la comunidad.

El manifiesto de 1972 se caracterizó por integrar elementos nuevos como fueron:

- La diversidad lingüística.
- El edificio.

---

<sup>21</sup>*Ibidem.*

<sup>22</sup>*Ibidem.*

- La capacitación del personal.

Después de 14 años de la publicación del *Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de 1972* se dieron a la tarea de elaborar las ***Pautas para Bibliotecas Públicas IFLA*** de 1986; que aparecieron como la posibilidad de adaptar ciertos aspectos de los manifiestos para de esta forma hacer una mayor promoción de las bibliotecas públicas.

En este caso las pautas sugerirían lo posible, pero las condiciones locales dictarían lo apropiado, tanto en lo relativo a los servicios como en lo referente a la organización. De tal forma, que corresponde a las autoridades y jefes bibliotecarios definir las necesidades, determinar las prioridades y cuantificar los medios necesarios para cubrir las necesidades de sus comunidades.

Aparte de los servicios tradicionales que ofrecía la biblioteca pública, hubo variables que estimularon la introducción de servicios adicionales, y entre ellos estaban:

- La creciente variedad de medios de comunicación y métodos de presentación y reproducción.
- Un afán de aprovechar las colecciones bibliotecarias y de satisfacer los intereses de los usuarios mediante conferencias, exposiciones y publicaciones.
- La lógica expansión de la función informativa de la biblioteca para ofrecer un amplio servicio informativo a la comunidad.
- La mayor comprensión de las necesidades de grupos e individuos y una valoración más imaginativa de la contribución que corresponde a las bibliotecas públicas para lograrlo.
- El reconocimiento del valor de establecer vínculos más estrechos entre la biblioteca y su comunidad.

- La importancia de hacer el mayor y mejor uso posible de los edificios bibliotecarios para una amplia gama de fines comunitarios.

Como se puede apreciar, estos elementos propiciaron la oferta de nuevos servicios para sus usuarios cada vez más demandantes y, al mismo tiempo, una relación más estrecha con los miembros e intereses de su comunidad, que generó una relación de reciprocidad entre lo que los usuarios querían y la necesidad del personal bibliotecario de estar actualizado y capacitarse constantemente en el uso de las nuevas TIC.

Las pautas se podrían aplicar o no en cada biblioteca, y las circunstancias que determinarían su aplicación irían desde los recursos económicos y personales disponibles hasta los intereses de cada comunidad.

La publicación más reciente de un ***Manifiesto sobre la Biblioteca Pública*** apareció en 1994, 22 años después del de 1972 y 8 del de las Pautas. Nuevamente se observaron cambios importantes en los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos que privaban en la sociedad. Ahora se destacaban el uso de las TIC que ya es muy amplio, y la acuñación de la “Sociedad de la Información”. La información se concibió como un bien común que se transmite a través de distintos medios, y la forma de tener acceso a la información ya no era únicamente la biblioteca.

En este sentido, aparecieron nuevos soportes, “tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales, [y a su vez] los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad”.<sup>23</sup> En este caso, la biblioteca debería ser la primera en adecuar sus servicios a las tecnologías que había en ese momento.

---

<sup>23</sup> ***Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1994.*** Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm> [Consultado 20 Julio 2007].

Se mencionó por primera vez la censura, que se tenía que evitar al momento de organizar las colecciones y de prestar los servicios.

La alfabetización apareció como elemento nuevo en este manifiesto, y formó parte de las misiones de la biblioteca pública: “*prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización*”.<sup>24</sup> Dada la existencia de distintos canales de difusión de la información se hizo más evidente la necesidad de que las personas estuvieran alfabetizadas, ya no sólo en leer y escribir sino además en la utilización de las TIC.

En cuanto a la cooperación, esta debería ser una cooperación a nivel nacional mediante la creación de una red nacional de bibliotecas que incluyera a las bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, escolares, de institutos y universitarias. Se buscaba efficientar los recursos con los que contaba cada biblioteca y de esta manera ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

También se hizo notar la necesidad de formular “*una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local*”.<sup>25</sup> Es en este manifiesto donde esto se mencionó por primera vez.

Aquí se ve una clara evolución de la sociedad y sus necesidades, y la UNESCO, fiel a sus principios, persigue el desarrollo de la sociedad y de los individuos mediante la adecuación de nuevas herramientas que satisfagan las necesidades que surgen de una sociedad cambiante y diversa.

Se destacan aspectos o características que son medulares en la concepción de los manifiestos sobre la biblioteca pública, entre los que sobresale la

---

<sup>24</sup>*Ibidem.*

<sup>25</sup>*Ibidem.*

conceptualización de la biblioteca pública como una institución democrática que garantice el libre acceso en igualdad de condiciones para todos los miembros de la comunidad. Ésta tiene como función completar la formación escolar de las personas desarrollando el gusto por la lectura, promover la cooperación con otras bibliotecas e instituciones sociales y culturales, y contar con personal competente.

Como elementos que han ido evolucionando de un manifiesto a otro está la importancia del edificio en cuanto a diseño y ubicación, al que se alude por primera vez en 1972. Otro factor fundamental es la necesidad del personal que labora en la biblioteca que pasó de ser alguien competente, con imaginación e ingenio en 1949, a alguien que además de competente estuviera bien capacitado. Finalmente, se hace referencia al bibliotecario con una formación profesional indispensable, es decir, se va especializando y haciendo más necesaria la formación de recursos humanos que garanticen el ofrecimiento de servicios adecuados a las TIC. La alfabetización y la formulación de políticas se presentan también como aspectos novedosos en 1994.

Las distintas versiones de los manifiestos se deben a los avances de las TIC que han revolucionado la manera en que se recoge, se brinda y se tiene acceso a la información. Esto influye en todos los aspectos de su organización y de la prestación de servicios.

Dado que los puntos tratados de interés general en los manifiestos no tuvieron eco en todas las naciones, la IFLA se dio a la tarea de elaborar y presentar las *Pautas para Bibliotecas Públicas de 1986* que ofrecen una lista de ideas o recomendaciones que se pueden adoptar o no partiendo de la idea de que la biblioteca pública es un medio que satisface el desarrollo y las necesidades sociales y económicas de la comunidad, con los que ha de establecer puentes de colaboración y cooperación.

Con todo y los documentos generados en beneficio de las bibliotecas públicas y sus usuarios, la situación de las mismas depende del interés que tengan los gobiernos en todos sus niveles y los apoyos que les brinden. De ahí la necesidad de que las bibliotecas públicas se valoren como instituciones de servicio público y como apoyo en la toma de decisiones y mejora de vida de sus usuarios.

### **1.2.1 Relación de las bibliotecas públicas con otros manifiestos de la UNESCO.**

Como parte de los manifiestos de bibliotecas se desprende el ***Manifiesto de la Biblioteca Escolar (UNESCO / IFLA)*** que se publicó en 1999 y concibe a la biblioteca escolar como un espacio educativo de información y formación, integrado por recursos bibliográficos y en otros soportes que se ponen a disposición de la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje y propiciar el acceso al conocimiento. Este manifiesto señala que la biblioteca escolar *“proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento”*.<sup>26</sup> La biblioteca escolar tendrá como misión *“ofrecer servicios de aprendizaje y utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación”*.<sup>27</sup>

Nótese que aquí como en los manifiestos sobre la biblioteca pública de 1949, 1972 y 1994, destacan la cooperación entre los bibliotecarios, en este caso entre bibliotecarios y docentes, así como las competencias que se tengan en materia de TIC. Estos aspectos son muy importantes puesto que de esta manera se busca aprovechar mejor los recursos con que cuenta cada biblioteca y brindar más y mejores servicios. También se menciona la igualdad de acceso a todo el personal de la comunidad escolar que lo solicite.

---

<sup>26</sup> *Manifiesto de la Biblioteca Escolar UNESCO / IFLA* (1999). Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/mani-s.htm> [Consultado en agosto de 2007].

<sup>27</sup> *Ibidem*.

En este caso, se establece que deben “*contar con una financiación adecuada para disponer de personal capacitado, materiales, tecnologías e instalaciones y, al igual que la biblioteca pública, ser gratuitas y estar financiadas por autoridades locales, regionales y nacionales*”<sup>28</sup>; se debe dar importancia al presupuesto que se otorga para la implementación de las nuevas tecnologías que faciliten el acceso a la información para los usuarios y que no queden rezagados en una sociedad cada vez más demandante en el manejo de nuevas habilidades y herramientas para la obtención de información.

Entre los objetivos que persigue el *Manifiesto de la Biblioteca Escolar* están:

*“desarrollar los conocimientos básicos; realizar los objetivos del proyecto educativo del centro escolar y del plan de estudios; inculcar y fomentar el hábito y placer de la lectura; la creación y utilización de información; evaluar y utilizar la información, independientemente de su soporte, formato o medio de difusión; proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son fundamentales para ejercer la ciudadanía y participar en una democracia con eficiencia y responsabilidad”*.<sup>29</sup>

Al formar parte de una comunidad de usuarios con características similares, se lleva a cabo un proceso de formación en que se dan las bases para que puedan utilizar cualquier tipo de biblioteca, manejar la información de forma adecuada a sus intereses y discernir entre una información útil a sus fines.

A diferencia de la biblioteca pública, este manifiesto ya toma en cuenta los recursos no solamente locales, sino regionales, nacionales y mundiales; el acceso a las TIC es mucho más amplio, lo que posibilita mediante una infraestructura adecuada el acceso a una cantidad mayor de información.

Para llegar al cumplimiento de estos objetivos, la biblioteca escolar debe “*formular una política de la biblioteca escolar que defina sus objetivos, las prioridades y los servicios de la biblioteca en función del proyecto educativo*”.<sup>30</sup>

Las políticas aparecen por primera vez mencionadas en el *Manifiesto de la*

---

<sup>28</sup>*Ibidem.*

<sup>29</sup>*Ibidem.*

<sup>30</sup>*Ibidem.*



UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994 como una necesidad de regular la información y los servicios que se generan a partir de ella.

En cuanto al personal que labora en la biblioteca, en el *Manifiesto de la Biblioteca Escolar* se enuncian las características que debe tener la persona encargada de la biblioteca escolar un “*miembro del personal de la escuela profesionalmente cualificado para planificar y administrar su funcionamiento [y que a su vez] actuará de enlace con la biblioteca pública y otros centros de documentación*”<sup>31</sup>, al que se le denomina *bibliotecario escolar*, es decir, cualquier persona puede desempeñar esta función sin que sea obligatoria una formación específica en el área, aunque no se indica quién selecciona a dicha persona.

Respecto a su funcionamiento y gestión hace la referencia de:

*“elaborar una política de sus servicios; organización y mantenimiento con arreglo a las normas profesionales; accesibilidad de sus servicios; y estimular la cooperación con el profesorado, la dirección de los centros de enseñanza secundaria, la administración, los padres, los demás bibliotecarios y profesionales de la información, y los grupos comunitarios”*.<sup>32</sup>

En este caso se nota una cooperación incluyente, puesto que toman parte todas aquellas personas involucradas en el proceso de desarrollo del individuo, como parte fundamental en su formación escolar.

Se puede observar que este manifiesto toca varios puntos al igual que los Manifiestos sobre la Biblioteca Pública tales como la cooperación con otros centros de documentación, el financiamiento y los servicios que prestan. En el caso de la biblioteca escolar se enfoca al uso de los materiales en el desarrollo de competencias para usar eficazmente la información y la adecuación de métodos pedagógicos.

---

<sup>31</sup>*Ibidem.*

<sup>32</sup>*Ibidem.*

Las **Directrices IFLA / UNESCO para el Desarrollo del Servicio de Bibliotecas Públicas** de 2001 parte de la idea de que la biblioteca pública es un servicio inmerso en un entorno que trata de atender las necesidades de esa comunidad y que actúa en ese contexto; además, sugerirán lo que puede ser posible, pero las condiciones locales dictarán lo que se puede hacer, teniendo en cuenta tanto los servicios como la organización.

Se promueve la elaboración de políticas nacionales de información para las bibliotecas públicas que permitan un mejor uso de los recursos de la biblioteca para aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el auge de las fuentes de información electrónica.

El **Manifiesto sobre Internet** de la IFLA de 2002 resulta de la siguiente premisa: “el libre acceso a la información es esencial para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz”<sup>33</sup>; tomando como base el principio de democracia que está presente tanto en los manifiestos sobre la biblioteca pública de 1949, 1972 y 1994 como en el *Manifiesto de la Biblioteca Escolar de 1999*.

El mayor énfasis está en la libertad intelectual, la libertad de acceso a la información, el libre acceso a Internet y la eliminación de barreras para la circulación de información. A pesar de no plantear nada nuevo referente a la información, hace hincapié en los medios electrónicos.

Señala a las bibliotecas públicas como “*instituciones vivas y que ofrecen la riqueza de la expresión humana y de la diversidad cultural en todos los soportes, también se menciona la igualdad de acceso a la información y la participación informada en la democracia*”.<sup>34</sup> Además, tanto las bibliotecas como los servicios de información “*son un medio para superar las barreras creadas por las diferencias en los recursos, la tecnología y la formación*”<sup>35</sup>, y de esta forma reducir la brecha digital.

---

<sup>33</sup> *Manifiesto sobre Internet 2002*. Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm> [Consultado 5 Septiembre 2007].

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

En cuanto al establecimiento de *políticas de información*, propone “*desarrollar estrategias, políticas de actuación y proyectos de acuerdo a las necesidades de sus comunidades*”.<sup>36</sup> Concibe Internet como el medio que permitirá la igualdad de acceso a la información y una forma de garantizar esa igualdad es regulando su uso mediante políticas de información.

Lo anterior está inscrito en la llamada “sociedad de la información” que:

*“constituye una nueva forma de organización o sistema social de carácter completo, dinámico y diverso, integrado por un conjunto de comunidades sociales, condicionadas por factores de tipo económico, tecnológico, político-ideológico, cultural, educacional e informacional”*.<sup>37</sup>

Las características que imperan en esta sociedad generan a su vez la brecha digital que está marcada por factores de tipo económico que determinan el acceso o no a la información a través de Internet.

Es por eso que el acceso a Internet debería estar en la misma sintonía con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los *Manifiestos sobre la Biblioteca Pública* y el *Manifiesto de la Biblioteca Escolar*, pues deberá haber igualdad de acceso sin importar “*edad, raza, nacionalidad, religión, cultura, filiación política, discapacidad física o de otro tipo, género u orientación sexual, o cualquier otra situación*”.<sup>38</sup> Un rasgo que no se menciona en otros manifiestos y aquí sí se habla de él como parte importante es la confidencialidad de los recursos usados por los usuarios.

Un asunto que se toma en cuenta al igual que en los manifiestos anteriores, es la gratuidad del servicio y, en este caso, la alfabetización informativa en la

---

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> Felicé Soto, Ada Myriam (2006). *Biblioteca pública, sociedad de la información y brecha digital*, Buenos Aires: Alfagrama, p.19.

<sup>38</sup> *Manifiesto sobre Internet 2002*. Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm> [Consultado 5 Septiembre 2007].

formación de usuarios en el uso de Internet y la información electrónica de modo eficaz.

Para lograrlo, la IFLA insta a todos los gobiernos a apoyar la libre circulación de información accesible a través de Internet mediante las bibliotecas y servicios de información y a oponerse a cualquier intento de censurar o restringir el acceso.

El ***Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción*** de 2005 al igual que en el *Manifiesto sobre Internet* se opone a cualquier tipo de censura.

La sociedad está centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, donde todo el mundo puede acercarse al conocimiento y compartirlo en una atmósfera de acceso a la información sin restricciones ni a la libertad de expresión.

Por otro lado, la función de las bibliotecas y los servicios de información consistirá en:

*“responder a las cuestiones y necesidades de las personas [y que las] bibliotecas son esenciales para una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente, así como para la implantación del gobierno electrónico; [se alude a la] alfabetización informacional, [la] brecha digital, derechos de reproducción, [la] promoción de contenidos multilingües [y las] necesidades especiales de las minorías y de los pueblos indígenas”.*<sup>39</sup>

En la “sociedad de la información” se pone énfasis en la libertad y facilidad de acceso desde cualquier lugar a la información y, por ende, toma en cuenta la responsabilidad intelectual y la formación de usuarios en el uso adecuado de las TIC.

---

<sup>39</sup> *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción 2005*. Disponible en: <http://www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifiesto-es.html> [Consultado 7 Diciembre 2007].

Si desde un principio se hubieran acatado algunos de los puntos mencionados en los Manifiestos sobre la Biblioteca Pública, la situación sería otra. La IFLA como representante de los intereses de las bibliotecas, servicios de información y sus usuarios, se dio a la tarea de realizar las Pautas para Bibliotecas Públicas y de esta forma exhortar a los gobiernos nacionales, regionales y locales a invertir en bibliotecas y servicios de información, mejorar las redes bibliotecarias, promover el acceso abierto a la información y que reconozcan la importancia de la alfabetización informativa.

El usuario actual tiene más control sobre el acceso a la información y para garantizar este control es necesario que sepa utilizar adecuadamente las TIC. Los gobiernos deben desarrollar una infraestructura de información que ofrezca acceso a Internet a toda la población.

La ***Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual IFLA / FAIFE*** de 2002 remarca como una cuestión básica el “*proteger los derechos de cada usuario a la privacidad y confidencialidad de la información que buscan o reciben*”.<sup>40</sup> Es un aspecto que también se observó en el *Manifiesto sobre Internet*, mientras que en el *Manifiesto de Alejandría* sólo se expresó capacitar para la libertad intelectual.

Es evidente que tanto esta declaración como el *Manifiesto sobre Internet* se refieren a las bibliotecas y servicios de información como parte integral del desarrollo de los individuos que conforman la comunidad, y se basan en la capacidad de crear, tener acceso, usar y compartir información y conocimiento. En cuanto al ámbito latinoamericano se han generado documentos importantes: la ***Declaración de Caracas*** de 1985 y la ***Proclama de Medellín*** de 2001. Ambos documentos puntualizan aspectos referentes al libre acceso a la información y su consideración como bien público, la existencia de personal

---

<sup>40</sup> *Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual*. Disponible en: <http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html> [Consultado 7 Diciembre 2007].

calificado y la cooperación por medio de redes en los ámbitos nacional e internacional.

Nuevamente se marca la necesidad en cuanto a la “*formulación de políticas de información conducentes a crear servicios bibliotecarios públicos*”<sup>41</sup> que garanticen el acceso a la información mediante el establecimiento de instancias adecuadas que avalen estos servicios.

En estos dos documentos se subraya la importancia de contar con personal calificado y en actualización permanente que garantice el uso de las distintas herramientas que permiten el acceso a la información así como la formación de sus usuarios en el uso de las mismas.

Respecto al panorama europeo están la ***Declaración de Copenhague*** de 1999 y el ***Manifiesto de Oeiras*** de 2003, marcan una nueva pauta al “*acceso a nuevos recursos*” de información como son recursos electrónicos, Internet y acceso interactivo a los contenidos que contribuyen al desarrollo de una “*sociedad de la información alfabetizada funcionalmente*”.

En estos documentos se retoma la trascendencia de elaborar una *política nacional* de información en beneficio del público. Estas cuestiones empiezan a tomar auge a partir de la idea de la “*sociedad de la información*” y se contemplan en cada documento que se genera por vía de las asociaciones internacionales.

Todos estos documentos así como el Manifiesto sobre la Biblioteca Pública de 1994 indican que las bibliotecas públicas han de saber responder con eficiencia

---

<sup>41</sup> *Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe 1985*. Disponible en: [http://www.bnjm.cu/secciones/snbp/documentacion/informes/curso\\_guatemala/profesores/carmen\\_mendez\\_martinez/caracas.pdf](http://www.bnjm.cu/secciones/snbp/documentacion/informes/curso_guatemala/profesores/carmen_mendez_martinez/caracas.pdf) [Consultado 8Diciembre 2007].

a las necesidades de información de la comunidad a la que sirven y de poder redefinir funciones y rediseñar servicios.

### 1.2.2 Políticas de información.

Haciendo un recuento de los manifiestos, las declaraciones, las directrices y las pautas analizados, se hace notar la relevancia que tiene la formulación de políticas de información que garanticen el acceso a todos por igual a los contenidos que se generan a través de distintos medios y la función del Estado de trazar una política pública. Es por eso que coincido con Estela Morales Campos<sup>42</sup> en que todos los individuos, grupos y organizaciones se beneficiarían de este planteamiento que no sólo contiene elementos de decisión, sino que también determina la asignación de recursos.

Las *políticas de información* se originan por el imperativo de resolver necesidades informativas personales e institucionales de un país, mediante la planificación oportuna, requieren la formulación de principios doctrinales y prácticos que hagan posible los objetivos planteados, para lo que se requiere la construcción de un sistema nacional de información, y la creación de un organismo que desarrolle y mantenga una política, además de desempeñar un papel coordinador de y con otras actividades de carácter informativo que tengan lugar en el ámbito territorial donde esa política esté actuando.<sup>43</sup>

Algunos conceptos de política de información se encuentran en el Cuadro 2:

---

<sup>42</sup> Morales Campos, Estela. (2003). *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigadores Bibliotecológicos, p. 112.

<sup>43</sup> Ros García, Juan y López Yepes, José, (1996). *Políticas de información y documentación*, España: Síntesis, p.21.

**CUADRO 2.**  
**CONCEPTOS DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN**

| Fuente   | Concepto  |
|--|---|
| <b>Gray</b>  | La finalidad de una política de información es determinar cuáles son las necesidades al respecto del país y en velar porque queden satisfechas de un modo tan completo, rápido, poco oneroso y adecuado como lo permitan unos recursos escasos.   |
| <b>Dosa</b>  | Es un plan para el desarrollo de servicios y recursos de información y de su utilización más eficaz.  |
| <b>López Yepes</b>   | Conjunto de medidas o decisiones que ejercen los poderes públicos en sus diferentes niveles —internacional, nacional, autonómico y local— al objeto de ordenar y hacer eficaces, sobre las bases de la coordinación y la cooperación, las instituciones documentarias.  |
| <b>Montviloff</b>  | Conjunto complejo de legislaciones, leyes, reglamentos y acuerdos que, tomados en conjunto, organizan un plan de acción para el desarrollo y proceso del sistema de información nacional cuyos componentes pueden ser bibliotecas, servicios de información especializados, bases de datos, archivos, etcétera.   |
| <b>International Encyclopedia of Information and Library Science</b> | No hay un consenso acerca de lo que es una política de información; es multifacética y puede estar motivada por muchos objetivos, algunos de los cuales entran en contradicción.  |
| <b>Horton Jr.</b>  | Es una declaración pública de intenciones y normas de comportamiento que suele ser formalizado y explicitado por un gobierno soberano, institución, corporación u otra entidad orgánica, o por un club o grupo social, o incluso por una práctica profesional individual.   |
| <b>Guinchat y Menou</b>  | Se trata de actuar de modo que las necesidades de información del país, y sobre todo de las prioritarias, sean atendidas del mejor modo posible, utilizando los medios disponibles de la forma más económica y eficaz. Se precisa un esfuerzo colectivo para la preparación y ejecución de las alternativas escogidas, una concertación (sic) y un arbitraje, lo mismo que la coordinación de las actividades. Independientemente de la importancia que tiene casi siempre el Estado en el campo informativo, a él le corresponde la tarea de concertar tal esfuerzo. |



**Encyclopedia of Library and Information Science**

Un conjunto de principios, leyes, directrices, normas, reglamentos, y procedimientos que rigen la supervisión y el ciclo de vida de la información: producción, recolección, distribución/diseminación, recuperación y uso, y descarte, incluyendo la preservación de la información.

Fuente: Gray, John G., (1979). *Política y planificación de la información para el desarrollo económico y social: un enfoque dinámico*. Lima, Perú: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000377/037797sb.pdf> [Consultado 15 Febrero 2010]; Dosa, Marta (1990). *A future perspective on Information policy research needs*. En: *45° Congreso y Conferencia de la FID*, La Habana, p. 2.; López Yepes, José, (1995). *Cambio social y política de información y documentación en España*, En: Documentación de las ciencias de la información, n°.18, p.278.; Montviloff, V., (1995). *Política nacional de información*, En: IFLA pre-session seminar.; Feather, John and Sturges, Paul (eds.), (1997). *International Encyclopedia of Information and Library Science*. London: Routledge, p. 198.; Horton Jr., F. W., (1998). *What are "National Information Policies"*. En: International Forum on Information and Documentation, vol. 23, no. 1, p. 3.; López Yepes, José (coord.), (2002). *Manual de ciencias de la documentación*, Madrid: Pirámide, p.223.; Horton, Peter and Relyea, Harold C., (2003) *Information policy*. En: Encyclopedia of Library and Information Science, 2<sup>nd</sup>. Ed., London: Routledge, p. 1300.

Ciertamente los objetivos son varios; sin embargo, la política de información se genera a partir de un consenso respecto a lo que se quiere lograr. Las políticas de información no deben ser aisladas, deben estar relacionadas con los planes y proyectos del gobierno. Su importancia radica en la influencia que tienen en la toma de decisiones del gobierno, contribuyendo al desarrollo científico, técnico, cultural, educativo y social, permitiendo organizar de forma adecuada los recursos y servicios.

Al hablar de políticas de información, algunos autores se remiten a los documentos a partir de los cuales se elaboran, sin embargo, no se menciona al profesional de la información. En este sentido, es necesario que los profesionales se hagan presentes en los gobiernos vigentes y que contribuyan a su formulación, identificando dónde es necesario aplicar una política de información que coadyuve al desarrollo del país a través de la adecuada toma de decisiones.

No es suficiente con que se elaboren y se apliquen las políticas de información; es necesario que los profesionales de la información, colegios, asociaciones y demás responsables de centros de información se integren y corresponsabilicen en la elaboración de políticas de información.

La formulación de políticas de información, además de contribuir al desarrollo del país, permiten el desarrollo del profesional de la información, impulsando proyectos de investigación para lograr una mayor comprensión de los problemas del área; una mejor remuneración al personal especializado de la información y por supuesto el uso eficiente de los recursos en la aplicación de las políticas.

Las políticas se pueden desarrollar en el plano individual, a nivel organizacional o institucional (micropolíticas) o a nivel nacional, regional o internacional (macropolíticas).

En este estudio en particular, los instrumentos de política a utilizar son jurídicos y de administración gubernamental entre los que se encuentran: constituciones, actas parlamentarias, leyes, reglamentos, regulaciones, tratados internacionales, decisiones judiciales, opiniones y programas gubernamentales. Idealmente, las buenas políticas deben ser claras, concisas y concretas así como flexibles.

Las políticas de información suelen ser consideradas como una clase o un subconjunto de las políticas generales, no obstante, las primeras se ocupan de la producción, organización, clasificación, recuperación y comunicación de datos, la información y el conocimiento dentro de una empresa o un país.

La finalidad de una política de información es el acceso y la utilización óptima de los conocimientos especializados y profesionales, la información científica, técnica, social y económica, y las técnicas desarrolladas o disponibles en el país y en otras partes del mundo como recurso destinado a resolver problemas y para el desarrollo en todos los sectores de la sociedad.

El concepto de política de información se basa en el reconocimiento de las necesidades de información que tienen los miembros del cuerpo social, para tomar decisiones, o bien para obtener una nueva información.

Para efectos de este trabajo se tomarán en cuenta el tipo de documentos a partir de los cuales se generan las políticas de información y su carácter público. Aquí se hará uso de las leyes en esta materia que rigen en los estados de la república y de los programas específicos de bibliotecas públicas.

Se puede afirmar que la elaboración de políticas de información nos proporciona mayores niveles de acceso a la información y potencia el desarrollo socio-económico de los diferentes sectores de la economía, la educación, la tecnología, la salud, la ciencia y la cultura; además deben estar

encaminadas a lograr una máxima optimización en la administración y utilización de los recursos y servicios. De ahí la importancia de que el bibliotecólogo forme parte activa en los grupos que lleven a cabo la formulación de dichas políticas debido a su estrecha relación con las tecnologías y los sistemas de información.<sup>44</sup>

### 1.3 Contexto nacional.

Como antecedentes de la biblioteca pública se encuentran los Manifiestos de la UNESCO para la Biblioteca Pública (1949, 1972 y 1994) y las Directrices y Pautas de la IFLA (1972, 1985 y 2001) que plantean los lineamientos para la implementación y desarrollo de la biblioteca pública.

En cuanto al desarrollo de la biblioteca pública en México, tenemos que en 1921, con el surgimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se da por primera vez un gran movimiento bibliotecario promovido por el primer Secretario de Educación: José Vasconcelos, durante su gestión se abrieron más de 2,500 bibliotecas públicas en todo el país y se publicaron miles de ejemplares de autores clásicos y libros técnicos que fueron repartidos en los lugares más lejanos. En esta época las bibliotecas públicas fueron consideradas por vez primera como elemento fundamental del proceso de educación del pueblo y como instituciones culturales vivas, dinámicas, abiertas a todos. No obstante, este proyecto comenzó a declinar en los años cuarenta.<sup>45</sup>

Las bibliotecas públicas tal como las conocemos en la actualidad, surgen con el *Plan de Desarrollo de la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública* en 1978, que basado en el *Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información* (PRODENASBI), propuso la descentralización para la operación de las bibliotecas y, consideró que la

---

<sup>44</sup> Velázquez Merlo, Silvia Diana, (2006). Tesis: *Políticas de información en el sistema nacional de educación superior tecnológica*, p. 10.

<sup>45</sup> Fernández de Zamora, *La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado*. 60th IFLA General Conference, August 21 – 27, 1994.

Biblioteca de México asumiera el papel de coordinadora de las bibliotecas públicas. Asimismo, enfatizó la necesidad de la formación de recursos humanos y trabajó en un plan para preparar bibliotecarios de nivel licenciatura. En este periodo se firmaron los primeros acuerdos con los estados para el desarrollo de las bibliotecas, mismas que se incrementaron de 142 a 351; con estas 351 bibliotecas comenzó la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.<sup>46</sup>

Las bibliotecas públicas resurgen a partir de 1983, año en que el gobierno del presidente Miguel de la Madrid estableció el *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas* (PNBP), que basado en los resultados del PRODENASBI tendría como objetivo crear una Red Nacional de Bibliotecas Públicas con servicios bibliotecarios coordinados en todo el territorio nacional para garantizar el acceso a los libros.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas se constituyó a partir de las bibliotecas públicas dependientes de la SEP que estaban en operación al iniciarse el Programa Nacional de Bibliotecas, y con aquellas creadas posteriormente conforme a los convenios de coordinación celebrados entre la propia SEP, los gobiernos estatales y el entonces Departamento del Distrito Federal.

#### **1.4 Los programas nacionales de bibliotecas públicas en México.**

Los programas que fueron la base para la conformación de la Red Nacional de Bibliotecas son:

- a. Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI), de 1980.
- b. Programa: Sistema Nacional de Bibliotecas, 1982 – 1988.
- c. Programa Nacional de Bibliotecas Públicas (PNBP), 1983 - 1988.

---

<sup>46</sup> Fernández de Zamora, Rosa María, *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas en su vigésimo aniversario*. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago\\_5.htm](http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago_5.htm) [Consultado 7 de mayo de 2007].

En estos programas se dan los lineamientos para la integración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Desde el Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI) se propuso la descentralización para la operación de las bibliotecas basados en el hecho de que más de la mitad del patrimonio bibliográfico del país se encontraba en la Ciudad de México y el resto en las grandes ciudades del país, es decir, no estaba distribuida equitativamente y no permitía el acceso a toda la información en cualquier lugar. Se pensó en que la Biblioteca de México asumiera el papel de coordinadora de las bibliotecas públicas.

El ***Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI)*** de 1980, hizo un diagnóstico de la situación en que se encontraban las bibliotecas públicas del país, y con base en ese estudio presentó una serie de necesidades; propuso objetivos y acciones que permitieran efficientar los recursos e hicieran llegar la información a todos los lugares.

El PRODENASBI tenía como objetivo general:

*“Contribuir al desenvolvimiento socioeconómico, científico, técnico, educativo y cultural del país, por medio del establecimiento de unidades de información suficientes en calidad y en cantidad, adecuadas a las necesidades y características del mismo.*

Para lograrlo se planteó los siguientes objetivos específicos:

- *Racionalizar y distribuir armónicamente en el territorio nacional, las unidades de información con base en un sistema de ciudades, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.*
- *Construir, sustituir, remodelar, ampliar y conservar las unidades de información, con base en el diagnóstico de la situación actual de los requerimientos futuros.*
- *Mejorar la calidad y cantidad del mobiliario y equipo de las unidades de información.*
- *Fomentar la adecuada capacitación y formación del personal a nivel técnico y profesional, tanto cualitativa como cuantitativamente.*

- *Incrementar la cantidad y calidad del acervo de recursos documentales, diversificar las áreas del conocimiento en cuanto a su contenido, y asegurar la adecuada distribución de dichos materiales*.<sup>47</sup>

Por otra parte, propuso la formulación de indicadores que permitieran evaluar los servicios de información y dar así un panorama real del estado de las bibliotecas. De acuerdo a la imposibilidad de seguir las normas internacionales, como las de UNESCO e IFLA se elaboraron indicadores basados tanto en las particularidades que guardaban los servicios bibliotecarios, como en las del mismo desarrollo educativo del país, en ese momento.

Estos indicadores eran relativos a:

- Capacidad.
- Acervos.
- Áreas físicas.
- Terrenos.
- Mobiliario y equipo.
- Recursos humanos.
- Mantenimiento.

El objetivo de los indicadores presentados era establecer una norma internacional para países en vías de desarrollo, como en el caso de México.

También resaltó la necesidad de contar con un marco jurídico que garantizara la puesta en marcha del programa y una legislación para el desarrollo de las bibliotecas públicas.

Posteriormente surgió el **Programa “Sistema Nacional de Bibliotecas”**, (1982–1988), que al igual que el PRODENASBI, abordó la necesidad de una

---

<sup>47</sup> *Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI)*. (1980). México: SEP – CONESCAL, pp. 16-17.

política cultural que regulara la información para que la población obtuviera más beneficios. Incluyó un diagnóstico de la situación de las bibliotecas, las tendencias del servicio bibliotecario, los problemas que estaban presentes en ese momento, estrategias de solución y objetivos propuestos.

Los objetivos sugerían:

- *“La necesidad de contar con un Sistema Nacional de Bibliotecas.*
- *Descentralizar las actividades bibliotecarias.*
- *La creación de una gran Biblioteca Nacional.*
- *La formación de recursos humanos profesionales.*
- *La introducción de la educación bibliotecaria en todos los niveles de enseñanza y que el Sistema tenga un carácter fundamentalmente educativo y cultural, que forme parte de los nuevos lineamientos de la política cultural”.*<sup>48</sup>

Fue durante la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, que proyectó en el Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988, *“impulsar una sociedad más igualitaria, en la cual, entre otras cosas, los beneficios de la educación y la cultura estuvieran al alcance del mayor número de mexicanos”.*<sup>49</sup>

Dando como resultado la creación del **Programa Nacional de Bibliotecas Públicas (PNBP)**, que se desprende del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983 – 1988.

Las bibliotecas que integraban la Red Nacional de Bibliotecas Públicas eran *“instituciones de servicio sencillas pero dignas, con edificios modestos en la*

---

<sup>48</sup> Política cultural 1982 – 1988. *Programa: Sistema Nacional de Bibliotecas, 1982 – 1988.* INFOBILA, LAT 000188.

<sup>49</sup>México: Poder Ejecutivo Federal, (1983). *Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988.* México: Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 110.



*mayoría de los casos, con acervos de carácter general de por lo menos 1500 volúmenes debidamente clasificados y catalogados”.*<sup>50</sup>

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas fue establecida con un total de 351 bibliotecas el 2 de agosto de 1983, con bibliotecas públicas dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que estaban en operación al iniciarse el Programa. En el sexenio de 1988 a 1994 se incrementó el número de bibliotecas a 5,740 y de 1994 al 2000 llegaron a 6,100.<sup>51</sup>

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas se rige por la *Ley general de bibliotecas* publicada en 1988 y reformada el 23 de junio de 2009, la cual da el concepto de biblioteca pública e indica las tareas y obligaciones que tiene cada nivel de gobierno en cuanto al establecimiento de bibliotecas públicas.

La reforma incluye el uso de las tecnologías, de tal forma, que ahora habla de acervos en formato impreso y digital así como de una modernización tecnológica de la red. Estos formatos ya se vienen empleando en las bibliotecas públicas pero no se reflejaban en dicho documento.

Tanto la ley de 1988, como la reforma de 2009 no prevén la elaboración de un reglamento como tal, no obstante se hace referencia a la política nacional de bibliotecas, misma que deberá elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, es decir, los lineamientos se adaptarán cada sexenio de acuerdo a los objetivos planteados.

---

<sup>50</sup> *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas* (1991). México: Dirección General de Bibliotecas, p.29.

<sup>51</sup> Fernández de Zamora, Rosa María, (2003). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas en su vigésimo aniversario*. Disponible en: [http://www.cocaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago\\_5.thm](http://www.cocaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago_5.thm) [Consultado en mayo de 2007].

## Capítulo 2

# LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

### **Introducción.**

En este capítulo se analizarán los antecedentes que dieron forma a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y su evolución. También se enumerarán y describirán los distintos servicios bibliotecarios y de información que se prestan tanto a nivel federal como estatal, desde los servicios tradicionales hasta aquéllos que tienen que ver con el uso de las TIC como son los servicios digitales.

Por otro lado, se analizarán las leyes bibliotecarias de los estados seleccionados para esta investigación, es decir, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tlaxcala.

### **2.1 La red nacional de bibliotecas públicas.**

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas se constituyó a partir de las bibliotecas públicas dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que estaban en operación al iniciarse el Programa Nacional de Bibliotecas de 1982, y con aquellas creadas posteriormente conforme a los convenios de coordinación celebrados entre la propia SEP, los gobiernos estatales y el entonces Departamento del Distrito Federal.

Desde sus inicios, se formuló como principales objetivos:

- *“integrar los recursos de todas las bibliotecas públicas del país y coordinar sus funciones con el fin de fortalecer y optimizar su operación,*

- *ampliar y diversificar sus acervos y orientar sus servicios para garantizar el acceso gratuito de toda la población a la lectura, la información, la recreación y el conocimiento*.<sup>52</sup>

Para conseguirlo el *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas (PNBP)* tenía como objetivo principal impulsar una sociedad más igualitaria, en la cual los beneficios de la educación y la cultura estuvieran al alcance del mayor número de mexicanos mediante el *apoyo al municipio y la descentralización de la vida nacional*.

Con este programa dio inicio la formación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas conformada por:

- Dirección General de Bibliotecas (DGB).
- Coordinaciones Estatales de Bibliotecas Públicas.
- Bibliotecas municipales.

Que, a su vez, estarían apoyadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), los gobiernos estatales y los gobiernos municipales, cada uno de ellos apoyando de distinta forma y con recursos específicos al establecimiento y mantenimiento de las bibliotecas públicas.

Bajo este esquema, la participación del gobierno federal es fundamentalmente de carácter técnico y normativo, dejando a los gobiernos locales las tareas y responsabilidades operativas.

---

<sup>52</sup>*La Red Nacional de Bibliotecas Públicas cumple 20 años*. Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago.htm> [Consultado 7 de mayo de 2007].

Durante el sexenio de 1982 a 1988 se favoreció la creación de bibliotecas públicas incrementándose notablemente el número de bibliotecas establecidas en todos los estados de la República:

**TABLA 1.**  
**BIBLIOTECAS INSTALADAS DE 1983 A 1988**

| AÑO          | NO. DE BIBLIOTECAS NUEVAS |
|--------------|---------------------------|
| 1983         | 18                        |
| 1984         | 147                       |
| 1985         | 395                       |
| 1986         | 448                       |
| 1987         | 660                       |
| 1988         | 1,028                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>3,047</b>              |

Fuente: Secretaría de Educación Pública. (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, pp.32.

Como se puede apreciar, se acrecentó aproximadamente nueve veces el número de bibliotecas públicas que había en un principio, estableciéndose 2,696 bibliotecas, distribuidas en todo el país, lo que representa un crecimiento del 88%, mientras que el acervo solo se incrementó un 28%.

Hay que destacar, que esto se logró, a pesar de la crisis económica por la que atravesaba el país.

Más adelante, en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1989 – 1994) se instalaron 2,424 nuevas bibliotecas, dando como resultado, un aumento del 43% en infraestructura bibliotecaria y 48% en acervos.

Con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, cuyo periodo abarca de 1995 a 2000, sólo se crearon 638 bibliotecas, es decir, hubo un incremento del 10%, en cambio los acervos se incrementaron un 24%.

Cabe resaltar que durante los sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari le dieron prioridad al establecimiento y creación de nuevas bibliotecas. Dando cumplimiento a los objetivos señalados en sus planes nacionales de desarrollo.

Mientras que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, en el ámbito de política cultural, encontramos que el tercer objetivo alude a *“la difusión del arte y la cultura. Para alcanzarlo, se prevé la consolidación y el desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas [...]”*.<sup>53</sup>

De manera que se da un crecimiento sostenido al Programa Nacional de Bibliotecas Públicas durante los dos primeros sexenios.

Las cifras presentadas evidencian un crecimiento desigual, si bien los acervos no se multiplicaron a la par que las bibliotecas, dieron a los usuarios los medios para allegarse información y elevar su nivel de vida abatiendo en cierto grado el analfabetismo de la población.

Otro aspecto a señalar, es el hecho de que la red nacional de bibliotecas públicas estuvo adscrita, desde su creación hasta 1987, a la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Bibliotecas. A partir de 1988 esta responsabilidad quedó en manos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

Mediante el establecimiento de nuevas bibliotecas en todo el país se logra que la cultura llegue a todos los lugares y que no se quede en uno solo como era en un principio.

---

<sup>53</sup> México. Poder Ejecutivo Federal. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994*. México: SEGOB, pp. 144 – 145.

Sin embargo, en el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León, no se le dio prioridad al establecimiento de nuevas bibliotecas, apenas se instaló la cuarta parte de lo que se hizo en sexenios anteriores. Esto se explica porque la propuesta en su Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, indica que “se dará un decidido impulso a la lectura, mediante un programa de apoyo al libro de la más amplia cobertura, que incluirá la consolidación de la red bibliotecaria y la elevación de la calidad de sus servicios [...]”.<sup>54</sup>

Es decir, el crecimiento en este sexenio fue de tipo cualitativo y no cuantitativo, esto queda confirmado en el Programa de Cultura 1995 – 2000, que en lo relativo a fomento al libro y la lectura se fija el siguiente objetivo:

**“Elevar cualitativa y cuantitativamente los hábitos de lectura de la población nacional”.**

Para que esto fuera posible, una de las líneas de acción que propuso:

*“el mejoramiento y ampliación de los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante un programa integral y permanente de actualización y enriquecimiento de acervos, capacitación de personal, equipamiento, mantenimiento y dotación de acervos y equipos audiovisuales y de cómputo en apoyo y complemento de la lectura, orientado al crecimiento cualitativo de la Red, correspondiente al cuantitativo que se ha venido registrando y que se impulsa conforme a las necesidades subsistentes”.*<sup>55</sup>

En los primeros cinco años de este sexenio (1995 – 2000) hubo un crecimiento de 56 bibliotecas por año, siendo que el último año se promulga el Año de la Lectura y una de las acciones que se llevaron a cabo fue “la consolidación de la

---

<sup>54</sup>México. Poder Ejecutivo Federal. (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*. México: SEGOB, pp. 90 - 91.

<sup>55</sup> México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1996). *Programa de cultura 1995 – 2000*. México: SEP, pp.60-65.

*infraestructura y servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y se elevará el ritmo de instalación de nuevas bibliotecas públicas [...]”.*<sup>56</sup>

Para dar cumplimiento a esta acción se instalaron 229 bibliotecas. También se realizaron los cuatro propósitos fundamentales propuestos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, que eran:

1. *“consolidación de la Red Nacional.*
2. *modernización de sus servicios.*
3. *incremento de acervos.*
4. *creación de nuevos recintos.*

*según los criterios de las autoridades estatales y municipales”.*<sup>57</sup>

Todas estas acciones estuvieron centradas en los servicios y mantenimiento de las bibliotecas y no tanto en el establecimiento de nuevas bibliotecas.

En lo que respecta al sexenio de 2000 a 2006, con el presidente Vicente Fox Quesada, se instalaron 1,102 bibliotecas públicas, dando como resultado un total de 7,211 bibliotecas que conformaban la red nacional de bibliotecas. En este sexenio se promovieron y crearon mecanismos financieros para la rehabilitación y mejoramiento de las bibliotecas públicas ya existentes.

Para el sexenio (2007 – 2012), con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, hasta principios del año 2009, la red estaba integrada por 7,260 bibliotecas, distribuidas de la siguiente manera:

---

<sup>56</sup> México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2000). *Programa de cultura 2000*. México: SEP, p. 79.

<sup>57</sup> *Memorias CONACULTA 1995 – 2000*. Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/memorias/dgbp.htm>. [Consultado 7 Mayo 2007].

**CUADRO 3.**  
**DISTRIBUCIÓN DE BIBLIOTECAS 2007 – 2009**

| CANTIDAD | TIPO DE BIBLIOTECA   |
|----------|--|
| 1        | Biblioteca pública central “Biblioteca José Vasconcelos”         |
| 31       | Bibliotecas públicas centrales estatales                         |
| 218      | Bibliotecas públicas regionales                                  |
| 6,213    | Bibliotecas públicas municipales                                 |
| 16       | Bibliotecas públicas centrales delegacionales (Distrito Federal) |
| 245      | Bibliotecas públicas delegacionales (Distrito Federal)           |
| 536      | Bibliotecas públicas institucionales                             |

Fuente: Información proporcionada por el licenciado Sergio Arreguín Meneses, Director de Apoyo Bibliotecológico, Dirección General de Bibliotecas, mayo de 2009.

A través de la red nacional se garantiza la permanencia de los servicios de las bibliotecas públicas, mediante disposiciones jurídicas y administrativas que van desde la *Ley general de bibliotecas*, que establece los principios generales para la operación de la red, hasta actas de cabildo que testimonian el nacimiento de cada una de las bibliotecas públicas en los municipios y que fijan los compromisos básicos para su operación.<sup>58</sup> No obstante, las actas de cabildo solamente garantizan la permanencia del local que ocupa la biblioteca.

Al recaer la responsabilidad de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 1988, se impulsó un amplio programa de instalación de nuevos recintos, de mantenimiento, consolidación y enriquecimiento de los espacios existentes, así como la promoción de distintas actividades que incidieran en los procesos educativos y en el hábito y gusto por la lectura.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Magaloni de Bustamante, A. M. (2000). La Red Nacional de Bibliotecas Públicas en México: un panorama general del período 1995-2000. En: *Métodos de Información*, vol. 7, no. 40, septiembre 2000, pp. 41-44.

<sup>59</sup> *Memorias CONACULTA 1995-2000*. En: <http://www.conaculta.gob.mx/memorias/dgbp.htm> [Consultado 7 Mayo 2007].



De esta forma el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Bibliotecas, es el núcleo básico que coordina técnicamente la red con la colaboración de las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas. Este sistema de coordinación facilita una comunicación eficiente y oportuna entre los distintos niveles que integran la red, con lo que es posible atender diligentemente las necesidades operativas de las bibliotecas y, procurar un adecuado nivel de calidad en sus servicios.

### **Estructura organizacional.**

La Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA tiene bajo su responsabilidad planear, organizar y coordinar las actividades que favorecen la integración y funcionamiento de la red nacional de bibliotecas públicas. Para ello tiene la siguiente estructura:

- ***“Dirección de apoyo bibliotecológico; tiene entre sus principales funciones la dotación de colecciones iniciales para las bibliotecas públicas de nueva creación, así como el envío periódico de dotaciones de libros para reforzar y enriquecer el acervo de las bibliotecas ya instaladas.***
- ***Dirección de operación de bibliotecas; entre sus funciones destaca la promoción y el desarrollo de programas orientados a fomentar la lectura entre la población. Entre los programas que han puesto en operación sobresalen: “Mis vacaciones en la biblioteca”<sup>60</sup> y “Hacia un país de lectores”.<sup>61</sup>***

---

<sup>60</sup> El programa “Mis vacaciones en la biblioteca” se establece a partir de 1988 y sigue vigente hasta ahora. El objetivo es convertir a las bibliotecas públicas en un punto de recreación y entretenimiento, no sólo a través de la lectura, sino también de la organización de otras actividades educativas y culturales. (Véase México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). ***La Red Nacional de Bibliotecas Públicas***. México: CONACULTA, pp. 9-12).

<sup>61</sup> El programa “Hacia un país de lectores” tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la industria editorial y fue presentado durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada. (Véase México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). ***La Red Nacional de Bibliotecas Públicas***. México: CONACULTA, pp. 9-12).

- **Dirección de investigación y desarrollo de recursos humanos** realiza programas de entrenamiento y adiestramiento para el personal de las bibliotecas de la Red y brinda asesoría técnica sobre servicios bibliotecarios”.<sup>62</sup>

Cabe mencionar que para alcanzar este fin, la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA edita series de manuales, instructivos y reglamentos que apoyan los talleres y cursos de capacitación y formación bibliotecaria que imparte año con año en todo el país.

Entre las colecciones que ha generado están:

- Biblioteca del Bibliotecario.
- Biblioteca Infantil.
- Bibliotecas Públicas y Conducta Lectora.
- Historia de las Bibliotecas en los Estados de la República Mexicana.
- Bibliografías Básicas de los Estados de la República Mexicana.
- Temas de Bibliotecología.

Aunado a lo anterior, la tarea fundamental del *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas*, en un principio era la de proporcionar por medio de la red nacional de bibliotecas públicas, servicios bibliotecarios públicos y gratuitos a todos los municipios del país que contaran por lo menos con una escuela secundaria.

Para ello propuso las siguientes metas:

- Para diciembre de 1984: establecer una biblioteca pública central en cada una de las 31 capitales de los estados, así como en cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

---

<sup>62</sup> México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México: CONACULTA, pp. 11-12.

- Para diciembre de 1986: instalar bibliotecas públicas municipales en todos los municipios del país con una población mayor de 30 mil habitantes.
- Para diciembre de 1988: establecer servicios bibliotecarios en todos aquellos municipios que, con una población de menos de 30 mil habitantes, tuvieran al menos una escuela de nivel secundario.

Todas las metas prescritas se cumplieron en su totalidad, lo que se refleja en el número de bibliotecas públicas establecidas en este periodo, esto es, 2,696.

El *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas* se planteó como un programa totalmente descentralizado, fundado en la colaboración y en la distribución de responsabilidades entre Federación, estados y municipios para el establecimiento y operación de la red.<sup>63</sup>

El objetivo de la red nacional de bibliotecas públicas fue integrar los recursos de todas las bibliotecas públicas del país y coordinar sus funciones a fin de fortalecer y optimizar su operación, así como ampliar y diversificar sus acervos y orientar sus servicios.

La red nacional de bibliotecas públicas estaría conformada por:

- 31 redes estatales.
- 16 redes delegacionales en el Distrito Federal.

Las redes estatales o delegacionales son coordinadas, en un segundo nivel, por las bibliotecas públicas centrales, que además son el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA y la red de cada entidad. Hay un tercer nivel de coordinación depositado en las bibliotecas públicas de

---

<sup>63</sup> México. Secretaría de Educación Pública. (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, pp.22 – 23.

las principales ciudades de cada estado cuya función es servir de enlace entre la biblioteca pública central estatal y las bibliotecas municipales.

Las funciones que competen tanto a la federación como a los estados, de acuerdo a la *Ley general de bibliotecas*, en términos generales quedan distribuidas de la siguiente manera:

I. Dirección General de Bibliotecas:

- Coordinación y expansión de la red.
- Emitir y supervisar el cumplimiento de la normatividad técnica bibliotecaria.
- Desarrollo de las colecciones de cada biblioteca pública.
- Dotación de acervos de acuerdo a las necesidades específicas de cada localidad, tanto por la apertura de nuevas bibliotecas como para el mantenimiento de las ya existentes, previamente catalogados y clasificados.
- Entrenamiento y capacitación del personal.

II. Mientras que las Coordinaciones Estatales:

- Integración y expansión de las redes estatales.
- Coordinar, administrar y supervisar el funcionamiento de la red estatal.
- Conservar en buen estado las instalaciones, equipo y acervo.
- Nombrar y remunerar al personal de sus bibliotecas.
- Dotar a sus bibliotecas de locales y equipos para la prestación de servicios bibliotecarios.

La Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA sólo se encarga del entrenamiento y capacitación del personal, no de su designación. Sin embargo, la Dirección General de Bibliotecas tiene personal federal asignado a las redes estatales que están adscritos tanto a la coordinación de la red como a bibliotecas centrales estatales y municipales.

Ejemplo de esto lo tenemos en las redes estatales de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas<sup>64</sup>; lo que equivale a un 71% de las 31 redes estatales.

Por lo que se refiere a las colecciones, las coordinaciones estatales no tienen injerencia en el desarrollo de las colecciones que forman parte de sus acervos, salvo aquéllas que cuentan con un presupuesto propio asignado para la compra del mismo, tal es el caso de Hidalgo. Otra posibilidad es a través de sus colecciones especiales, que en algunos estados, como en Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa y Sonora, la integran por materiales que tratan acerca del estado o fueron escritos por personas del estado. Aunque es necesario señalar que en muchos casos sólo la biblioteca central tiene esta colección y no las demás bibliotecas de sus redes estatales.

Es decir que la selección y el desarrollo de colecciones están centralizados, lo que implica que el objetivo de descentralización se cumple únicamente en cuanto al establecimiento de los locales que albergan las bibliotecas, no así en el caso de los acervos.

La selección y el desarrollo de colecciones se efectúa desde la Dirección General de Bibliotecas y se forman paquetes de libros que se hacen llegar para la instalación de las nuevas bibliotecas, y una vez al año se envían *dotaciones de mantenimiento*.<sup>65</sup> No se puede garantizar que respondan a las necesidades específicas de cada comunidad, en tanto responden a necesidades u objetivos generales planteados desde la Dirección General de Bibliotecas.

---

<sup>64</sup>Diagnósticos y estadísticas. Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA. En: [http://65.99.205.133/~dgbcona/index.php?option=com\\_content&task=view&id=126&Itemid=144](http://65.99.205.133/~dgbcona/index.php?option=com_content&task=view&id=126&Itemid=144) [Consultado 28 Diciembre 2008].

<sup>65</sup> Resurtido de libros, cuyo objetivo es ir renovando y enriqueciendo sus acervos originales. (Véase México. Secretaría de Educación Pública. (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, p.38).

### 2.1.1 Redes estatales.

Las redes estatales se integran jerárquicamente de la siguiente manera:

1. Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.
2. Biblioteca Pública Central Estatal.
3. Bibliotecas públicas regionales.
4. Bibliotecas públicas municipales.

El establecimiento y funcionamiento de la red de bibliotecas públicas en los estados se inicia con la suscripción de un convenio de cooperación entre el gobierno del estado y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de la Dirección General de Bibliotecas, y de esta manera queda integrado el estado en la red nacional de bibliotecas públicas.

La operación adecuada de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en un estado implica la participación de dos organismos fundamentales:

- 1) La **Coordinación de la Red Estatal** que es el órgano del gobierno del estado responsable del funcionamiento de las bibliotecas públicas de la red. Además de ser el enlace entre la Dirección General de Bibliotecas, el Gobierno del estado y el de cada municipio y las bibliotecas públicas (tanto la central como las municipales).<sup>66</sup>
- 2) Las **Bibliotecas Públicas Centrales**<sup>67</sup>, tanto estatales como delegacionales, hacen un total de 47 bibliotecas y constituyen la infraestructura fundamental para el desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Están establecidas en las capitales de los 31 estados y en cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. Las bibliotecas de mayor tamaño de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuentan con un acervo bibliográfico mínimo de 10

---

<sup>66</sup> Cfr. México. Dirección General de Bibliotecas. (1988). *La biblioteca pública: lecturas escogidas*. México: Secretaría de Educación Pública, p. 85.

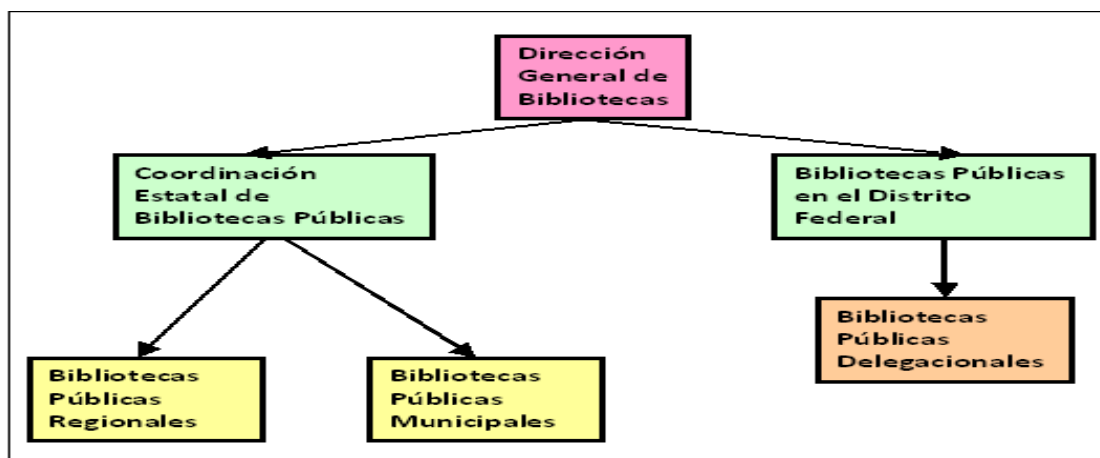
<sup>67</sup> Ver anexo 1, p. 266.

mil volúmenes, un personal de 25 a 30 bibliotecarios y un espacio promedio de 1,200m<sup>2</sup>, con capacidad suficiente para atender simultáneamente a por lo menos 250 usuarios.<sup>68</sup>

Se puede ver que una de las funciones de las bibliotecas públicas centrales es ser el centro de entrenamiento del personal de las bibliotecas públicas de la entidad o delegación a la que pertenecen, y también son responsables directas de vigilar mediante visitas periódicas a todas las bibliotecas municipales de su jurisdicción.<sup>69</sup>

Para verlo gráficamente, tenemos la Figura 1:

**FIGURA 1.**  
**ORGANIGRAMA DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**



Elaborado por la autora.

Las 218 Bibliotecas Públicas Regionales cumplen funciones de apoyo a las coordinaciones estatales, tienen un mayor acervo y capacidad que las bibliotecas municipales; generalmente se establecen en ciudades medias, donde funcionan como apoyo a las bibliotecas más pequeñas, tienen un acervo

<sup>68</sup> México. Dirección General de Bibliotecas, (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, p. 25.

<sup>69</sup> México. Secretaría de Educación Pública. (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, pp.35 – 36.

mínimo de 6 mil ejemplares; cuentan con un equipo de 7 a 10 personas, y una superficie promedio de 250m<sup>2</sup> para atender a 80 usuarios simultáneamente.

Las 6,213 Bibliotecas Públicas Municipales están establecidas en aquellos municipios del país que cuenten con una escuela secundaria. Se encuentran ubicadas principalmente en las cabeceras municipales; poseen un acervo mínimo de mil 500 volúmenes, tienen una superficie de entre 60m<sup>2</sup> y 120m<sup>2</sup> y cuentan con un personal promedio de uno a tres bibliotecarios para atender a 40 usuarios al mismo tiempo. Su función es la de proporcionar, por todos los medios a su disposición y en forma gratuita, material de lectura formativa, informativa y recreativa a todos los miembros de su comunidad que así lo requieran.<sup>70</sup>

Otra modalidad son: las Bibliotecas Públicas Institucionales, estas se ubican en dependencias públicas del estado y se adhieren a la red nacional de bibliotecas públicas, ya que funcionan como tal, aunque bajo los lineamientos de la institución en la que se instalan.

Se encuentran bibliotecas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras instituciones.

La función de la coordinación estatal y los distintos tipos de bibliotecas es fungir como canal de comunicación con la Dirección General de Bibliotecas.

### **2.1.2 Acervos.**

Los acervos que integran estas bibliotecas obedecen a tres criterios básicos derivados del programa “Preservación, impulso y difusión de la cultura” que se

---

<sup>70</sup> México. Secretaría de Educación Pública, (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, pp.36 – 37.



desprende del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988). Estos criterios son:

1. *“Fortalecer la identidad nacional de los mexicanos y el conocimiento de la cultura de las diferentes regiones del país;*
2. *Apoyar el sistema de educación formal; y*
3. *Auxiliar a la población en la resolución de sus necesidades de información relacionadas con la familia, el trabajo y la recreación”.*<sup>71</sup>

Con base en estos criterios, dadas las condiciones socioeconómicas, educativas y culturales de la comunidad, la Dirección General de Bibliotecas se encarga de la selección y desarrollo de los acervos de las bibliotecas de la red. Así ha formado colecciones básicas para todas las bibliotecas públicas, los materiales que las integran contienen temas variados como historia, costumbres, arte, economía, política, y otros, así como material bibliográfico para apoyar a las escuelas en todos sus grados.

De acuerdo con el tamaño o importancia demográfica de los municipios en los que se establecen las bibliotecas, se han integrado cuatro tamaños de colecciones para la instalación de las mismas:

1. *“Colección de 10 mil volúmenes, para las bibliotecas más grandes de la Red, entre las que se incluyen, además de las 31 bibliotecas centrales estatales y las 16 bibliotecas centrales delegacionales, las de algunos municipios particularmente grandes e importantes.*
2. *Colección de 6 mil volúmenes, destinada a la instalación de bibliotecas en municipios grandes, aunque de menor tamaño que las anteriores.*
3. *Colección de 3 mil volúmenes, para el establecimiento de bibliotecas en municipios de tamaño medio.*
4. *Colección de 1,500 volúmenes (colección mínima), con la que se instalan las bibliotecas en los municipios más pequeños de los integrantes de la red, que son los más abundantes”.*<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup>México. Secretaría de Educación Pública, (1984). *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte*. México: Secretaría de Educación Pública, p.88 - 92.

Una vez determinado el tipo de biblioteca, se arman y envían las distintas colecciones, las que son utilizadas para la instalación de todas las bibliotecas de la red, estas son las dotaciones iniciales de libros. Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas envía una vez al año a todas sus bibliotecas dotaciones de mantenimiento de las colecciones, o de resurtido de libros, cuyo objetivo es ir renovando y enriqueciendo sus acervos originales.

*“Las dotaciones de mantenimiento son colecciones que varían cada año; para su integración, se basa en la demanda de libros provenientes de todas las bibliotecas de la red, y que le es transmitida a través de las coordinaciones estatales de bibliotecas. En este proceso no se incluyen todos los libros solicitados, sólo aquellas obras o temas para los cuales se han recibido varias solicitudes, y que pueden considerarse como una necesidad de lectura común a los lectores de varias bibliotecas [...]”.*<sup>73</sup>

Como se puede ver, los criterios de selección se rigen por la mayor demanda de ciertos títulos o temas. Se forman paquetes iguales para todas y cada una de las bibliotecas integrantes de la red y se envían, sin importar que los temas de interés de una región sean parecidos a los de otra, por lo que se estima que no se están satisfaciendo las necesidades de la comunidad en la que se encuentra ubicada la biblioteca. Sin embargo, la Dirección General de Bibliotecas como coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas está cumpliendo con el envío de las colecciones iniciales, al instalarse cada nueva biblioteca, el desarrollo de colecciones adecuado a los intereses locales es una tarea que puede realizar cada estado, previa realización de estudios de usuarios.

Este acervo a su vez está organizado en cuatro colecciones básicas en todas las bibliotecas que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y

---

<sup>72</sup> México. Secretaría de Educación Pública, (1988). *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México*. México: Dirección General de Bibliotecas, pp.37 – 38.

<sup>73</sup> *Ibídem*.

para las que se designa un espacio específico dentro del recinto de las bibliotecas. Estas son:

- *General*; el conjunto organizado de libros que tratan sobre temas específicos de todas las áreas del conocimiento humano;
- *Consulta*; el conjunto organizado de diccionarios (idiomáticos, biográficos y especializados), enciclopedias (generales y especializadas), directorios, atlas, almanaques, manuales, índices y bibliografías, que ofrecen información breve y precisa sobre diferentes temas;
- *Publicaciones periódicas*; el conjunto organizado de impresos que se publican a intervalos regulares y por tiempo indefinido, como revistas, diarios o boletines, que contienen información actualizada sobre diversos temas;
- *Infantil*; el conjunto organizado de materiales diversos, como libros de estudio, recreativos y de consulta, revistas y materiales audiovisuales especialmente destinados a los niños.

Además, dependiendo del tamaño y recursos con que cuente la biblioteca pueden ofrecer tres tipos más de colecciones:

- *Materiales audiovisuales*; el conjunto organizado de películas, diapositivas, discos, carteles, mapas, audiocasetes, videocasetes, discos compactos, juegos didácticos y otros similares. Ejemplo de Bibliotecas Públicas Centrales Estatales que cuentan con este servicio están Aguascalientes, Baja California Sur y Campeche.
- *Colecciones especiales*; todo acervo bibliográfico, hemerográfico o de material de archivo que por su antigüedad, temática, rareza o riqueza, merece tratamiento y uso diferentes a los de los materiales bibliográficos que forman parte de la colección general. Puede referirse también a la bibliografía local o de procedencia especial. Ejemplos de Bibliotecas Públicas Centrales Estatales son: Baja California, Baja California Sur,

Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- *Colección Braille*; esta dependerá de las características y recursos de la biblioteca.<sup>74</sup> Entre las Bibliotecas Públicas Centrales Estatales que cuentan con ella están: Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

Como se nota en los ejemplos, son varias las bibliotecas públicas centrales estatales que cuentan con una o más de estas colecciones. Estas colecciones necesitan no sólo de un espacio específico, sino también de condiciones particulares para poder ofrecer sus servicios, y por esta razón no todas las bibliotecas que conforman la red disponen de ellas.

### **2.1.3 Recursos humanos.**

La contratación de personal no tiene un perfil específico para su selección, al mismo tiempo, cada nivel de gobierno realiza contrataciones, es decir, la dependencia a quien está supeditada la coordinación de la red de bibliotecas contrata al personal tanto de la coordinación como de la biblioteca central estatal, y por su parte, cada municipio y ayuntamiento, con base en criterios políticos, contrata al personal de sus bibliotecas.

Esta situación da como resultado una falta de personal formado en el área de bibliotecas y, por lo tanto, no responde a las necesidades reales de la misma, a pesar de ser un aspecto que se considera en los manifiestos que se vieron anteriormente.

Prueba de esto son algunos de los comentarios que tuvieron lugar en el *“Primer Encuentro Internacional de Bibliotecas Públicas” en el 2001*, donde la Dirección

---

<sup>74</sup> México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México: Dirección General de Bibliotecas, p.29-31.

General de Bibliotecas del CONACULTA hace mención a los problemas que tienen en relación con los recursos humanos y estos son: carencia de bibliotecólogos, concentración de éstos en las grandes ciudades, falta de capacitación del personal no profesional disponible, pérdida de los recursos destinados a programas de entrenamiento por la alta movilidad que se presenta entre el personal no profesional y desconocimiento de las políticas básicas para la selección del personal, pues en su elección pesan más razones políticas que la formación o capacitación.<sup>75</sup>

Este no es un problema nuevo, se ha suscitado desde siempre, ante el cual, la Dirección General de Bibliotecas como coordinadora de la red lo ha tratado de subsanar a través de la impartición de cursos de capacitación.

## **2.2 Los servicios bibliotecarios estatales.**

Al contar con las colecciones antes mencionadas se ofrecen una serie de servicios bibliotecarios, que Buckland define como “*aquellos medios que permiten el acceso a la información que posee la biblioteca*”.<sup>76</sup> Este acceso apoya la misión de la institución y los intereses de la población a la que sirve.

De acuerdo a lo anterior se puede decir que son el puente a través del cual se accede a los materiales bibliográficos y los servicios que se ofrezcan dependerán de los fines y posibilidades de la biblioteca, del tipo de biblioteca de que se trate, entre otras condiciones.

En este sentido, los servicios básicos que ofrecen las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a sus usuarios son:

---

<sup>75</sup> México. Dirección General de Bibliotecas. (2001). *Primer Encuentro Internacional de Bibliotecas Públicas*. México: Dirección General de Bibliotecas.

<sup>76</sup>Buckland, M. (1992). *Redesigning library services: a manifesto*. Disponible en: <http://sunsite.berkeley.edu/Literature/Library/Redesigning/html.html> [Consultado 22 Septiembre 2008].

- *Préstamo interno con estantería abierta*; proporcionar a los usuarios el libre acceso a los materiales que componen las colecciones de la biblioteca y a la consulta del catálogo público.
- *Préstamo a domicilio*; autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca los libros de su interés, previa obtención de la credencial de la biblioteca.
- *Préstamo interbibliotecario*; ofrecer a los usuarios materiales que pertenecen a otra biblioteca, que mediante solicitud expresa, autorizará la salida de los materiales. Estos materiales se prestarán únicamente dentro de la biblioteca.
- *Consulta*; ayuda personal y directa por parte del bibliotecario en la búsqueda de información con el fin de responder a preguntas específicas de los usuarios, utilizando los materiales y recursos existentes dentro y fuera de la biblioteca.
- *Orientación a usuarios*; proporcionar a las personas que ingresan a la biblioteca la información sobre las áreas, colecciones y servicios que ofrece, cómo están distribuidos, organizados y cómo hacer uso de ellos, con el fin de que pueda utilizar hábilmente la biblioteca.
- *Actividades de fomento a la lectura*; ofrecer a la comunidad diversas actividades encaminadas a promover su acercamiento a la lectura y a fortalecer su vida cultural.<sup>77</sup>

Partiendo de lo que señala el *Manifiesto sobre la biblioteca pública de 1972* que “*la biblioteca pública es el principal medio de dar, a todo el mundo, libre acceso a la suma de los conocimientos y de las ideas del hombre, y a las expresiones de su imaginación creativa*” y si a esto se agrega que “*no debería exigir tasas a nadie por sus servicios*”, tenemos que aquellos servicios que se pueden ofrecer y que no generan un costo extra a la biblioteca aparte del que implica para su

---

<sup>77</sup> México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México: Dirección General de Bibliotecas, p.31-34.

operación, son los que aquí se nombran como básicos y que además están establecidos en el Reglamento general de los servicios bibliotecarios de 2001.

Estos servicios se dan con el acervo que entrega la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA al establecerse cada nueva biblioteca de la red, así como con la capacitación y entrenamiento que la Dirección General de Bibliotecas ofrece al personal para la organización de actividades para el fomento de la lectura.

Asimismo, estas bibliotecas siguen formando sus colecciones como está establecido en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y los servicios que brindan son los mismos. En algunos casos, y de acuerdo a sus dimensiones y nivel de desarrollo, ciertas bibliotecas ofrecen adicionalmente los siguientes servicios:

- *Servicios digitales*; consisten en facilitar al usuario el acceso a la información, a las computadoras e internet. Éstos se otorgan bajo lineamientos particulares establecidos en el “Reglamento de acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas, responsabilidad de la biblioteca pública”, que es un apéndice del “Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios”. Este servicio se brinda a través de los módulos de servicios digitales.
- *Servicios de extensión bibliotecaria o extramuros*; atender a las personas que no pueden asistir a la biblioteca, ofreciéndoles los servicios en el lugar y momento adecuados. Esta labor será llevada a cabo por las bibliotecas móviles que son transportes especialmente adaptados con mobiliario y acervo para desplazarse de un lugar a otro.
- *Servicio de fotocopiado*; se ofrecerá a cambio del pago correspondiente, cuya tarifa autorizada deberá estar a la vista.<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> *Una red viva, en crecimiento y en transformación*. Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Disponible en: <http://www.donaunlibro.gob.mx/red.htm> [Consultado en mayo de 2007].

Si la biblioteca tiene la infraestructura y los medios necesarios, podrá disponer de:

- *Videoteca*; en el caso de las bibliotecas centrales estatales, las que cuentan con este servicio son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- *Hemeroteca*; aquí se encuentran bibliotecas de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
- *Ludoteca*; este servicio se ofrece en: Baja California, Guanajuato y Jalisco.

Hay bibliotecas que incluso tienen mapotecas. En el caso de estos servicios no todas las bibliotecas que integran la red cuentan con ellos, ya que no todas sirven a un mismo tipo de comunidad. Por otro lado, está el caso de aquéllas que prestan todos estos servicios y más, como mapotecas.

Los servicios antes mencionados están descritos en el Reglamento general de los servicios bibliotecarios de 2001, así como en el anterior Reglamento de los servicios bibliotecarios de 1985.

Se aprecian cambios relevantes. Tal es el caso de la concepción de biblioteca pública que pasó de ser una *institución de servicio*, a un *establecimiento*, en concordancia con el *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994*. Mientras que el primer reglamento se elabora de conformidad con el *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1972*.



Cada reglamento se ciñe a los documentos gestados en los organismos internacionales como IFLA y UNESCO, que hablan acerca de la biblioteca pública. En el caso del reglamento de 2001, además de considerar esos documentos, toma lo dispuesto en la *ley general de bibliotecas* de 1988.

De este modo, establece las funciones del bibliotecario, se especifica el número mínimo de horas (8 horas) que deberá estar abierta la biblioteca, se contempla la construcción de edificios *ex profeso* para albergar a las bibliotecas y trata sobre las instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Estos aspectos no se contemplaban en el primer reglamento, sin embargo, como se vio en el primer capítulo, frente a los cambios generados en la sociedad, se empiezan a tomar en cuenta.

En el reglamento vigente a partir del 31 de octubre del 2001, además de los servicios antes mencionados, en su artículo 26 se citan los servicios digitales que “*consisten en facilitar al usuario el acceso a la información, a las computadoras e Internet*”<sup>79</sup>, los que no estaban presentes en el reglamento de 1985.

Esta circunstancia obedece a que en el periodo que hay entre el primer reglamento y el segundo se da un mayor uso de las TIC. El impacto que tienen no pasa desapercibido para la biblioteca y esto se refleja ya en el *Manifiesto sobre la biblioteca pública de 1994*, donde se alude a que “*los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales*” y además “*facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos*”, lo que se plasma en el reglamento de 2001 en la implementación de nuevos servicios relacionados con las TIC.

---

<sup>79</sup>*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. Disponible en: [http://dgb.conaculta.gob.mx/html/red\\_reglamento.html](http://dgb.conaculta.gob.mx/html/red_reglamento.html) [Consultado 15 Mayo 2008].

Al referirse a los servicios digitales, el reglamento nos remite al apéndice del ***Reglamento general de los servicios bibliotecarios*** denominado ***Reglamento de acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas responsabilidad de la biblioteca pública***, integrado por 39 artículos.

Los artículos que forman parte de este apéndice tienen su sustento en el *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública de 1994* y en las directrices IFLA / UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas de abril de 2001 así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De esta manera, se evidencia que el auge de las TIC han alcanzado a las bibliotecas públicas. Por esta razón empiezan a instalar módulos de servicios digitales en las bibliotecas de la red, y a ofrecer la capacitación y entrenamiento en el uso de las TIC a los usuarios.

Igualmente, cada biblioteca debe ubicar los contenidos pertinentes que puedan servir a los usuarios, y también tienen la obligación de resolver las dudas de los usuarios en el uso de las TIC. Estos lineamientos no se siguen en las bibliotecas, debido a la falta de capacitación adecuada y permanencia del personal bibliotecario, en muchos casos desafortunadamente, a la falta de interés del mismo.

En suma, los servicios básicos y gratuitos que se han descrito se ofrecen en todas las bibliotecas públicas integrantes de la red tanto a nivel federal como estatal, y en el caso de los demás servicios estarán condicionados por las dimensiones, infraestructura y recursos de cada biblioteca, al mismo tiempo que algunos de ellos tendrán un costo que permita seguir ofreciéndolos, aquí se ubican el servicio de fotocopiado y la impresión e insumos (discos compactos) en los servicios digitales.

### 2.3 Leyes bibliotecarias estatales.

La *Ley General de Bibliotecas* publicada en 1988<sup>80</sup>, consta de tres capítulos, que en términos generales tratan de:

- Capítulo I. Disposiciones generales.
  - ✓ Ley de observancia general.
  - ✓ Definición y finalidad de la biblioteca pública.
  - ✓ Asignación de responsabilidades de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Capítulo II. De la red nacional de bibliotecas públicas.
  - ✓ Objeto de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
  - ✓ Señala las responsabilidades que competen a la federación a través de la Dirección General de Bibliotecas y de los gobiernos de los estados por medio de sus coordinaciones estatales.
- Capítulo III. Del sistema nacional de bibliotecas.
  - ✓ Menciona el propósito del Sistema Nacional de Bibliotecas.
  - ✓ Enumera las acciones que deberán realizar para cumplir su propósito.

A través de la *Ley General de Bibliotecas* de 1988, se pretende la coordinación en los ámbitos educativo y cultural de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas.

Esta ley, presenta las bases generales para la operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; por su parte, cada estado debe elaborar su propia ley para establecer los fundamentos que aplican en cada situación y, de este modo, brindar el sustento legal que permita el buen funcionamiento de sus respectivas redes estatales.

---

<sup>80</sup> *Ley General de Bibliotecas*. En: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134.pdf> [Consultado 16 Febrero 2010].

Para efectos de esta investigación, se han seleccionado los estados que cuentan con su propia ley de bibliotecas, partiendo de la *Ley que crea el archivo general del estado y la biblioteca pública del estado* de Puebla en 1978.

Posteriormente se publicó la *Ley general de bibliotecas* de 1988 y las leyes de los siguientes estados:

- Puebla (1978).
- Sinaloa (2001).
- Tlaxcala (2003).
- Guerrero (2005).
- Chihuahua (2006).
- Zacatecas (2006).

En este orden de ideas, las leyes de Sinaloa, Tlaxcala y Chihuahua están elaboradas bajo el mismo esquema, solamente cambian “federal” y “nacional” por “estatal”. Hasta principios de junio de 2009, el artículo 2 de la *Ley general de bibliotecas*, que describe a la biblioteca pública es exactamente igual en Sinaloa y Tlaxcala, entretanto que en la *Ley Estatal de Bibliotecas de Chihuahua* varía en el número de títulos de libros, mientras que en las otras leyes se habla de quinientos títulos de libros, aquí son mil; por otro lado, define otros tipos de bibliotecas como son: biblioteca de soporte<sup>81</sup>, biblioteca de cobertura<sup>82</sup> y biblioteca de atención especial<sup>83</sup>; la diferencia entre ellas radica

---

<sup>81</sup> Bibliotecas públicas que cuentan con una infraestructura de doscientos cincuenta a mil metros cuadrados; atiende de cien a doscientos usuarias y usuarios simultáneos; la operan de diez a doce bibliotecarios o bibliotecarias; desempeña funciones básicas y adicionales; cuenta con un equipamiento de diez a doce computadoras en aula independiente con impresora, tablero comunitario y aditamentos para personas con necesidades especiales.

<sup>82</sup> Bibliotecas públicas que cuentan con una infraestructura de ciento veinte a doscientos cincuenta metros cuadrados; atiende de cuarenta a sesenta usuarias y usuarios simultáneos; la operan de dos a siete bibliotecarios o bibliotecarias; desempeña funciones básicas; cuenta con un equipamiento de cinco a seis computadoras en aula independiente con impresora, tablero comunitario y aditamentos para personas con necesidades especiales en condición de opcional.

<sup>83</sup> Bibliotecas públicas que cuentan con una infraestructura mínima de noventa y seis a ciento veinte metros cuadrados; atiende de diez a veinte usuarias y usuarios simultáneos; la operan de uno a dos bibliotecarios o bibliotecarias; desempeña funciones básicas; cuenta con un equipamiento de dos a tres

en la superficie que tienen, va de más a menos, y todas cuentan con aditamentos para personas con necesidades especiales.

Otra cualidad es la previsión de sanciones en las leyes de Tlaxcala<sup>84</sup> y Chihuahua<sup>85</sup>, en el caso de que los funcionarios no acaten la ley correspondiente.

Se puede observar que una ley se remite a la anterior para elaborar la propia. En primer lugar está la *ley general de bibliotecas* de la cual se desprende la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa* en 2001. Basándose en ésta surge la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala* en 2003, con la única diferencia de que no toma en cuenta la formación de un Consejo consultivo, como lo hacen las otras leyes incluyendo la de Guerrero. Después se genera la *Ley Estatal de Bibliotecas de Chihuahua* en la que especifican que la Red Estatal de Bibliotecas Públicas “contará con una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del Estado”<sup>86</sup> para lograr los objetivos de la red, y que se realizará a través del Programa creación y modernización de bibliotecas públicas municipales.

Por su parte, la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, del estado de Guerrero, incluye tres capítulos más que las anteriores, entre los que están:

- Capítulo IV. De la Dirección de Bibliotecas Públicas.

---

computadoras en aula independiente con impresora, tablero comunitario, aditamentos para personas con necesidades especiales y contenidos en lengua local en condición de opcional.

<sup>84</sup> Artículo 13. Cuando un representante o encargado de la biblioteca pública, o funcionarios municipales y estatales que no cumplan con esta ley, se sancionará, suspendiendo, cerrando o dando de baja el servicio a la red de Bibliotecas Públicas del Estado. (Véase *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 Octubre 2009].

<sup>85</sup> Artículo 8. Las y los servidores públicos adscritos a la Red Estatal de Bibliotecas que incumplan sus labores como trabajadores o trabajadoras estatales o municipales serán sancionados de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Municipal y demás disposiciones aplicables. (Véase *Ley Estatal de Bibliotecas*. (2006, 13 de junio). GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA).

<sup>86</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas*. Artículo 10. (2006, 13 de junio). GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- ✓ Organismo público desconcentrado que coordinará la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.
- Capítulo V. De la Coordinación con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos.
  - ✓ El Gobierno del estado a través de la Secretaría de Educación Guerrero y la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, fomentará en los municipios la participación directa de los ayuntamientos para la creación de nuevas bibliotecas.
  - ✓ Garantizar la estabilidad del personal capacitado, el aseguramiento del acervo bibliográfico y la permanencia del local en que se ubica la biblioteca.
- Capítulo VI. De la Participación de la comunidad.
  - ✓ Estimular la creación de patronatos en cada biblioteca con participación de los sectores público, social y privado.
  - ✓ Promover la participación de la sociedad en la organización, desarrollo, construcción y financiamiento de nuevas bibliotecas y las que estén operando.

Esta ley está diseñada de acuerdo a las necesidades de su estado, aunque parte de la *ley general de bibliotecas*, contempla aspectos que sólo aplican de conformidad a su estructura de gobierno. Sí se considera el aspecto de presupuestos de ingresos y egresos de la dirección, por el hecho de ser un órgano desconcentrado.

Entre los rasgos relevantes de esta ley, está la permanencia del personal capacitado; esto permitiría que se especializaran en ciertos procesos tendientes a eficientar la prestación de servicios bibliotecarios, por otro lado, es la única ley, de las analizadas aquí, en la que se mencionan los servicios básicos que deben otorgar las bibliotecas públicas.

De acuerdo a lo anterior, las leyes bibliotecarias estudiadas aquí son defectuosas al no considerar la asignación de presupuesto para el funcionamiento de sus redes, y por lo tanto perfectibles, tal es el caso de Sinaloa, Tlaxcala y Chihuahua que son prácticamente copias de la ley general de bibliotecas, con la adecuación a lo estatal, se pueden adaptar a sus necesidades locales o estatales, a través de la elaboración de los reglamentos correspondientes a sus leyes.

Es así que el estado de Chihuahua, actualmente está trabajando en la formulación de su reglamento. Guerrero, por otro lado, ya elaboró el reglamento a su ley y ahora se encuentra en proceso de aprobación.

Conforme a los años de publicación de las leyes bibliotecarias estatales, la primera ley de bibliotecas se promulga en Puebla, diez años antes de la *Ley general de bibliotecas* (1988), y doce años después, durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2001 – 2006) se publican las demás. Esto se da como respuesta a una de las acciones que plantea en su Programa Nacional de Cultura donde señala:

*“Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, tanto en el nivel de su legislación general como en el de los acuerdos o convenios de coordinación entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los ayuntamientos, para fortalecer y asegurar la eficacia de su esfuerzo coordinado en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades”*.<sup>87</sup>

En este programa se pone énfasis en aspectos que no se habían tocado en los anteriores, tales como la legislación, el desarrollo de colecciones, desarrollo y modernización de servicios de información y consulta, desarrollo de recursos humanos, formación de lectores, participación social y promoción de las bibliotecas públicas.

---

<sup>87</sup> *Programa Nacional de Cultura 2001 – 2006*. En: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/164.html> [Consultado 27 Mayo 2007].

En los dos primeros sexenios de la red, los programas de cultura estaban orientados al establecimiento de nuevas bibliotecas públicas para hacer llegar la cultura a todos los rincones del país, estaban encauzados sólo al crecimiento de la red, mientras que en el tercer sexenio se enfocaron a la consolidación de la red.

Para tener una idea general de los servicios que ofrecen sus bibliotecas públicas centrales estatales se muestra el Cuadro 4:



**CUADRO 4.**  
**SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CENTRALES**  
**ESTATALES**

| ESTADO    | COLECCIONES  | SERVICIOS  |
|-----------|--|--|
| PUEBLA    | General<br>Consulta<br>Infantil<br>Braille   | Fotocopiadora<br>Videoteca<br>Auditorio<br>Módulo de servicios digitales   |
| SINALOA   | General<br>Consulta<br>Infantil<br>Braille<br>Publicaciones<br>periódicas<br>Colección especial<br>Colección audiovisual | Préstamo interno con estantería abierta<br>Préstamo a domicilio<br>Consulta<br>Orientación a usuarios<br>Fomento a la lectura<br>Módulo de servicios digitales<br>Talleres de cómputo infantil y juvenil<br>Videoteca<br>Fotocopiado<br>Capacitación a distancia |
| TLAXCALA  | General<br>Consulta<br>Infantil<br>Colección especial  | Fotocopiadora<br>Hemeroteca<br>Videoteca<br>Módulo de servicios digitales<br>Salón de usos múltiples   |
| GUERRERO  | General<br>Consulta<br>Infantil  | Fotocopiadora<br>Sala de cómputo<br>Mapoteca<br>Videoteca<br>Salón de usos múltiples<br>Módulo de servicios digitales  |
| CHIHUAHUA | General<br>Consulta<br>Infantil<br>Colección especial  | Fotocopiadora<br>Módulo de servicios digitales<br>Internet<br>Mapoteca<br>Hemeroteca<br>Videoteca<br>Salón de usos múltiples<br>Auditorio  |
| ZACATECAS | General<br>Consulta<br>Infantil<br>Braille<br>Colección especial   | Fotocopiadora<br>Sala de cómputo<br>Mapoteca<br>Hemeroteca<br>Videoteca<br>Salón de usos múltiples<br>Auditorio<br>Módulo de servicios digitales   |

Fuente: Sistema de Información Cultural. En: <http://www.sic.gob.mx> [Consultado 5 Enero 2009].

Como se puede apreciar, la situación en estos estados es muy similar, ya que las bibliotecas centrales son las más grandes y en muchos casos las que más apoyo reciben por parte de los gobiernos federal y estatal.

De esta forma, se tiene el panorama general respecto a las leyes estatales y servicios que ofrecen las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

### Capítulo 3

## EL IMPACTO Y LAS IMPLICACIONES DE LAS LEYES BIBLIOTECARIAS ESTATALES EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

### Introducción.

Las bibliotecas con ley propia, de acuerdo a las regiones de la ANUIES, se encuentran ubicadas de la siguiente manera:

- Tres en la región Centro–Sur: Puebla (1978); Tlaxcala (2003); y Guerrero (2005).
- Dos en la región Noroeste: Sinaloa (2001); y Chihuahua (2006).
- Uno en la región Noreste: Zacatecas (2006),

mientras que los demás estados se rigen por la *Ley general de bibliotecas* de 1988, reformada el 23 de junio de 2009.

De esta forma, la muestra para realizar el análisis quedó integrada por dos estados de la región Noroeste<sup>88</sup> que tienen ley propia: Chihuahua y Sinaloa; y de la región Centro-Sur<sup>89</sup>: Guerrero y Tlaxcala y uno que se rigiera sólo por la *ley general de bibliotecas*, de la región Noroeste: Sonora; y de la región Centro – Sur: Hidalgo. A las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas de los estados mencionados se les aplicó un cuestionario diseñado para conocer el impacto de sus servicios bibliotecarios.

---

<sup>88</sup> La región Noroeste está integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

<sup>89</sup> La región Centro – Sur está conformada por los estados de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

En concordancia con el programa nacional de bibliotecas públicas, los servicios bibliotecarios básicos son: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento a la lectura. Los servicios bibliotecarios adicionales, contemplados en el reglamento general de los servicios bibliotecarios de 2001, son: servicios digitales, servicios de extensión bibliotecaria o extramuros, fotocopiado y sala infantil; servicios que se ofrecen dependiendo de los recursos que tenga cada biblioteca. En este sentido, el impacto se entiende como el efecto que se tiene en el usuario por un proceso o servicio, es decir, una medida de efectividad de los resultados de la biblioteca.<sup>90</sup> En esta investigación se considerarán: colecciones, servicios de información y capacitación del personal bibliotecario.

Bajo este rubro, algunos autores han estudiado el impacto en los servicios bibliotecarios, entre los que se encuentran Ponjuán Dante<sup>91</sup>, Buckland<sup>92</sup> y Roswitha Poll.<sup>93</sup>

En las coordinaciones estatales de las redes de bibliotecas públicas de Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala, se aplicó un cuestionario de forma directa, salvo en Guerrero que se hizo a través de correo electrónico por instrucciones de la coordinadora estatal de bibliotecas públicas del estado, Maestra Yedith Delgado Morales. En un principio se tenía contemplado el estado de Puebla, ya que fue el primer estado con ley propia de bibliotecas denominada “*Ley que crea el Archivo General del estado y la Biblioteca Pública del estado*” que

---

<sup>90</sup> Prytherch, R. J. (2005). Impact. En: *Harrod's librarians' glossary and reference book: a dictionary of over 10,200 terms, organizations, projects and acronyms in the areas of information management, library science, publishing and archive management* (p. 341)(10ª. ed.). Inglaterra: Ashgate Publishing Limited.

<sup>91</sup> CEAPI (1998). *Gestión de información en las organizaciones. Principios, conceptos y aplicaciones*. Santiago: CECAPI.

<sup>92</sup> Redesigning library service: a manifesto. Disponible en: <http://sunsite.berkeley.edu/Literature/Library/Redesigning/user.html> [Consultado 4 Noviembre 2009].

<sup>93</sup> Measuring the impact of new library services. Disponible en: <http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla71/papers/081e-Poll.pdf> [Consultado 4 Noviembre 2009].

data de 1978; aunque se hicieron todas las gestiones nunca respondieron a nuestra solicitud.

La decisión de aplicar los cuestionarios en las propias coordinaciones y no en cada una de las bibliotecas, se debe a que las coordinaciones de las redes estatales son las responsables del funcionamiento de las bibliotecas públicas de la red; sirven de enlace entre el gobierno federal a través de la Dirección General de Bibliotecas y los distintos niveles de gobierno estatal y municipal; de esta forma, la información obtenida nos da una visión general de la situación en que se encuentran las bibliotecas del estado.

Se optó por utilizar datos tanto del Consejo Nacional de Población (CONAPO) como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para mostrar un panorama de la situación que había en los años 2000, 2005 y la recabada para esta investigación.

La “*Ley de bibliotecas públicas del estado de Zacatecas*” de 2006, no se contemplará, puesto que es el único estado de la región Noreste y las muestras estudiadas se integraron por dos estados con ley propia y uno regido por la *Ley general de bibliotecas*, de tal forma que nos presentara con mayor evidencia la muestra por regiones y así poder comprobar nuestra hipótesis.

A lo largo de este capítulo analizaremos en primer lugar la región Centro – Sur y posteriormente la región Noroeste. En cada una de las regiones se seguirá un orden cronológico, de acuerdo al año de creación de la ley bibliotecaria que rige en cada estado. En la región Centro – Sur será Hidalgo; Tlaxcala y Guerrero; y en la región Noroeste; Sonora, Sinaloa y Chihuahua.

Cabe resaltar que Hidalgo y Sonora se rigen por la *Ley general de bibliotecas* de 1988; entretanto los demás estados tienen leyes que datan de 2001 a 2006.

### **3.1 Contexto de infraestructura bibliotecaria y poblacional.**

Los Estados Unidos Mexicanos tienen una extensión territorial de 1,972,550 km<sup>2</sup> con una población aproximada de 106,682,518 habitantes. Se encuentra dividido geopolíticamente en 31 entidades federativas y un Distrito Federal agrupadas en seis regiones de acuerdo con la ANUIES<sup>94</sup> y conformado por 2454 municipios.

De acuerdo con el tercer informe de gobierno del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2008), el número estimado de bibliotecas por el que está conformada la Red Nacional de Bibliotecas Públicas es de 7,260.<sup>95</sup>

La región Centro – Sur está integrada por siete estados (Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) cuya extensión territorial es de 161,682 km<sup>2</sup> y representan el 8.19% del total de la extensión territorial del país. De este porcentaje el 54.7%, es decir, 88,458 km corresponden a los estados estudiados. En cuanto a población, la región tiene el 28.3% de la población nacional, 30,260,688 habitantes y los estados analizados agrupan al 22% de la población, equivalente a 6,674,637 habitantes distribuidos en 225 municipios de los 618 que integran la totalidad de la región, como lo indica el Cuadro 5:

---

<sup>94</sup> Regiones de ANUIES: Región noroeste; región noreste; región centro – occidente; región metropolitana y áreas conurbadas del estado de México; región centro – sur; y región sur – sureste.

<sup>95</sup> El CONACULTA estima que el número de bibliotecas para el 2008 es de 7,260, y para este año, 2009, 7,330 bibliotecas, cifras reportadas en el Tercer Informe de Gobierno del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, 2009.

**CUADRO 5.**  
**DATOS GEOPOLÍTICOS: REGIÓN CENTRO – SUR**

| ESTADO                        | CAPITAL                   | EXTENSIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIOS |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------|
| <b>Guerrero</b> <sup>96</sup> | Chilpancingo de los Bravo | 63, 621 km            | 81         |
| <b>Hidalgo</b>                | Pachuca de Soto           | 20, 846 km            | 84         |
| <b>Tlaxcala</b>               | Tlaxcala de Xicohtécatl   | 3, 991 km             | 60         |

Fuente: Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 Agosto 2009].

La infraestructura bibliotecaria de esta región, conforme al CONACULTA (2008)<sup>97</sup> representa el 29% de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La región Noroeste está integrada por cinco estados (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora) cuya extensión territorial es de 629,703 km y representan el 32% del total de la extensión territorial del país. De este porcentaje el 77%, esto es, 484,335 km<sup>2</sup> corresponden a los estados estudiados. En cuanto a población, la región tiene el 8% de la población nacional, 12,126,760 habitantes y los estados analizados corresponden al 70% de la población, equivalente a 8,495,872 habitantes distribuidos en 157 municipios de los 167 que integran la totalidad de la región, como se explica en el Cuadro 6:

**CUADRO 6.**  
**DATOS GEOPOLÍTICOS: REGIÓN NOROESTE**

| ESTADO           | CAPITAL    | EXTENSIÓN TERRITORIAL | MUNICIPIOS |
|------------------|------------|-----------------------|------------|
| <b>Chihuahua</b> | Chihuahua  | 247, 455 km           | 67         |
| <b>Sinaloa</b>   | Culiacán   | 57, 377 km            | 18         |
| <b>Sonora</b>    | Hermosillo | 179, 503 km           | 72         |

Fuente: Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009].

<sup>96</sup> En Guerrero se crearon 5 nuevos municipios entre los años de 2000 a 2005, años en que tuvieron lugar los Censos de Población y Vivienda y estos municipios son: Marquelia, Cochoapa el grande, José Joaquín de Herrera, Juchitán y Lliatenco. (Véase Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/doc/cambios.asp> [Consultado 3 agosto 2009]).

<sup>97</sup>El porcentaje se obtiene de acuerdo al número de bibliotecas por estado que había en 2008. La información fue proporcionada por el Lic. Sergio Arreguín Meneses, Director de Apoyo Bibliotecológico, Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA, mayo de 2009.

De acuerdo a los datos del CONACULTA, para el año 2008<sup>98</sup>, el 8.6% del total de bibliotecas del país forman parte de esta región.

Como se puede observar, la extensión territorial de la región Noroeste es 3.9 veces mayor que la región Centro – Sur, sin embargo, en la región Centro – Sur se concentran 2.5 veces más habitantes.

Respecto a la infraestructura bibliotecaria de estas dos regiones, tenemos que la región Centro – Sur tiene 3 veces más bibliotecas que la región Noroeste, esto se debe a que tienen una mayor densidad poblacional.

Por consiguiente, la infraestructura bibliotecaria está directamente relacionada con el crecimiento poblacional, lo cual podemos verificar en las Tablas 2 y 3:

**TABLA 2.**  
**BIBLIOTECAS, POBLACIÓN Y USUARIOS: REGIÓN CENTRO – SUR**

| ESTADO                 | 2000            |             |                                     | 2005            |             |                                     | PORCENTAJE DE CRECIMIENTO |                               |
|------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
|                        | POBLACIÓN TOTAL | BIBLIOTECAS | PROMEDIO DE USUARIOS POR BIBLIOTECA | POBLACIÓN TOTAL | BIBLIOTECAS | PROMEDIO DE USUARIOS POR BIBLIOTECA | POBLACIONAL               | INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA |
| <b>Guerrero (2005)</b> | 3, 079, 649     | 161         | 19, 128                             | 3, 115, 202     | 202         | 15, 422                             | 1.1                       | 20.3                          |
| <b>Hidalgo</b>         | 2, 235, 591     | 225         | 9, 936                              | 2, 345, 514     | 274         | 8, 560                              | 4.7                       | 17.9                          |
| <b>Tlaxcala (2003)</b> | 962, 646        | 101         | 9, 531                              | 1, 068, 207     | 133         | 8, 032                              | 9.9                       | 24.0                          |

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009]., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76.

En esta tabla vemos como, en cinco años, se ha incrementado la infraestructura bibliotecaria y decrece el promedio de usuarios por biblioteca, esta situación puede estar relacionada con los servicios digitales, que permiten a los usuarios

<sup>98</sup>El porcentaje se obtiene de acuerdo al número de bibliotecas por estado que había en 2008. La información fue proporcionada por el Lic. Sergio Arreguín Meneses, Director de apoyo bibliotecológico, mayo de 2009.



acceder a la información desde cualquier lugar. En el estado de Hidalgo se concentra el mayor número de bibliotecas y de municipios, mientras que en Guerrero, que tiene la mayor extensión territorial y el mayor número de habitantes, posee un menor número de municipios y menos infraestructura bibliotecaria que Hidalgo.

No obstante, Tlaxcala, estado con una extensión territorial 5 veces menor que Hidalgo y 16 veces menor que Guerrero tiene la menor densidad poblacional por biblioteca; tal vez se deba a la falta de promoción de los servicios bibliotecarios que se ofrecen y a la facilidad que tienen ahora los usuarios para tener acceso a la información en lugares distintos de las bibliotecas.

En cinco años el mayor crecimiento en los dos aspectos, tanto de población como de infraestructura bibliotecaria lo ha tenido Tlaxcala. Guerrero por su parte, en el mismo periodo de tiempo ha incrementado un 20.3% su infraestructura bibliotecaria, ya que ha pasado de 161 a 202 bibliotecas.

**TABLA 3.**  
**BIBLIOTECAS, POBLACIÓN Y USUARIOS: REGIÓN NOROESTE**

| ESTADO                  | 2000            |             |                                     | 2005            |             |                                     | PORCENTAJE DE CRECIMIENTO |                               |
|-------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
|                         | POBLACIÓN TOTAL | BIBLIOTECAS | PROMEDIO DE USUARIOS POR BIBLIOTECA | POBLACIÓN TOTAL | BIBLIOTECAS | PROMEDIO DE USUARIOS POR BIBLIOTECA | POBLACIONAL               | INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA |
| <b>Chihuahua (2006)</b> | 3, 052, 907     | 137         | 22,284                              | 3, 241, 444     | 152         | 21,325                              | 5.8                       | 9.9                           |
| <b>Sinaloa (2001)</b>   | 2, 536, 844     | 123         | 20,625                              | 2, 608, 442     | 169         | 15,435                              | 2.7                       | 27.2                          |
| <b>Sonora</b>           | 2, 216, 969     | 114         | 19,447                              | 2, 394, 861     | 131         | 18,281                              | 7.4                       | 13.0                          |

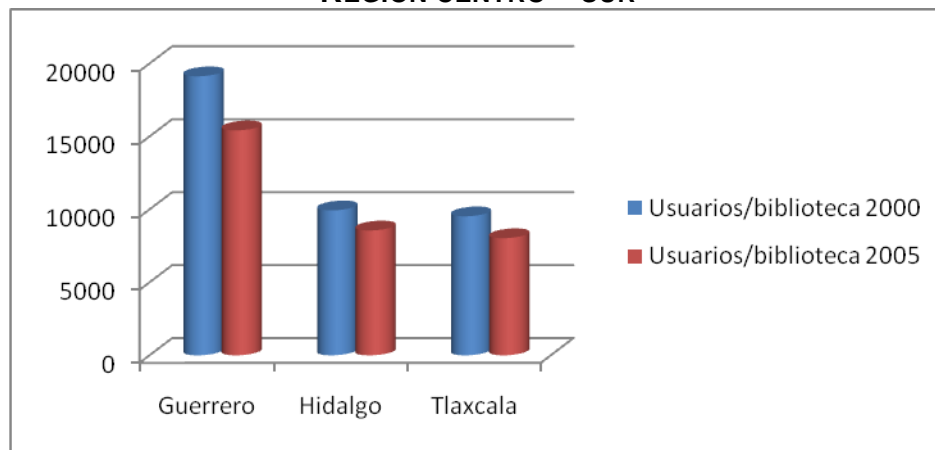
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009]., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76.

Se puede observar que la infraestructura bibliotecaria se incrementó mucho más en Sinaloa que en los otros dos estados, contrario a esto, su crecimiento

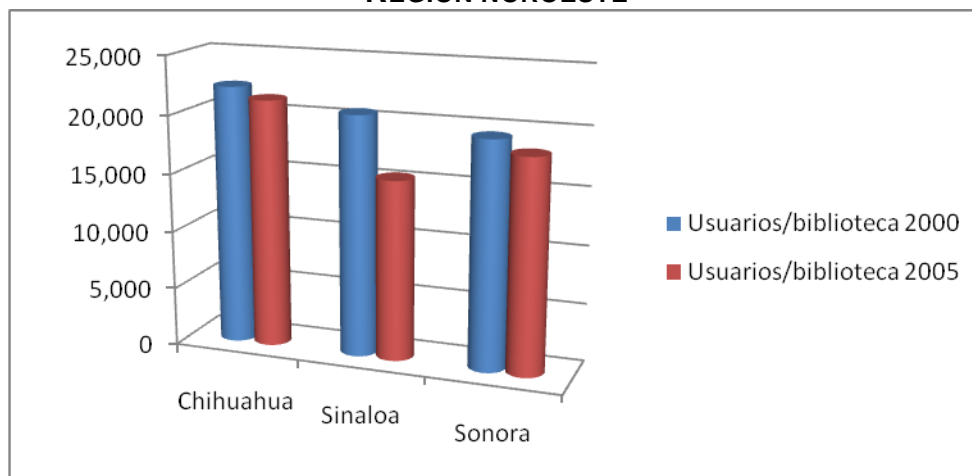
poblacional, fue el menor de los tres. El número de habitantes atendidos por biblioteca disminuyó en poco más de 5,000 usuarios.

La densidad poblacional por biblioteca disminuye al aumentar la infraestructura bibliotecaria, esto se ve en el promedio de usuarios por biblioteca en los años 2000 y 2005. Al graficar los datos correspondientes a los años mencionados tenemos que:

**FIGURA 2.  
REGIÓN CENTRO – SUR**



**FIGURA 3.  
REGIÓN NOROESTE**



Según se puede apreciar, el crecimiento poblacional que se dio en cinco años es menor que el incremento de la infraestructura bibliotecaria, de tal forma que el

promedio de usuarios por biblioteca disminuyó. Lo anterior puede ser un indicador de que los servicios digitales que se ofrecen en las bibliotecas públicas, entre los que se tienen cursos de cómputo, están formando usuarios y propiciando el acceso a la información en otros formatos y en lugares distintos de las bibliotecas.

**TABLA 4.**  
**POBLACIÓN Y BIBLIOTECAS: REGIÓN CENTRO – SUR**

| ESTADO       | 2000             |             | 2005             |             | 2008             |             |
|--------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
|              | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS |
| Guerrero     | 3,079,649        | 161         | 3,115,202        | 202         | 3,145,656        | 211         |
| Hidalgo      | 2,235,591        | 225         | 2,345,514        | 274         | 2,409,162        | 286         |
| Tlaxcala     | 962,646          | 101         | 1,068,207        | 133         | 1,119,819        | 138         |
| <b>TOTAL</b> | <b>6,277,886</b> | <b>487</b>  | <b>6,528,923</b> | <b>609</b>  | <b>6,674,637</b> | <b>635</b>  |

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009]., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Estructura por edad y razón de dependencia 2008. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/prontuario2008/03.pdf> [Consultado 28 de agosto 2009].

Se observa nuevamente un aumento tanto en el número de bibliotecas como en el número de habitantes por estado, por lo tanto, la densidad poblacional por biblioteca se conserva.

**TABLA 5.**  
**POBLACIÓN Y BIBLIOTECAS: REGIÓN NOROESTE**

| ESTADO       | 2000             |             | 2005             |             | 2008             |             |
|--------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
|              | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS | POBLACIÓN TOTAL  | BIBLIOTECAS |
| Chihuahua    | 3,052,907        | 137         | 3,241,444        | 152         | 3,359,934        | 158         |
| Sinaloa      | 2,536,844        | 123         | 2,608,442        | 169         | 2,648,330        | 178         |
| Sonora       | 2,216,969        | 114         | 2,394,861        | 131         | 2,487,608        | 143         |
| <b>TOTAL</b> | <b>7,806,720</b> | <b>374</b>  | <b>8,244,747</b> | <b>452</b>  | <b>8,495,872</b> | <b>479</b>  |

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Cuéntame... Información por entidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009]., *Sexto Informe de gobierno*. Anexo. México: Presidencia de la República, 2006, p.76., Estructura por edad y razón de dependencia 2008. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/prontuario2008/03.pdf> [Consultado 28 de agosto 2009].

En esta región hubo un decremento de usuarios de 2005 a 2008; de igual modo el incremento de la infraestructura bibliotecaria es menor, puesto que en el gobierno

del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa se ha establecido como prioridad **lograr un número creciente de lectores**, mediante el incremento de actividades de fomento a la lectura; por lo cual no es una prioridad el desarrollo de infraestructura bibliotecaria como se venía haciendo en sexenios pasados.

Podemos decir que el enfoque en cuanto a materia bibliotecaria ha cambiado, porque durante los sexenios de Miguel de la Madrid (1983 – 1988) y Carlos Salinas de Gortari (1989 – 1994) se enfocaron a la infraestructura, mostrando un crecimiento del 88.49% y 42.48% respectivamente, mientras que en el último sexenio se ha dado un giro y ahora son más los servicios bibliotecarios que se ofrecen, sin menospreciar la infraestructura.

No obstante, no se habla de las condiciones en que se instalan estas bibliotecas, si son edificios construidos para dicho fin, son inmuebles habilitados o si tienen el espacio y las características adecuadas para ser bibliotecas, sólo se refleja el número.

## **Región centro – sur.**

### **3.2 Hidalgo.**

En 1933 el gobernador Ernesto Viveros creó la primera Biblioteca Pública del Estado.<sup>99</sup> Actualmente es la Biblioteca Central Estatal “Ricardo Garibay” y se encuentra ubicada en Pachuca de Soto, Hidalgo.

---

<sup>99</sup> La biblioteca estaba ubicada en la parte baja del Teatro Bartolomé de Medina en el centro histórico de la ciudad de Pachuca; 18 años después acondicionaron el ex convento de San Francisco para ubicar la Biblioteca Central. Durante la década de los ochenta, periodo del gobernador Guillermo Rossell se le trasladó al que fuera salón de fiestas “Margarita Maza de Juárez” cambiando su nombre por el de “Biblioteca Central del Estado, Margarita Maza de Juárez” y en 1987 cambió a “Ing. Santos Bárcena Azuara”, ubicada en Río de las Avenidas número 200, donde actualmente se encuentra la Dirección de Bibliotecas y Documentación. El 18 de mayo de 2007 se inaugura el nuevo edificio de la Biblioteca Central del Estado de Hidalgo “Ricardo Garibay”. (Véase Ballesteros García, V.M. (1988). *Historia de las bibliotecas en Hidalgo*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, pp. 83-85).

La Dirección de Bibliotecas y Documentación, órgano en el cual se encuentra la red estatal de bibliotecas, depende tanto organizacional como administrativamente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH).

La biblioteca central estatal y la coordinación de la red estatal de bibliotecas se encuentran ubicadas en edificios distintos; ya que son instancias diferentes.

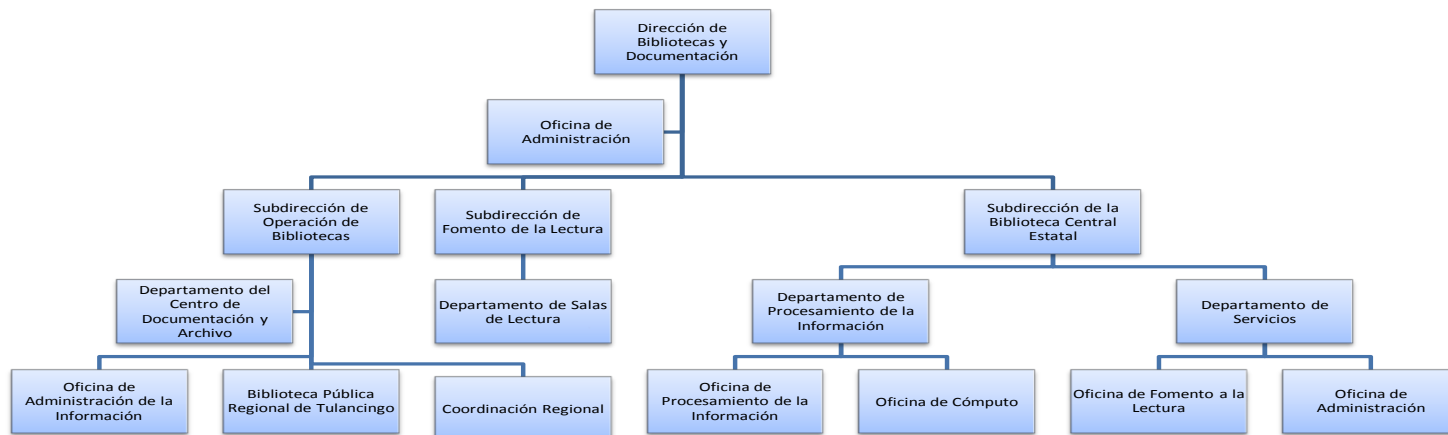
Cabe mencionar que la red estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo funciona bajo el esquema de la *Ley General de Bibliotecas* reformada en 2009.

La estructura organizacional de la Dirección de Bibliotecas y Documentación, a partir del 2008, está conformada de la siguiente manera (Véase Figura 4):

- 3 Subdirecciones que comprenden:
  - Biblioteca Central del Estado.
  - Operación de Bibliotecas.
  - Fomento a la Lectura.
- 4 Departamentos que abarcan:
  - Centro de Documentación y Archivo.
  - Salas de Lectura.
  - Procesamiento de la Información.
  - Servicios.
- 6 Oficinas que incluyen:
  - Administración de la Información.
  - Procesamiento de la Información.
  - Cómputo.
  - Fomento a la Lectura.
  - 2 Oficinas de Administración.
- 1 Coordinación regional.
- 1 Biblioteca Pública Regional de Tulancingo.

FIGURA 4.

Organigrama de la Dirección de Bibliotecas y Documentación de Hidalgo



Fuente: Organigrama proporcionado por la Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Hidalgo el 30 de julio de 2009.

Para el funcionamiento de la red estatal de bibliotecas del estado de Hidalgo, cuentan con un *Programa Operativo Anual* en el que se indican las metas a seguir durante el periodo establecido.

Este programa se deriva del “*Programa Estatal de Cultura 2005 – 2011*”, de la Secretaría de Educación Pública del estado, que se plantea entre sus objetivos:

- “*Consolidar, modernizar y diversificar los servicios de las bibliotecas públicas y centros de información, para atender la creciente demanda de la población.*”
- “*Transformar a la biblioteca Central del Estado de Hidalgo en un servicio público de lectura dinámico y estimulante para responder a las necesidades reales de información, educación y tiempo libre de los ciudadanos y se convierta en un espacio privilegiado para la interacción social.*”
- “*Desarrollar el hábito de la lectura y generar, fortalecer y consolidar espacios para estimular la capacidad lectora de la población hidalguense*”.<sup>100</sup>

Para cumplir con los objetivos mencionados se trazaron las siguientes metas:

1. “*El establecimiento de cinco bibliotecas nuevas por año.*”
2. “*Capacitar y supervisar a los bibliotecarios que laboran en su red.*”
3. “*Atender dos millones de usuarios al año.*”
4. “*Mejorar y modernizar las condiciones de al menos 50 bibliotecas*”.<sup>101</sup>

De comienzo de 2005 a la fecha, la red estatal de bibliotecas contaba con 260 recintos. En el tiempo que ha transcurrido han construido 26 nuevas bibliotecas, entre las que se encuentra la nueva biblioteca central del estado “Ricardo Garibay”.

---

<sup>100</sup> México. Secretaría de Educación Pública. (2005). *Programa Estatal de Cultura 2005-2011*. México: Gobierno del Estado de Hidalgo, p.22. Disponible en: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/siieh/Programas/Dependencias/educacion/Programa%20Estatal%20de%20Cultura.pdf> [Consultado 27 Octubre 2009].

<sup>101</sup> *Ibidem*.

Para el tiempo que ha pasado de esta administración, han superado la meta establecida. Solamente en el primer año (2006), abrieron 8 nuevas bibliotecas con una inversión de 4 millones 974 mil 390 pesos.<sup>102</sup>

Durante el segundo año, 2007, se invirtieron poco más de 17 millones de pesos para equipamiento y acervo bibliográfico de la nueva biblioteca central del estado “Ricardo Garibay”.<sup>103</sup>

Los fondos invertidos provienen el *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados* (PAICE).<sup>104</sup> Es un programa federal, en el que pueden invertir el gobierno federal y también los estados y municipios.

Durante el 2006, los cursos de capacitación y actualización impartidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA en el estado de Hidalgo, registraron una afluencia de 119 bibliotecarios pertenecientes a 66 municipios<sup>105</sup>, cubriendo de esta forma el 79% de los municipios que conforman el estado.

Para el siguiente año, 2007, asistieron a los cursos de capacitación 392 bibliotecarios<sup>106</sup>, incrementándose en más del doble que el año anterior. Es importante resaltar que en este año la red de bibliotecas de Hidalgo contaba con

---

<sup>102</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2006). *Primer Informe de Gobierno 2006*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>103</sup> La nueva Biblioteca Central del Estado “Ricardo Garibay”, fue diseñada como un centro cultural incluyente que permite atender las necesidades de información y convivencia de los diversos usuarios. (Véase Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>104</sup> La Secretaría de Educación Pública es responsable de este programa, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). (Véase Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/paice> [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>105</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2006). *Primer Informe de Gobierno 2006*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>106</sup> Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].



más personal, perteneciente tanto a la nueva biblioteca central como a las bibliotecas que se abrieron entre 2006 y 2007.

En el tercer año de la administración, la coordinación de la red de bibliotecas de Hidalgo ofreció un curso y cinco talleres regionales.<sup>107</sup>

Finalmente, en el más reciente informe de gobierno de Miguel Ángel Osorio Chong, la capacitación que se brindó a los bibliotecarios fue específicamente en procesos de catalogación y descarte. Esto se debe a que la red de bibliotecas de Hidalgo cuenta con presupuesto para la compra de acervo y su personal realiza dichos procesos. De esta forma, el material adquirido se pone a disposición de los usuarios de forma casi inmediata.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA ofreció los talleres regionales de “*Mis vacaciones en la biblioteca*” al que acudieron 461 personas entre creadores, promotores de lectura y bibliotecarios.<sup>108</sup>

Estos talleres tienen como objetivo capacitar al personal para que puedan ofrecer actividades de fomento a la lectura a través de distintas dinámicas, tales como: obras de teatro, manualidades, lecturas en voz alta, que generen entre los niños y jóvenes el gusto por la lectura, además de que se busca la relación de estas actividades con las efemérides que tienen lugar en el estado.

La meta de atender dos millones de usuarios al año sólo se ha logrado en el 2007. En los otros años de esta administración, 2005 – 2011, el número de usuarios ha rebasado apenas el millón.

---

<sup>107</sup> El personal de las bibliotecas públicas del estado se capacitó a través del Curso básico para bibliotecarios y 5 talleres regionales del Programa Mis vacaciones en la biblioteca. (Véase Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

<sup>108</sup> Gobierno del Estado de Hidalgo (2009). *Cuarto Informe de Gobierno 2009*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2009/pdf/informe.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2009/pdf/informe.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

Probablemente tengan que realizar una campaña de difusión más intensa en sus comunidades, dando a conocer los servicios que ofrecen y propiciar que las personas asistan a las bibliotecas públicas de su estado.

De acuerdo a los Informes de Gobierno presentados durante la administración de Miguel Ángel Osorio Chong, en el año 2007 se dieron a la tarea de rehabilitar y equipar 106 bibliotecas, superando la meta establecida en un principio.

Subsecuentemente, en los años 2008 y 2009 se rehabilitaron 64 bibliotecas de 41 municipios<sup>109</sup> y 51 bibliotecas de 37 municipios<sup>110</sup>, cumpliendo así con la meta estipulada.

Se puede ver que las metas establecidas en el *Programa Estatal de Cultura 2005-2011* se han cumplido en su mayoría. Lo que respecta al número de usuarios atendidos al año no se ha logrado, a pesar de contar a la fecha con una mayor infraestructura bibliotecaria y de haber realizado obras de mejora en el 77% de sus bibliotecas.

Probablemente deban hacer una mayor difusión de los servicios que ofrecen o buscar otros canales de difusión, implementar otras actividades de fomento a la lectura como escribir cuentos, relatos, obras de teatro, representación de obras de teatro por parte de los asistentes, y que los mismos usuarios propongan alguna actividad, foros de discusión de temas históricos o actuales, así como elaborar páginas de Internet en cada una de las bibliotecas que integran su red y permitir una interacción más ágil y directa con el personal bibliotecario, así como ubicar contenidos digitales conforme a las necesidades de sus usuarios. En fin, hacer

---

<sup>109</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>110</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2009). *Cuarto Informe de Gobierno 2009*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2009/pdf/informe.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2009/pdf/informe.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

estudios de usuarios por municipios o biblioteca para llegar a más personas y que hagan uso de los servicios de sus bibliotecas.

Por su parte, esta red se rige por la *Ley General de Bibliotecas* de 1988 y lo estipulado en el “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*” de 2001 y el “*Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Responsabilidad de la biblioteca pública*”. Estos reglamentos fueron elaborados por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

### **3.2.1 Acervo.**

La red estatal de bibliotecas de Hidalgo, al cierre del año 2008, contaba con un acervo de 1,146,808 ejemplares en distintos soportes.

Dicho acervo podrá comprender “*colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín*”.<sup>111</sup>

De acuerdo a lo anterior, las colecciones son:

- Colecciones bibliográficas; está conformada por la colección de consulta y general.

Consulta; podemos encontrar enciclopedias generales y especializadas, diccionarios, atlas, leyes, etcétera.

General; es una colección formada por títulos de computación, filosofía, religión, psicología, educación, matemáticas, medicina, ecología, cocina, arte, así como títulos de literatura e historia.

---

<sup>111</sup> *Ley General de Bibliotecas*. (2009, reforma 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 10.

- Colecciones hemerográficas; se integra con los cuatro diarios más importantes del estado y revistas con tópicos que van desde arqueología, cultura, arte, política, teatro, ciencia, entre otros.
- Colección Infantil; es un importante fondo dirigido a los niños, con materiales diseñados e ilustrados para los pequeños con temáticas de todas las áreas del conocimiento.
- Colecciones audiovisuales; incluye documentales, cine de arte, música clásica, jazz, blues, música regional mexicana y materiales de apoyo para la educación y el entretenimiento para todas las edades y gustos.
- Colecciones especiales; dentro de las colecciones especiales tienen el Fondo Hidalgo. Está conformado por libros que hablan sobre el estado o fueron escritos por hidalguenses. Incluye catálogos, anales, informes de gobierno, así como literatura, historia, geografía, entre otros temas. Actualmente sólo lo tiene la biblioteca central. En un futuro se busca integrar este fondo a todas las bibliotecas de la red.
- Colección braille; está integrada por diccionarios, libros de texto y audiolibros, la tienen en su biblioteca central y en cuatro bibliotecas regionales. Como se puede ver, son bibliotecas grandes, hasta el momento no tienen esta colección en las demás bibliotecas, ya que son más pequeñas y en su mayoría sólo cuentan con las colecciones básicas.

En relación al incremento del acervo, la red de bibliotecas del estado tiene un presupuesto asignado para la compra de libros. No es un presupuesto establecido ya que se tiene que gestionar cada cambio de gobierno.

En este sentido, durante los primeros tres años del gobierno actual, han incrementado los acervos de esta red estatal de bibliotecas, con 73 mil ejemplares<sup>112</sup>, de los cuales, 60 mil forman parte de la biblioteca central y los 13

---

<sup>112</sup> Durante el 2006 se reportó el incremento del acervo con más de 3 mil ejemplares en las bibliotecas de la red. (Véase Gobierno del Estado de Hidalgo (2006). *Primer Informe de Gobierno 2006*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

mil restantes repartidos en las 285 bibliotecas que conforman su red. En este rubro, el apoyo a la biblioteca central es mayúsculo, pues recibe el 89% de ejemplares en comparación con el apoyo que recibe el resto de las bibliotecas. La biblioteca central ubicada en la capital del estado tiene el 12% de la población total, es decir, el apoyo en cuanto a acervo no es proporcional en lo que respecta a la población que atiende. En este caso, cada una de las 285 bibliotecas recibió en promedio apenas 45 ejemplares para atender al 88% de la población restante.

Otra forma de aumentar el acervo, es a través de las donaciones que reciben de particulares, de instituciones públicas del estado como El Colegio de Hidalgo, y de instituciones públicas del país como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Tal como lo señala la *Ley general de bibliotecas*, cada año reciben las dotaciones de mantenimiento y reforzamiento de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Estas dotaciones no son para todas las bibliotecas que integran la red, sino que se selecciona un número determinado de bibliotecas de común acuerdo entre la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA y la coordinación de la red. La selección obedece a criterios como el envío puntual de los controles estadísticos y el número de usuarios atendidos por cada biblioteca a la coordinación de la red.

No obstante, que la biblioteca central es la más beneficiada, permite a los usuarios hacer búsquedas y ubicar la información de su interés en 14 bibliotecas de su red, hasta el momento, a través del catálogo colectivo ubicado en su página de Internet, por otro lado, su página funciona con un medio de interacción entre la biblioteca y sus usuarios, logrando una comunicación más ágil y al mismo tiempo,

---

En el 2007 se entregaron más de 10 mil materiales bibliográficos a todas las bibliotecas de la Red. (Véase Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

le brinda a la biblioteca la posibilidad de conocer los intereses de sus usuarios para elaborar un desarrollo de colecciones de acuerdo a sus necesidades.

### **3.2.2 Personal.**

En la red estatal de bibliotecas de Hidalgo laboran 594 personas, cuyos niveles educativos en su mayoría son secundaria, preparatoria o bachillerato, carrera técnica y licenciatura. Predomina el personal de nivel medio superior, esto es, el 46%.

El personal con nivel superior representa el 14% del total. Entre las licenciaturas que tienen están: Administración y Ciencias Políticas.

Aun cuando tienen personal con licenciatura, carecen de personal formado en el área de bibliotecas. Para subsanar esto, tanto la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA como la coordinación de la red de bibliotecas de Hidalgo imparten cursos de capacitación a su personal por lo menos dos veces al año.

En el *Encuentro Regional de Bibliotecarios* de 2009, el personal adscrito a la red participó en talleres encaminados a fomentar la atención de públicos especializados y el hábito de la lectura, entre los que están: “Taller para bebés”, “Lectura en voz alta” y “Estrategias de promoción de la lectura”. Por su parte, la Dirección General de Bibliotecas, capacita al personal bibliotecario con el taller de *“Mis vacaciones en la biblioteca”*.

Los cursos y talleres de capacitación y adiestramiento tienen lugar, en los Foros de Bibliotecarios del Estado, Encuentros de promotores y mediadores de la lectura, así como en los congresos nacionales de bibliotecas públicas.

Esta capacitación es muy importante; sobre todo, permite que aquellas personas con más tiempo de laborar en la red, puedan recibir cursos avanzados con la

posibilidad de especializarse en la tarea que desarrollan. En este tenor, ahora cuentan con personal capacitado en procesos de catalogación, de tal forma que ellos realizan todo el proceso, siendo el primer estado en lograrlo.<sup>113</sup>

Esta acción beneficia a las bibliotecas que conforman la red, en el desarrollo de sus colecciones bibliográficas. Es desde el 2007, que tienen el personal con la capacidad técnica para desempeñar esta tarea. De tal forma, que ya no tendrán que recurrir a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA para la catalogación del acervo que adquieran directamente.

No obstante, la contratación del personal depende del administrativo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, y por consiguiente no obedece a las necesidades reales de las bibliotecas, y da por resultado la capacitación constante del personal, principalmente en cursos básicos.

### **3.2.3 Servicios bibliotecarios.**

En 2008, la red estatal de bibliotecas de Hidalgo atendió a 1,355,510 usuarios, es decir, el 56% de la población total del estado. Este dato proviene de los libros de registro que cada biblioteca coloca a la entrada de la misma y que a su vez reportan mensualmente a la coordinación de la red.

Los servicios bibliotecarios, como ya hemos visto, son “*aquellos medios que permiten el acceso a la información que posee la biblioteca*”.<sup>114</sup> Además de ser la

---

<sup>113</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>114</sup>Buckland, M. (1992). *Redesigning library services: a manifesto*. Disponible en: <http://sunsite.berkeley.edu/Literature/Library/Redesigning/user.html> [Consultado 26 Octubre 2009].

finalidad de la biblioteca pública, como lo señala el artículo 2 de la *Ley general de biblioteca*.<sup>115</sup>

Para poder ofrecer los servicios antes mencionados es necesario contar con los lineamientos, el acervo, personal y las instalaciones adecuadas.

I. **Servicios Bibliotecarios Básicos**, descritos en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que se ofrecen en Hidalgo:

a. Préstamo interno con estantería abierta.

Los usuarios pueden así encontrar los materiales documentales de su interés perfectamente organizados para satisfacer sus necesidades de información.

b. Préstamo a domicilio.

El servicio se ofrece previo trámite de la credencial de la biblioteca, misma que tiene un costo de recuperación y una vigencia de dos años.

El préstamo es de 3 libros por usuario y por 8 días, salvo materiales de consulta, multimedia, Fondo Hidalgo y publicaciones periódicas.

Aunque no se tiene el dato exacto en cuanto al préstamo en sala y a domicilio, durante el 2008 se atendieron aproximadamente 1,355,510 usuarios.

c. Préstamo interbibliotecario.

Este servicio se ofrece únicamente en su biblioteca central, para lo cual han establecido convenios con algunas instituciones del estado.

d. Consulta.

En esta área tienen materiales cuyo objetivo es brindar información concreta a dudas específicas.

e. Orientación a usuarios.

Una forma de orientación son los letreros de señalización que indican las distintas áreas de la biblioteca como “Módulos de Servicios Digitales”,

---

<sup>115</sup>“La biblioteca pública tiene como finalidad ofrecer el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las áreas del saber”. (Véase *Ley General de Bibliotecas*. (2009, reforma 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 10.)



“Hemeroteca” o “Sala General”. A pesar de que la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA envía carteles de señalización a las bibliotecas integrantes de la red, cada biblioteca tiene un margen para hacer sus propuestas, tal es el caso de los carteles de la sala infantil de la biblioteca central.

Las visitas guiadas son otra forma de orientación, las ofrece el personal bibliotecario y se realizan por demanda. En el caso de la biblioteca central es tanta la afluencia de usuarios que actualmente tienen una lista de espera.<sup>116</sup> Esta demanda se puede deber a que cuenta con una infraestructura moderna, con mobiliario nuevo, es amplia, ofrece gran variedad de servicios y es un lugar agradable. Asimismo, se encuentra inmersa dentro de un centro cultural, no es un edificio aislado, y por lo tanto, tienen acceso a diversas actividades artísticas y culturales.

En el caso de las bibliotecas pequeñas, como son las municipales, las visitas tienen lugar una sola vez al año, puesto que únicamente tienen una escuela primaria y una secundaria. Sumado a esto, las bibliotecas no están en las mejores condiciones de infraestructura y mobiliario.<sup>117</sup>

f. Fomento a la lectura.

En este rubro están los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*” que se realizan durante las vacaciones de verano.

A través de este programa, se realizaron 260 talleres con una afluencia de más de 100 mil niños y jóvenes, durante el 2007.<sup>118</sup>

Otras actividades más especializadas para el fomento a la lectura son los talleres para bebés<sup>119</sup>, y un taller de estimulación intrauterina a través de la

---

<sup>116</sup>Lic. María Amparo González Urtusuastegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009.

<sup>117</sup>Lic. María Amparo González Urtusuastegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009.

<sup>118</sup> A través del programa “*Mis vacaciones en la biblioteca*”, es decir, durante el verano, se llevaron a cabo esos talleres. (Véase Segundo Informe de Gobierno 2007. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

lectura.<sup>120</sup> Estos talleres aparte de formar al niño en el hábito de la lectura tienen un seguimiento por parte de la biblioteca y se pretende implementarlos al interior del estado, actualmente sólo se ofrecen en la biblioteca central. Incluso ofrecen talleres visuales con imágenes para sordos y alfabetización en logogenia.<sup>121</sup>

Los talleres los imparten los bibliotecarios que se han capacitado y a su vez especializado en dichas actividades. Además imparten talleres de creación literaria, talleres de lectura y "cuentacuentos".

Las actividades de promoción a la lectura que han tenido lugar en el año 2006, fueron 7 mil 100 actividades con una asistencia de 87 mil 520 personas.<sup>122</sup>

En los últimos tres años estas actividades se han incrementado considerablemente y por ende el número de personas que asistieron. Sin embargo, el incremento más notable se observa en el año 2007, cuando ya está funcionando la nueva biblioteca central estatal.

Ese año, 2007 realizaron 20 mil 900 actividades con la concurrencia de 311 mil personas<sup>123</sup>, es decir, casi el triple que el año anterior. Durante el 2008

---

<sup>119</sup> Mamás y papás con bebés entre los tres meses de edad y los tres años tienen la oportunidad de asistir a las actividades de estimulación del lenguaje, escucha y ritmicidad a través del canto, rimas y la lectura. (Lic. María Amparo González Urtusuastegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009. Véase también **Estimulación del lenguaje y la lectura**. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/servicios/> [Consultado 27 Octubre 2009]).

<sup>120</sup> En este taller las mujeres embarazadas estimulan a sus bebés *in utero* mediante arrullos, movimientos, baile, relajación, transmisión ósea de la voz, lectura y música. (Lic. María Amparo González Urtusuastegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009. Véase también **Estimulación intrauterina**. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/servicios/> [Consultado 27 Octubre 2009]).

<sup>121</sup> Término que se deriva de logos, lingüística y génesis, surgimiento –tiene como objetivo el desarrollo del lenguaje en niños y adolescentes sordos. La aplicación de este método consta de dos fases: la comprensión y la producción. (Véase **Logogenia**. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/2009/02/20/logogenia/> [Consultado 27 Octubre 2009]).

<sup>122</sup> Primer Informe de Gobierno 2006. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

<sup>123</sup> Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

organizaron 21 mil actividades de animación a la lectura a las que asistieron 260 mil personas.<sup>124</sup> Por último, en el 2009, acudieron 258 mil personas a las 20 mil 300 actividades disponibles.<sup>125</sup>

Es importante resaltar, que durante el 2007, se presentó el mayor número de asistentes a estas actividades, y es precisamente ese mismo año, el único, hasta ahora, en que se cumple la meta de atender a 2 millones de usuarios.

Estas actividades también se desarrollan en las ferias del libro estatales.

## II. Los **Servicios Complementarios**, son:

### a. Servicios digitales.

Tanto los talleres de cómputo como el acceso a las computadoras, son servicios implementados a partir del establecimiento de los Módulos de Servicios Digitales (MSD), actualmente la red tiene 124 bibliotecas con MSD, que representan el 43% del total de sus bibliotecas. Sólo durante el 2006, se instalaron 52 MSD en bibliotecas de 47 municipios.

Además, para el 2008, se mejoró la operación de los MSD, mediante la instalación de 121 antenas satelitales y se entregó mobiliario nuevo a 25 módulos.<sup>126</sup> Esto habla de la gran demanda que tienen por parte de los usuarios.

Aquí ofrecen talleres de cómputo dirigidos tanto al público infantil como a los adultos. Para niños están: Intel Aprender, que se ofrece únicamente en 8 bibliotecas de la red. A pesar de ser el taller con mayor demanda en su red estatal, la razón es que el personal bibliotecario encargado de los MSD no tiene interés en recibir la capacitación para impartirlos.

---

<sup>124</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

<sup>125</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2009). *Cuarto Informe de Gobierno 2009*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2009/pdf/informe.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2009/pdf/informe.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

<sup>126</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

Geometra<sup>127</sup> y Micromundos Pro<sup>128</sup>, se imparten en 4 bibliotecas aparte de la biblioteca central.

Por su parte, los talleres que se ofrecen para adultos son: Word, Power Point, Excel e Internet. Tienen lugar en las 124 bibliotecas con MSD.

b. Servicios de extensión bibliotecaria o extramuros.

Entre las actividades que realizan está “La hora del cuento”. Los bibliotecarios visitan las escuelas, previo acuerdo con las mismas, y dan esta actividad durante los recesos, en ocasiones llevan un “cuentacuentos”.

Cerca de 50 bibliotecas públicas brindan el servicio, dentro de las que se encuentran la biblioteca central, las bibliotecas regionales y algunas municipales.

c. Fotocopiado.

El servicio se presta en la mayoría de las bibliotecas que conforman la red, tiene un costo, aunque mínimo. Lo que se recaba se utiliza para la compra de insumos.

d. Sala infantil.

Son básicamente actividades de fomento a la lectura como: “La hora del cuento”, Teatro guiñol, y los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”.

e. Catálogos automatizados.

La organización bibliográfica la realizan a través de un catálogo automatizado, que se puede consultar en línea a través de su página en Internet<sup>129</sup>, en el caso de la biblioteca central. Su catálogo se publicó en línea en el 2006.<sup>130</sup>

---

<sup>127</sup> Con este programa se pueden diseñar figuras combinando el dibujo a pulso con técnicas precisas de construcción; lo que permite transformar, manipular y distorsionar figuras de modo interactivo y mantener intactas sus relaciones geométricas. (Véase *Geómetra*. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/servicios/> [Consultado 26 Octubre 2009].

<sup>128</sup> Es una herramienta de aprendizaje que ofrece un ambiente creativo en el cual pueden formular ideas, construir sistemas y crear sus propias imágenes. Desarrolla habilidades cognitivas y sociales equiparables al aprendizaje desarrollado por la investigación. (Véase *Computación infantil*. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/servicios/> [Consultado 26 Octubre 2009].

<sup>129</sup> Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. Revista electrónica de la Biblioteca Central del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/> [Consultado 27 Octubre 2009].

<sup>130</sup> Gobierno del Estado de Hidalgo (2006). *Primer Informe de Gobierno 2006*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

Además, tienen un proyecto de Automatización de bibliotecas públicas al que se han ido incorporando las bibliotecas de su red. Hasta el momento se han integrado las bibliotecas de 44 municipios. Actualmente 12 bibliotecas ya tienen sus catálogos en línea dentro de la página de la biblioteca central.

f. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

La biblioteca central a través de su página en Internet hace un listado gráfico (imágenes de las portadas) trimestral de las “Novedades bibliográficas” y “Libros más consultados”.

En las bibliotecas regionales y municipales, al no contar con una página propia de la biblioteca, elaboran una lista de las novedades bibliográficas y la colocan a la entrada de las bibliotecas para que los usuarios la vean.

g. Servicios especiales a personas con capacidades diferentes.

Tienen la sala braille, en la cual ofrecen la enseñanza de lecto-escritura en sistema braille, así como círculos de lectura, orientación y movilidad, entre otros. Aparte de su biblioteca central hay cuatro bibliotecas regionales que tienen esta sala aunque no necesariamente realizan las mismas actividades.

Cuentan además con una sala de silentes<sup>131</sup>, en la que han implementado la Logogenia, e imparten talleres visuales de imágenes; talleres de computación para sordos y talleres de Lengua de señas mexicana.

h. Videotecas culturales.

Están integradas por discos y videos. Entre sus materiales de audio encontramos música clásica y regional. De video tienen documentales, películas de distintos géneros, bailes regionales y conciertos.

Ofrecen este servicio cerca de 50 bibliotecas, entre las que están la biblioteca central, las bibliotecas regionales y algunas bibliotecas municipales. Y el objetivo, en algunos casos, es reforzar lo aprendido en la escuela, en otros es solo de entretenimiento.

---

<sup>131</sup> El objetivo de esta sala es diseñar e implementar programas de fomento a la lectura que favorezcan el desarrollo lingüístico, cognitivo, emocional y social de la comunidad sorda y sus familias. (Véase Sala de silentes. Disponible en: <http://bcehricardogaribay.wordpress.com/servicios/> [Consultado 26 Octubre 2009]).

Los servicios bibliotecarios que brinda la red estatal se difunden por medio de la radio, televisión, folletos y una cartelera cultural. Esta acción da cumplimiento al artículo 8, fracción VIII, de la *Ley general de bibliotecas* que señala “*Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas*”.<sup>132</sup>

### **Para concluir**

#### **Impacto.**

De acuerdo a la *Ley general de bibliotecas* vigente, el impacto de los servicios bibliotecarios en la red estatal de bibliotecas de Hidalgo presenta el siguiente balance:

En lo que se refiere a formación profesional, no ha mejorado. Durante el año 2005 ingresaron 25 personas a la licenciatura en Biblioteconomía, con el apoyo de becas al 100% otorgadas por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, solo dos personas concluyeron sus estudios, las otras personas no permanecieron en la biblioteca al cambiar la administración municipal.

De hecho, es un programa permanente que se les ofrece a los bibliotecarios cada año, sólo que ya no se otorgan becas del 100% y hasta ahora no tienen bibliotecarios inscritos.<sup>133</sup>

Durante el periodo de 1999-2005 se efectuaron más de 50 cursos capacitando al 100% del personal adscrito a la red de bibliotecas de Hidalgo.<sup>134</sup> En la presente administración, sólo se informa de un curso y cinco talleres en el 2008.

---

<sup>132</sup> *Ley General de Bibliotecas*. (1988, 21 de enero). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

<sup>133</sup> Lic. María Amparo González Urtusuástegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009.

Hay que tener presente, que el gobierno actual no ha terminado, por lo tanto, estos datos no son concluyentes. También es de notar que no todo el personal es removido de sus puestos al cambiar el gobierno y por ende, los cursos de capacitación son menos y el personal que asiste también disminuye, tal es el caso de los cursos básicos.

Por su parte, y a pesar de no estar estipulado en la *Ley general de bibliotecas*, la coordinación de la red de bibliotecas de Hidalgo ofrece cursos a su personal, cubriendo otros aspectos y abarcando públicos específicos como los nonatos y los bebés, ya que son la mayor población del estado con un 15.8% en el rango de 0 a 14 años.<sup>135</sup>

Estas acciones dan como resultado una mayor calidad en los servicios bibliotecarios que ofrecen en las bibliotecas públicas de Hidalgo y que han dado lugar a la prestación de servicios especializados tendientes a fomentar la participación de toda la comunidad obedeciendo a factores sociales y económicos. Al mismo tiempo que les ha permitido ser independientes de la Dirección General de Bibliotecas en el proceso de catalogación.

En lo que se refiere al número de usuarios atendidos, entre 1999 y 2005 se atendieron poco más de 2 millones de usuarios cada año. En la presente administración solamente en el 2007 se logró superar la meta de dos millones de usuarios establecida en el *Programa Estatal de Cultura 2005-2011*, habría que realizar una evaluación al final de la presente administración para comparar de manera equitativa estas cifras.

---

<sup>134</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2005). *Sexto Informe de Gobierno 2005*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_anterior/6toinf.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_anterior/6toinf.pdf) [Consultado 14 Febrero 2010].

<sup>135</sup>*Número de habitantes 2005*. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=13> [Consultado 20 Febrero 2010].

En el periodo de 1999 a 2005 asistieron en promedio 2 millones de personas al año, y en el tiempo transcurrido de 2005 a 2008, es decir, en 3 años del gobierno actual, solamente han asistido poco más de un millón personas al año. Una cifra muy por debajo de la anterior. Si anteriormente el 100% de los habitantes de Hidalgo asistían a las bibliotecas públicas, desde 2005 la asistencia es del 53% aproximadamente, observando un decremento.

Esta situación se puede deber al establecimiento de los módulos de servicios digitales y a la página de la biblioteca central en Internet, que permite la consulta de catálogos en línea sin necesidad de desplazarse a la biblioteca, también proporciona información general de la biblioteca, novedades bibliográficas, actividades programadas mensualmente dentro de la biblioteca, y por supuesto una comunicación directa con el personal bibliotecario.

De hecho, en los informes del gobernador de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez Soto había una sección dentro del rubro de *Cultura* dedicado a *Bibliotecas públicas*, posteriormente, en su último informe de gobierno, este aspecto formó parte del apartado de *Fomento al libro y la lectura*, que sigue vigente en los informes de gobierno del estado de Hidalgo. Este cambio se puede deber a la implementación, en el año 2004, del programa federal “Hacia un país de lectores”, en el que se trata de fortalecer la infraestructura bibliotecaria mediante acciones de promoción del libro y fomento de la lectura.

Respecto a las actividades de fomento a la lectura, se llevan a cabo a través del Programa de promoción a la lectura por medio de las salas de lectura y la red estatal de bibliotecas de Hidalgo. En este sentido, al 2005 existían 149 salas de lectura ubicadas en 56 municipios<sup>136</sup>, mientras que en el 2008 sólo existen 80 salas de lectura, lo que indica que probablemente dejaron de funcionar las otras 69 salas y las actividades de fomento a la lectura se realizan más intensamente en las bibliotecas públicas de la red de Hidalgo, proporcionando a sus usuarios no

---

<sup>136</sup> *Ibidem.*



sólo la lectura, también el acceso a los demás servicios que ofrecen las bibliotecas.

De 1999 a 2005, asistieron casi dos millones de personas a las actividades de fomento de lectura, esto es, 333 mil usuarios al año, en promedio. Para el 2008 se efectuaron 21 mil actividades de animación a la lectura con una asistencia de 260 mil personas<sup>137</sup>, esta cifra no promedia un sexenio, es apenas un año, sin embargo, este decremento puede obedecer a que parte de los asistentes hayan concurrido en ocasiones anteriores a dichas actividades.

Respecto al acervo, de 1999 a 2005 se incrementó con más de 140 mil ejemplares bibliográficos<sup>138</sup>, en promedio serían un poco más de 500 ejemplares para cada una de las 274 bibliotecas existentes hasta ese momento, aunque, como ya se vio anteriormente, un amplio porcentaje pertenecen a la biblioteca central de Hidalgo.

A partir de 2005, el gobierno del estado de Hidalgo, a pesar de no estar señalado en la *Ley general de bibliotecas*, ha destinado una cantidad para la compra de 10 mil libros al año, lo que daría al final de la presente administración 60 mil libros, cantidad que por supuesto no incluye las dotaciones de mantenimiento que envía anualmente la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

En cuanto a mejoras a la infraestructura bibliotecaria entre los años 1999 y 2005, se instalaron 34 nuevas bibliotecas y mejoraron 193<sup>139</sup>, en el transcurso de 2005 a

---

<sup>137</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>138</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2005). *Sexto Informe de Gobierno 2005*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_anterior/6toinf.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_anterior/6toinf.pdf) [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>139</sup> *Ibidem*.

2008 se han rehabilitado 64 bibliotecas de 41 municipios<sup>140</sup> y establecido 12 nuevas bibliotecas.

Según se ha podido observar en los informes de gobierno, el contar con una mayor infraestructura bibliotecaria no ha generado un incremento en la afluencia de usuarios a las bibliotecas, no obstante, esa infraestructura incluye el establecimiento de los módulos de servicios digitales, lo que se puede inferir es que parte de los usuarios que no asisten al espacio físico de la biblioteca, están realizando consultas al catálogo en línea a través de la página de Internet de la biblioteca central, y tienen acceso a información referente a la biblioteca sin necesidad de asistir a la misma.

A pesar de esto, se tendrían que realizar estudios de usuarios en el estado para ubicar las razones que propician esta situación y resolverlas. Tal vez deban capacitar al personal en cuestiones de índole local o regional, desarrollar colecciones locales, hacer una difusión intensiva de los servicios bibliotecarios que ofrecen, realizar actividades extramuros, elaborar una página de Internet en cada biblioteca de la red como canal de comunicación entre los usuarios y los bibliotecarios e identificar las necesidades de su comunidad.

Por lo que corresponde al gobierno del estado de Hidalgo, ha cumplido con las metas establecidas al principio de su administración. En su *Programa Estatal de Cultura 2005 – 2011* se plantean “*el establecimiento de nuevas bibliotecas así como mejorar y modernizar las condiciones de las mismas*”.

Por otro lado, la instalación de módulos de servicios digitales, se acrecentó pasando de 60 módulos a principios de 2005 a 124 en la actualidad.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 20 Febrero 2010].

De esta forma las bibliotecas públicas de Hidalgo han logrado conjuntar en un mismo espacio los servicios bibliotecarios tradicionales y los servicios digitales. Sus colecciones están actualizadas y ofrecen información local por medio de sus fondos especiales, así como información general que se complementa con la información obtenida por Internet.

También colaboran en la reducción de la brecha digital en lo que corresponde a su estado, ya que brindan puntos de acceso a sus usuarios a través de los módulos de servicios digitales.

Tomando en cuenta que Hidalgo tiene comunidades donde la mayoría de la población emigra, principalmente a los Estados Unidos de América, el tener acceso al correo electrónico permite la comunicación entre las familias sin representar un gasto para las mismas. También ha impulsado el interés de las personas por aprender a usar las computadoras como una herramienta de comunicación y un medio de información.

Es claro que en el periodo 2005-2011, la coordinación de la red de bibliotecas de Hidalgo logró la asignación de presupuesto para la compra de acervo, además está realizando proyectos importantes para su comunidad como la automatización de bibliotecas públicas, que hasta el momento 12 bibliotecas, además de la central han conformado su catálogo colectivo, sin embargo, cada biblioteca debería contar con una página propia de Internet para difundir las novedades y actividades que realizan en sus bibliotecas.

Del año 2005 a 2008 la población del estado se incrementó en un 2.6% mientras que su infraestructura bibliotecaria creció 4.2%; no obstante la cantidad de usuarios que asisten a las bibliotecas de la red de Hidalgo ha disminuido, se

---

<sup>141</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2005). *Sexto Informe de Gobierno 2005*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_anterior/6toinf.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_anterior/6toinf.pdf) [Consultado 14 Febrero 2010].

tendría hacer un estudio para ver cuántas personas se han formado en los cursos que ofrecen las bibliotecas en los módulos de servicios digitales y a partir de eso, cuántos usuarios tienen acceso a la información desde otros sitios.

Es necesario que se distribuyan equitativamente los fondos destinados al mejoramiento de la red de bibliotecas de Hidalgo, y que a su vez, sea un reparto equitativo en las 286 bibliotecas y no solo en la biblioteca central del estado, para la cual se invirtieron 17 millones 585 mil pesos para su equipamiento y acervo bibliográfico<sup>142</sup>, en tanto para las otras bibliotecas no se menciona el monto de la cantidad invertida. Tal vez, la inversión en cada biblioteca se debería estimar de acuerdo al porcentaje de la población del estado que atiende.

Actualmente, la biblioteca central estatal ha elaborado su propio reglamento de servicios bibliotecarios, exhortando a las demás bibliotecas de la red a hacer lo mismo; sin embargo, la gran mayoría se rigen por los reglamentos de servicios de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

### **Implicaciones.**

Las condiciones de las bibliotecas públicas integrantes de la red estatal de Hidalgo han mejorado en la medida en que el gobierno del estado se ha responsabilizado en la parte que le corresponde, de acuerdo a la *Ley general de bibliotecas*.

Aunque la actual gestión del gobernador Miguel Ángel Osorio Chong, 2005-2011, ha puesto énfasis en el fomento a la lectura, generando, fortaleciendo y consolidando espacios como las bibliotecas públicas, sería importante que los usuarios que tienen acceso a la información a través de la página de Internet de la biblioteca central, a los catálogos en línea, novedades bibliográficas y actividades

---

<sup>142</sup>Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 18 Febrero 2010].

sean considerados dentro de las estadísticas de las bibliotecas, en un rubro específico, también es un servicio que ofrece la biblioteca pública.

A pesar de los avances obtenidos en materia bibliotecaria en Hidalgo, es necesario elaborar una ley bibliotecaria propia, de esta forma establecerían acciones para beneficiar todos los aspectos relacionados con las bibliotecas de la red de Hidalgo. En el sexenio de Núñez Soto se impulsó la capacitación del personal y actividades de fomento a la lectura, tendientes a mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios; mientras que en la actual administración se logró el apoyo para la compra de acervo.

Por otro lado, una ley propia debería establecer la asignación de partidas presupuestales para la compra de acervo y mantenimiento de las instalaciones, además de los lineamientos para garantizar la permanencia del personal y evitar situaciones como la reportada en 2004, donde los cambios de administraciones municipales trajeron consigo la rotación de más de 50% del personal bibliotecario.<sup>143</sup>

Esto trae como consecuencia la capacitación constante del personal en los mismos cursos, lo cual impide avanzar en la prestación de mejores servicios bibliotecarios.

Además se tendrían que delimitar las responsabilidades de cada una de las instancias participantes, es decir, federación, estado y municipios. Esto a su vez permitiría la operación eficiente de las bibliotecas públicas de su estado.<sup>144</sup>

---

<sup>143</sup>Gobierno del Estado de Tlaxcala (2004). *Quinto Informe de Gobierno 2004*. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_anterior/5toinf.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_anterior/5toinf.pdf) [Consultado 18 Febrero 2010].

<sup>144</sup> Lic. María Amparo González Urtusuastegui Torres. Directora de Bibliotecas y Documentación del CECULTAH, Hidalgo. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Pachuca de Soto, Hidalgo, el 30 de julio de 2009.

### 3.3 Tlaxcala.

El 27 de noviembre de 1954 abre sus puertas al público la Biblioteca Pública del Estado “Miguel Lira y Ortega”, inaugurándose oficialmente el 14 de febrero de 1959.<sup>145</sup> Actualmente lleva como nombre Biblioteca Central Estatal “Miguel N. Lira” y se encuentra ubicada en el centro de Tlaxcala.

La coordinación estatal de bibliotecas públicas depende de la Secretaría de Educación Pública del estado a nivel tanto organizacional como administrativamente. De acuerdo a la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública, dicha coordinación depende de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte.<sup>146</sup>

---

<sup>145</sup> El convenio con el Departamento de Bibliotecas de la SEP se firmó en diciembre de 1956. En 1959 se inaugura oficialmente por el gobernador Joaquín Cisneros Molina y en 1978 desaparece. El 25 de agosto de 1981, el Ayuntamiento de Tlaxcala aprobó la donación de un terreno en la avenida Paseo del Río para la edificación de la Biblioteca Central Estatal. La donación se realizó formalmente el 25 de septiembre de 1981, y en octubre de 1982 fue formalmente inaugurada por el Presidente de la República, licenciado José López Portillo. (Véase Ávila Hernández, J. H. (1988). *Historia de las bibliotecas en Tlaxcala*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, pp. 75-76).

<sup>146</sup> Cabe mencionar que de acuerdo al “Reglamento interno del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura”, con fecha del 18 de enero de 1985, la Unidad administrativa de Bibliotecas y archivos, formaba parte del ITC. (Véase Reglamento interno del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/itc/pdf/atribucions\\_funcions/rintitc.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/itc/pdf/atribucions_funcions/rintitc.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009]).

En el “Manual de estructura orgánica” del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC), que data de 1984, se señala como uno de sus objetivos generales: “Promover a través de Centros Culturales, Bibliotecas y Archivos Históricos, el aprendizaje y la investigación de las distintas expresiones artísticas, históricas y científicas, captando en primer lugar a la población infantil y juvenil.” En cuanto a sus Políticas generales está: “Fortalecer la red de Bibliotecas Públicas”. Para dar cumplimiento a lo anterior dentro del organigrama del ITC estaba el Área de Bibliotecas y archivos conformada por: Jefe de Departamento de Biblioteca Central; Jefe de Departamento de Archivo Central; Jefe de Biblioteca Regional; y Jefe de Biblioteca Municipal. Dentro del manual se especifican las funciones que deben cumplir de acuerdo al departamento. Posteriormente, y de acuerdo al organigrama vigente hasta septiembre de 2009, el ITC está conformado por cuatro direcciones, entre las que está la Dirección de Patrimonio Cultural, no obstante, la infraestructura que depende del ITC no incluye a las bibliotecas públicas.

A partir de la elaboración de la “Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala” de 2003, se hace hincapié en que la Coordinación de la Red de Bibliotecas deberá conformarse y corresponder a los criterios, líneas de acción y políticas definidas por la Secretaría de Educación Pública del estado. (Véase *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009]).

La coordinación estatal de bibliotecas se encuentra ubicada en un área aparte dentro de su biblioteca central y cuenta con personal específico para la misma. De tal forma que funcionan como instancias independientes.

Es importante mencionar que la red de bibliotecas públicas de Tlaxcala se rige por la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala* de 2003. Esta ley, a diferencia de la *ley general de bibliotecas* considera la previsión de sanciones<sup>147</sup> en el caso de que los funcionarios no acaten la ley correspondiente; y no considera la formación de un Consejo consultivo.

Para su funcionamiento, hasta el momento de la entrevista, en mayo de 2009, no contaban con un organigrama. Cabe señalar que la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, de quien depende la coordinación, tampoco cuenta con un organigrama, sin embargo, el coordinador de la red estatal de bibliotecas, nos indicó cómo funciona de manera fáctica, esto es (Véase Figura 5):

- 1 Coordinador Estatal de Bibliotecas.
- 1 Subcoordinador.
- 6 Direcciones compuestas por:
  - Fomento al libro y la lectura.
  - Procesos físicos.
  - Procesos digitales.
  - Personal.
  - Jurídico.

---

<sup>147</sup> Artículo 13. Cuando un representante o encargado de la biblioteca pública, o funcionarios municipales y estatales que no cumplan con esta ley, se sancionará, suspendiendo, cerrando o dando de baja el servicio a la red de Bibliotecas Públicas del Estado. (Véase *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 Octubre 2009].

- Eventos especiales.

A partir de la información proporcionada se elaboró una propuesta de estructura orgánica para su aprobación por parte del coordinador, no obstante, no es un documento autorizado por las instancias correspondientes y por lo tanto no es oficial.

De acuerdo al “*Manual de organización*” de la Secretaría de Educación Pública del Estado<sup>148</sup>, la coordinación debe elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Operativo Anual, sin embargo, no han realizado dicho documento.

Es de observar que las bibliotecas públicas no están contempladas dentro de su Plan Estatal de Desarrollo. Se enfocan básicamente a los siguientes puntos en materia cultural:

- “los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos;
- fomentar y adquirir las destrezas y habilidades que les permitan explorar, a la población, nuevas formas de expresión, ya sean plásticas, musicales o corporales;
- impulsar la participación activa de la población en actividades artísticas de todo tipo”.<sup>149</sup>

Para el cumplimiento de los objetivos, proponen la siguiente línea de acción:

*“El Gobierno del Estado, con el apoyo del Gobierno Federal, los institutos de cultura de todo el país, embajadas y centros de difusión cultural a nivel internacional, desarrollará un amplio programa para el fomento de la lectura fuera de las aulas, ampliando las expectativas en el disfrute de las expresiones literarias”.*<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup>Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones\\_funcions/morsepe.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones_funcions/morsepe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].

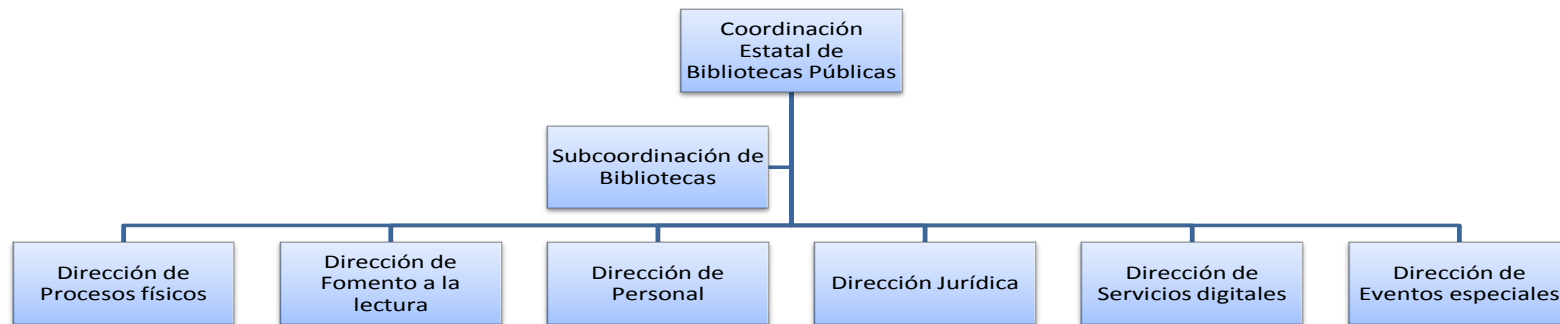
<sup>149</sup>Gobierno del Estado de Tlaxcala (2005). *Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/plan/index.html> [Consultado 3 Noviembre 2009].

<sup>150</sup>*Ibidem*.



FIGURA 5.

Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala



Fuente: Organigrama propuesto a la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Elaborado por Rocío C. Herrera Guzmán.

Sin embargo, no se hace mención alguna de las bibliotecas públicas. El programa de fomento a la lectura depende del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, y así, las actividades realizadas para este fin, tienen lugar en los museos y las casas de cultura.

La red de bibliotecas de Tlaxcala, ofrece actividades de fomento a la lectura, aunque no se reportan en los informes de gobierno, como en el caso de las actividades que desarrolla el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

A pesar de no contar con un programa operativo, tienen una concepción general basada en cuatro principios:

- Innovación.
- Flexibilidad.
- Creatividad.
- Dinamismo.

Bajo esta concepción, la biblioteca pública se adapta a los cambios que se generan en la sociedad redefiniendo y rediseñando sus servicios. A su vez se apropia de las TIC para facilitar el acceso a la información electrónica, contribuyendo a reducir la brecha digital.

Al mismo tiempo que se concibe como un espacio de reunión y encuentros a través de las actividades que realiza –conferencias, exposiciones, conciertos, presentaciones de libros- lo que impulsa a sus usuarios a tener una posición crítica frente a la realidad así como a tomar decisiones respecto a su propia vida.<sup>151</sup>

---

<sup>151</sup>De acuerdo al coordinador, esta es la concepción que tienen de sus bibliotecas. (Mtro. Alejandro Rosete Sosa. Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, el 28 de mayo de 2009).

Es indispensable que la red de bibliotecas tenga un programa operativo, en el que se fijen las metas a seguir, que no queden en una mera concepción; de esta manera, podrán gestionar, ante las instancias correspondientes, la asignación de presupuesto para infraestructura, acervo y capacitación, o los apoyos necesarios para lograr sus objetivos.

Además, que las bibliotecas públicas de Tlaxcala formen parte del *Plan Estatal de Desarrollo*, que no sean solamente una figura dentro de la organización de una secretaría, como es el caso de la Secretaría de Educación Pública del estado.

### **Coordinación de bibliotecas.**

Los lineamientos por los que se rige la coordinación de la red bibliotecas de Tlaxcala son la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala* de 2003, el “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*” de 2001, emitido por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, y el “*Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Responsabilidad de la Biblioteca Pública*”.

Otro estatuto con el que deberían de contar es el *Reglamento de Operación Bibliotecaria*<sup>152</sup>, que conforme a la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala* tendría que haberse elaborado en un plazo no mayor de noventa días. Hasta la fecha han transcurrido seis años desde la promulgación de dicha ley y el reglamento todavía no se ha emitido.

---

<sup>152</sup> El artículo 3º transitorio de la Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala manifiesta que: “La Coordinación General del Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas en Tlaxcala, en un plazo no mayor de noventa días deberá emitir el Reglamento de Operación Bibliotecaria.” (Véase *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009]).

### 3.3.1 Acervo.

El acervo de la red estatal de bibliotecas de Tlaxcala, al cierre del año 2008, estaba constituido por 595,193 ejemplares distribuidos en sus 138 bibliotecas. El acervo, de acuerdo al artículo 2 de la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, “*podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y en general cualquier otro medio que contenga información afín*”.<sup>153</sup>

Estas colecciones se agrupan de acuerdo al *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*, en cuatro colecciones básicas:

- Consulta; comprende diccionarios generales, biográficos y especializados; enciclopedias generales y especializadas; directorios, atlas, almanaques, que ofrecen información concreta sobre temas específicos.
- General; se compone de materiales que abordan distintos temas en todas las áreas del conocimiento.
- Publicaciones periódicas; incluye periódicos nacionales y locales, y revistas que abordan diferentes temáticas.
- Infantil; cuenta con materiales diversos, como libros y revistas ilustrados para el público infantil.

También proporcionar las siguientes colecciones:

- Materiales audiovisuales; se integra por discos, videocasetes, audiocasetes, discos compactos y diapositivas.
- Colecciones especiales; entre su colección especial tienen libros antiguos que hablan acerca de Tlaxcala, algunos de estos libros han sido donados por la misma comunidad. Otra colección importante es la obra de Miguel N. Lira<sup>154</sup>, de quien recibe nombre la biblioteca central.

---

<sup>153</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. (2003, 10 de abril). PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

<sup>154</sup> Abogado de profesión y escritor por vocación, oriundo de Tlaxcala, nació el 6 de octubre de 1905 y murió el 26 de febrero de 1961. Fundó la *Editorial Fábula*, dirigió la *Revista Universidad* (1935-1938) y participó en la fundación de la imprenta de la Universidad Nacional. Publicó varios libros abarcando géneros como

Asimismo incluyen los libros escritos por tlaxcaltecas, y libros que hablan acerca del estado, entre los que encontramos informes estatales, leyes, y algunas estadísticas.

- Colección braille; está conformada por distintos materiales y formatos. Esta colección se incrementa gracias a las donaciones que reciben de instituciones públicas, que elaboran o diseñan materiales en braille.

Además la biblioteca central está equipada con un módulo de servicios digitales para personas con capacidades diferentes; aquí las personas pueden escuchar textos en voz alta, aprender a usar las computadoras, entre otras cosas. Hay una persona que atiende exclusivamente este módulo.

En lo que respecta al incremento de su acervo, no cuentan con un presupuesto asignado, no obstante, este aspecto debería estar estipulado en su ley de bibliotecas. Es por medio de donaciones de profesionistas de la comunidad así como de instituciones públicas como el Colegio Nacional, el Diario Oficial de la Federación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otras, que incrementan su acervo.

También realizan año con año el “*Librotón*”. Con este evento las personas de la comunidad donan libros de distintos tópicos. Se realiza el 23 de abril de cada año con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

Otra actividad para allegarse material bibliográfico es “*Libro por libro*” donde los usuarios llevan un libro, del tema que ellos quieran. El único requisito es que el libro se encuentre en buenas condiciones, no sea un libro de texto y siempre se deje un libro a cambio de otro, esta actividad es permanente.

---

poesía, teatro, novela, obras infantiles, entre otros. Recibió varios premios por su producción bibliográfica. (Véase *Miguel Nicolás Lira*. Disponible en: [http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/L/LIRA\\_miguel\\_nicolas/biografia.html](http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/L/LIRA_miguel_nicolas/biografia.html) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

Sumado a lo anterior, cada año reciben las dotaciones de mantenimiento y reforzamiento que les envía la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Las dotaciones no son para todas las bibliotecas de la red, se hace una selección entre la Dirección General de Bibliotecas y la coordinación de la red y se determina el número de bibliotecas y las bibliotecas que recibirán la dotación.

### **3.3.2 Personal.**

En la red estatal de bibliotecas de Tlaxcala trabajan 261 personas. El nivel educativo del personal incluye primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, licenciatura y posgrado. Sobresale el personal con preparatoria, representando el 40% del personal.

Otro 28% del personal, cuenta con licenciatura o posgrado. Algunas de las licenciaturas que tienen son: Ciencias Políticas, Contaduría, Derecho, Educación Física, Ingeniería, Pedagogía y Trabajo Social. La mayoría de este personal funge como responsable de biblioteca.

El no contar con personal formado en el área de bibliotecas, se compensa por medio de los cursos de capacitación que imparte la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA por lo menos una vez al año, y los cursos de fomento a la lectura que ofrece el *Instituto Tlaxcalteca de la Cultura*.

Parte de esa capacitación, son los talleres de "*Mis vacaciones en la biblioteca*"; la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA les propone una serie de acciones y los bibliotecarios determinan aquellas que consideran útiles en su estado, al mismo tiempo que proponen otras.

Esta capacitación da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6, fracción III, de la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, que indica: "*Promover y fomentar la*

*capacitación y profesionalización de su personal*<sup>155</sup>, como una función de la red estatal de bibliotecas Públicas.

Adicionado a lo anterior, tenemos que la contratación del personal depende de la Secretaría de Educación Pública del estado. Esta situación impacta directamente en la calidad de los servicios que se ofrecen en sus bibliotecas públicas, ya que el personal no responde a las necesidades inmediatas de las bibliotecas.

### **3.3.3 Servicios bibliotecarios.**

Al cierre del año 2008, la red estatal de bibliotecas de Tlaxcala atendió a 504,068 usuarios, es decir, el 45% de la población total del estado. Esta información se obtiene de los libros de registro de usuarios colocados a la entrada de las bibliotecas, entre los datos que registran están: fecha, nombre y edad.

A su vez, se hace un reporte mensual que es enviado a la coordinación de la red, donde se condensan los informes de todas las bibliotecas y se envían a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

Los servicios bibliotecarios son la finalidad de la biblioteca pública conforme al artículo 2º de la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, donde menciona que:

*“la biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”*.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009].

<sup>156</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009].

I. Los **Servicios Bibliotecarios Básicos** que se ofrecen en la red de bibliotecas de Tlaxcala son:

a. Préstamo interno con estantería abierta.

Se ofrece en todas las bibliotecas integrantes de su red. Los usuarios tienen libre acceso al material que conforma las colecciones de la biblioteca. Durante el 2008 realizó 358,423 préstamos en sala.<sup>157</sup>

b. Préstamo a domicilio.

Consiste en la autorización, por parte de la biblioteca, para llevar fuera de la biblioteca los materiales solicitados. Para tener acceso al servicio, es necesario tramitar la credencial de la biblioteca.

Para acceder a estos servicios, la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE), a través de su página en Internet, en el área de Trámites y servicios, maneja los formatos de: “*Préstamo dentro de la Biblioteca Pública*” (Véase Anexo 3, Formato 1) y “*Trámite de Credencial de Lector de la Biblioteca Pública*” (Véase Anexo 3, Formato 2). En esos formatos se informa de los requisitos que debe cumplir el usuario, los horarios de servicio de la coordinación estatal de bibliotecas y el fundamento jurídico que sustenta el trámite, en ambos casos es el “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*” de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

En el 2008 llevó a cabo 74,145 préstamos a domicilio.<sup>158</sup>

c. Préstamo interbibliotecario.

Este servicio se realiza entre las bibliotecas integrantes de la red. Como lo estipula la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, en su artículo 7, fracción XIV, la Coordinación debe “*Coordinar el préstamo interbibliotecario, vinculando*

---

<sup>157</sup> Estadísticas proporcionadas por el Mtro. Alejandro Rosete Sosa. Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, el 28 de mayo de 2009.

<sup>158</sup> *Ibidem*.



*a las bibliotecas integrantes de la red entre sí y con la comunidad bibliotecaria en los programas respectivos*".<sup>159</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública del Estado, este servicio se realiza en la sala general, la sala de consulta y la sala infantil. (Véase Anexo 3, Formato 3).

d. Consulta.

El área de consulta tiene materiales como: almanaques, atlas, diccionarios y enciclopedias, que ofrecen información breve.

e. Orientación a usuarios.

La orientación a usuarios consta del uso de letreros de señalización como "Sala General", "Módulo de Servicios Digitales" o "Hemeroteca". Los letreros son proporcionados por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Las visitas guiadas se brindan previa cita en la biblioteca deseada. Conforme al formato de la SEPE, la sala general, sala de consulta y sala infantil son las encargadas de ofrecer el servicio. (Véase Anexo 3, Formato 4).

En la biblioteca central, la bibliotecaria de la sala infantil se encarga de ofrecer el servicio y lo realiza por lo menos dos veces al mes.

En las bibliotecas municipales se realizan, por lo regular, dos veces al año, al comienzo del ciclo escolar y al final del mismo.

Otro modo de orientación es mediante la consulta directa al bibliotecario.

f. Fomento a la lectura.

Básicamente ofrecen los talleres de "*Mis vacaciones en la biblioteca*" una vez al año. Para su realización, la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA capacita al personal adscrito a la red de bibliotecas de Tlaxcala. Les propone una serie de actividades, de las que el personal bibliotecario elige aquellas que considera más adecuadas en sus bibliotecas.

Otras de las actividades que llevan a cabo son: exposiciones, presentaciones de danza, obras de teatro, presentaciones de libros, la hora del cuento,

---

<sup>159</sup>*Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009].

manualidades, conferencias y conciertos; encaminadas a propiciar en los usuarios el hábito de la lectura.

Por otro lado, el Programa de Fomento a la Lectura, está supeditado al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC). El objetivo del programa es: *“Promover actividades relacionadas con la promoción y la difusión de la lectura en el Estado”*.

Entre las actividades que lleva a cabo el ITC para el fomento a la lectura están: presentaciones de libros, mesas redondas, cuenta-cuentos, lectura en voz alta, exposiciones, conferencias magistrales, talleres, y eventos dirigidos principalmente a niños de comunidades marginadas.<sup>160</sup>

Hay que destacar que el ITC es un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Con todo lo anterior, las actividades de fomento que realiza no incluyen a las bibliotecas públicas del estado, en cambio sí abarcan las salas de lectura, y la infraestructura con que cuenta el Instituto, es decir, museos, centros culturales y teatros.

En este rubro la red de bibliotecas de Tlaxcala organizó 6,900 actividades de fomento a la lectura a las que asistieron 83,303 usuarios entre niños, jóvenes y adultos.

## II. Servicios Bibliotecarios Complementarios:

### a. Servicios digitales.

Los talleres de cómputo y el acceso a las computadoras, son servicios que se implementaron a partir de la instalación, en 2004, de los módulos de servicios digitales (MSD).

---

<sup>160</sup>Las actividades del Programa de Fomento a la Lectura, se vieron beneficiadas e incrementadas por la colaboración de instituciones públicas y privadas como el Programa Cultural Tierra Adentro, Radio Educación, Universidad del Altiplano de Tlaxcala, la Fundación para las Letras Mexicanas y la Editorial Lunarena de Puebla, así como la presencia de autores de trayectoria internacional como José Kozer, Thelma Nava, José Luis Rivas, Juan Bañuelos, Roxana Elvrige-Thomas, Jorge Fernández Granados y Mario Bojórquez, entre otros, que han participado como talleristas, conferencistas, lectores y asesores. (Véase Gobierno del Estado de Tlaxcala (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. Estado de Tlaxcala. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/informes\\_gobierno/3Informe.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/informes_gobierno/3Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009]).

El servicio ha sido bien aceptado por la comunidad. A raíz de su instalación asiste un mayor número de usuarios a la biblioteca, y hacen uso de Internet y correo electrónico, principalmente.

En el periodo de agosto a diciembre de 2008 asistieron 62,070 usuarios entre niños, jóvenes y adultos.<sup>161</sup>

Se imparten talleres de computación tales como: Word, Excel o Power Point. Se realizan en las 85 bibliotecas con módulos de servicios digitales<sup>162</sup>, con que cuenta la red, lo que significa el 62% del total de las bibliotecas.

Durante el 2008 impartieron 202 cursos a los que confluieron 3,198 usuarios. Aquí cabe destacar, que en el “Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011”, en materia educativa, propone lo siguiente:

“Para ampliar las prácticas en materia de cómputo y tecnologías de informática, el Gobierno del Estado generará un programa de bonos canjeables por horas de servicio en Cafés Internet. Estos bonos estimularán a maestros y alumnos y promoverán el establecimiento de más centros; en especial, formarán y consolidarán mercados de estos servicios en comunidades de menor tamaño”.<sup>163</sup>

Esta situación, evidencia la falta de apoyo que tienen las bibliotecas públicas de Tlaxcala.

Se podrían aprovechar los 85 módulos de servicios digitales ubicados en las bibliotecas públicas del estado. Esto permitiría no sólo el acceso a las TIC, tendría el valor agregado de la capacitación a los usuarios en el uso de las TIC y la gratuidad del servicio.

---

<sup>161</sup> Estadísticas proporcionadas por el Mtro. Alejandro Rosete Sosa. Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, el 28 de mayo de 2009.

<sup>162</sup> Una de las funciones del Coordinador Estatal de Bibliotecas es: “*Verificar que el funcionamiento de los Módulos de Servicios Digitales instalados en la Red Estatal de Bibliotecas se realice de conformidad con las disposiciones jurídicas y lineamientos establecidos.*” (Véase **Manual de organización de la Secretaría de Educación Pública del estado**. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones\\_funcions/morsepe.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones_funcions/morsepe.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009]).

<sup>163</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2005). **Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011**. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/plan/43.html> [Consultado 20 Enero 2010].

De este modo, los recursos destinados al Programa de Bonos canjeables por horas, se podrían invertir en mejorar la infraestructura en materia tecnológica y establecer módulos en las 53 bibliotecas públicas restantes del estado.

b. Fotocopiado.

Se brinda en la mayoría de las bibliotecas de la red. Este servicio tiene un costo, aunque es simbólico. El dinero que se obtiene es utilizado para la compra de insumos y mantenimiento de la fotocopidora.

c. Sala infantil.

Se imparten actividades de fomento a la lectura como la hora del cuento, el taller de "*Mis vacaciones en la biblioteca*" y manualidades, aunque no todas las bibliotecas cuentan con este servicio.

d. Catálogos automatizados.

Actualmente están trabajando en la automatización de su catálogo, hasta mayo de 2009, llevaban capturados aproximadamente 5000 volúmenes, aunque todavía les faltan unos 45,000 volúmenes por registrar, no tienen estipulado el tiempo que les llevará automatizar todo su catálogo, en el caso de la biblioteca central. Debido a lo anterior, los usuarios todavía no pueden acceder al catálogo automatizado, la búsqueda se sigue haciendo a través de tarjetas.

e. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

La biblioteca central no cuenta con una página electrónica propia, tampoco como parte de la Secretaría de Educación Pública del estado.

Es por eso que la difusión la hacen únicamente a través de listas que colocan a la entrada de la biblioteca, para que los usuarios estén enterados de las nuevas adquisiciones.

f. Servicios especiales a personas con capacidades diferentes.

Cuentan con un módulo de servicios digitales para personas con capacidades diferentes, que se inauguró en el año 2009 y está ubicado en la planta baja de la biblioteca. Aquí las personas pueden escuchar textos en voz alta, aprender a usar las computadoras, entre otros servicios.

En dicho módulo hubo una asistencia de 105 usuarios con capacidades diferentes en el periodo de agosto a diciembre de 2008.<sup>164</sup>

g. Videotecas culturales.

Dentro de la biblioteca central hay una videoteca, pero, no depende de la biblioteca. Esta separación entre la biblioteca central y la videoteca se dio por cuestiones meramente políticas, ya que la persona que se encontraba anteriormente en la coordinación permitió esta situación y el coordinador actual no ha podido revertirla.

No obstante, ofrecen el servicio sin ningún problema.

Los servicios bibliotecarios que ofrece la red estatal de bibliotecas de Tlaxcala son difundidos a través de la radio, la televisión, prensa escrita y carteles, principalmente. Esta tarea depende de la coordinación estatal de bibliotecas, así lo señala la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala* en su artículo 7, fracción XIII, que indica: “*Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas*”.<sup>165</sup>

En prensa escrita, se dan a la tarea de elaborar reseñas de libros o documentos que consideran de interés para la comunidad, indicando que es material de la biblioteca, su ubicación y la facilidad para que lo consulten.

## **Para concluir**

### **Impacto.**

A pesar de las dificultades a las que se enfrentan las bibliotecas públicas del estado de Tlaxcala al no contar con ningún tipo de presupuesto, realizan

---

<sup>164</sup> Estadísticas proporcionadas por el Mtro. Alejandro Rosete Sosa. Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, el 28 de mayo de 2009.

<sup>165</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 de Octubre 2009]. Esta acción se corresponde con el artículo 8, fracción VIII de la “Ley General de Bibliotecas” de 1988.

actividades encaminadas al fomento de la lectura y al incremento de acervos, atendiendo a casi la mitad de la población del estado.

De acuerdo a la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, tanto el gobierno del estado como los municipios deberán “*Promover el establecimiento, organización y sostenimiento de las bibliotecas públicas*”, sin embargo, desde el año 2005 a la fecha sólo se han creado 5 nuevas bibliotecas.

El incremento en cuanto a infraestructura bibliotecaria fue de 3.6% en los últimos tres años, mientras que la población total del estado creció un 4.6%.

No obstante el número de usuarios pasó de 524,985 en 2007 a 504,068 usuarios en 2008, en este caso no hubo incremento aunque tampoco se puede hablar de un cambio considerable, quizá se deba a que los usuarios, por medio de los cursos en los módulos de servicios digitales, tengan la formación y el acceso a la información en otros espacios distintos de las bibliotecas.

En relación a los servicios bibliotecarios que ofrece la red de bibliotecas de Tlaxcala, se tiene que el número de actividades de fomento a la lectura se incrementó de 4,224 en 2007 a 6,900 en el 2008. Con una asistencia de 56,821 y 83,303 usuarios respectivamente. En este servicio sí se observa un aumento considerable. La mayor afluencia fue de niños, seguidos de los jóvenes y los adultos.

En cuanto a los servicios, los módulos de servicios digitales atrajeron un mayor número de usuarios, aunque, el servicio de consulta en sala es más demandado por parte de la comunidad. Esto se puede ver claramente con los siguientes datos: la asistencia solamente a este servicio fue de 62,070 usuarios, destacándose la asistencia de jóvenes, seguido por los niños y los adultos. En relación a la consulta en sala, la red de bibliotecas ofreció 358,423 servicios en el 2008.

Esto se debe a la adquisición de material bibliohemerográfico nuevo, el mejoramiento de las instalaciones, la difusión intensiva de los servicios que se ofrecen tanto en la biblioteca central como en las bibliotecas de la red y por supuesto al cambio de actitud por parte del personal.<sup>166</sup>

Por otro lado, el servicio mayormente difundido por la coordinación de la red de bibliotecas de Tlaxcala son las actividades de fomento a la lectura. Difunden todas las actividades que llevan a cabo a nivel estatal y municipal a través de la prensa escrita, escriben reseñas de libros que forman parte de la colección especial y las publican en los principales periódicos del estado.

Esta situación también ha propiciado el interés de los usuarios por llevarse los libros a casa a través del préstamo a domicilio, de este modo, en el 2008 se prestaron 74,145 libros a domicilio, en comparación con el año anterior, que se prestaron 84,581 libros a domicilio; se observa entonces una disminución de poco más de 10 mil libros.

Respecto a la capacitación del personal bibliotecario, la red estatal de bibliotecas públicas de Tlaxcala tiene por objeto: “*Promover y fomentar la capacitación y profesionalización de su personal*”, conforme a lo estipulado en la *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*. En este caso, la capacitación es impartida por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA y el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. La red de bibliotecas no ofrece capacitación alguna a su personal. De esta forma la situación no ha variado.

Durante la presente administración, de 2005 – 2011, el único apoyo que se ha logrado por parte del gobierno del estado es un vehículo para que el personal

---

<sup>166</sup> A este respecto, el Coordinador habló con el personal a su cargo para pedirles que atendieran con amabilidad a los usuarios que asistan a la biblioteca. (Mtro. Alejandro Rosete Sosa. Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, el 28 de mayo de 2009).

encargado de las visitas de seguimiento se pueda trasladar a las bibliotecas que integran su red.

Para el ofrecimiento de los servicios bibliotecarios, la red de bibliotecas de Tlaxcala se basa en los reglamentos de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

El número de asistentes a la biblioteca ha disminuido pero se ha elevado en las actividades de fomento a la lectura, no obstante, en ningún documento como el Plan Estatal de Desarrollo se hace mención de las bibliotecas públicas, su ley bibliotecaria no les ha dado visibilidad y, por otro lado, la coordinación de bibliotecas necesita hacer respetar su ley bibliotecaria ante las instancias correspondientes.

### **Implicaciones.**

Los servicios bibliotecarios ofrecidos por la red de bibliotecas de Tlaxcala han mejorado a raíz de la instalación de los módulos de servicios digitales. La *Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala*, hasta el momento, no ha generado ningún cambio en la situación de sus bibliotecas públicas.

Su ley de bibliotecas se presenta como una calca de la *Ley general de bibliotecas* sustituyendo solamente “federal” por “estatal”. De este modo asigna funciones que la coordinación de la red de bibliotecas de Tlaxcala no tiene la capacidad para realizar, tal es el caso de la capacitación del personal.

Esta situación se agrava por la falta de apoyo de las autoridades estatales y la falta de personal adecuado. Sumado a esto, está la movilidad del personal, ya que, cada tres años cambian de personal en los municipios, lo que trae como consecuencia que se tenga que estar capacitando al personal de nuevo ingreso



para que puedan desarrollar habilidades que les permitan ofrecer servicios bibliotecarios de calidad.

El contar con una ley adecuada a su contexto, que contemplara sanciones, la responsabilidad que le corresponde a cada uno de los órdenes de gobierno — federal, estatal y municipal— y se asignara un presupuesto para el funcionamiento y sostenimiento de la red estatal de bibliotecas, permitiría la prestación de mejores servicios.

### **3.4 Guerrero.**

El 5 de noviembre de 1982 se inauguró la Biblioteca Pública Central Estatal de Chilpancingo<sup>167</sup>, abriendo sus puertas al público el 10 de febrero de 1983. Actualmente se denomina Biblioteca Pública Central Estatal no. 346<sup>168</sup>, y se encuentra en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

La coordinación estatal de bibliotecas públicas de Guerrero, depende organizacional y administrativamente de la Secretaría de Educación del Estado y de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

En el presente, la coordinación de bibliotecas y la biblioteca central están situadas en distintos lugares, debido a que el edificio que alberga a la Biblioteca Central se encuentra en proceso de rehabilitación y modernización desde el 2006. Para la

---

<sup>167</sup> Esta biblioteca se creó a partir de la firma de un convenio suscrito el 13 de agosto de 1981 por el gobernador, profesor y licenciado Alejandro Cervantes Delgado y la SEP, y fue inaugurada el 5 de noviembre de 1982 por el presidente de la República, Lic. José López Portillo, en conmemoración del natalicio del general Vicente Guerrero y abrió sus puertas al público en febrero de 1983.

Esta biblioteca inició sus actividades con un acervo de 10 mil volúmenes y 18 títulos de publicaciones periódicas. Contaba con las siguientes salas: infantil, general, consulta, publicaciones periódicas y lectura. En 1984, el gobernador creó la sala “Guerrero”, inaugurada el 22 de junio del mismo año. También cuenta con una Mapoteca Nacional inaugurada el 4 de septiembre de 1984. (Véase León Perea, A. M. (1988). *Historia de las bibliotecas en Guerrero*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, pp. 169, 178-180).

<sup>168</sup> El número corresponde al número de colección que manejan dentro de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

prestación de los servicios, la coordinación se dio a la tarea de alquilar diversos locales y esperan que en 2009 terminen los trabajos y puedan hacer uso de la biblioteca.

Una vez que la obra esté terminada, mudarán las oficinas de la coordinación de la red estatal de bibliotecas, al mismo edificio de la biblioteca central, y ocuparán un área específica.

Es importante notar que para el funcionamiento de la red estatal de bibliotecas se rigen por la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565 de 2005*.

La coordinación estatal de bibliotecas, desde julio de 2007, está organizada de la siguiente manera (Véase Figura 6):

- Cuatro áreas principales y sus respectivos departamentos:
    1. Administrativa con los departamentos de:
      - Recursos financieros; Recursos humanos; y Recursos materiales.
    2. Operativa de centros bibliotecarios que comprende:
      - Patronato de cada biblioteca; Coordinación de Bibliotecas Regionales; e Información gubernamental.
- Esta área contempla lo relacionado con las cuestiones operativas, esto es, visitas de control a cada una de las bibliotecas de la red para detectar problemas, recibir solicitudes de mobiliario, papelería, entre otros aspectos.
3. Jurídica que incluye:
    - Normatividad y Control patrimonial.
  4. Planeación y evaluación integrado por:

- Estadística y evaluación; Servicios digitales; Difusión y capacitación; Fomento a la lectura; y Procesos técnicos.

Esta área comprende los aspectos que están relacionados con el funcionamiento interno de las bibliotecas.

La red estatal de bibliotecas no tiene un Programa operativo propiamente dicho, sin embargo, se adhiere al programa de gobierno denominado “*Establecimiento Operativo y Consolidación de las Bibliotecas Públicas en el estado*”<sup>169</sup>, adscrito a la Secretaría de Educación del Estado, que contempla el siguiente objetivo:

*Proporcionar a la población guerrerense más y mejores espacios, materiales y servicios que requieren en sus diferentes etapas de desarrollo educativo.*<sup>170</sup>

Para lograrlo llevará a cabo las siguientes acciones:

- *“Planear, organizar y coordinar las actividades de las bibliotecas públicas en el Estado, en coordinación con las autoridades estatales y municipales.*
- *Brindar capacitación al personal que está en el área de servicio de las bibliotecas públicas, con la finalidad de que ofrezcan cada día un mejor servicio a la comunidad.*
- *Gestionar los apoyos necesarios para la ampliación y adecuado funcionamiento de estos centros de consulta e investigación”.*<sup>171</sup>

---

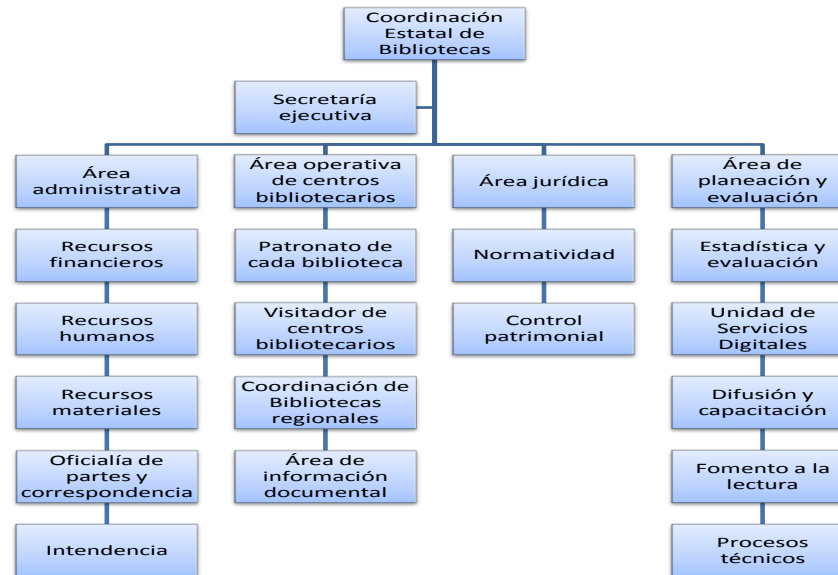
<sup>169</sup>Establecimiento operativo y consolidación de las bibliotecas públicas en el estado. Disponible en: <http://www.guerrero.gob.mx/?P=programasgobierno&prg=83&org=> [Consultado 2 Noviembre 2009].

<sup>170</sup>*Ibidem.*

<sup>171</sup>*Ibidem.*

FIGURA 6.

Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero



Fuente: Organigrama proporcionado por la Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Guerrero el 4 de septiembre de 2009.

Como parte de las acciones que han realizado para el cumplimiento de sus metas, están la modernización y rehabilitación, tanto de la biblioteca central como de la biblioteca pública Dr. Alfonso G. Alarcón<sup>172</sup>, ubicada en Acapulco, y se han invertido, hasta la fecha, poco más de 8 millones de pesos.<sup>173</sup>

También se instalaron ocho nuevas bibliotecas, en locales donados por los municipios. Estas bibliotecas se equiparon con material bibliográfico y mobiliario básico mediante una inversión de 1 millón 319 mil pesos.<sup>174</sup>

Se puede apreciar que se están realizando las iniciativas establecidas al inicio de la presente administración, con el fin de brindar más y mejores servicios bibliotecarios en el estado. Esto ocurre con apego a lo establecido en su *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, donde una de las tareas del Sistema Estatal de Bibliotecas es: “Fortalecer y acrecentar la infraestructura de las bibliotecas públicas en todo el estado”.<sup>175</sup>

La red de bibliotecas de Guerrero se guía de acuerdo a la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* de 2005 y a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Estos son: el “*Reglamento General de*

---

<sup>172</sup> Esta biblioteca fue la primera que tuvo Acapulco. Se inauguró el 8 de septiembre de 1960 y se crea por iniciativa de don Rosendo Pintos Lacunza, sindico de Acapulco. El nombre que recibe la biblioteca es en honor del ilustre médico y pediatra, originario de Chilpancingo, Dr. Alfonso G. Alarcón. (Véase León Perea, A. M. (1988). *Historia de las bibliotecas en Guerrero*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, pp. 134, 137).

<sup>173</sup> Conforme a los informes de gobierno de 2007 y 2008, se han erogado 8 millones 608 mil pesos. (Véase Gobierno del Estado de Guerrero (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2\\_Informe.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2_Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009] y Gobierno del Estado de Guerrero (2008). *Tercer Informe de Gobierno 2008*. Disponible en: <http://www.guerrero.gob.mx/PDF/3erINFORME%20FINAL.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009]).

De acuerdo a la información proporcionada vía correo electrónico por la Mtra. Yedith Delgado Morales, Coordinadora Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero, hasta la fecha, septiembre de 2009, se han invertido 9 millones de pesos en la Biblioteca Central Estatal y 3 millones de pesos en la Biblioteca Dr. Alfonso G. Alarcón del Puerto de Acapulco. Además se han hecho inversiones menores en otras bibliotecas del estado.

<sup>174</sup> Gobierno del Estado de Guerrero (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2\\_Informe.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2_Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].

<sup>175</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Artículo 10. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

*los Servicios Bibliotecarios*” de 2001, y el “*Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Responsabilidad de la Biblioteca Pública*”.

De conformidad con los medios que tenga cada biblioteca, podrá brindar el acceso a los servicios digitales: acceso a la información, a las computadoras e Internet. También podrán ofrecer los servicios de extensión bibliotecaria o extramuros, fotocopiado y sala infantil.

### **3.4.1 Acervo.**

La red estatal de bibliotecas públicas de Guerrero, para 2008, contaba con 1,001,993 volúmenes entregados por la Dirección General de Bibliotecas.<sup>176</sup>

El acervo, conforme lo indica el artículo 3 de la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, podrá comprender:

*“colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, información consistente en planes, programas, proyectos, estudios e informes anuales con estadísticas de la administración pública estatal y en general, cualquier otro medio que contenga información afín”.*<sup>177</sup>

De acuerdo a lo anterior las colecciones se integran de la siguiente forma:

- Colecciones bibliográficas; aquí se encuentran la colección general y la colección de consulta.

---

<sup>176</sup>La Coordinadora Estatal de Bibliotecas indicó que no contaba con el dato preciso, ya que hubo cambio de presidentes municipales, y no entregaron la información correspondiente a las bibliotecas. También es importante señalar, que este número no incluye materiales donados por particulares o instituciones. (Mtra. Yedith Delgado Morales, Coordinadora Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero. Entrevistada vía telefónica por Rocío C. Herrera Guzmán, el 20 de octubre de 2009.) (Véase Red Nacional de Bibliotecas Públicas. En: *Bibliotecas Públicas del Distrito Federal. Programa de Trabajo*, septiembre de 2008. Disponible en: <http://dgb.conaculta.gob.mx/publicaciones/Bibliotecas191108.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009]).

<sup>177</sup>*Ley Estatal de Bibliotecas número 565.* Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

Colección general; es la colección más grande de las bibliotecas, compuesta por materiales que tratan sobre tópicos específicos de diversas áreas del conocimiento: historia, geografía, política, cultura, ciencia y tecnología.

Colección de consulta; la integran enciclopedias generales y especializadas; diccionarios biográficos, generales y especializados; atlas, almanaques, que contienen información breve acerca de diferentes temas.

- Colecciones hemerográficas; se pueden encontrar periódicos nacionales, locales y regionales; y revistas de temáticas variadas.
- Colección infantil; contiene libros ilustrados para los niños, revistas, y materiales para padres y maestros.
- Colecciones audiovisuales; se constituye por películas en formato DVD; documentales; discos, videocasetes, diapositivas y audiocasetes.
- Colecciones especiales; sus colecciones especiales se ubican en la Sala Guerrero. Aquí reúnen todo el acervo bibliográfico referente al estado de Guerrero, su cultura y su historia; información gubernamental y de escritores locales. Entre las colecciones que incluye, hay donaciones de personajes del estado como: el General Enrique R. Martínez Guevara y el Antropólogo Arturo Monzón Estrada. También han recibido donaciones de la biblioteca municipal, y de personas de la comunidad.

La red de bibliotecas de Guerrero, no tiene un presupuesto asignado para la compra de material bibliohemerográfico, aunque no está contemplada como tal en su ley de bibliotecas, la ley señala que siempre y cuando la coordinación estatal de bibliotecas se conforme como Dirección de Bibliotecas Públicas, contará con la asignación de presupuesto para el funcionamiento de la misma y los recursos serán distribuidos por un Director General. Por el momento la Secretaría de Educación Guerrero otorga mensualmente una partida para adquisición de papelería e insumos para la operación de la coordinación estatal de bibliotecas y la biblioteca central.

Dicha partida se halla bajo el rubro de recursos materiales, y sólo cubre las necesidades administrativas de la coordinación y la biblioteca central; las demás bibliotecas, integrantes de la red, no cuentan con este presupuesto.

El incremento de su acervo se da principalmente por medio de donaciones de particulares, y de instituciones públicas como el Instituto Politécnico Nacional, que les dona material bibliográfico cada dos años; y de la Secretaría de Educación Guerrero<sup>178</sup> a través del Programa Nacional de Lectura.

Otra forma de incrementar el acervo es mediante la realización de actividades como “Kilómetro de libros” y “Dona tu libro favorito”. El único requisito que piden a los donantes, es que los libros se encuentren en buen estado y que no sean libros de texto.

Durante el 2007, el Congreso del Estado donó mil 299 libros, que distribuyeron en 31 bibliotecas de la red.<sup>179</sup>

También reciben la dotación de mantenimiento y reforzamiento de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, que la entrega cada año. Dicha dotación se otorga a un número de bibliotecas seleccionadas previamente, entre la coordinación de la red y la Dirección General de Bibliotecas.

---

<sup>178</sup> De acuerdo a lo estipulado en la “Ley Estatal de Bibliotecas número 565”, el Sistema Estatal de Bibliotecas deberá: “Dotar a través de la Secretaría de Educación Guerrero periódicamente a las bibliotecas que integran la Red, de un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas, así como de obras de consulta y publicaciones periódicas con el fin de responder a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo de los habitantes de la entidad. (Véase *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Artículo 12, fracción II. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009]).

<sup>179</sup> Gobierno del Estado de Guerrero (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2\\_Informe.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2_Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].



### **3.4.2 Personal.**

En la red estatal de bibliotecas de Guerrero laboran 415 personas. Entre las que hay personas con primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, y nivel superior. Prevalece el personal con preparatoria, representando el 43% del total.

El personal con nivel superior, es el 42.5%, es decir, un porcentaje similar a las personas de nivel medio superior. Algunas de las licenciaturas que encontramos son: Biblioteconomía, Derecho, Educación, Ingeniería, Pedagogía Crítica y Psicología Educativa.

Del personal con licenciatura, solamente una persona tiene formación en el área de bibliotecas y está adscrita al área de Planeación y evaluación de la coordinación de la red. Para compensar esta situación, la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA imparte cursos de capacitación y adiestramiento al personal que labora en las bibliotecas de la red de Guerrero.

Imparten un curso – taller que contempla los siguientes aspectos: equipo de trabajo; marketing en bibliotecas; y liderazgo y gestión. Estas capacitaciones las recibe el personal bibliotecario en los Congresos Nacionales de Bibliotecas. Los toma el personal que asiste de la coordinación y posteriormente los difunde entre el personal de su red.

El personal que trabaja en la red, ha sido contratado por el gobierno del estado y la Secretaría de Educación Guerrero. También tienen personal asignado por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

El reglamento a su ley de bibliotecas actualmente se encuentra en proceso de aprobación. Entre los aspectos que contempla, está el relativo a la contratación de la persona responsable de la dirección. El único requisito que piden en cuanto a

formación, es que tenga una carrera universitaria terminada, y que cuente con cédula profesional.

Por otro lado, no especifican el perfil del personal bibliotecario ni las funciones a desempeñar.

### **3.4.3 Servicios bibliotecarios.**

En 2008, la red de bibliotecas de Guerrero atendió a 788,258 usuarios. Este número representa el 25% de su población total. Para obtener esta información, se remiten a los formatos y libros de registro ubicados en las bibliotecas de la red. Cada biblioteca reporta mensualmente este dato a la coordinación de la red, y posteriormente se concentran los datos de todas las bibliotecas y se envían a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

En concordancia con la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*:

*“las bibliotecas públicas deberán otorgar entre otros, los siguientes servicios básicos gratuitos: préstamos de libros en biblioteca y a domicilio, préstamos interbibliotecarios, atención a escolares y actividades de fomento al hábito de la lectura a la población [...]”*<sup>180</sup>

#### **I. Servicios Bibliotecarios Básicos:**

##### **a. Préstamo de libros en biblioteca.**

Los usuarios tienen libre acceso a las colecciones de la biblioteca; de esta forma, podrán tomar o solicitar el material de su interés y posteriormente, si así lo desean, gestionar el préstamo a domicilio.

---

<sup>180</sup>Capítulo II. De la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, artículo 9. En: *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

b. Préstamo a domicilio.

Se brinda, previa obtención de la credencial de la biblioteca, y los materiales se prestan conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de la biblioteca.

Respecto a estos dos servicios, no tenemos el dato preciso de préstamo de libros en biblioteca ni a domicilio, pero sabemos que durante el 2008, hubo un aforo en los edificios de 788, 258 usuarios.

c. Préstamo interbibliotecario.

A pesar de estar contemplado en la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, este servicio, hasta el momento, no se brinda en las bibliotecas de su red.

d. Consulta.

Esta sección está compuesta por materiales que proporcionen información precisa sobre los tópicos que solicite el usuario.

e. Orientación a usuarios.

Para ofrecer este servicio se valen de carteles o letreros de señalización, que indican el área de que se trate, “Sala de lectura”, “Sala general”, “Sala infantil” o “Módulo de servicios digitales”. Los carteles son enviados por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA para que los usuarios ubiquen de una forma sencilla y rápida el área que están buscando.

También realizan visitas guiadas, previa solicitud. Principalmente acuden grupos de primaria de las escuelas cercanas a la biblioteca. Las visitas las proporciona el personal bibliotecario, y les ofrece información acerca de lo que pueden encontrar, cómo ubicar un material, entre otros servicios.

f. Actividades de fomento a la lectura.

Proporcionan los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”. Cada año ven distintos temas. El año pasado, 2008, se celebraron 25 años de impartir este taller y fue dedicado al escritor mexicano Octavio Paz.

En este año, 2009, se enfocaron a temas relacionados con el bicentenario de la Revolución mexicana.<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> Entre los temas están: “A toda máquina”, “Si Adelita se fuera con otro”, “Más allá de los cuernos de la luna” y “Cuando repican las campanas”; que se refieren a frases mencionadas durante la Revolución. (Véase Blog de Bibliotecas Públicas del Estado de Guerrero. Disponible en: <http://bibliotk.spaces.live.com/blog/> [Consultado 3 Noviembre 2009].

Asimismo, realizan diversas actividades enfocadas a fomentar el hábito de la lectura en la población, por ejemplo proyección de películas, obras de teatro, música, conferencias, presentaciones de libros de escritores locales y exposiciones de pintura.

## II. Servicios Bibliotecarios Complementarios:

### a. Servicios digitales.

Como parte de los servicios tenemos la impartición de talleres de cómputo, acceso a Internet y consulta de correo electrónico.

Estos servicios se implementaron a partir del establecimiento de los Módulos de Servicios Digitales (MSD) y es, por medio del *Programa Nacional de Acceso a Servicios Digitales*, que se entregaron 258 equipos informáticos con acceso a Internet a 56 bibliotecas públicas, con una inversión de 5 millones 934 mil pesos<sup>182</sup>, cantidad que cubre el 26.5% de las bibliotecas de la red.

Lo anterior es resultado de las primeras tres fases de equipamiento de MSD a las bibliotecas que integran la red. Durante la cuarta etapa, se dotará a 18 bibliotecas más.<sup>183</sup>

El porcentaje es muy bajo en comparación con las redes estatales de Hidalgo y Tlaxcala que cubren el 43% y 61% respectivamente. Hace falta que el gobierno estatal de Guerrero invierta en sus bibliotecas.

De este modo, cumple con lo estipulado en el artículo 10, fracción IX de la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, donde establece: “Acercar a la población usuaria los modernos sistemas de comunicación e información”.<sup>184</sup>

En este sentido, la red de bibliotecas públicas de Guerrero contribuye a la disminución de la brecha digital, aunque en muy bajo porcentaje, a pesar de

---

<sup>182</sup>Gobierno del Estado de Guerrero (2007). *Segundo Informe de Gobierno 2007*. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2\\_Informe.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2_Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].

<sup>183</sup>Mtra. Yedith Delgado Morales, Coordinadora Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero. Entrevistada vía telefónica por Rocío C. Herrera Guzmán, el 20 de octubre de 2009.

<sup>184</sup>*Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

que es parte de sus funciones conforme a los manifiestos y declaraciones mencionados anteriormente.

En el caso de los talleres y cursos que ofrecen, están los cursos básicos de computación, como Word, Excel, Power Point, talleres para aprender a usar Internet y estrategias de búsqueda. Estos cursos se proporcionan en las 56 bibliotecas con MSD.

Los cursos los ofrecen los bibliotecarios encargados de los módulos, y los programan aproximadamente cada tres meses.

b. Fotocopiado.

Se ofrece en todas las bibliotecas de la red, mediante el dinero que se recaba de las copias, se adquieren insumos para que puedan seguir brindando el servicio.

c. Sala infantil.

Básicamente realizan actividades de fomento a la lectura, entre las que están los talleres de verano "*Mis vacaciones en la biblioteca*", la hora del cuento, obras de teatro infantil, lectura de clásicos infantiles, manualidades, y periódico mural.

d. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

No tienen una sola biblioteca con página electrónica propia, de tal forma que la difusión la ofrecen únicamente a través de listados de novedades editoriales que colocan a la entrada de las bibliotecas para que los usuarios las vean.

Esas listas incluyen título y autor y, en ocasiones, tienen esos materiales en exposición.

e. Videotecas culturales.

Las videotecas incluyen videos organizados en distintas series, tales como: series culturales, series para niños, clásicos del cine y lo mejor del cine en video. Cada serie incluye material seleccionado de acuerdo al tema.

Las modalidades para ofrecer el servicio son a domicilio, mediante la credencial de la biblioteca, y a través de la proyección del video en un área específica dentro de la biblioteca.

f. Actividades culturales.

Aparte de las actividades de fomento a la lectura, también efectúan otro tipo de actividades culturales y cívicas.<sup>185</sup> En las localidades pequeñas, se ha dado el caso, en que la comunidad solicita el espacio de la biblioteca para realizar alguna festividad local, de este modo la biblioteca cumple con su función de ser un centro social y difusor de la cultura.

Para la difusión de los servicios bibliotecarios que ofrecen, hacen uso de la prensa escrita, mediante reseñas periodísticas, noticias de eventos o informativas, carteles, folletos, y entrevistas en televisión y radio. Esta labor da cumplimiento a lo estipulado en la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* que señala “*Fomentar la participación ciudadana en los servicios que ofrezcan las bibliotecas*”<sup>186</sup>, como una tarea que corresponde al Sistema Estatal de Bibliotecas.

## **Para concluir**

### **Impacto.**

La *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* publicada en enero de 2005, permitió la visibilidad de las bibliotecas públicas de Guerrero, concretándose en el *Programa establecimiento operativo y consolidación de las bibliotecas públicas en el estado*. A través de dicho programa se han hecho inversiones en la modernización y rehabilitación de bibliotecas.

No obstante, las bibliotecas favorecidas son solamente dos, la biblioteca central y otra biblioteca ubicada en el municipio de Acapulco, de esta forma la consolidación todavía no aplica a las 211 bibliotecas que constituyen su red.

---

<sup>185</sup>Mtra. Yedith Delgado Morales, Coordinadora Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero. Entrevistada vía telefónica por Rocío C. Herrera Guzmán, el 20 de octubre de 2009.

<sup>186</sup>*Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

Por otro lado, se han instalado ocho nuevas bibliotecas equipadas con material bibliográfico y mobiliario básico con una inversión de poco más de 1 millón de pesos, mientras que para las dos bibliotecas antes mencionadas se han invertido 8 millones de pesos, lo que hace una diferencia notoria.

Se ve que las bibliotecas públicas ubicadas tanto en la capital del estado como en el municipio de Acapulco son las más importantes en el estado, en menosprecio de las 209 bibliotecas restantes.

Respecto a los servicios digitales, se implementaron a partir del 2007 gracias al Programa nacional de acceso a servicios digitales<sup>187</sup>, cuya inversión proviene de la donación realizada por la fundación Bill y Melinda Gates, es decir, el estado sólo contribuye con el pago por el servicio de Internet.

En este rubro, el número de MSD es muy bajo todavía, 56 MSD. Es necesario que el gobierno del estado invierta en este aspecto y colabore para reducir la brecha digital de Guerrero.

Desde el 2005, la infraestructura bibliotecaria se incrementó en un 4.3%, mientras que la población creció un 1%, a pesar de esto; la densidad poblacional por biblioteca es prácticamente la misma.

En relación a los usuarios que asisten a la red de bibliotecas de Guerrero, el porcentaje es mínimo, solamente el 25% de la población total del estado. Esta situación puede estar relacionada con el acceso a los servicios digitales, como se puede apreciar, el porcentaje es similar, 26% de bibliotecas con MSD y 25% de asistencia.

---

<sup>187</sup> El Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas tiene como objetivo: “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades de bajos ingresos brindándoles acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas”. Disponible en: <http://pasdbp.wordpress.com/%c2%bfque-es-el-pasdbp/> [Consultado 18 Febrero 2010].

En lo que respecta a los servicios bibliotecarios, el parteaguas que marcó el establecimiento de nuevos servicios fue la instalación de los MSD, que proporcionaron el acceso de los usuarios a los servicios digitales de forma gratuita.

La coordinación de la red de bibliotecas de Guerrero hace una difusión permanente de todos los servicios que brindan sus bibliotecas públicas y de las actividades de fomento al hábito de la lectura, resaltando la gratuidad de los mismos para que las personas se acerquen a las bibliotecas.

Respecto al personal que labora en la red de bibliotecas de Guerrero, la gran mayoría, el 48% está contratado por la Secretaría de Educación Guerrero, sin embargo, la estabilidad del personal no está garantizada. Por esta razón, la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* contempla llevar a cabo “...acciones encaminadas a lograr la estabilidad en sus puestos del personal capacitado [...]”.<sup>188</sup> Esto permitiría la especialización del personal en determinadas tareas que redundarían en el ofrecimiento de mejores servicios bibliotecarios.

En cuanto a capacitación no se observa ninguna mejora, pues básicamente dependen de la Dirección General de Bibliotecas en este aspecto.

Como se aprecia, la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* no ha tenido impacto más allá de la visibilidad de las bibliotecas en el estado de Guerrero. La implementación de los servicios digitales obedece al programa de acceso a dichos servicios y no propiamente a la ley.

---

<sup>188</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Artículo 25. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].



Estos aspectos se podrían afianzar con el correspondiente reglamento. De acuerdo a la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, el plazo para la elaboración del mismo es de 90 días a partir de la publicación de la ley.

Aunque los tiempos establecidos no se han cumplido, actualmente, después de cinco años de publicada la ley, han elaborado su reglamento y se encuentra en proceso de aprobación.

Esta red de bibliotecas sigue los reglamentos de servicios de la Dirección General del CONACULTA. No obstante que está elaborando el reglamento a su ley de bibliotecas no contempla, hasta ahora la elaboración de un reglamento de servicios bibliotecarios.

### **Implicaciones.**

La *Ley Estatal de Bibliotecas número 565* les da un mayor respaldo a las bibliotecas públicas ante las autoridades federales, estatales y municipales, también establece de forma puntual las tareas que corresponden a los distintos órdenes de gobierno y fomenta la participación ciudadana, siempre y cuando se cumpla.

Entre las tareas mencionadas en dicha ley, al integrarse a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, las bibliotecas públicas de Guerrero se mantienen vinculadas a la comunidad bibliotecaria internacional y al programa de disponibilidad universal de publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

A nivel estatal y municipal, el gobierno del estado de Guerrero a través de la Secretaría de Educación – Guerrero y la Coordinación general de fortalecimiento municipal, fomentarán en los municipios la creación de nuevas bibliotecas con la

participación directa de los Ayuntamientos y bajo la normatividad de acuerdos de coordinación, siguiendo los lineamientos de esta ley y los de las dependencias federales.

La Coordinación general de fortalecimiento municipal realizará gestiones ante las dependencias estatales, federales, fundaciones e iniciativa privada a fin de apoyar la actualización y funcionamiento óptimo de las bibliotecas; llevará a cabo acciones encaminadas a lograr la estabilidad en sus puestos del personal capacitado; el aseguramiento del acervo bibliográfico; y la permanencia del local en que se ubica la biblioteca.<sup>189</sup>

Si a esto se suma el reglamento, la condición de las bibliotecas públicas podría mejorar.

El reglamento sería el punto de partida para que la coordinación de la red de bibliotecas de Guerrero se transforme en Dirección de Bibliotecas Públicas del Estado. De esta forma, tendría las atribuciones señaladas en la *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*, entre las que están contar con un presupuesto propio, establecer convenios de colaboración para la mejora de infraestructura, acervo, capacitación del personal adscrito a la red, el apoyo de dependencias afines con las bibliotecas públicas y garantizar la permanencia del personal bibliotecario.

Estos elementos se reflejarían directamente en los servicios bibliotecarios, puesto que la red de biblioteca de Guerrero establecería redes de apoyo y colaboración con otras instituciones y dependencias, incrementando las fuentes de información para los usuarios, entre otras actividades.

---

<sup>189</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas número 565*. Artículo 23, 24 y 25. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].

## Región noroeste.

### 3.5 Sonora.

La Biblioteca del gobierno del estado abrió sus puertas en el año de 1888. En 1984, se cambian a otro edificio, en el que se inaugura oficialmente el 2 de octubre del mismo año.<sup>190</sup> Actualmente es la Biblioteca Pública Central Estatal, colección 606, y se encuentra en el centro de Hermosillo, Sonora.

La coordinación estatal de bibliotecas tiene sus propias oficinas dentro de la biblioteca central. El personal de la coordinación realiza funciones tanto de la biblioteca como de la coordinación, cuando la situación lo requiere, lo cual ocurre la mayor parte del tiempo.

Es importante notar que su red de bibliotecas se basa únicamente en la *Ley General de Bibliotecas* de 1988, reformada en junio de 2009.

Su coordinación estatal de bibliotecas, depende de la coordinación general de bibliotecas y patrimonio cultural del Instituto Sonorense de Cultura, administrativa y organizacionalmente, y de la Secretaría de Educación y Cultura estatal, administrativamente. Su estructura organizacional, que data de 2005, se conforma de la siguiente manera (Véase Figura 7):

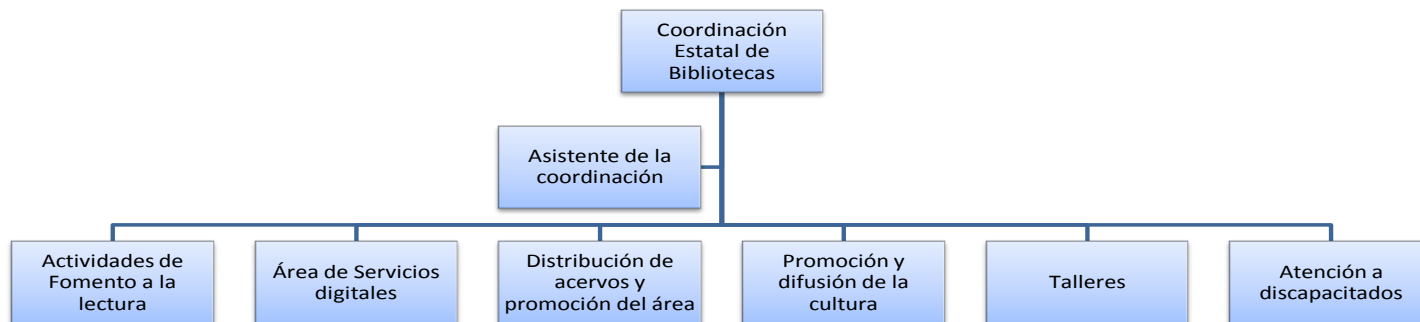
- Una coordinación Estatal de Bibliotecas.

---

<sup>190</sup> La biblioteca pública abrió sus puertas en un local del Palacio de Gobierno en el año de 1888. El acto inaugural ocurrió el 1° de noviembre del mismo año. La biblioteca estuvo clausurada por un lapso aproximado de 5 años y estuvo ubicada en el mismo lugar hasta 1908, en que se trasladaron a otro edificio. El 2 de octubre de 1984 fue inaugurada oficialmente la primera Biblioteca Central cuyo ideal era convertir a la institución en biblioteca rectora, modelo para todas las bibliotecas del estado. (Véase Salas Plascencia, J.C. (1992). *Historia de las bibliotecas en Sonora*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, pp. 57-64, 159-161).

FIGURA 7.

### Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas de Sonora



Fuente: Organigrama proporcionado por el Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Sonora el 6 de septiembre de 2009.

- Seis áreas organizadas de la siguiente manera:
  - Actividades de fomento a la lectura.
  - Servicios digitales.
  - Distribución de acervos y promoción del área.
  - Promoción y difusión de la cultura.
  - Talleres.
  - Atención a discapacitados (personas con capacidades diferentes).

La red estatal de bibliotecas funciona de acuerdo a un Programa Operativo de bibliotecas denominado “*Programa de Bibliotecas Públicas y Fomento a la Lectura*” que se desprende del “*Programa Estatal de Cultura 2004 – 2009*”.

Entre los objetivos que plantea el “*Programa de Bibliotecas Públicas y Fomento a la Lectura*”, están:

1. *“Impulsar el desarrollo de las bibliotecas públicas consolidando las existentes e incrementando su número en las zonas marginadas.*
2. *Promover la modernización de los servicios de información y consulta.*
3. *Proteger el patrimonio documental generado por la sociedad sonorense.*
4. *Incrementar el acceso de la población infantil y comunidades marginadas y del sector educativo, así como el público juvenil y a todos los públicos a las bibliotecas que integran la red estatal*.<sup>191</sup>

En 2009, la red estatal de bibliotecas estaba integrada por 143 bibliotecas.

Durante la administración de 2003 a 2009 se crearon 20 nuevas bibliotecas y en los años 2006 y 2007, el gobierno del estado invirtió poco más de 850,000 pesos

---

<sup>191</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2004). **Programa Estatal de Cultura 2004–2009**. Disponible en: <http://www.sonora.gob.mx/biblioteca/documentos/pmp/desarrollohumanointegral.pdf> [Consultado 6 Noviembre 2009].

destinados a la rehabilitación y remodelación de 8 bibliotecas, dejando sin atención a las 135 bibliotecas restantes.

Por otro lado, a través de los programas *Pasos por Sonora* y el *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)*<sup>192</sup> de CONACULTA, se invirtieron 8 millones de pesos en la rehabilitación de distintos edificios destinados a actividades culturales, entre los que destaca, la biblioteca pública central de Hermosillo.<sup>193</sup>

Entre las acciones que realizó el gobierno durante el 2004<sup>194</sup>, está la entrega de casi 700 mil libros en las bibliotecas públicas y escolares; incrementando el acervo de dichas bibliotecas. En 18 de ellas se implementaron además servicios digitales. Aunque no se tiene el número de dichas bibliotecas públicas y escolares en ese año, el número de ejemplares repartidos es considerable. En cuanto a servicios digitales, todavía son muy pocas las bibliotecas que cuentan con estos servicios, en 2004 había poco más de 125 bibliotecas públicas sin contar las escolares.

Para proteger el patrimonio documental generado por la sociedad sonoreNSE, el gobierno del estado junto con las dependencias culturales, ha implementado una

---

<sup>192</sup> Se constituyó en 1994 como un fondo especial del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para apoyar a estados y municipios en los procesos de mejoramiento de las condiciones de los espacios dedicados a las actividades culturales.

El objetivo fundamental del programa, es contribuir junto con los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil organizada, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren por sus propias características, de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento económico y social. Espacios que, dan lugar a procesos de desarrollo social al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. (Véase *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)*. Disponible en: <http://www.isc.gob.mx/acerca-isc/programas-apoyo/paice.htm> [Consultado 5 Noviembre 2009]).

<sup>193</sup> 3. Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social. En: Gobierno del Estado de Sonora (2005). *Segundo Informe de Trabajo 2005*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/sonora2/segundoinforme.sonora.gob.mx/capitulo3.html> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>194</sup> 3.5 Cultura para un desarrollo humano integral. En: *Primer Informe de Gobierno 2004*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/1o-informe-sonora2004.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].

serie de programas que apoyan las distintas manifestaciones del patrimonio cultural. Entre los que sobresale el Festival Kino.<sup>195</sup>

En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, se invirtieron 2 millones 877 mil pesos en la rehabilitación del templo de Pótam en Guaymas y el mejoramiento del edificio de la Sociedad Sonorense de Historia en Hermosillo.<sup>196</sup>

También está el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora (PDCM)<sup>197</sup>, que contribuye a la articulación de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y la sociedad, a favor del desarrollo cultural y propicia la organización de los interesados en la promoción y la difusión de la cultura.

Se puede observar que en ningún caso se habla de las bibliotecas públicas. Estos programas están encaminados a la difusión de las tradiciones culturales del estado garantizando de esta forma su continuidad.

Sin embargo, como producto de estos eventos se publican libros que son enviados a la coordinación de la red estatal de bibliotecas de Sonora, para que los integren a sus acervos y así preservar, en un documento escrito sus tradiciones.

---

<sup>195</sup> Este festival es considerado uno de los eventos culturales más importantes para la difusión del patrimonio histórico y cultural de Sonora.

<sup>196</sup> 3.5 Cultura para un desarrollo humano integral. En: *Cuarto Informe de Trabajo 2007*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4oinforme2007/4oInformepolitico.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>197</sup> Se crea a nivel nacional en el año 2001, pero inicia oficialmente en Sonora, en septiembre de 2005. Actualmente trabajan con 16 municipios, que reciben apoyo tripartita, es decir, de la Federación, el Estado y de los municipios.

El objetivo que persigue es la unión de esfuerzos de los tres órganos de gobierno y de la sociedad en favor del desarrollo cultural de los municipios participantes y ofrecer caminos para la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura y en la planeación y distribución de los recursos destinados al desarrollo municipal, buscando preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales. (Véase *Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sonora (PDCM)*). Disponible en: <http://www.isc.gob.mx/acerca-isc/programas-apoyo/desarrollo-cultural.htm> [Consultado 5 Noviembre 2009]).

Para incrementar el acceso de la población infantil y comunidades marginadas y del sector educativo, así como el público juvenil, el gobierno de Sonora ha creado el Programa de Desarrollo Cultural Municipal para Públicos Específicos de Sonora<sup>198</sup>, cuyo objetivo es contribuir a una mejor calidad de vida, integración y bienestar para la población que por su condición se encuentra en algún estado de vulnerabilidad y marginación (públicos específicos), mediante acciones y programas de difusión y promoción de la cultura, que abarca festivales, ferias, encuentros, concursos, fomento al libro y la lectura, programa de cineclub, producción artística y difusión del programa.

Entre los programas mencionados se encuentran las actividades de fomento al hábito de la lectura que organiza la coordinación de la red de bibliotecas de Sonora a través de los concursos y certámenes.

Como producto de estas acciones está la creación de obras de mejora a las bibliotecas públicas, la instalación de servicios digitales destinados a fortalecer su infraestructura y permitir el acceso gratuito de todas las personas a las TIC, y por último al incremento de sus acervos.

En cuanto a los lineamientos por los que se rige la red de bibliotecas de Sonora, están la *Ley general de bibliotecas* vigente y el "*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*" de 2001 de la Dirección General de Bibliotecas del

---

<sup>198</sup> El programa quedó formalmente instalado el 17 de abril de 2005, con aportaciones bipartitas de los gobiernos federal y estatal, con un monto total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos). Funciona bajo un esquema de colaboración entre el gobierno estatal, a través del Instituto Sonorense de Cultura, y la federación, mediante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para propiciar el diseño de políticas públicas y programas culturales con el fin de atender a este sector de la población, incluyendo, en todo momento, la equidad de género.

Los rubros que apoya son: Desarrollo artístico y cultural; Actividades artísticas y eventos especiales en instituciones públicas y privadas, en foros alternativos y tradicionales, abiertos y cerrados; Difusión y promoción cultural. (Véase *Programa de Desarrollo Cultural Municipal para Públicos específicos de Sonora*. Disponible en: <http://www.isc.gob.mx/acerca-isc/programas-apoyo/desarrollo-cultural-especificos.htm> [Consultado 5 Noviembre 2009]).



CONACULTA y el “*Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Responsabilidad de la Biblioteca Pública*”.

Dentro de esta red, está el caso particular de la biblioteca pública “Jesús Corral Ruiz”<sup>199</sup>, ubicada en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme. Funciona prácticamente como una biblioteca central de su municipio, ya que de acuerdo al decreto de creación, le atribuyen funciones de operación, desarrollo y administración de todas las bibliotecas públicas del municipio.

A su vez, tiene sus propios reglamentos, estos son: “*Reglamento interior de la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz*”<sup>200</sup>, “*Reglamento de préstamo a domicilio*”<sup>201</sup>, “*Reglamento de centro de cómputo*”<sup>202</sup>, “*Reglamento de auditorio*”<sup>203</sup>, en ellos se indica el procedimiento para acceder a los servicios de préstamo en sala, a domicilio y servicios digitales.

También tienen “*Convenios institucionales*”<sup>204</sup>, mediante los que establecen intercambios con instituciones públicas, que en algunos casos sería el préstamo

---

<sup>199</sup>Esta biblioteca es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en Ciudad Obregón, Sonora. De acuerdo al artículo 2 del decreto de su creación, tendrá por objeto llevar a cabo la creación, consolidación, operación, desarrollo y administración en general de Bibliotecas Públicas, en la circunscripción territorial correspondiente al Municipio de Cajeme, así como la realización de todo tipo de actos necesarios para coadyuvar en la consolidación e impulso del proceso educativo y en la difusión de la cultura, dentro de la misma circunscripción. (Véase *Decreto que crea un organismo público descentralizado denominado Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz*. (2004, 20 de febrero). Disponible en:

[http://www.esonora.gob.mx/cgeson/servicios/leyes/Estatal/decretos/RI\\_biblioteca%20jesus%20corral.pdf](http://www.esonora.gob.mx/cgeson/servicios/leyes/Estatal/decretos/RI_biblioteca%20jesus%20corral.pdf) [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>200</sup>*Reglamento interno de la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regaudito.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>201</sup>*Reglamento de préstamo a domicilio*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regprestamo.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>202</sup>*Reglamento de centro de cómputo*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regcomputo.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>203</sup>*Reglamento de auditorio*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regaudito.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>204</sup>*Convenios institucionales*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/convenio.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

interbibliotecario. Además tienen el “*Reglamento de estatuto*”<sup>205</sup>, que es para los usuarios, en el se plantean los lineamientos y comportamientos que deben seguir los usuarios dentro de la biblioteca.

En relación al “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*”<sup>206</sup>, estos lineamientos están contenidos en el Capítulo VIII titulado “Del comportamiento de los usuarios”.

### 3.5.1 Acervo.

La red de bibliotecas de Sonora, al término del año 2008, estaba conformada por 680,000 volúmenes. Su acervo es de carácter general y comprende colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales y, cualquier otro medio que contenga información afín.

Estas colecciones están integradas tal como lo establece el “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*”<sup>207</sup>:

- Consulta; está integrada por diccionarios generales, biográficos y especializados; enciclopedias; atlas, almanaques, con información concisa acerca de diversos temas.
- General; está constituida por materiales que tratan sobre temas específicos de todas las áreas del conocimiento humano, entre los que hay literatura, ciencias sociales, historia, ciencias aplicadas y libros infantiles.
- Publicaciones periódicas; aquí encontramos revistas de cultura y política y periódicos tanto de circulación nacional como locales. Aunque son muy pocas las bibliotecas que tienen esta colección.

---

<sup>205</sup> *Reglamento de estatuto*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regestatuto.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

<sup>206</sup> Dirección General de Bibliotecas (2001). *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. Capítulo VIII. México: Dirección General de Bibliotecas: CONACULTA.

<sup>207</sup> *Ibidem*, Capítulo IV.

- Infantil; contiene libros y revistas dirigidos a niños, y elaborados con materiales más resistentes, como el cartón, por el tipo de usuarios a quienes van dirigidos. También hay libros y revistas para padres y profesores, enfocados a la educación de los niños.

- Materiales audiovisuales; incluyen películas, discos, videocasetes, audiocasetes, entre otros. Aproximadamente 40 bibliotecas tienen este tipo de soportes.

En el caso de la biblioteca central todo su material está en formato VHS, razón por la cual tienen que convertirlo a DVD, ya que la tecnología con que cuentan ahora no les permite leer otro formato.

Por su parte, la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”, tiene una amplia colección que incluye documentales, biografías y películas en formato DVD y están disponibles para los usuarios, como préstamo a domicilio o para proyectarlos en un área especial dentro de sus instalaciones.

- Colecciones especiales; en este rubro se encuentra la Sala Lic. Alejandro Carrillo Marcor, en la biblioteca central. Esta sala se formó, en un principio, con el acervo donado por el ex gobernador del estado, de quien toma su nombre. Estaba integrada por cerca de 4,500 volúmenes. Las temáticas que incluía eran: cuestiones sociales, económicas, historia en general, historia de Sonora, derecho, etc. A partir de esta donación se determinó que la colección se conformara con aquellos libros que registraran información acerca del estado o fueran escritos por personas del estado, criterio que sigue vigente en la actualidad.

- Colección braille; sólo se encuentra en la biblioteca central y en la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”, ubicada en Ciudad Obregón.

La sala para ciegos y débiles visuales de la biblioteca central tiene una colección de más de 400 textos en braille y un módulo de tecnología para personas con capacidades diferentes.

Por lo que se refiere a la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”, tienen una sala para adultos mayores y capacidades diferentes, está acondicionada con rampas, y puertas corredizas de fácil acceso. Esta sala cuenta con cuatro equipos de

cómputo con acceso a Internet y paquetería básica: Word, Excel y Power Point, así como herramientas para débiles visuales.

Como se puede apreciar, la biblioteca pública “Jesús Corral Ruiz” está mejor equipada en cuanto a tecnologías para débiles visuales, sordos y ciegos que la biblioteca central. Probablemente se deba al apoyo que recibe de su comunidad, así como del estado y la federación. Ya que como órgano descentralizado, forma parte de los proyectos de presupuesto del gobierno estatal, lo cual no ocurre con la red estatal de biblioteca de Sonora.

Por su parte la red de bibliotecas del estado no tiene un presupuesto asignado para la compra de libros. Sin embargo, las salas de lectura<sup>208</sup> del estado sí tienen un presupuesto anual asignado para la compra de acervo, el dinero proviene de un fondo bipartita entre el Instituto Sonorense de Cultura y la Dirección General de Publicaciones del CONACULTA.

El incremento de su acervo se da por las dotaciones de mantenimiento y reforzamiento que envía cada año la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Hasta el año 2006, se enviaban dotaciones para todas las bibliotecas integrantes de la red de bibliotecas de Sonora y es a partir del 2007 que cambió el esquema. Ahora se mandan paquetes de libros para un número determinado de bibliotecas. Las bibliotecas son elegidas previamente entre la coordinación de la red de bibliotecas de Sonora y la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

De esta manera, la Dirección General de Bibliotecas da cumplimiento a lo establecido en la *Ley general de bibliotecas*, que indica: “*Enviar periódicamente a*

---

<sup>208</sup> El programa de Salas de lectura consiste en la asignación de 100 libros a una persona civil, que los tenga en su casa y se comprometa a dedicar por lo menos dos horas a la semana a realizar actividades de difusión de la lectura, prestar libros, realizar charlas y comentarios acerca de los libros. Además se les brindan dos o tres cursos de capacitación al año. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

*las bibliotecas integradas a la Red dotaciones que incluyan publicaciones informativas, recreativas y formativas; así como de obras de consulta y publicaciones periódicas”.*<sup>209</sup>

Otra forma de acrecentar su acervo es a través de las donaciones que reciben de personas de la comunidad. Entre los requisitos que les piden para la donación de materiales bibliográficos están: que el libro se encuentre en buenas condiciones, sea una edición actual y no sea un libro de texto.

Si se dan las condiciones y la biblioteca que recibe el libro no lo tiene en su acervo, procede a integrarlo, de forma contraria ubican una biblioteca que no tenga el material y se lo hacen llegar. El objetivo es que el libro siga siendo útil para los usuarios.

También reciben donaciones de instituciones públicas como el Colegio de Sonora, el Colegio de la Frontera Norte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Sonorense de Cultura. La red de bibliotecas de Sonora tiene un acuerdo con el Instituto Sonorense de Cultura, en el que han establecido que todo aquello que publiquen se hará llegar a las bibliotecas de la red y a las salas de lectura del estado. En este sentido, el Instituto Sonorense de Cultura publica entre 8 y 10 libros al año, producto de concursos realizados por convocatoria estatal, entre los que destaca: el concurso del libro sonorense en los géneros de novela, dramaturgia, poesía, cuento, crónica y ensayo.

### **3.5.2 Personal.**

En su red de bibliotecas trabajan 220 personas, cuyos niveles de formación educativa van desde secundaria, preparatoria, carrera técnica, hasta licenciatura.

---

<sup>209</sup> *Ley General de Bibliotecas*. Artículo 7, fracción V. (2009, reforma 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 10.

La mayoría del personal tienen nivel preparatoria, es decir, el 56%. En segundo lugar están las personas con secundaria, representando el 22% y en tercer lugar el personal de nivel superior con 16%.

Entre las licenciaturas, hay egresados de Administración, Comunicación, Educación Física, Ingeniería, Pedagogía y Trabajo Social.

Aunque no cuentan con personal especializado en bibliotecas<sup>210</sup>, le corresponde a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA *“Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red”*.<sup>211</sup>

Dicha capacitación la imparten por lo menos dos veces al año al personal de la red de bibliotecas de Sonora. En el periodo de mayo a diciembre de 2008, la Dirección General de Bibliotecas capacitó al personal en el uso de las TIC, e impartió un taller de entrenamiento básico en el servicio bibliotecario al personal de nuevo ingreso.

La coordinación de la red de bibliotecas de Sonora organizó el Encuentro Estatal de Bibliotecarios, en el que se impartieron distintos talleres y cursos. Además de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, la coordinación de la red ofrece cursos a su personal a través de promotores de lectura y escritores locales enfocados a las actividades de fomento al hábito de la lectura.

Respecto a la contratación del personal que labora en la red de bibliotecas de Sonora, la biblioteca central no ha realizado contrataciones desde 2005. En relación con las demás bibliotecas, los ayuntamientos se encargan de la

---

<sup>210</sup> La razón por la que no tienen personas del área de bibliotecología o biblioteconomía, de acuerdo al Coordinador, es porque no tienen una escuela que imparta esas carreras en Sonora, y las personas que se forman en el área, pertenecen a otros estados, D.F., Chihuahua, San Luis Potosí, etc., y al finalizar sus estudios se quedan en sus lugares de origen, pues no les gusta cambiar de residencia. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

<sup>211</sup> *Ley General de Bibliotecas*. Artículo 7, fracción X. (2009, reforma 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 10.

contratación del personal sin consultar las necesidades de las bibliotecas. Ello da como resultado que el personal contratado no tenga el perfil que la biblioteca necesita. Esta situación se refleja directamente en la calidad de los servicios bibliotecarios que ofrecen.

Aunado a lo anterior, el personal bibliotecario que labora en los ayuntamientos es removido cada tres años, obedeciendo a cuestiones meramente políticas y en perjuicio de la comunidad.

### **3.5.3 Servicios bibliotecarios.**

Durante el 2008, la red estatal de bibliotecas de Sonora atendió a 850,000 usuarios, lo que representa el 34% del total de su población. Esta información proviene de los libros de registro con que cuentan las bibliotecas públicas del estado, en los que se le solicita al usuario: nombre y procedencia.

Los datos obtenidos se envían periódicamente a la coordinación de la red, y ella a su vez, los envía a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. A través de esta información se seleccionan las bibliotecas que recibirán la dotación de mantenimiento y reforzamiento.

Como parte de los servicios que debe ofrecer la biblioteca pública, la *Ley general de bibliotecas* estipula lo siguiente:

*“La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”.*<sup>212</sup>

---

<sup>212</sup> *Ley General de Bibliotecas*. Artículo 2. (2009, reforma 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 10.

I. Los **Servicios Bibliotecarios Básicos** que se ofrecen en la red de bibliotecas de Sonora son:

a. Préstamo interno con estantería abierta.

Forma parte de los servicios bibliotecarios de todas las bibliotecas que conforman la red de bibliotecas de Sonora.

b. Préstamo a domicilio.

En la biblioteca central así como en la mayoría de las bibliotecas de la red de Sonora, los materiales se prestan por una semana, previo trámite de la credencial de la biblioteca y conforme a los requisitos dispuestos en el "*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*".

En el caso de la biblioteca "Jesús Corral Ruiz", tienen su propio "*Reglamento de préstamo a domicilio*".<sup>213</sup> Está elaborado conforme al *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios* con variaciones en el tiempo de préstamo. En el caso de los videos, el préstamo será por tres días y tendrá un costo, que funciona como una renta.

c. Préstamo interbibliotecario.

Este servicio sólo se ofrece en la biblioteca "Jesús Corral Ruiz", a través del establecimiento de "*Convenios institucionales*".

d. Consulta.

El servicio se brinda en las 143 bibliotecas integrantes de la red de bibliotecas de Sonora.

e. Orientación a usuarios.

En este rubro, tienen carteles plastificados, enviados por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, entre los que están: ¿Cómo funciona una biblioteca?, ¿Cómo se presta un libro?, ¿Cómo localizo un libro? y ¿Qué servicios me proporciona la biblioteca?.

---

<sup>213</sup> *Reglamento de préstamo a domicilio.* Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/regprestamo.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].



También realizan visitas guiadas a niños de preescolar, primaria y secundaria. En su mayoría asisten niños de quinto grado, porque el programa escolar así lo establece.<sup>214</sup>

La mayor afluencia se presenta durante el mes de septiembre, al inicio del ciclo escolar como parte de los programas educativos y durante el mes de abril por la conmemoración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

Las visitas las brinda el personal bibliotecario. Le indican a los usuarios el comportamiento que deben tener en la biblioteca, como no hacer ruido o dejar las mochilas en paquetería; posteriormente, entran a las salas de la biblioteca y les enseñan cómo usar el catálogo de tarjetas o automatizado para localizar el material.

En la biblioteca central, también les brindan un recorrido por la sala braille, y después los llevan al módulo de servicios digitales. Por último, el bibliotecario realiza una actividad de fomento a la lectura: la lectura de un cuento o una manualidad.<sup>215</sup>

f. Fomento a la lectura.

A partir del 2003, la red de bibliotecas de Sonora implementó una serie de certámenes y concursos estatales, a través de los cuales buscan acercar a los niños y por consecuencia a los adultos, a través de la lectura. Cada trimestre se realiza un evento, estos son Cuento y dibujo cartel<sup>216</sup>, Concurso de literatura: “La calle donde vivo”<sup>217</sup>, Certamen de investigación sobre la

---

<sup>214</sup> Esta actividad forma parte de la asignatura de español de quinto año. En su libro de español viene el formato de la credencial de la biblioteca y los servicios que ofrece. Al final de la visita el bibliotecario debe firmar el formato que está en el libro, de esta forma el niño finaliza la actividad. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

<sup>215</sup> Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009.

<sup>216</sup> Este concurso convoca solo a los niños del estado y cada año proponen un tema distinto. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

<sup>217</sup> Este concurso convoca a niños de educación primaria y adolescentes de educación secundaria del estado. Los participantes deben elaborar un trabajo relacionado con la historia, sucesos, personajes relevantes y tradicionales de las calles donde viven. También puede ser la historia de las calles donde se haya desarrollado algún suceso de la Revolución mexicana; así como anécdotas o la vida de algún personaje conocido o no de este movimiento social, que haya nacido o vivido en alguna calle del estado. (Ing. Jesús Federico Castillo

celebración del día de muertos y Certamen de calaveras literarias<sup>218</sup>, y “Una anotación por la lectura”.<sup>219</sup>

Por medio de los concursos promueven la consulta en las bibliotecas públicas, archivos históricos, revistas y periódicos, y como un beneficio más, fomentan la convivencia familiar.

Asimismo, cada año ofrecen los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”. Para la realización de dichos eventos, la coordinación de la red de bibliotecas de Sonora dispone un presupuesto para su difusión por medio de carteles, volantes, la página del Instituto Sonorense de Cultura en Internet y la prensa escrita.

La aceptación y éxito de los certámenes y concursos por parte de los usuarios se debe, en gran medida, a los convenios establecidos entre la coordinación de la red de bibliotecas y los equipos locales de béisbol, restaurantes de comida rápida y editoriales. Esto permite vincular a diversos sectores de la sociedad con la biblioteca pública a través de actividades de fomento a la lectura.

---

Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

<sup>218</sup> Estos certámenes invitan a niños, adolescentes y adultos y pueden escribir sobre temas relacionados con la celebración del día de muertos en el país. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

<sup>219</sup> En este concurso, los niños hacen lecturas libres, por cada libro que leen se les da un puntaje y por cada 10 puntos reciben un premio, puede ser desde una pelota, un útil escolar u otro souvenir de los Naranjeros de Hermosillo (equipo de beisbol local). Cuando el niño reúne 50 puntos se dice que anotó (como símil de anotar una carrera), en este caso anotación por la lectura. Se conforma un grupo de niños por biblioteca, 15 o 20 niños y se les organiza un recorrido por el estadio de beisbol, desde las instalaciones, el salón de la fama, ven el entrenamiento de los beisbolistas, platican con ellos y se quedan a ver el juego de esos día. Este incentivo motiva mucho al niño, y lo anima para seguir leyendo, así se asocia lectura, diversión y entretenimiento con el deporte. Se lleva a cabo de octubre a enero, y el éxito que ha tenido es mayúsculo, apenas tiene 2 años de realizarse. Actualmente sólo se promueve en las bibliotecas de Hermosillo, posteriormente, mediante la gestión de recursos ante empresas privadas, se podrá implementar en todo el estado y vinculas a los demás equipos de beisbol locales. En este concurso hay patrocinios de McDonalds, un jugador va a determinada sucursal y la tienda les regala una Cajita feliz a los niños, previamente seleccionados que asisten y conviven con el jugador, de esta forma también vinculas a las empresas privadas. (Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009).

## II. Servicios Bibliotecarios Complementarios

### a. Servicios digitales.

A partir del establecimiento de los Módulos de Servicios Digitales (MSD), se implementaron nuevos servicios, como los talleres de cómputo y el acceso a Internet.

Hasta ahora, 85 bibliotecas, de las 143 con que cuenta la red de bibliotecas, tienen MSD, es decir, el 59% del total. De estas, sólo 15, brindan de forma permanente, talleres de computación básica como Word, Excel, Power Point, y estrategias de búsqueda en Internet.

Los servicios relacionados con los MSD, tienen mucha demanda por parte de los usuarios, no sólo como fuente de información, sino también como un medio de comunicación y entretenimiento.

La instalación de computadoras en las bibliotecas, como un servicio más, ha permitido que el usuario siga asistiendo a la biblioteca, y consulte tanto el acervo bibliohemerográfico como la computadora; en ese tenor, ha impactado positivamente en los servicios que ofrece la biblioteca como puntos de acceso gratuito a Internet.

De acuerdo a la percepción del coordinador de la red de bibliotecas, un adulto utiliza los servicios digitales para obtener información y realizar trabajos profesionales, mientras que el niño la usa mayormente como medio de entretenimiento y para tareas escolares.<sup>220</sup>

La biblioteca “Jesús Corral Ruiz”, también cuenta con un centro de cómputo, en el que ofrece acceso a Internet y correo electrónico. También dispone de programas de cómputo para usuarios como Word, Roxio, Excel, Pascal, Power Point, Turbo C, Access, Enciclopedias, Frontpage, entre otros programas.

---

<sup>220</sup> Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009.

b. Servicios de extensión bibliotecaria o extramuros.

En la biblioteca central, se realizan de manera intensa. Tienen un maestro que imparte clases de pintura a niños en la biblioteca y en las escuelas de la zona. También realizan actividades de fomento a la lectura en escuelas primarias de la localidad. Cuentan con un Bibliobus de Educal, en el que llevan a cabo diversas actividades de fomento a la lectura, cuentacuentos, presentaciones de libros y actividades de creatividad para niños. Instalan el Bibliobus en lugares públicos como quioscos o plazas para que la gente se acerque.

c. Fotocopiado.

Actualmente solo la biblioteca central y la “Jesús Corral Ruiz”, ofrecen el servicio.

La biblioteca central no tiene equipo de fotocopiado, sin embargo, ofrecen el servicio con la fotocopidora de la coordinación.

Por su parte, la coordinación estatal de bibliotecas está gestionando, ante las instancias pertinentes, la implementación del servicio por lo menos en 5 bibliotecas de la red, incluida la biblioteca central.

d. Sala infantil.

Además de los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”, mensualmente la coordinación de la red de bibliotecas de Sonora programa actividades en aproximadamente 40 bibliotecas. También tienen el programa de “Pequeños lectores”, manualidades, y en algunas bibliotecas, dan talleres de ajedrez.

La mayoría de las actividades están enfocadas al fomento al hábito de la lectura.

e. Catálogos automatizados.

La biblioteca central, la “Jesús Corral Ruiz”, y otra biblioteca cuentan para el registro de sus colecciones con catálogos electrónicos. Hay 10 bibliotecas más en que ya se instalaron.

El catálogo electrónico de la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”<sup>221</sup> se puede consultar a través de su página en Internet. En el caso de las otras bibliotecas,

---

<sup>221</sup> *Biblioteca Pública “Jesús Corral Ruiz”*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/> [Consultado 5 Noviembre 2009].

no cuentan con página en Internet, por lo que sólo se pueden consultar en la misma biblioteca.

f. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

Este servicio sólo se ofrece en la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”. En su página principal informa sobre las novedades bibliográficas y cinematográficas. Esta página incluye la imagen de la portada, ya sea del libro o video, y hace una reseña para que los usuarios tengan conocimiento del tema que tratan.

g. Videotecas culturales.

En el caso de la biblioteca central, la gran mayoría de los videos que tiene están en formato VHS y por cuestiones de infraestructura tecnológica, los tienen que convertir a DVD.

La biblioteca “Jesús Corral Ruiz” tiene el departamento de medios audiovisuales<sup>222</sup>, que apoya al área de videoteca con distintos tipos de materiales, como documentales, biográficos y películas, tanto mexicanas como del cine internacional. Hasta el momento han capturado y editado poco más de 500 videos, que están disponibles para los usuarios.

El préstamo de videos tiene un costo para los usuarios. Además tienen un video club dentro de las instalaciones de la biblioteca, en el que proyectan las películas seleccionadas. En su página de Internet tienen una cartelera de películas programadas; ahí, el usuario puede ver los títulos, clasificación, género, duración y horario en que se proyectará, así como una reseña.

h. Servicios especiales a personas con capacidades diferentes.

En la sala para ciegos y débiles visuales de la biblioteca central tienen una colección de más de 400 textos en braille y un módulo de tecnología para personas con capacidades diferentes, es decir, personas sordas, ciegas o con debilidad visual.

A través de esta sala, ofrecen asesorías para el uso del bastón negro, estenografía y también cuentan con dos maestros, uno de ellos ciego. Las dos

---

<sup>222</sup>*Medios audiovisuales*. Disponible en: <http://www.bibliotecaobregon.org.mx/bibliotecaver2/medio.php> [Consultado 5 Noviembre 2009].

personas saben utilizar los equipos con que cuenta la biblioteca, ya que fueron capacitados en el manejo de los mismos por la Universidad de Sonora.<sup>223</sup>

En la biblioteca “Jesús Corral Ruiz” tienen la sala de adultos mayores y capacidades diferentes. Dentro de la misma sala tienen el servicio de fotocopiado, acceso al catálogo electrónico y equipo especializado para débiles visuales, como el TextAloud, que es un lector de documentos en voz alta; Orca, que es un lector de pantalla; y Dragon Naturally Speaking, que es un software de reconocimiento de voz a través del cual se le puede dictar a la computadora.

Los servicios bibliotecarios que se ofrecen en la red de bibliotecas de Sonora se difunden a través de la radio, la prensa escrita, carteles y volantes. De igual forma, en la página del Instituto Sonorense de Cultura, tienen una cartelera mensual denominada “EnterARTE”, y brindan información acerca de las actividades que tienen lugar en sus dependencias, entre las que está la coordinación estatal de bibliotecas.

De esta forma, el gobierno del estado, a través del Instituto Sonorense de Cultura difunde los servicios conforme a lo establecido en la *Ley general de bibliotecas*.<sup>224</sup> Por su parte, la biblioteca “Jesús Corral Ruiz”, difunde todas las actividades que realiza a través de su página en Internet.

---

<sup>223</sup>Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009.

<sup>224</sup>*Ley General de Bibliotecas*. Artículo 8, fracción VIII. (2009, reformada 23 de junio). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

## **Para concluir**

### **Impacto.**

Con la publicación de la *Ley general de bibliotecas* de 1988, se establecieron bibliotecas a lo largo y ancho del estado, acercando así los servicios bibliotecarios a las comunidades más alejadas.

Posteriormente, se dió el primer cambio significativo en los servicios bibliotecarios a partir del establecimiento de los módulos de servicios digitales. Permitieron que las bibliotecas públicas se concibieran como lugares donde se puede tener acceso a servicios tradicionales y modernos.

De esta forma, las bibliotecas brindan a los usuarios acceso a las TIC de forma gratuita, con el valor añadido de la capacitación en el uso de las computadoras por parte del personal bibliotecario.

Durante el 2001, la red de bibliotecas de Sonora impartió 48 cursos sabatinos sobre el uso del Internet a los que asistieron 384 jóvenes y adultos<sup>225</sup>, al año siguiente la demanda decrece un poco puesto que asistieron 326 jóvenes y adultos.<sup>226</sup> A partir de esta información, no se puede hablar de un incremento en la asistencia a las bibliotecas públicas, ya que no se cuenta con más datos que lo avalen.

En relación con el número de usuarios de las bibliotecas públicas de Sonora se observa una baja considerable. En el 2001 y 2002 la asistencia fue superior al millón de personas, en el 2008 apenas alcanzaba los 850 mil usuarios, es decir,

---

<sup>225</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2001). *Cuarto Informe de Gobierno 2001*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4o-informe-sonora2001.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>226</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2002). *Quinto Informe de Gobierno 2002*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/5o-informe-sonora2002.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

pasó de tener una afluencia del 54% de la población total al 34%, tan sólo en tres años. Hay que tener presente que en esos años la infraestructura bibliotecaria era menor, y sin embargo, más eficiente, 117 y 121 bibliotecas respectivamente.

Puede ser que los usuarios que ya no asisten a las bibliotecas del estado estén accediendo a la información en otros lugares, como pueden ser sus casas, ciber cafés o escuelas. También hay que añadir, como una causal probable, la inseguridad que se vive en el estado y en el caso de la biblioteca central, su ubicación dentro de una zona de oficinas, cercana a la Universidad de Sonora pero lejos de las escuelas de educación básica.

Con respecto a las actividades de fomento a la lectura realizadas en las bibliotecas de la red de Sonora, en el 2001 organizaron 2,362 actividades a las que asistieron 51,829 niños, jóvenes y adultos<sup>227</sup>; en el año 2002, 2,500 actividades a las que asistieron 82,049<sup>228</sup>; durante el 2007 realizaron 9,648 actividades con una afluencia de 43,797 asistentes. Esta situación se puede explicar ya que en los certámenes y concursos organizados, en ocasiones varios miembros de la familia ayudan a recabar información, sin embargo, sólo se registra el nombre del participante, habiendo más personas detrás de cada trabajo.

En relación con el acervo, en 2001 la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA distribuyó 25,200 volúmenes<sup>229</sup> entre las 117 bibliotecas que

---

<sup>227</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2001). *Cuarto Informe de Gobierno 2001*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4o-informe-sonora2001.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>228</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2002). *Quinto Informe de Gobierno 2002*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/5o-informe-sonora2002.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>229</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2001). *Cuarto Informe de Gobierno 2001*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4o-informe-sonora2001.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].



conformaban la red, al siguiente año se repartieron 24,755 volúmenes<sup>230</sup> para las 121 bibliotecas públicas de la red de Sonora. Actualmente se elaboran paquetes de libros compuestos por 80 o 100 volúmenes y se envían para un número determinado de bibliotecas; en el 2007 el envío fue para 20 bibliotecas y en el 2008 para 16<sup>231</sup>, lo que indica que la dinámica por parte de la Dirección General de Bibliotecas cambió drásticamente.

Subsecuentemente, en el 2004 se entregaron casi 700 mil libros por parte del gobierno del estado de Sonora en las bibliotecas públicas y escolares, aunque no se tienen los datos sobre bibliotecas beneficiadas, el número de libros es mayor que en los años anteriores.

En cuanto a la capacitación del personal bibliotecario, la situación no ha mejorado. Para el 2001 se capacitó a 134 bibliotecarios en tres cursos impartidos por la Dirección General de Bibliotecas, estos son: Curso básico de entrenamiento y adiestramiento bibliotecario; “*Mis vacaciones en la Biblioteca*” 2001; y Cuidado y reparación de libros.<sup>232</sup> En el año 2002 la capacitación se brindó a 104 bibliotecarios mediante dos cursos impartidos por instructores de la Dirección General de Bibliotecas.<sup>233</sup>

En el 2008 se sigue capacitando al personal de nuevo ingreso. Esta situación lejos de mejorar se torna en un círculo sin fin, no hay un avance en los cursos y por eso la capacitación del personal no tiende a la especialización en alguna tarea, por lo menos en lo que respecta a las bibliotecas municipales.

---

<sup>230</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2002). *Quinto Informe de Gobierno 2002*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/5o-informe-sonora2002.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>231</sup> Ing. Jesús Federico Castillo Duarte. Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Hermosillo, Sonora, el 8 de junio de 2009.

<sup>232</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2001). *Cuarto Informe de Gobierno 2001*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4o-informe-sonora2001.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

<sup>233</sup>Gobierno del Estado de Sonora (2002). *Quinto Informe de Gobierno 2002*. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/5o-informe-sonora2002.pdf> [Consultado 20 Febrero 2010].

Se puede observar que la situación en general de las bibliotecas públicas en Sonora ha ido decayendo. Los servicios bibliotecarios que ofrecen tal vez no tienen la difusión necesaria, aunado a la carencia de personal capacitado en áreas más especializadas y a la falta de inversión en acervos, y capacitación del personal bibliotecario por parte del estado. Para compensar esta situación, cada biblioteca integrante de su red estatal debería elaborar su propia página en Internet para que los usuarios conozcan los servicios que ofrecen sus bibliotecas y a su vez, tengan una comunicación directa con el personal bibliotecario y les hagan saber sus intereses y necesidades.

La inversión realizada en los últimos ocho años es de 850 mil pesos en la rehabilitación y remodelación de 8 bibliotecas, dejando fuera las otras 135 bibliotecas, entre las que se encuentra la biblioteca central.

Cabe resaltar el caso particular de la biblioteca central. Cuando se creó atendía a usuarios de educación básica. Ahora, debido al crecimiento de la ciudad, la mayor parte de sus usuarios son de nivel medio superior y superior, ya que se ubica a escasos metros de la Universidad de Sonora (UNISON), y esta situación hace necesario invertir en el desarrollo de colecciones para adecuarlas a las necesidades de sus usuarios.

Por su parte, esta red de bibliotecas se apega a los reglamentos de servicios bibliotecarios de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA por serles de utilidad, con excepción de la biblioteca “Jesús Corral Ruiz” que cuenta con sus propios reglamentos.

### **Implicaciones.**

Los beneficios que ha recibido la red de bibliotecas de Sonora han sido a través del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas que propició el crecimiento de la

misma. Fomentó el establecimiento de bibliotecas públicas en todo el estado mejorando así las condiciones de educación de la población.

Por su parte la *Ley general de bibliotecas* dispuso las tareas que le corresponden tanto a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA como a los gobiernos de los estados. Estas tareas aunque generales, son un sustento legal para las bibliotecas públicas.

Sin embargo, la coordinación de la red debe hacer valer dicha ley y responsabilizarse por la parte que le corresponde; tal es el caso de la capacitación, el desarrollo de sus colecciones locales, el mantenimiento de la infraestructura, la contratación de personal y la difusión de sus servicios bibliotecarios, y por supuesto, un estudio de usuarios de sus distintas comunidades para que sus bibliotecas sean realmente útiles y satisfagan sus necesidades.

### **3.6 Sinaloa.**

El 7 de mayo de 1975, durante la gestión de Alfonso Genaro Calderón Velarde, el gobierno de Sinaloa creó la Dirección de Investigación y Fomento a la Cultura Regional (DIFOCUR), de la cual forma parte la Biblioteca Pública “Gilberto Owen”.<sup>234</sup> Actualmente la Biblioteca Central Estatal “Gilberto Owen”, se encuentra en el centro de Culiacán, Sinaloa.

---

<sup>234</sup> La DIFOCUR es un conjunto arquitectónico que da cabida a las escuelas de arte (música, danza y pintura) y a la Biblioteca Pública “Gilberto Owen”. Se construyó en el centro de la ciudad con la finalidad de que la población tuviera acceso fácil a sus instalaciones. En su diseño se incluyó un edificio construido *ex profeso* para la biblioteca. Ese edificio albergó, hasta julio de 2009 la Biblioteca Central “Gilberto Owen”, es a partir de septiembre de 2009, que se cambia a lo que era el Casino de la Cultura, es decir, a dos cuerdas de distancia, pero sigue siendo parte del ahora Instituto Sinaloense de Cultura. (Véase Becerra Juárez, E. (1996). *Historia de las bibliotecas en Sinaloa*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, pp. 130 – 131).

El Departamento de Bibliotecas, depende administrativamente de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura, por lo tanto, la red estatal de bibliotecas públicas está subordinada al Departamento de Bibliotecas.<sup>235</sup>

La biblioteca central y el Departamento de Bibliotecas, se ubican en edificios distintos. El Departamento de Bibliotecas se halla dentro del Museo de Arte de Sinaloa (MASIN), en el que también están las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura.

A partir de los cambios que se hicieron en la estructura, se pretende diseñar actividades conjuntas entre los departamentos de Patrimonio cultural, Bibliotecas y Museos.

Para su organización, el Departamento de Bibliotecas está adscrito al Instituto Sinaloense de Cultura. La estructura orgánica del instituto data de enero de 2008.<sup>236</sup> Así tenemos la siguiente estructura orgánica (Véase Figura 8):

---

<sup>235</sup> Anteriormente era Dirección de Bibliotecas y estaba supeditada a la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), en la que el coordinador de bibliotecas, era al mismo tiempo, director de la Biblioteca Central Estatal.

La DIFUCOR desapareció por “no responder a la dinámica cultura (actual) de Sinaloa” y por esta razón se crea el Instituto Sinaloense de Cultura, que se pretende “sea moderno, fortalecido en sus atribuciones, con una estructura ágil, no burocratizado, que sea un auténtico modelo de eficacia y de buenas prácticas en la gestión y administración cultural”. (Véase *Nace el Instituto de la Cultura en Sinaloa, el DIFOCUR se extingue*. Disponible en: [http://www.doradosfc.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=391:nace-el-instituto-de-la-cultura-en-sinaloa-difocur-se-extingue&catid=1:locales&Itemid=9](http://www.doradosfc.com/index.php?option=com_content&view=article&id=391:nace-el-instituto-de-la-cultura-en-sinaloa-difocur-se-extingue&catid=1:locales&Itemid=9) [Consultado 6 Noviembre 2009].

Para cumplir con lo anterior, se elabora la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa, que en el artículo 1, fracción VI, señala: “Establecer la organización y funcionamiento del Instituto Sinaloense de Cultura”. Para esto la DIFOCUR cambia de nombre, y se establece el instituto con la infraestructura cultural, personal, presupuesto y demás bienes que tenía DIFOCUR. Entre los cambios de estructura que se dieron, hubo áreas que se fusionaron y otras que se separaron. (Véase *Ley de Cultura del Estado de Sinaloa*. (2008, 13 de agosto). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA, pp. 2 – 42).

Actualmente está solamente el Coordinador Estatal de Bibliotecas y aparte está el director de la Biblioteca Central. El coordinador realiza todas las funciones de la misma, soporte técnico, visitas de seguimiento a las bibliotecas de la red, supervisar la instalación de nuevas bibliotecas y la colocación de los Módulos de Servicios Digitales, coordinar los cursos que van a impartir además de funciones administrativas. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>236</sup> Es importante mencionar, que el organigrama actual del instituto, se elaboró previa conformación del mismo, es decir, cuando se presentó el proyecto de creación, se propuso la estructura que ahora tienen.

- 1 Director General.
- 6 Direcciones, con tres departamentos cada una, distribuidos de la siguiente manera:
  1. Dirección de Patrimonio Cultural. Esta dirección comprende:
    - a. Patrimonio Cultural.
    - b. Bibliotecas.
    - c. Museos.
  2. Dirección de Programación Artística.
  3. Dirección de Formación y Capacitación.
  4. Dirección de Compañías Artísticas.
  5. Dirección de Difusión y Promoción.
  6. Dirección Operativa.

El jefe del Departamento de Bibliotecas y coordinador de la red de bibliotecas, tiene múltiples funciones que realizar y no tiene personal a su cargo. Debido a esto, y a que en él confluyen todas las responsabilidades del área, no ha elaborado el organigrama propio de su departamento.

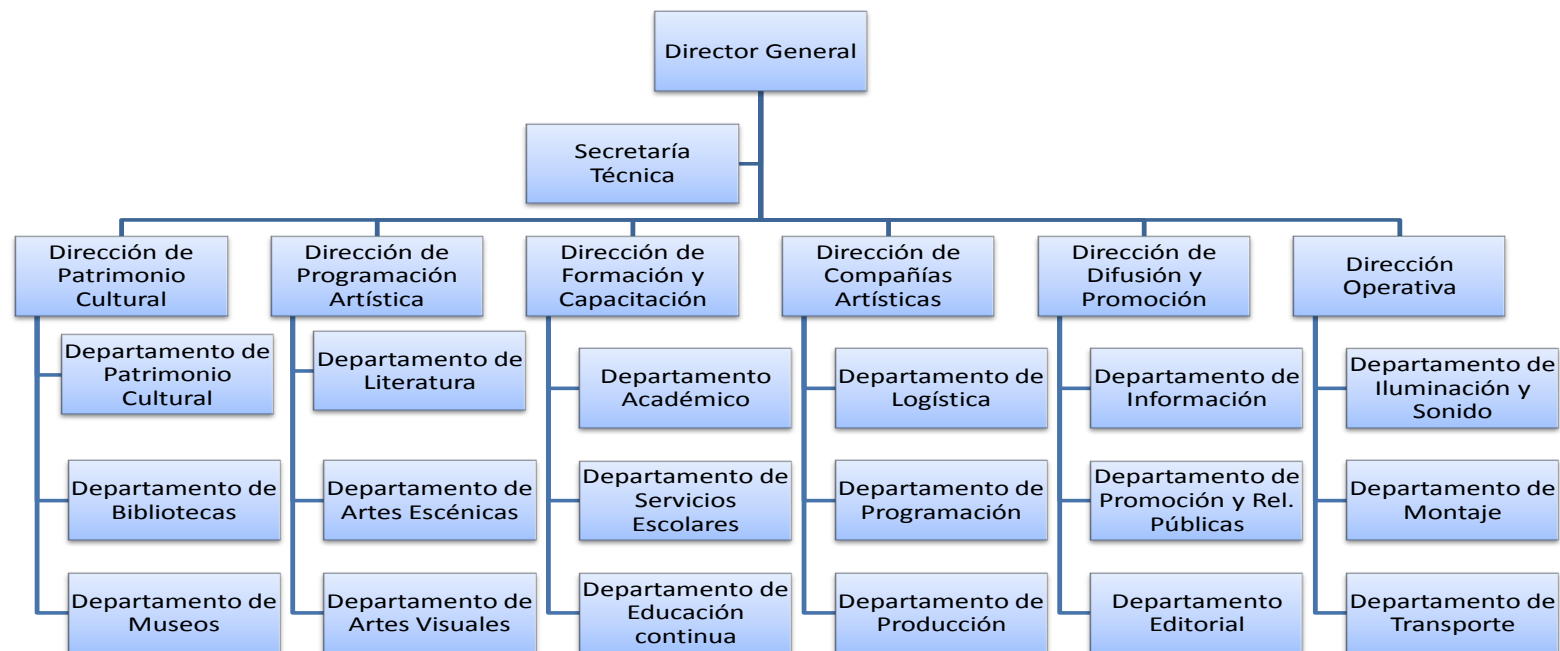
Para el funcionamiento de su red de bibliotecas, cuentan con un Programa Operativo Anual, que indica los proyectos y metas a seguir durante el año.

Este programa se desprende del “*Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010*”, que en política cultural, propone el siguiente objetivo:

*“Implementar una política que extienda y facilite el acceso de toda la población sinaloense a los bienes y servicios culturales”.*

FIGURA 8.

## Organigrama del Instituto Sinaloense de Cultura



Fuente: Organigrama proporcionado por el Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Sinaloa el 11 de junio de 2009.

Para lograrlo, propone las siguientes líneas de acción:

- “Realizar de manera conjunta con los municipios, acciones destinadas a la descentralización de bienes y servicios culturales, a fin de extender los beneficios a un mayor número de sinaloenses.
- Fomentar la cultura y el desarrollo artístico a través de las casas de la cultura y otras instancias que operan en los municipios de la entidad”.<sup>237</sup>

Durante el 2007, en apoyo a las actividades de fomento y promoción al hábito de la lectura, se realizó el programa “Sinaloa, un estado de lectores”. Atiende directamente a un universo lector de 40 mil personas mediante 70 salas y 75 círculos de lectura. El programa ofrece actividades de respaldo como pláticas sobre la vida y obra de destacados autores, cuenta cuentos, conferencias sobre la importancia de la lectura y presentaciones de libros.<sup>238</sup>

Al comienzo de esta administración, 2004, sólo tenían 10 círculos de lectura en la entidad, para 2008, existían 162 distribuidos en los 18 municipios.<sup>239</sup> Se ubican en casas de cultura, escuelas públicas, bibliotecas, museos y otros espacios públicos. Para fomentar la cultura y el desarrollo artístico se observa un crecimiento de la infraestructura bibliotecaria que permite fomentar las actividades culturales y, por otro lado, hacerla llegar a todo el estado.

Durante el 2006, se construyeron ocho nuevas bibliotecas públicas y se instalaron 98 módulos de servicios digitales. Se realizaron 24 talleres de capacitación en el uso de las tecnologías, dirigidos a los 160 bibliotecarios y responsables de los módulos.

---

<sup>237</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2005). *Plan Estatal de Desarrollo 2005–2010*. Disponible en: [http://laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/860A2F83-7CB9-4480-A328-70213ADA27D7/0/PLAN\\_ESTATAL\\_DE\\_DESARROLLO\\_20052010.pdf](http://laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/860A2F83-7CB9-4480-A328-70213ADA27D7/0/PLAN_ESTATAL_DE_DESARROLLO_20052010.pdf) [Consultado 6 Noviembre 2009].

<sup>238</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 62.

<sup>239</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). *Cuarto Informe de Gobierno 2008*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 89.

También iniciaron la elaboración de catálogos electrónicos en dos bibliotecas de la red estatal de Sinaloa.<sup>240</sup>

Para el 2007, la red de bibliotecas de Sinaloa, que en el año 2004 contaba con 155 bibliotecas, ahora tiene 177 y gestiona la apertura de diez más. Asimismo, tiene 113 módulos de servicios digitales ubicados en igual número de bibliotecas, de esta manera se cubre el 64% de las bibliotecas públicas integrantes de la red de Sinaloa. Cabe señalar que tres años atrás, sólo contaba con 10 módulos.<sup>241</sup>

Para el 2008, cuando se crea el Instituto Sinaloense de Cultura y desaparece DIFOCUR, se elabora un proyecto para impulsar la digitalización de los servicios y la modernización de la biblioteca Gilberto Owen.<sup>242</sup>

A lo largo de esta administración, 2004 – 2010, se ha dado seguimiento a las metas propuestas en materia cultural. En cuanto al establecimiento de bibliotecas públicas, se logró pasar de 155, que había en 2004, a 177, y se espera contar con 190 bibliotecas para 2010.

Otra meta es el equipamiento con tecnología digital a 20 bibliotecas de la entidad. No sólo se ha logrado, sino que se ha rebasado por mucho. Al comienzo de la administración tenían 10 bibliotecas con módulos de servicios digitales y para el 2007, ya tenían 113 bibliotecas con módulos de servicios digitales.

Estos logros denotan el apoyo que han dado a la cultura en el estado y por ende a las bibliotecas de la red, de conformidad con el proyecto integral de rehabilitación de espacios. Aunado a lo anterior, tenemos que como parte de los festejos del

---

<sup>240</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 60.

<sup>241</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 63.

<sup>242</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). *Cuarto Informe de Gobierno 2008*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 91.



Bicentenario de la Independencia, la biblioteca central “Gilberto Owen”, fue reubicada en lo que era el Casino de la Cultura. Es decir, pasa de un edificio cuya extensión es de 1000 m<sup>2</sup>, que ahora será una galería de arte contemporáneo, a otro mucho más grande, que mide 2,500 m<sup>2</sup> y que contará con las instalaciones adecuadas para atender a personas con capacidades diferentes.<sup>243</sup>

La red de bibliotecas de Sinaloa se rige por la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa* de 2001 y los lineamientos de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA para su operación. Es decir, el “*Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*” de 2001, y para los servicios digitales (acceso a la información, a las computadoras e Internet) se apoya en el “*Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Responsabilidad de la Biblioteca Pública*”.

De igual manera podrá ofrecer servicios de extensión bibliotecaria o extramuros, fotocopiado y sala infantil.

### **3.6.1 Acervo.**

Al concluir el año 2008, la red estatal de bibliotecas de Sinaloa, tenía un acervo de 771,952 volúmenes, compuesto por “*colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín*”.<sup>244</sup> Como lo marca la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*.

De esta forma, las colecciones se conforman de la siguiente manera:

---

<sup>243</sup> En julio del presente año, 2009, la Biblioteca Central “Gilberto Owen” cerró sus puertas para comenzar su cambio a las instalaciones del Casino de la Cultura de Hermosillo, Sinaloa, ubicado a dos cuerdas de la Biblioteca. Para su reubicación se realizó un proceso de descarte, quedando fuera aproximadamente el 80% de su acervo, por distintas razones, por obsoleto, por hongos y acidez. Este acervo se repondrá con presupuesto destinado por el estado y apoyo del CONACULTA. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>244</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. Artículo 2. (2001, 18 de mayo). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

- Colecciones bibliográficas; en esta categoría están las colecciones de consulta y general.  
Consulta; compuesta por diccionarios, enciclopedias, atlas, manuales, directorios, censos, bibliografías, índices, y otros materiales que resuelven dudas específicas.  
General; está formada por libros de temas específicos de: agricultura, economía, historia, biografías, novelas, ciencia, y ocupa la mayor parte de la biblioteca.
- Colecciones hemerográficas; se integra principalmente por periódicos locales y revistas de política y cultura nacionales y locales.
- Colección Infantil; incluye libros y revistas infantiles, entre los que destacan los de lectura, recreativos y de consulta.
- Colecciones audiovisuales; aquí tienen videogramas, cassettes, diapositivas y CD-Rom.
- Colecciones especiales; entre sus colecciones especiales está el Fondo Sinaloa que se integra por material bibliográfico especializado en historia, literatura, economía y política, y tratan específicamente del estado o fueron escritos por gente del estado. En esta colección se encuentran los informes de gobierno estatales, programas de desarrollo, informes de gobierno regionales y documentos estadísticos.  
De la misma forma, tienen una colección especial de Libros antiguos o incunables, sin embargo, no tienen las condiciones adecuadas para su resguardo y por lo tanto no está disponible para su consulta. Es una donación hecha por una familia del estado que contiene libros del año 1500 escritos en latín y pergaminos, entre otros.<sup>245</sup>

---

<sup>245</sup> Actualmente los tienen en una bodega, dentro de cajas, protegido por una sustancia que aplicó personal del Instituto de Antropología e Historia. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

En una biblioteca pública de Los Mochis, tienen una colección especial, donada por una familia de los fundadores de la ciudad de Los Mochis.<sup>246</sup>

- Colección braille; integrada por libros, pero sobretodo revistas en braille, que les son enviadas por una fundación de Argentina. Además cuentan con tecnologías como un robotrón<sup>247</sup> o lector óptico que permite leer cualquier texto y reproducirlo mediante voz a usuarios con deficiencias físicas como invidentes, débiles visuales o disléxicos.

La red de bibliotecas de Sinaloa no tiene un presupuesto asignado para la compra de libros. Sin embargo, cuando hay algún remanente en el Instituto Sinaloense de Cultura, lo destinan para la compra de acervo.<sup>248</sup> Esta situación se presenta de forma esporádica. Anteriormente tenían una partida presupuestal anual para la compra de libros en la biblioteca central, pero al entrar en vigor la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa* les quitaron el presupuesto. El presupuesto que tenían para la compra de libros se los asignaba el gobierno del estado, y al formularse su ley de bibliotecas, se dan cuenta que esta tarea le corresponde a DIFOCUR, ahora Instituto Sinaloense de Cultura y la eliminan de sus programas.<sup>249</sup>

---

<sup>246</sup> Están programando diversas actividades con esta colección, como es la exposición de libros en las bibliotecas de la red y en los museos. En el Museo de Arte de Sinaloa (MASIN), van a realizar una exhibición del material, y la gente de promoción de la lectura va a llevar un conferencista, los círculos de lectura, es decir, se van a unir los 3 departamentos de la Dirección de Patrimonio Cultural. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>247</sup> A pesar de tener esta tecnología, a los usuarios de la Biblioteca Central “Gilberto Owen” no les gusta como lee, por el acento que tiene la máquina entonces solicitan al bibliotecario encargado de la sala, o a otra persona que les lean en voz alta. De esta forma no aprovechan los recursos de la biblioteca. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>248</sup> Cuando hay algún remanente de dinero, el instituto envía una persona a la coordinación de la red con catálogos de libros. El coordinar selecciona los que necesita, y el instituto compra hasta donde le alcance, lo que significa, al final, muy pocos libros en comparación con las necesidades de las bibliotecas. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>249</sup> C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009.

El incremento de su acervo, se debe, principalmente a las donaciones que reciben de la comunidad y de instituciones públicas.

Entre las instituciones públicas está el gobierno del estado, que envía a las bibliotecas públicas de la red todo lo que produce, básicamente estadísticas, que conforman el archivo histórico del estado y, por supuesto, se integran al Fondo Sinaloa. Asimismo está el grupo de Jóvenes rotarios de Sinaloa, que organiza el evento denominado “Libretón”. Tiene como objetivo recabar libros, mismo que son seleccionados y enviados a bibliotecas públicas y escolares, de acuerdo a la temática.<sup>250</sup>

Asimismo, la Dirección General de Bibliotecas, envía cada año a la coordinación de la red de bibliotecas de Sinaloa, dotaciones de mantenimiento y reforzamiento. A partir del 2006, el número de paquetes de libros enviados a los estados ha disminuido. La Dirección General de Bibliotecas en acuerdo con la Coordinación de la red, determinan las bibliotecas que recibirán la dotación. Aunado al decremento de las dotaciones, éstas llegan de forma rezagada.<sup>251</sup>

### **3.6.2 Personal.**

En la red de bibliotecas de Sinaloa, laboran aproximadamente 258 personas, entre las que destaca el personal con preparatoria, esto es, 85% del total. En mucho menor porcentaje, apenas un 5%, están las personas con nivel superior, con las

---

<sup>250</sup> Por el alcance que tienen, logran obtener libros de distintas temáticas, en ocasiones los libros se encuentran en perfectas condiciones, en otras, muy dañados. De cualquier forma, la biblioteca los recibe, en este caso, la Biblioteca Central, selecciona el material y si no son pertinentes para su colección, los canaliza a otra biblioteca del estado. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>251</sup> A pesar de que el acervo es obsoleto y por ende, no atractivo para los usuarios, el hecho de integrar material nuevo al acervo, les genera curiosidad de revisarlos, aunque después se dan cuenta que es material que ya existe en la biblioteca, pero nuevo, esa es la única diferencia. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

siguientes licenciaturas: Contaduría, Comunicación, Derecho, Informática y Trabajo Social.

La carencia de personal especializado o formado en bibliotecas, la atribuyen a que la licenciatura en Biblioteconomía no se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa, ni en otra universidad del estado. Por otro lado, la licenciatura en bibliotecología que se imparte a distancia no ha captado el interés del personal bibliotecario, debido a que no reciben ningún tipo de incentivo, básicamente económico, por parte de los directivos de las bibliotecas, y por lo tanto no participan. Sumado a esto, el personal no tiene la seguridad de conservar su trabajo.

Para salvar esta situación, la red estatal de bibliotecas públicas de Sinaloa a través de la Dirección General de Bibliotecas imparte cursos de capacitación y adiestramiento al personal adscrito a la red, conforme lo establece la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*.<sup>252</sup> Los cursos tienen lugar entre 2 y 3 veces al año, principalmente por medio de los talleres que se efectúan en los Congresos Nacionales de Bibliotecas.

El personal que trabaja en la red es contratado por distintas instancias: por los ayuntamientos, por las instituciones en que se ubica la biblioteca y por el estado. Esta situación, además de no responder a las necesidades reales de las bibliotecas, ocasiona problemas de permanencia. En los ayuntamientos, el personal es contratado por tres años, obedeciendo a cuestiones enteramente políticas.

---

<sup>252</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. Artículo 6, fracción III. (2001, 18 de mayo). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

### 3.6.3 Servicios bibliotecarios.

Durante el 2008, la red de bibliotecas de Sinaloa atendió a 537,100 usuarios, lo que significa el 20% de la población. El dato procede de los libros de registro ubicados a la entrada de las bibliotecas, el número de volúmenes consultados, las consultas electrónicas que efectúan los usuarios y los préstamos a domicilio.

Cada biblioteca integrante de la red de Sinaloa, tiene la obligación de enviar mensualmente los datos estadísticos a la coordinación de la red. La información obtenida se concentra y envía a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

El ofrecimiento de servicios bibliotecarios, es la finalidad de las bibliotecas públicas, por esta razón, la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*, estipula en su artículo 2:

*“la biblioteca pública tendrá que ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”.*<sup>253</sup>

I. Los **Servicios Bibliotecarios Básicos**, ofrecidos en las bibliotecas de la red de Sinaloa son:

a. Préstamo interno con estantería abierta.

Todos los usuarios de la biblioteca pueden acceder al acervo de forma libre en las distintas salas.

b. Préstamo a domicilio.

Para acceder a este servicio, el usuario debe tramitar la credencial expedida por la biblioteca. El préstamo se realiza conforme a lo estipulado en el

---

<sup>253</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. (2001, 18 de mayo). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios, es decir, tres libros por una semana.

El dato exacto, respecto al préstamo interno con estantería abierta y a domicilio, no se tiene, pero, durante el 2008 asistieron 537,100 usuarios a las bibliotecas de la red de Sinaloa.

c. Consulta.

En la sala de consulta, el bibliotecario proporciona la orientación que requiere el usuario para localizar la información que necesita.

d. Orientación a usuarios.

Consiste en informar a los usuarios acerca de los contenidos de las colecciones y los servicios que brinda la biblioteca, de tal forma que puedan hacer uso de ella con habilidad y eficiencia.

Para esto las bibliotecas disponen de carteles de señalización enviados por la Dirección General de Bibliotecas, como: “Sala General”, “Módulo de Servicios Digitales” y “¿Cómo encuentro un libro?”.

Se ha dado el caso de bibliotecas en las que los propios usuarios elaboran carteles de “Cómo se deben comportar los usuarios en la biblioteca”, que funciona como un reglamento interno de esa biblioteca; en este sentido, se ve la necesidad, por parte de los usuarios de conocer los reglamentos con los que operan las bibliotecas de la red, y servirse de los mismos en caso de que algún usuario no tenga un comportamiento adecuado.

Igualmente están las visitas guiadas que realiza el personal bibliotecario, y este servicio se da por demanda de los usuarios.

En el caso de la biblioteca central, el bibliotecario encargado de la Sala infantil es quien proporciona las visitas. En promedio son 4 días a la semana los que dan el servicio, asisten principalmente alumnos de quinto y sexto de primaria.<sup>254</sup>

---

<sup>254</sup> Son básicamente los grados de quinto y sexto, ya que en la asignatura de español, tienen una actividad que incluye visitar la biblioteca y realizar actividades en ella. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

e. Fomento a la lectura.

En este rubro realizan diversas actividades, entre las que destacan: círculos de lectura infantil y juvenil, lectura de cuentos o cuenta cuentos, exposiciones bibliográficas, periódico mural, entre muchas otras.

Entre los programas para fomentar el hábito de la lectura, se encuentra *Sinaloa, un estado de lectores*, que incluye pláticas sobre la vida y obra de destacados autores, cuenta cuentos, conferencias sobre la importancia de la lectura y presentaciones de libros. Este programa depende del Instituto Sinaloense de Cultura y se imparte en las 178 bibliotecas que conforman la red, 180 círculos de lectura y 85 salas de lectura en todo el estado, y se ofrece permanentemente durante todo el año.

Para el año 2009, el Instituto Sinaloense de Cultura ha programado un taller de capacitación para bibliotecarios y promotores de lectura, denominado “Labra palabra”, que consistirá en motivar, a lo largo de 3 o 4 días, al personal de cada municipio, para que posteriormente realicen actividades de fomento a la lectura.<sup>255</sup>

Asimismo, la Dirección General de Bibliotecas capacita anualmente al personal de la red de bibliotecas de Sinaloa mediante el taller de verano “*Mis vacaciones en la biblioteca*”.

## II. Servicios Bibliotecarios Complementarios:

a. Servicios digitales.

Para la prestación de estos servicios se encuentran los Módulos de Servicios Digitales (MSD) instalados en las bibliotecas públicas de Sinaloa. Su Red de Bibliotecas cuenta con 113 MSD, lo que significa que el 64% de las 178 bibliotecas ofrecen estos servicios.

---

<sup>255</sup> La persona que impartirá el curso se capacitó mediante el diplomado “Formación y facilitador de la lectura”. Este diplomado fue organizado por el CONACULTA y el International Board on Books for Young People (IBBY). (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).



En los MSD capacitan a los usuarios mediante la impartición de talleres de cómputo y permiten el acceso a y correo electrónico.

Esto se da como respuesta a lo establecido en el “Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales”, donde determina que: “*la biblioteca pública debe proporcionar y promocionar en la comunidad local la capacitación y el entrenamiento continuo en el uso de los servicios digitales*”.<sup>256</sup>

Entre los cursos que ofrecen está el programa *Intel Aprender*<sup>257</sup> a través del cual imparten cursos de computación básica como Word, Excel, Power Point e Internet. Además están los talleres que ofrece la Academia Mexicana de Ciencias, como *Micromundos Pro*<sup>258</sup>, que está dirigido a niños de primaria y les enseñan a programar, y el programa *Geometra*<sup>259</sup>, para niños de secundaria, mediante el cual se les enseñan las matemáticas.

Al principio, los MSD se concibieron como un servicio más dentro de las bibliotecas de la red, que sin embargo, se convirtieron en el servicio principal. Entre las razones a las que obedece la demanda del servicio, están el no contar con acervo actualizado. De esta forma, y para evitar reclamos por parte de los usuarios, los bibliotecarios envían a los usuarios a los MSD como una primera opción, ya que en el acervo de la biblioteca es muy probable que no encuentren la información que buscan.

---

<sup>256</sup> Reglamento de Acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas responsabilidad de la biblioteca pública. Artículo 5. En: ***Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios***. (2001). México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.

<sup>257</sup> Para este curso tienen que acreditar 30 horas para obtener la constancia. La convocatoria para adultos se hace 2 veces al año, se les imparten cursos sabatinos, por cuestiones de tiempo, entre semana se les dificulta por el trabajo, cada sesión dura 3 horas. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>258</sup> Los cursos duran 9 semanas y realizan 3 emisiones al año, es decir, el niño toma todos los cursos en 6 meses. Tienen capacidad para atender a 90 niños cada 6 meses. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>259</sup> Es una herramienta dinámica de construcción y exploración, que les da la capacidad para analizar y comprender la geometría. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

Otro factor es la falta de capacitación adecuada del personal, y el poco interés que tienen en aprender a usar las computadoras, argumentando que los usuarios saben más que ellos.

Aunado a esto, está la gratuidad del servicio.<sup>260</sup> No obstante, las impresiones, e insumos para el uso de las computadoras tienen en costo.

Como se puede ver, los MSD lejos de complementar el uso de las colecciones bibliohemerográficas propiciaron su abandono.

b. Servicios de extensión bibliotecaria o extramuros.

Estos servicios se brindan en algunas bibliotecas de su red de forma esporádica. Los bibliotecarios realizan visitas a los asilos de ancianos y a la penitenciaría ofreciendo talleres de fomento a la lectura. En algunos casos, los bibliotecarios o promotores de la lectura llevan libros para regalar a los asistentes.

c. Fotocopiado.

Este servicio lo brindan en la mayoría de las bibliotecas de la red. Tiene un costo, que se indica mediante letreros a la vista de los usuarios.

d. Sala infantil.

Aquí imparten varias actividades entre las que están: manualidades, la hora del cuento, periódico mural y talleres de lectura, todos enfocados al fomento y hábito de la lectura en los niños.

e. Catálogos automatizados.

La biblioteca central y 6 bibliotecas más cuentan con catálogos automatizados. Actualmente están trabajando en un proyecto de automatización de catálogos en el que participan 5 municipios.<sup>261</sup>

---

<sup>260</sup> Al principio representaron una especie de competencia para los Ciber café del estado, por su gratuidad. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>261</sup> Las bibliotecas de estos municipios ya disponen del software necesario y recibieron la capacitación adecuada. Actualmente están en la etapa de captura de sus colecciones. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

f. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

El servicio de alerta o difusión de nuevas adquisiciones se brinda en la biblioteca central “Gilberto Owen”. Elaboran listados que incluyen título y autor del material y se coloca a la entrada de la biblioteca.

g. Videotecas culturales.

Solamente dos bibliotecas ofrecen el servicio, la biblioteca central y una biblioteca de Los Mochis. Para acceder al servicio es necesario inscribirse al mismo. Se presta un material por 24 horas.

Por su parte, la difusión a nivel estatal de los servicios antes descritos la realiza el Instituto Sinaloense de Cultura, a través de su área de difusión, además de las áreas de comunicación de los ayuntamientos. Sumado a esto, están los espacios en la prensa escrita, radio y televisión.

De esta forma, el instituto como órgano rector de la red estatal de Bibliotecas públicas de Sinaloa cumple con lo dispuesto en la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*.<sup>262</sup>

## **Para concluir**

### **Impacto.**

De los servicios bibliotecarios que se ofrecen en la red de bibliotecas de Sinaloa, destacan los servicios digitales. Han permitido acceder a Internet y otros servicios de cómputo.

En el 2005, la red de bibliotecas de Sinaloa tenía 10 MSD, para el 2007 ya contaba con 113 módulos en igual número de bibliotecas.<sup>263</sup> De esta forma se cubre el 64% de las bibliotecas de la red. En este mismo año la red de bibliotecas

---

<sup>262</sup> Artículo 7, fracción XV: Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas. En: *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. (2001, 18 de mayo). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

<sup>263</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. (2007). México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 63.

impartió cuatro cursos de computación a los que asistieron 360 usuarios entre niños y jóvenes.

En relación a las actividades de fomento a la lectura, el estado ha implementado programas como *Sinaloa, un estado de lectores*, dirigido a públicos de todas las edades: niños, jóvenes y adultos. El alcance que ha tenido ha sido enorme, ya que participan salas y círculos de lectura, además de las bibliotecas públicas, brindando más puntos de acceso a la población.

Durante el 2006 tuvieron una afluencia de 506 personas, al siguiente año el universo lector estaba formado por 40 mil personas y el funcionamiento de 70 salas y 75 círculos de lectura; para el año 2008, ya tenían 185 salas de lectura y 162 círculos de lectura, a diferencia de los 10 que existían en 2005.

El impulso que dieron al fomento de la lectura a través de dicho programa se ha ido incrementando año con año, solamente el año 2008 llevaron a cabo 200 actividades a las que asistieron 50,320 personas<sup>264</sup>, es decir, 10 mil más que el año anterior.

En relación a la capacitación del personal bibliotecario, en el 2006 se realizaron 24 talleres de capacitación al que asistieron 160 bibliotecarios y responsables de MSD.<sup>265</sup> En los años siguientes apenas se han impartido cerca de 6 cursos de capacitación por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, entre los que se encuentran los talleres regionales de "*Mis vacaciones en la biblioteca*". No se puede hablar de un cambio en este aspecto, pues siguen dependiendo de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

---

<sup>264</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). *Cuarto Informe de Gobierno 2008*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 166.

<sup>265</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. México: Gobierno del Estado de Sinaloa, p. 60.

A esto se suma la insuficiente capacitación y profesionalización del personal bibliotecario, debido a la falta de recursos<sup>266</sup>, y por supuesto a la movilidad del personal bibliotecario. En los ayuntamientos el personal es cambiado cada tres años, conforme a los cambios políticos.

En el caso de las bibliotecas públicas ubicadas en instituciones como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sindicato azucarero, Universidad Autónoma de Sinaloa, la contratación del personal obedece a políticas de reclutamiento de cada institución y las condiciones en general de estas bibliotecas son muy distinta de aquellas que dependen de los gobiernos municipal, estatal o federal.

Estas cuestiones ocasionan muchas contrariedades puesto que no hay un criterio uniforme para la contratación del personal. Sin embargo, la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa* establece como responsable al Instituto Sinaloense de Cultura para “Nombrar, adscribir y remunerar al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas”.<sup>267</sup>

Esta norma permitiría el establecimiento de criterios y perfiles del personal adscrito a la red. Además de garantizar la permanencia del personal, lo que redundaría en la prestación de mejores servicios bibliotecarios.

Por otro lado, están los acervos ya obsoletos y poco útiles para la comunidad. Antes de la publicación de su ley bibliotecaria, en 2001, la biblioteca central tenía asignado un presupuesto anual por parte del gobierno estatal, para la compra de acervo. A raíz de la aparición de la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa* les

---

<sup>266</sup> En la mayoría de los casos, la capacitación se imparte en la Biblioteca Central y el personal que labora en las bibliotecas de ciudades distintas a Culiacán no cuenta con el financiamiento por parte de su ayuntamiento para poder trasladarse. (C. Carlos Francisco Peregrina Llanes. Jefe del Departamento de Bibliotecas. Culiacán, Sinaloa. Entrevistado por Rocío C. Herrera Guzmán en Culiacán, Sinaloa, el 11 de junio de 2009).

<sup>267</sup> *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. Artículo 7, fracción XXI. (2001, 18 de mayo). PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

quitaron ese presupuesto. En este sentido, la ley lejos de beneficiarlos los perjudicó.

Con respecto a la infraestructura bibliotecaria, ésta se ha incrementado en 5% en los últimos cuatro años. Para el 2005 había 155 bibliotecas, actualmente la red de bibliotecas de Sinaloa cuenta con 178 bibliotecas, y se gestiona la apertura de diez más, cumpliendo así la meta establecida al principio de la presente administración 2005.

De acuerdo a lo anterior, el gobierno vigente de Sinaloa se ha dado a la tarea de instalar bibliotecas como parte de la meta establecida de descentralización de bienes y servicios culturales, no obstante, ha dejado de lado la rehabilitación de las bibliotecas existentes.

En este sentido la única biblioteca beneficiada es la central estatal “Gilberto Owen”, que con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia será reubicada en un edificio cuya extensión es superior al doble de la que tenía antes, pues pasa de 1,000 m<sup>2</sup> a una extensión de 2,500 m<sup>2</sup>.

El número de usuarios que asisten a las bibliotecas de la red se incrementó entre 2007 y 2008, pasando de 359,375 usuarios a 537,100 respectivamente, aún así, la red de bibliotecas de Sinaloa tiene una afluencia del 20% de su población total.

Entre los factores que podrían determinar la escasa asistencia de usuarios son las malas condiciones en que se encuentran las bibliotecas de la red de Sinaloa. En muchos casos carece de clima artificial y el mobiliario está roto o muy maltratado. Estas condiciones no motivan a los usuarios a asistir a las bibliotecas.

Caso especial es la biblioteca pública ubicada en el CERESO de Culiacán, es atendida por personal administrativo del penal, y hace poco la remodelaron, le

pusieron mobiliario nuevo y aire acondicionado. Esto ha incentivado a un mayor número de usuarios a asistir a la biblioteca.

Actualmente, el único presupuesto que se le asigna a la coordinación de la red de bibliotecas de Sinaloa es para visitas de seguimiento, que en realidad no les reporta ningún beneficio. De las necesidades que manifiesta cada biblioteca, la coordinación es solo un intermediario entre ellas y el ayuntamiento, pero los ayuntamientos nunca tienen dinero para las bibliotecas.

Se puede apreciar que el impacto de su ley bibliotecaria ha sido negativo en relación al acervo, por lo demás, el apoyo por parte del gobierno estatal en el fomento al hábito de la lectura es evidente puesto que se deriva de las metas propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, así como, la instalación de nuevas bibliotecas públicas.

Estos aspectos benefician a la red de bibliotecas de Sinaloa, pero no contemplan otras cuestiones igual de importantes, tal es el caso de acervos, mantenimiento de infraestructura, estabilidad del personal bibliotecario y capacitación del mismo. Todos estos puntos en conjunto son los que hacen los servicios bibliotecarios de calidad y por consecuencia una mayor demanda de los usuarios.

Respecto a los reglamentos de servicios bibliotecarios, se basan en los de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, salvo algunas bibliotecas que han elaborado sus propios reglamentos.

### **Implicaciones.**

Como se puede observar, a pesar de estar señalados en la ley aspectos concernientes al sostenimiento y contratación de personal no se ha hecho nada al respecto.

Lo mismo ocurre con la capacitación y profesionalización del personal adscrito a su red de bibliotecas; la ampliación y diversificación de sus acervos; y la integración de los recursos de las bibliotecas públicas de la red de Sinaloa, la ley no ha tenido efecto en ningún aspecto.

Estos puntos son básicos para el funcionamiento de las bibliotecas públicas y de los servicios bibliotecarios que ofrezcan.

Las instancias involucradas en el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas del estado no han hecho valer la *Ley de bibliotecas del estado de Sinaloa*, contrario a obtener beneficios con la publicación de la ley, su efecto ha sido negativo.

Esta situación evidencia el desconocimiento o la falta de interés de las partes relacionadas con la operación de la red de bibliotecas en perjuicio de su comunidad. De nada sirve la ley si es ignorada.

### **3.7 Chihuahua.**

En 1978, el gobernador de Chihuahua, Manuel Bernardo Aguirre, propuso la construcción del Centro de Información del Estado de Chihuahua (CIDECH), inaugurado el 2 de octubre de 1980 por el entonces presidente de la República, José López Portillo.<sup>268</sup> Ahora es la Biblioteca Pública Central Estatal o Biblioteca

---

<sup>268</sup> El lugar que ocupa la Biblioteca del ICHICULT, anteriormente fue la Casa de Gobierno, mejor conocida como los Laureles. En su proyecto participó el director de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, licenciado Ernesto Lugo Fernández, quien posteriormente también dirigió el Centro de Información del Estado de Chihuahua (CIDECH). Él mismo sugirió incluir la biblioteca infantil. El CIDECH se concibió para garantizar, por parte del Estado, el derecho del pueblo de Chihuahua a la información con fines educativos, de actualización y esparcimiento. Las funciones del CIDECH se orientaron, por un lado, a apoyar la administración del gobierno del estado y sus proyectos de investigación y, por el otro, a proporcionar a la población mayor de seis años, material bibliográfico y audiovisual que contribuyera a la instrucción e información continuas. (Véase Ramírez Leyva, E. M. (1992). *Historia de las bibliotecas en*



del ICHICULT (Instituto Chihuahuense de la Cultura), y se encuentra en Chihuahua, Chihuahua.

La coordinación de la red estatal de bibliotecas está supeditada administrativa y organizacionalmente al Instituto Chihuahuense de la Cultura.

La biblioteca del Instituto Chihuahuense de la Cultura y la coordinación de la red de bibliotecas se ubican en distintos edificios, como instancias diferentes que son.

Es importante mencionar que su red de bibliotecas opera conforme a la *Ley Estatal de Bibliotecas* de 2006.

La coordinación de la red estatal de bibliotecas de Chihuahua, desde agosto de 2008, tiene la siguiente estructura orgánica (Véase Figura 9):

- Una coordinación y cuatro áreas integradas por:
  - Estadística.
  - Supervisión.
  - Soporte técnico.
  - Almacén.

En esta estructura se apoya la operación de las 158 bibliotecas que integran su red estatal, compuesta por: 1 biblioteca central, 8 bibliotecas regionales y 149 bibliotecas municipales.

**FIGURA 9.**

**Organigrama de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua**



Fuente: Organigrama proporcionado por la Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Chihuahua el 23 de junio de 2009.

Para el funcionamiento de la red de bibliotecas de Chihuahua, la coordinación de la red elabora una serie de programas anuales, en los que establecen las metas, estrategias y acciones a seguir.

Estos programas se diseñan en congruencia con el “*Programa Estatal de Cultura 2004 – 2010*”, en el que se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción:

1. *Ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural*; cuya línea de acción es:  
*Gestionar la inversión compartida con los gobiernos federal y municipal, e instituciones civiles y privadas, para crear, remodelar, mantener y equipar espacios culturales, artísticos y de difusión.*
2. *Vinculación entre cultura y educación*; con la línea de acción:  
*Promover el fomento de la lectura mediante el incremento de acervos, programas de animación, como festivales de lectura y ferias de libros, espacios destinados a esta actividad y la actualización y capacitación permanente del personal y los gestores culturales que se ocupan de esta actividad.*<sup>269</sup>

A lo largo de la presente administración, 2004 - 2010, se han realizado diversas inversiones en las bibliotecas públicas integrantes de la red de bibliotecas de Chihuahua. Han sido beneficiadas 158 bibliotecas mediante la construcción de nuevos locales, ampliación y equipamiento, con una inversión total de 32 millones 369 mil pesos.

Durante el año 2005, ampliaron y construyeron o equiparon 43 bibliotecas. En el 2006 se benefició a 42 bibliotecas públicas; para el 2007 fueron 39 bibliotecas las que se mejoraron, y por último, en el 2008 se equiparon 30 bibliotecas y construyeron y mejoraron 28 bibliotecas.<sup>270</sup>

---

<sup>269</sup>Gobierno del Estado de Chihuahua (2004). *Programa Estatal de Cultura 2004–2010*. Disponible en: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/ichicult/canales/Adjuntos/CN\\_1545CC\\_2210/Programa%2004-10.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/ichicult/canales/Adjuntos/CN_1545CC_2210/Programa%2004-10.pdf) [Consultado 7 Noviembre 2009].

<sup>270</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua (2005). *Primer Informe de Gobierno 2005*. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 137; Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 168; Gobierno del Estado de Chihuahua (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 270; y

Los recursos invertidos en estas obras, provienen de fondos nacionales, estatales y municipales, a través del programa denominado *Creación y Modernización de Bibliotecas Públicas*. Este programa está contemplado en la *Ley Estatal de Bibliotecas*, cuya operación corresponde a la Coordinación de la red estatal de bibliotecas públicas en Chihuahua.

La red de bibliotecas de Chihuahua, a través del programa Creación y modernización de bibliotecas públicas, ha invertido más de un millón de pesos en la actualización de acervo bibliográfico de 40 bibliotecas.<sup>271</sup>

A su vez, ha implementado diversos talleres y actividades de fomento a la lectura, como Libros a volar.

Respecto al programa Fomento a la lectura, la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua establece, anualmente, una serie de metas. Para el año 2009 las metas fueron las siguientes:

- Instalar ludotecas en 20 bibliotecas públicas que permitan invitar a la lectura a la comunidad.
- Fortalecer la Colección Chihuahua en el 50% de las bibliotecas de la red.
- Instalar círculos de lectura de jóvenes y adultos en el 25% de las bibliotecas públicas de la red.
- Incrementar las actividades dirigidas a la población infantil en todas las bibliotecas públicas de la red.
- Atender en 20 bibliotecas públicas a personas de la tercera edad.
- Realizar actividades extramuros de fomento a la lectura por lo menos dos veces al año en 50 bibliotecas públicas de la red.
- Realizar un concurso de cartel en todas las regiones del estado.

---

Gobierno del Estado de Chihuahua (2009). *Cuarto Informe de Gobierno 2009*. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 225.

<sup>271</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 266.

Las acciones propuestas aquí tienden a la descentralización y a la inclusión social, permitiendo una mayor participación de la comunidad.

En cuanto a la capacitación y actualización del personal bibliotecario, durante esta administración, la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA ha impartido 43 cursos dirigidos al personal responsable de las bibliotecas integrantes de la red estatal.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) a través del programa de licenciatura en Ciencias de la Información, organizó un diplomado para el personal bibliotecario adscrito a la biblioteca central.

Las tareas mencionadas son congruentes con los objetivos que persigue la red estatal de bibliotecas públicas de Chihuahua, como lo estipula el artículo 10 de la *Ley Estatal de Bibliotecas*, estos son:

- *“Ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de las bibliotecas públicas; y*
- *Promover y fomentar la capacitación y profesionalización de su personal”.*<sup>272</sup>

Para lograrlo, la red de bibliotecas contará con una partida presupuestal en el presupuesto de egresos del estado.

Dicho presupuesto se otorga a través del Programa Creación y modernización de bibliotecas públicas, que les permite la ampliación, construcción o crecimiento de la red, en relación a infraestructura, acervos y mobiliario.

La red de bibliotecas de Chihuahua opera en concordancia con la *Ley Estatal de Bibliotecas* de 2006 y los lineamientos de la Dirección General de Bibliotecas, es decir, el *“Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios”* de 2001 y el

---

<sup>272</sup> Artículo 10. En: *Ley Estatal de Bibliotecas*. (2006, 13 de junio). GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

*“Reglamento de Acceso y Uso de los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, Responsabilidad de la Biblioteca Pública”.*

### **3.7.1 Acervo.**

Para el cierre del 2008, la red de bibliotecas de Chihuahua tenía 795,000 volúmenes, integrada *“con materiales bibliográficos, sonoros y audiovisuales y otros soportes de información”*<sup>273</sup>, según lo estipulado en su *Ley Estatal de Bibliotecas* de 2006.

Estos materiales de acuerdo con el *“Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios”*<sup>274</sup>, están organizados en las siguientes colecciones básicas:

- Consulta; aquí se encuentran materiales de información primaria, tales como diccionarios, enciclopedias generales y especializadas, directorios, manuales, atlas, bibliografías, leyes y códigos.

La biblioteca central, cuenta con una colección de aproximadamente 3000 volúmenes para préstamo interno, en la que hay materiales de consulta en CD-Rom, como: enciclopedias, bancos bibliográficos y atlas.

- General; los títulos de esta colección corresponden a todas las áreas de conocimiento como historia, literatura, ciencias, política, entre otros.
- Publicaciones periódicas; está conformada por revistas, periódicos locales y nacionales, boletines y anuarios.

La biblioteca central, tiene en su Hemeroteca 92 títulos de revistas, 2 periódicos locales, 4 de circulación nacional de 1990 a la fecha y 1 regional,

---

<sup>273</sup> Artículo 2, fracción VIII. En: *Ley Estatal de Bibliotecas*. (2006, 13 de junio). CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

<sup>274</sup> Capítulo VI. En: **Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios**. (2001). México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.

de Ciudad Juárez desde 1985. También cuentan con el Diario Oficial del Estado desde 1960 y los periódicos oficiales del estado desde 1961.<sup>275</sup>

- Infantil; en ella se encuentran libros, revistas y materiales audiovisuales destinados a los niños.
  - Materiales audiovisuales; la mayoría de las bibliotecas de la red tienen esta colección. En lo que respecta a la biblioteca central, su colección está integrada por:
    - 1,745 títulos de películas en formato VHS.
    - 106 títulos de películas en formato DVD.
    - 1,746 títulos de videos documentales en formato VHS.
    - 219 títulos de videos documentales en formato DVD.
    - 33 discos compactos de música.
    - 347 audiocasetes de música y documentales.
    - 761 álbumes musicales en formato L.P.
    - 212 álbumes de diapositivas fotográficas.
- Material que se presta para consulta únicamente dentro de la hemeroteca, o para fotocopiar.<sup>276</sup>
- Colección especial; todas las bibliotecas de la red tienen la Colección o Sala Chihuahua. Está especializada en aspectos regionales, como historia, tradiciones, comidas, lenguas o dialectos, grupos étnicos, zonas turísticas del estado, entre otros. Además incluye libros de autores chihuahuenses.
- La Sala Chihuahua de la biblioteca central se integra por acervos bibliográficos importantes como las colecciones particulares de personajes destacados del estado. Además tiene libros y folletos que dan cuenta del pasado histórico de Chihuahua con un acervo de aproximadamente 10,000 títulos en estantería cerrada.

---

<sup>275</sup> Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009.

<sup>276</sup> Véase Área de servicios audiovisuales. Disponible en: [http://www.chihuahua.gob.mx/Ichicult/Contenido/plantilla5.asp?cve\\_canal=3769&Portal=ichicult](http://www.chihuahua.gob.mx/Ichicult/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=3769&Portal=ichicult) [Consultado 7 Noviembre 2009].

El acervo de la red de bibliotecas de Chihuahua se incrementa a través de las donaciones que recibe de particulares, como personas de la comunidad, y de instituciones locales como la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y los libros que edita el propio Instituto Chihuahuense de la Cultura a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PADMyC), y libros y revistas publicados en su editorial SOLAR.

Asimismo reciben la dotación de mantenimiento y reforzamiento que les envía la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA anualmente.

También se adquiere acervo por compra, de acuerdo al presupuesto proveniente del programa de Creación y modernización de bibliotecas públicas. Durante el 2006 se invirtieron 1,258,741 pesos en la compra de acervo, con recursos estatales y municipales.<sup>277</sup>

### **3.7.2 Personal.**

De las 280 personas que laboran en la red de bibliotecas de Chihuahua, el 51% tienen estudios a nivel preparatoria, en segundo lugar están las personas con secundaria y en tercer lugar las personas con nivel superior. El personal con nivel superior representa el 10%, entre los que encontramos las siguientes licenciaturas: Administración, Artes Plásticas, Contaduría, Ingeniería, Psicología, Relaciones Humanas y Sociología.

Al no contar con personal formado en el área de bibliotecas, se trata de compensar con los cursos y talleres de capacitación y adiestramiento que imparte la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA y la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua.

---

<sup>277</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 266.



Entre los cursos y talleres impartidos por la Dirección General de Bibliotecas destacan: “*Mis vacaciones en la biblioteca*”, “Narración oral” y “Lectura para jóvenes”. Para este fin, la coordinación de la red de Chihuahua convoca a su personal bibliotecario y la capacitación se imparte en la biblioteca central por lo menos una vez al año.

Para subsanar la centralización de la capacitación, la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua ha diseñado una serie de talleres. Los talleres se impartirán en cada una de las 8 bibliotecas regionales con que cuenta el estado, y han programado impartir tres talleres al año en cada región.

El objetivo de los talleres será fortalecer a las bibliotecas regionales para que sean monitores regionales que permitan estrechar la comunicación dentro de la misma región y se de una retroalimentación, dando como resultado la mejora de los servicios bibliotecarios que ofrecen.

Las talleres están diseñados en distintas modalidades: a distancia, a través de tele – aula, presenciales y mediante brigadas regionales. Los capacitadores pertenecen a la coordinación de bibliotecas de Chihuahua, a la Asociación de Administradores de Recursos Informativos, A.C. (ASAR), a la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de su programa de licenciatura en Ciencias de la información, y alumnos de dicha licenciatura.<sup>278</sup>

Aunado a esto, a principios del año 2009 concluyeron un Diplomado en Bibliotecología ofrecido por la Universidad Autónoma de Chihuahua. El Diplomado en Bibliotecología duró 6 meses, el perfil para ingresar fue nivel medio superior y

---

<sup>278</sup> Los cursos son: Tele – Aula: Estudios de comunidad; Fomento a la lectura; Desarrollo de colecciones; servicios; y Promotores culturales. Presencial regional: Automatización; Encuadernación; Recuperación de información bibliográfica electrónica; y Desarrollo de habilidades informativas. Brigadas regionales bibliotecológicas: Dinamización de bibliotecas y Estrategias de fortalecimiento de los servicios de información. Presencial en la Biblioteca Central: *Mis vacaciones en la biblioteca*; Curso básico; Taller de Narración oral; Lectura con los jóvenes; Biblioteca 2.0; y Formación de formadores. (Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

estuvo dirigido únicamente al personal de la Biblioteca Central. Participaron alrededor de 22 personas y los contenidos del programa fueron diseñados exclusivamente para las necesidades de la biblioteca central.

Al cuestionar a la Directora de la biblioteca central sobre la posibilidad de dar este diplomado en las demás bibliotecas de la red, mencionó que no; lo que están gestionando es, a partir de los contenidos del diplomado, diseñar un programa de capacitación para las bibliotecas públicas de la red, como cursos aislados.<sup>279</sup>

La capacitación y adiestramiento se otorga conforme a lo estipulado en la *Ley Estatal de Bibliotecas*, que establece “*Proporcionar, en coordinación con la Dirección General de Bibliotecas, entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las Bibliotecas Públicas de la Red y promover su profesionalización*”.<sup>280</sup>

Por su parte, la contratación del personal que labora en la red de bibliotecas de Chihuahua, se da de la siguiente manera: el personal adscrito a la coordinación de la red de bibliotecas es contratado por el Instituto Chihuahuense de la Cultura, previamente propuesto por la coordinación. En el caso de las 157 bibliotecas públicas restantes, la contratación está a cargo de los ayuntamientos. Esto trae como consecuencia que cada tres años se cambie al personal. Por lo tanto, la permanencia y perfil del personal no responden a los requerimientos de las bibliotecas sino a los tiempos políticos.

Sin embargo, la *Ley Estatal de Bibliotecas* estipula que: “*Los municipios nombrarán, adscribirán y remunerarán al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas de conformidad con el perfil del bibliotecario o bibliotecaria*

---

<sup>279</sup> Lic. Estela Chavira López. Directora de la Biblioteca del ICHICULT. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009.

<sup>280</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas*. Artículo 12, fracción XI. (2001, 13 de junio). CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

*que se establezca en el reglamento de esta ley [...]”.*<sup>281</sup> No obstante, dicho reglamento no se ha elaborado.

Las cuestiones políticas, no benefician en nada el desempeño de las bibliotecas de la red, sumado a esto, están los bajos salarios. En la biblioteca central laboran personas que egresan de la licenciatura en Ciencias de la información, pero no permanecen mucho tiempo debido a las bajas percepciones y porque no tienen posibilidades de crecimiento profesional.

### **3.7.3 Servicios bibliotecarios.**

Al concluir el año 2008, la red estatal de bibliotecas de Chihuahua atendió a 1,060,892 usuarios, lo que significa que el 32% de la población total del estado asistió a las bibliotecas de la red. Los datos provienen de los libros de registro ubicados a la entrada de las bibliotecas. Cada biblioteca hace llegar mensualmente sus estadísticas a la Coordinación de la red, ellos reúnen todos los datos y los envían a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.

En la biblioteca central, el registro se hace por medio de una base de datos ubicada en la entrada, que recoge información sobre procedencia, grado de escolaridad, edad, entre otra información.<sup>282</sup>

I. Los **Servicios Bibliotecarios Básicos** que brinda la red de bibliotecas de Chihuahua son:

a. Préstamo interno.

Se ofrece dentro de todas las bibliotecas de la red, sin discriminación de ninguna clase.

---

<sup>281</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas*. Artículo 6. (2001, 13 de junio). CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

<sup>282</sup> En este caso, la persona que está en la recepción hace el registro de usuarios en la base de datos, y también es responsable de la paquetería. (Lic. Estela Chavira López. Directora de la Biblioteca del ICHICULT. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

b. Préstamo externo.

El servicio se brinda en las 158 bibliotecas de la red, previa obtención de la credencial de la biblioteca. Los beneficios que se obtienen con la credencial son: el usuario puede llevar hasta 3 libros a casa por una semana, en el caso específico de libros de literatura, el préstamo se otorga por 15 días, apartado o reserva de libros y renovación de préstamo.

El número exacto de usuarios que utilizaron los servicios de préstamo interno y externo, no se tiene.

c. Consulta.

Se conforma por fuentes de información primaria, en las que el usuario puede encontrar datos biográficos, artículos o textos de leyes o códigos; es decir, información básica.

En la biblioteca central, dentro de su módulo de servicios digitales tienen una amplia colección de materiales de consulta en formatos DVD y CD-Rom, que incluye: enciclopedias, diccionarios, bancos de datos, biografías y atlas.

d. Orientación a usuarios.

Como parte del servicio, la red de bibliotecas de Chihuahua coloca letreros de señalización, que son enviados por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA. Indican el área de que se trata: “Hemeroteca”, “Sala de consulta”, “Sala general” o “Módulo de Servicios Digitales”.

También brindan visitas guiadas programadas en casi todas las bibliotecas de la red. En las visitas se les enseña a manejar los catálogos de la biblioteca, ya sea de tarjetas o automatizado y el servicio lo proporciona el personal bibliotecario.

En la biblioteca central tienen un programa de visitas guiadas que incluye la proyección de documentales o películas para reforzar la lectura, un taller de fomento a la lectura<sup>283</sup> y un juego de investigación.

---

<sup>283</sup> El taller estimula a los visitantes para que utilicen el acervo, motivados por la lectura en voz alta, grupal o individual, apoyado con actividades de reflexión, juegos de investigación y expresión creativa. (Visita guiada, taller de lectura y proyección. Folleto informativo de Servicios de la Biblioteca Pública Central Estatal).

Las visitas guiadas estructuradas de esta forma, permiten que el usuario haga un mejor uso del acervo y de las instalaciones.

En el tiempo que ha transcurrido de la actual administración han asistido 326,446 usuarios a visitas guiadas, en tan solo 5 años.<sup>284</sup>

e. Fomento a la lectura.

Están los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”<sup>285</sup> cuyo objetivo es fomentar el gusto y hábito por la lectura en niños y jóvenes.

También tienen el programa “Libros a volar” cuyo objetivo es realizar lecturas en voz alta, adivinanzas, trabalenguas y lecturas corales, que se llevan a cabo en las plazas públicas de las localidades los sábados y domingos. Al finalizar la actividad, los bibliotecarios o promotores que participaron, donan un paquete de libros a la biblioteca pública organizadora del evento. A su vez, colocan una mesa de libros para los asistentes, cuyo propósito es que una vez leído el libro, se lo den a otra persona y así sucesivamente, de esta forma el libro pasa de mano en mano, propiciando el hábito de la lectura.<sup>286</sup>

Estas acciones tienen como prioridad poner al alcance de la comunidad los libros, ya que en la mayoría de los casos, la compra de un libro no es preponderante para ellos. Tienen el interés por la lectura más no los medios para su compra.

Por tal razón, en estos eventos, el personal bibliotecario aprovecha para entregar folletos denominados “*Conoce tu biblioteca*”, con el fin de dar a conocer los servicios que ofrece la biblioteca pública y la posibilidad de tramitar su credencial para el préstamo externo de libros.

Además tienen círculos de lectura, presentaciones de libros, exposiciones de libros y revistas, periódico mural, obras de teatro, y la Feria del Libro estatal.

---

<sup>284</sup> La cifra corresponde a la suma, en el rubro de visitas guiadas que se encuentra en los informes de gobierno de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

<sup>285</sup> Para este año, los talleres dirigidos a jóvenes tuvieron las siguientes temáticas: Imaginando historias; Personajes en tercera dimensión; Lectura imaginativa; Modelando personajes; y Ventana al universo. (Volante para difundir los talleres de “*Mis vacaciones en la biblioteca*”, tomado de la Biblioteca Pública Central).

<sup>286</sup> Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009.

Estas actividades tienen como objetivo abrir nuevos espacios para la cultura y la lectura, así como fomentar el gusto y hábito por la lectura en niños, jóvenes y adultos.

Como vemos, son actividades que se realizan a lo largo del año. En el periodo de 2004 a 2009, la red estatal de bibliotecas de Chihuahua ha realizado 31,869 eventos a los que han asistido 566,525 usuarios.<sup>287</sup>

Esta cantidad, representa el 10% del total de usuarios que han asistido a las bibliotecas de la red en el mismo lapso de tiempo, y que a su vez hacen uso de los demás servicios que ofrece la biblioteca.

**II. Servicios Bibliotecarios Complementarios**, descritos en el “Reglamento *General de los Servicios Bibliotecarios*”, son:

a. Servicios digitales.

Con la instalación de los Módulos de Servicios Digitales (MSD), las bibliotecas públicas se han visto obligadas a implementar nuevos servicios, que consisten en facilitar al usuario el acceso a la información, a las computadoras e Internet.<sup>288</sup>

La red de bibliotecas de Chihuahua cuenta con 102 MSD, lo que significa que el 64.5% de las 158 bibliotecas que conforman su red, brindan a sus usuarios, el acceso a los servicios digitales. Solo en el 25% de las bibliotecas con MSD imparten talleres de cómputo.

Al contar con el servicio, “*la biblioteca pública debe proporcionar y promocionar en la comunidad local la capacitación y el entrenamiento continuo en el uso de los servicios digitales*”.<sup>289</sup>

De tal forma que en el transcurso del año, las bibliotecas ofrecen por lo menos 3 cursos. Estos pueden ser de computación básica como: Word, Excel, Power

---

<sup>287</sup> Las cantidades indicadas, se obtienen de los Informes de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

<sup>288</sup> Dirección General de Bibliotecas (2001). *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. Artículo 25. México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.

<sup>289</sup> Artículo 5. Reglamento de Acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas responsabilidad de la biblioteca pública. En: *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. (2001). México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.

Point e Internet, y otros más especializados dirigidos a niños de primaria y secundaria.

El uso de las computadoras es uno de los servicios más demandados en esta red, en parte, porque hay comunidades muy alejadas del centro del estado que no tienen la posibilidad de acceder a estas tecnologías y les resulta una novedad. Por otro lado, está la falta de capacitación adecuada del personal bibliotecario, que no promueve el equilibrio entre la consulta bibliográfica y la consulta por computadora.<sup>290</sup> Estas cuestiones han dado lugar al desplazamiento del acervo bibliográfico.

Este panorama es el que priva en gran parte de las bibliotecas de la red. Por esta razón, la coordinación de la red, se ha dado a la tarea de diseñar y programar actividades de fomento a la lectura para inculcar en la población el uso de los acervos.

b. Servicios de extensión bibliotecaria o extramuros.

Todavía son muy pocas las bibliotecas que ofrecen este servicio. Sin embargo, las que cuentan con el, se dan a la tarea de llevar paquetes de libros a las escuelas de su comunidad y realizar actividades de fomento a la lectura en los recesos. También aprovechan para difundir los servicios de la biblioteca.

Entre las bibliotecas que brindan el servicio se encuentran: la biblioteca central con el programa “Visita tu escuela” y las bibliotecas de Ciudad Juárez.

En el programa de Fomento a la lectura diseñado por la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua tienen contemplado realizar actividades extramuros cuando menos dos veces al año en 50 bibliotecas públicas.

---

<sup>290</sup> La capacitación que imparte la Dirección General de Bibliotecas al personal bibliotecario, está enfocada a cuestiones técnicas y al uso de recursos en línea, dejando de lado el acervo bibliográfico, cuando deberían estar vinculados y ser complementarios. (Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

c. Fotocopiado.

Este servicio lo tienen aproximadamente 10 bibliotecas de la red, tiene un costo, y el dinero que recaban lo utilizan en la compra de insumos para la fotocopidora.

La biblioteca central dispone de dos fotocopadoras para atender la demanda de este servicio dentro del mismo horario de la biblioteca.

d. Sala infantil.

Los servicios que ofrecen están relacionados con el fomento y hábito de la lectura, mediante manualidades, la hora del cuento, periódico mural y talleres de lectura.

En los 5 años de la administración del gobernador José Reyes Baeza Terrazas, han atendido a 1,594,416 niños, lo que implica que el 28% de los usuarios que han asistido a la red de bibliotecas son niños.

e. Catálogos automatizados.

Del año 2005 a la fecha, la red de bibliotecas de Chihuahua ha actualizado y automatizado 52,691 libros<sup>291</sup>, aunque no se especifica el número de bibliotecas que están llevando a cabo este proceso.

La coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua, en su programa “Automatización de bibliotecas”, ha programado para este año, 2009, la automatización de los catálogos de 25 bibliotecas públicas. Este proceso durará aproximadamente dos años, con una inversión de 143, 500 pesos.<sup>292</sup>

---

<sup>291</sup> Durante el 2005, se actualizaron y automatizaron 12,796 libros con el sistema Prometeo, en el 2006, 34,829 libros y para 2007 se automatizaron 17,862 libros. (Véase Gobierno del Estado de Chihuahua (2005). *Primer Informe de Gobierno 2005*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 233; Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). *Segundo Informe de Gobierno 2006*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 268; y Gobierno del Estado de Chihuahua (2007). *Tercer Informe de Gobierno 2007*. Acciones institucionales. México: Gobierno del Estado de Chihuahua, p. 270).

<sup>292</sup> Esta cantidad incluye la adquisición del software, la capacitación en preparación de catálogos y la utilización del programa y la emigración de datos. (Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).



f. Alerta o difusión de nuevas adquisiciones.

Alrededor de 30 bibliotecas ofrecen a sus usuarios este servicio. Cada biblioteca realiza una lista que incluye el material de reciente adquisición y lo ubican en las entradas de las bibliotecas para conocimiento del público.

En la biblioteca central, además de las listas, tienen una exposición permanente de los títulos de reciente adquisición. También elaboran folletos mensuales denominados “Nuevas adquisiciones en tu biblioteca pública central” que se encuentran en el área de información, a la entrada de la biblioteca.

g. Videotecas culturales.

Tienen no más de 10 bibliotecas que proporcionan el servicio. Para el préstamo externo es necesario tramitar la credencial de la biblioteca, mediante la cual se podrán solicitar un máximo de 2 materiales por 5 días.

Además podrán contar con un área especial para la proyección de los materiales. Tal es el caso de la biblioteca central, que tiene un Cine Club.

En la sala Sor Juana de la biblioteca central proyectan todos los sábados una película. La programación se hace mensualmente. En la página de Internet de la biblioteca central los usuarios pueden revisar la cartelera de películas, y la reseña de las mismas.<sup>293</sup>

h. Club de ajedrez.

En la sala general de la biblioteca central, hay una sección de libros dedicada exclusivamente al ajedrez, como respuesta a la demanda de los participantes de este juego.<sup>294</sup>

i. Servicios especializados a personas con capacidades diferentes.

Son aproximadamente 5 bibliotecas, entre las que está la biblioteca central, que ofrecen el servicio. Este consiste en la lectura en voz alta para débiles

---

<sup>293</sup>Cine – Club. Disponible en: [http://www.chihuahua.gob.mx/Ichicult/Contenido/plantilla5.asp?cve\\_canal=3777&Portal=ichicult](http://www.chihuahua.gob.mx/Ichicult/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=3777&Portal=ichicult)  
[Consultado 7 Noviembre 2009]

<sup>294</sup> Esta sección tiene la exposición permanente de libros que tratan del tema, en algunas ocasiones los mismos usuarios proporcionan el material para que las personas lo conozcan. A su vez utilizan las instalaciones de la Biblioteca Central para organizar torneos, independientemente de la biblioteca, es decir, los organizan a título propio. (Lic. Estela Chavira López. Directora de la Biblioteca del ICHICULT. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

visuales o auditivos. Por el momento no cuentan con acervo ni tecnologías especializadas.

Como parte de las funciones de la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua está: “*Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas*”.<sup>295</sup>

Para conseguirlo realizan campañas en la radio y la televisión. Anteriormente no había difusión de las actividades y servicios que ofrecían las bibliotecas. Hace poco empezaron una campaña de difusión a través de los trípticos de *Conoce tu biblioteca* que les envía la Dirección General de Bibliotecas, y se han propuesto elaborar trípticos regionales.<sup>296</sup>

En las actividades que llevan a cabo fuera de las bibliotecas y en espacios públicos como plazas, quioscos, parques o escuelas se dan a la tarea de entregar los trípticos.

## **Para concluir**

### **Impacto.**

La situación de las bibliotecas públicas de Chihuahua ha cambiado favorablemente desde la publicación de su Ley Estatal de Bibliotecas en 2006.

---

<sup>295</sup> *Ley Estatal de Bibliotecas*. Artículo 12, fracción XIV. (2006, 13 de junio). GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

<sup>296</sup> Los trípticos regionales incluirán información específica, esto es, nombre y dirección de la biblioteca, los servicios que ofrecen y las actividades, las colecciones y materiales que consideren de interés para su comunidad. De esta forma podrán captar la atención y asistencia de las personas a las bibliotecas. (Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

Anteriormente, las inversiones realizadas en bibliotecas públicas se enfocaban a la construcción de nuevas bibliotecas, dejando de lado la compra de acervos, mobiliario y mantenimiento de edificios.

En la actualidad, los recursos destinados a las bibliotecas públicas se canalizan a través del programa Creación y Modernización de Bibliotecas Públicas. Este programa es operado por la Coordinación de la Red de Bibliotecas de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en la *Ley Estatal de Bibliotecas*.

Durante el 2005, ampliaron y construyeron o equiparon 43 bibliotecas. En el 2006 se benefició a 42 bibliotecas públicas; para el 2007, fueron 39 bibliotecas las que se mejoraron, por último, en el 2008 se equiparon 30 bibliotecas y construyeron y mejoraron 28 bibliotecas más.

De este modo, la infraestructura bibliotecaria se incrementó en un 3.8% mientras que la población del estado creció un 3.5%. Esto quiere decir que la densidad poblacional por biblioteca es la misma que en el 2005.

Respecto al acervo, se ha invertido más de un millón de pesos en la actualización del acervo bibliográfico de 40 bibliotecas. Aunque no es suficiente, hay que tener en cuenta que su ley bibliotecaria se publicó en el 2006 y posteriormente entró en operación el programa mencionado.

En cuanto a la capacitación del personal bibliotecario la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA ha impartido 43 cursos y talleres en tres años. Por su parte, la coordinación de la red de bibliotecas de Chihuahua ha diseñado una serie de cursos y talleres para capacitar a su personal a través de distintas modalidades.

En este sentido la capacitación ha mejorado no sólo por la cantidad de cursos impartidos, sino por la descentralización de los mismos, permitiendo una mayor

participación. Sin embargo, estos avances podrían convertirse en retrocesos por la movilidad del personal, ya que el tiempo invertido en cada uno de ellos puede ser perdido y con ello los recursos invertidos.

Los recursos con que ahora cuenta la red estatal de bibliotecas de Chihuahua, han permitido ofrecer no sólo mejores servicios sino implementar más actividades que coadyuven al fomento del hábito de la lectura. En este rubro, el número de actividades organizadas varía: en 2005 fueron 5,570 actividades con la asistencia de 117,579 usuarios; para 2006 realizaron 7,450 actividades en las que participaron 114,270 usuarios; al siguiente año 2007, organizaron 6,826 actividades y asistieron 118,192 usuarios; por último, en el 2008 fueron 5,731 actividades con la participación de 93,484 usuarios.

En promedio realizan 6,400 actividades de fomento a la lectura al año a las que asisten 111,000 usuarios, aproximadamente el 10% de los usuarios de las bibliotecas participan en estas actividades.

En cuanto a la cantidad de usuarios que asisten a las bibliotecas de la red, vemos fluctuaciones leves, pasando de 995,388 usuarios en 2005; a 1,155,202 usuarios en 2006; 1,035,800 usuarios en 2007; y 1,060,892 usuarios en 2008.

Los datos nos indican que la situación en cuanto a afluencia no ha cambiado después de la publicación de su ley bibliotecaria; tampoco en lo relativo a las actividades de fomento a la lectura, que es prácticamente la misma.

Los cambios que se han presentado son más de fondo que de forma, se enfocan al mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura bibliotecaria y capacitación del personal adscrito a sus bibliotecas con el objetivo de seguir ofreciendo servicios bibliotecarios de calidad y en mejores condiciones.

En este sentido, todavía no se puede ver el impacto que ha tenido la ley bibliotecaria en el estado de Chihuahua, salvo por la operación del programa Creación y Modernización de Bibliotecas Públicas.

Respecto a los servicios para personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, la red de bibliotecas de Chihuahua tiene un proyecto que próximamente dará inicio.<sup>297</sup>

Con relación al personal adscrito a la red de bibliotecas de Chihuahua, la *Ley Estatal de Bibliotecas* prevé que el perfil bibliotecario formará parte de su reglamento, aunque no habla de la permanencia del personal.

Hasta el momento se ciñen a los reglamentos de servicios emitidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA lo que implica que les son funcionales y no tienen la necesidad de elaborar los propios.

### **Implicaciones.**

La *Ley Estatal de Bibliotecas* ha permitido mejorar los servicios bibliotecarios y en general las bibliotecas públicas. Ha sido un respaldo para solicitar el apoyo de la autoridad pertinente, no obstante, hace falta reglamentarla.

Por el momento se encuentran trabajando en la elaboración del reglamento a la ley.<sup>298</sup> En éste se deberían especificar las responsabilidades del estado,

---

<sup>297</sup> Este proyecto está supeditado a la Biblioteca Central que desde hace más de 5 años ha estado gestionando el proyecto de construcción de su nuevo edificio. En el diseño de este proyecto participaron arquitectos, bibliotecólogos y demás personal especializado en el diseño de bibliotecas. Se tiene pensado en dos fases. La primera se realizaría entre septiembre de 2009 y septiembre de 2010. Lo único que se tiene considerado en este proyecto es el edificio. El mobiliario, equipos o tecnologías, se tendrán que gestionar posteriormente. (Lic. Estela Chavira López. Directora de la Biblioteca del ICHICULT. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

<sup>298</sup> En la elaboración del reglamento participa personal de la Coordinación de la Red de Bibliotecas, el Instituto Chihuahuense de la Cultura, la Biblioteca Pública Central Estatal, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Asociación de Administradores de Recursos Informativos, A.C. (ASAR). (Lic. Gabriela Margarita Trujillo Padilla, Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua. Entrevistada por Rocío C. Herrera Guzmán en Chihuahua, Chihuahua, el 22 de junio de 2009).

municipios y ayuntamientos; garantizar la permanencia del personal bibliotecario, y aquellos aspectos que promuevan el buen funcionamiento de las bibliotecas de la red.

## BALANCE GENERAL

### **Región centro – sur.**

En esta región, la formación del personal bibliotecario es muy similar. Las tres redes estatales de bibliotecas tienen poco más del 40% de su personal con nivel medio superior, seguido del nivel superior, salvo Hidalgo que en segundo lugar tiene personal de educación básica.

Respecto al personal de nivel superior el 42.5% de éste adscrito a la red de bibliotecas de Guerrero cuenta con licenciatura o posgrado, entre los que se encuentra una persona con licenciatura en Biblioteconomía, asignada a la Coordinación de la red, desempeñándose en el área de planeación y evaluación.

Por su parte Tlaxcala, tiene un 28% del personal que labora en la red de bibliotecas con licenciatura o posgrado. Este personal funge como responsable de biblioteca.

En el caso de Hidalgo, el porcentaje es mucho menor, apenas el 14% del personal tiene una licenciatura. No obstante, el nivel de escolaridad no garantiza la prestación de mejores servicios bibliotecarios especializados, lo que se puede observar en este caso.

La red de bibliotecas de Guerrero atiende sólo a un 25% de la población total del estado, mientras que Hidalgo, que tiene el porcentaje más bajo de personal con licenciatura y el mayor número de bibliotecas de esta región, atiende al 56% de la población del estado.

Esto indica que no hay una relación entre la formación del personal bibliotecario y los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas, más bien está supeditado al

entusiasmo y dedicación del personal bibliotecario. Aunado a esta situación están las leyes bibliotecarias estatales.

Cabe señalar que el número de usuarios en las redes de bibliotecas de Hidalgo y Tlaxcala ha disminuido a pesar de tener un incremento en su infraestructura bibliotecaria. Esta situación se puede deber al uso, por parte de los usuarios de la información digital, de tal manera que tienen acceso a ella desde lugares ajenos a las bibliotecas, tal es el caso de la red de bibliotecas de Hidalgo, que a través de su página en Internet los usuarios tienen acceso a su catálogo en línea.

En este sentido, la red de bibliotecas de Hidalgo, que se rige por la *Ley General de Bibliotecas* ofrece servicios bibliotecarios muy especializados como es el caso de los talleres de estimulación intrauterina, talleres para bebés y talleres para personas con capacidades diferentes, enfocados a fomentar el hábito de la lectura. Al mismo tiempo ha logrado el apoyo del gobierno estatal, a través de la asignación de una partida presupuestal para la compra de acervos bibliográficos.

También ha impulsado el programa de Automatización de bibliotecas públicas, dando como resultado, hasta el momento, la automatización de los catálogos de 12 bibliotecas más, que en conjunto están dando forma el catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Hidalgo.

La situación que se observa en la red de bibliotecas de Guerrero, estado con ley propia es la siguiente. A partir de su ley bibliotecaria hizo posible que las bibliotecas públicas fueran visibles para el gobierno del estado, no obstante, el apoyo lo han recibido principalmente la biblioteca central estatal y una biblioteca de Acapulco, dejando de lado 209 bibliotecas.

Respecto a Tlaxcala, estado con ley de bibliotecas propia, se observa un desinterés total por parte del gobierno del estado; no forma parte del Plan Estatal



de Desarrollo vigente, y por ende ninguna de las 138 bibliotecas que conforman su red ha recibido beneficio alguno.

La capacitación del personal bibliotecario en las tres redes de bibliotecas es similar, con la única particularidad en Hidalgo, que ha logrado formar personal especializado en el área de procesos catalográficos. Por lo demás, las tres redes bibliotecarias dependen de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA para la capacitación.

Los servicios digitales fueron un parteaguas para el establecimiento de nuevos servicios, no obstante, no se captó una mayor afluencia de usuarios. La mayor demanda se encuentra en las actividades de fomento a la lectura. Esto se explica, ya que los usuarios pueden tener acceso a este tipo de servicios desde cualquier lugar, como escuelas, ciber cafés o casa.

Tlaxcala, a pesar de no tener apoyo alguno para la operación de su red de Bibliotecas, ha logrado, a través de la difusión permanente de sus servicios bibliotecarios, la afluencia de casi el 50% de la población del estado.

En cuestión de servicios, las redes de bibliotecas de Hidalgo y Tlaxcala ofrecen en general mismos servicios los básicos: préstamo interno, a domicilio e interbibliotecario; consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento a la lectura. En cuanto a las actividades de fomento a la lectura, encontramos variaciones, como son los talleres de estimulación intrauterina y para bebés.

Y como servicios complementarios: servicios digitales; extensión bibliotecaria o extramuros; fotocopiado; sala infantil; catálogos automatizados; alerta de nuevas adquisiciones; servicios especiales a personas con capacidades diferentes; y videotecas culturales.

La red de bibliotecas de Guerrero no ofrece el préstamo interbibliotecario; servicios de extensión bibliotecaria; catálogos automatizados ni servicios especiales a personas con capacidades diferentes. A pesar de contar con una ley propia y estar en proceso de aprobación su reglamento, ofrece menos servicios bibliotecarios, lo que está relacionado con la afluencia de apenas 25% de su población total.

Se aprecia una falta de interés de las partes involucradas, esto es, la coordinación de la red, y las autoridades estatales y municipales. No pueden esperar que los apoyos les lleguen solos, deben hacer las gestiones necesarias y aplicar su ley bibliotecaria.

### **Región noroeste.**

Al igual que en la región centro-sur, el nivel de estudios del personal bibliotecario que predomina es el nivel medio superior. En esta región más de la mitad del personal tiene este nivel, seguido del personal con educación básica y en tercer lugar el nivel superior. El personal de nivel superior es mucho menor que en la región centro-sur, pues no rebasa el 16%.

Respecto a la afluencia de usuarios, Sonora, estado que se rige por la *Ley general de bibliotecas*, atiende al 34% de su población total y tiene el menor número de bibliotecas públicas que Sinaloa y Chihuahua.

También es el único estado de esta región que ha establecido convenios con la iniciativa privada para obtener apoyo y realizar certámenes y concursos enfocados al fomento de la lectura.

Por su parte, Sinaloa y Chihuahua, estados con ley propia de bibliotecas, tienen una infraestructura bibliotecaria mayor que Sonora. En el caso de Sinaloa, es el estado de esta región con el mayor número de bibliotecas, y el que atiende al

menor porcentaje de su población, en parte por las malas condiciones en que se encuentra la mayoría de sus bibliotecas y el acervo obsoleto.

Esta región apenas rebasa el 30% de la población que asiste a sus bibliotecas públicas. Sin embargo, hay que mencionar que las coordinaciones de las redes de bibliotecas de Sinaloa y Chihuahua están empezando a aplicar programas diseñados para la capacitación del personal adscrito a sus bibliotecas, por regiones, así como a hacer una difusión más activa de los servicios bibliotecarios que ofrecen.

A pesar de las acciones realizadas se observa un decremento en la asistencia de usuarios a las bibliotecas públicas de Sonora, por su parte Sinaloa ha presentado un incremento significativo en el número de usuarios, sólo asisten un 20% de su población total. Por su parte Chihuahua tiene una asistencia variable sin cambios considerables.

Estos decrementos se pueden deber al uso de las TIC por parte de los usuarios en otros lugares, como pueden ser cafés Internet, escuelas o la propia casa, de tal forma que al incrementarse los lugares de acceso a la información disminuye la afluencia a las bibliotecas.

En relación a la capacitación de su personal bibliotecario, solamente Sinaloa y Chihuahua han diseñado cursos y talleres a través de sus institutos de cultura para impartir al personal adscrito a sus redes, sin embargo, todavía no los ponen en operación. En el caso de Sonora depende de la Dirección General de Bibliotecas.

En cuanto a financiamiento, la red de bibliotecas de Sinaloa obtiene apoyo para el establecimiento de nuevas bibliotecas a través de las acciones diseñadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010, es decir, la descentralización de bienes y

servicios culturales. No obstante, no hay inversión en acervos, pues todo está enfocado a los servicios digitales.

La red de bibliotecas de Chihuahua es la única de esta región que tiene un presupuesto garantizado para infraestructura, acervos y mobiliario a través del programa “Creación y modernización de Bibliotecas Públicas”, estipulado en su *Ley Estatal de Bibliotecas*. Esto quiere decir, que independientemente del partido en el gobierno estatal, tiene seguro el presupuesto.

Por su parte, la biblioteca central estatal de Sinaloa se ha visto beneficiada por los festejos del Bicentenario de la Independencia al cambiar sus instalaciones a un edificio cuya extensión es superior a la que tenía antes, y podrá brindar servicios que antes no ofrecía como son los servicios a personas con capacidades diferentes, ya que el nuevo edificio cuenta con la infraestructura adecuada.

No obstante que las tres redes bibliotecarias han incrementado su infraestructura bibliotecaria, en los casos de Sonora y Sinaloa el número de usuarios ha disminuido. Como se dijo antes, puede ser a causa del acceso a la información desde lugares distintos de las bibliotecas.

Cabe mencionar, que la red de bibliotecas de Sinaloa resultó perjudicada con la publicación de la *Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa*. El apoyo que tenían para la compra de acervo en la biblioteca central les fue retirado.

Respecto a los servicios bibliotecarios que ofrecen en sus redes, los servicios básicos son los mismos: préstamo interno y a domicilio; consulta; orientación a usuarios y actividades de fomento a la lectura. En el caso de los servicios complementarios, la red de Sonora ofrece mayor variedad y alcance en sus servicios que Sinaloa y Chihuahua. Por su parte, la red de Sinaloa es la que ofrece menos servicios bibliotecarios por carecer de las condiciones adecuadas, como

son rampas para personas con capacidades diferentes, de ahí la poca afluencia de usuarios, sólo el 20% de su población.

Los factores que inciden en la calidad de los servicios bibliotecarios que ofrecen las redes estatales de bibliotecas parten del personal; cada tres años hay cambios de personal y por consecuencia la capacitación impartida a los bibliotecarios anteriores se tiene que dar nuevamente a los que entran. Esta situación genera un círculo vicioso en el que cada tres años se capacita con los mismos cursos al personal contratado, y esto no permite ofrecer cursos avanzados tendientes a la especialización de ciertas tareas, lo que se refleja en los servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas.

En esta región se observa un impacto positivo de la ley de bibliotecas en Chihuahua, a través de la aplicación del programa estipulado en su ley bibliotecaria, aunque no se refleja en el número de usuarios, están llevando a cabo acciones para capacitar a su personal bibliotecario y están trabajando en su reglamento.

## CONCLUSIONES

Después de realizar esta investigación es evidente que las leyes bibliotecarias estatales no han impactado en los servicios de información de las bibliotecas públicas. Se ubicaron los seis estados con ley propia de bibliotecas, de los cuales se estudiaron cuatro y se compararon los servicios bibliotecarios que ofrecen en relación con los estados que se rigen con la *Ley general de bibliotecas*.

Como parte de los servicios bibliotecarios básicos, descritos en el *Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios* y regulados en la *Ley general de bibliotecas* y las leyes bibliotecarias estatales, está el préstamo interbibliotecario.

A pesar de lo anterior, sólo lo ofrecen en las bibliotecas de Tlaxcala, en la biblioteca central de Hidalgo y la biblioteca “Jesús Corral Ruiz” de Sonora.

Tal vez, la Dirección General de Bibliotecas y las coordinaciones estatales de bibliotecas deban evaluar esta situación para saber qué es lo que está pasando, y tratar de resolverlo. Este servicio permitiría una mayor interacción entre las bibliotecas de la red, y un mejor aprovechamiento de sus recursos.

El financiamiento en ambos casos, con ley propia y sin ley propia, es igual, pues se allegan recursos de programas estatales. Hidalgo, estado regido por la *Ley general de bibliotecas* ha gestionado la asignación de presupuesto *ex profeso* para la compra de acervo bibliohemerográfico, mientras que Sonora cuenta con una cantidad de dinero anual para la organización de diversos concursos y certámenes, al mismo tiempo que establece convenios con la iniciativa privada.

En cuanto a infraestructura, la circunstancia es prácticamente la misma. En la región centro – sur los estados de Guerrero e Hidalgo han invertido en la mejora de sus bibliotecas centrales estatales dejando de lado el resto de sus bibliotecas; en la región noroeste ocurre lo mismo con Sinaloa y Chihuahua.

Por su parte, Chihuahua, estado con ley propia se ciñe al programa estipulado en su ley bibliotecaria: Creación y modernización de bibliotecas públicas, única ley que contempla un programa que cuenta con una partida presupuestal en el Presupuesto de egresos del estado, sin embargo, el impacto hasta ahora no se refleja en la cantidad de usuarios que asisten a sus bibliotecas, pues sigue igual.

Las redes estatales de bibliotecas de Tlaxcala y Sonora no presentan ningún cambio hasta ahora, las condiciones de todas sus bibliotecas, incluidas las bibliotecas centrales estatales no ha mejorado en cuanto a infraestructura ni instalaciones.

Sin embargo, la ley bibliotecaria de Tlaxcala podría considerar una reforma a su ley bibliotecaria para establecer la asignación de una partida presupuestal que garantice el funcionamiento de su red estatal de bibliotecas, la compra de acervos, capacitación de su personal y permanencia del mismo, así como elaborar planes o programas de desarrollo que contemplen la automatización de sus catálogos y la elaboración de sus páginas en Internet como una forma de efficientar sus recursos y llegar a un mayor número de usuarios.

En cuanto a capacitación, se puede apreciar que está supeditada a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA; los estados con ley propia de bibliotecas y sin ley propia ofrecen algunos cursos a su personal bibliotecario, como son Hidalgo, Sinaloa y Chihuahua. En este sentido, las coordinaciones estatales de bibliotecas podrían conformar grupos de bibliotecarios capacitados en catalogación, estrategias de búsqueda y localización de contenidos digitales locales, para contribuir al desarrollo de colecciones de sus bibliotecas, de tal forma que se especialicen cada vez más y puedan capacitar al personal de su estado, para que no dependan solamente de la Dirección General de Bibliotecas. De este modo, se podría evitar la movilidad del personal adscrito a sus redes estatales de bibliotecas y de profesionales en el área de bibliotecas.

La *Ley General de Bibliotecas*, promulgada en 1988 y reformada en 2009, fue un gran logro en el rubro de políticas de información en México, ya que brindó un marco legal y de protección, y también impulsó al sistema bibliotecario.

Por tal razón es imperativo contar con documentos oficiales como leyes bibliotecarias estatales, programas de bibliotecas y reglamentos para gestionar ante las autoridades pertinentes la asignación de presupuestos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas.

De esta forma, las bibliotecas se podrán enfocar a la prestación y consolidación de los servicios bibliotecarios, cumpliendo con la finalidad de la biblioteca pública.

Como se puede apreciar en esta investigación, las leyes estatales por sí solas no aseguran el buen desempeño de las bibliotecas públicas. Es indispensable que los responsables de las Redes Estatales de Bibliotecas Públicas, negocien ante sus respectivos gobiernos estatales y municipales los apoyos necesarios para la compra de acervos que posibiliten el desarrollo de sus colecciones de acuerdo a las necesidades de su comunidad; garantizar la permanencia del personal capacitado para la prestación de más y mejores servicios; el mantenimiento del edificio que alberga la biblioteca y mobiliario de la misma, y por supuesto una adecuada difusión de los servicios bibliotecarios por medio de páginas de Internet propias de cada una de las bibliotecas públicas que conforman sus redes estatales. Así los usuarios conocerían los servicios que ofrecen sus bibliotecas públicas más cercanas, las colecciones con que cuentan y las actividades que realizan.

Estos factores determinan no sólo la calidad de los servicios que se ofrecen, si no la cantidad de usuarios que hacen uso de las bibliotecas públicas, ya sea a través de sus colecciones bibliohemerográficas, como a través de sus páginas en Internet.



Así como la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, como coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas tiene la responsabilidad de dotar de acervos a todas las bibliotecas de la red, y con ello el desarrollo de sus colecciones, cada red estatal de bibliotecas debe trabajar en el desarrollo de sus colecciones locales e identificar las necesidades propias de su comunidad a través de estudios de usuarios y generar redes de comunicación locales o regionales para subsanar las carencias propias de cada biblioteca.

Cada estado debe comprometerse con el desarrollo educativo y cultural de su comunidad, favoreciendo la compra de materiales que coadyuven a su crecimiento, además deben ver a la biblioteca pública como un centro de desarrollo social que brinde la información adecuada para la toma de decisiones de sus usuarios.

Por otro lado, la contratación de personal bibliotecario debe obedecer a criterios profesionales y no políticos. Esto permitiría contar con personal capacitado y especializado para proporcionar cada vez mejores servicios. Asimismo, posibilitaría que el dinero destinado a la capacitación del mismo no resulte una pérdida sino una inversión reflejada en el impacto de la biblioteca pública en su comunidad.

La capacitación adecuada del personal en todos los servicios que proporcionan las bibliotecas públicas, entre los que están los servicios digitales, los facultaría para realizar la búsqueda y selección de contenidos que puedan ser de utilidad a los usuarios, y así se complementarían con el uso del acervo bibliohemerográfico.

Parte de lo anterior también está relacionado con el acervo. Si las bibliotecas integrantes de la red, incrementan sus acervos solamente con las dotaciones que envía la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA y donaciones personales o de instituciones, no se puede garantizar que el material corresponda con sus necesidades locales. Cada red estatal de bibliotecas, dividida en regiones

debería realizar estudios de usuarios que les permitan identificar las necesidades reales de sus comunidades, y hacer un desarrollo de colecciones adecuado a sus usuarios que contemple no sólo materiales impresos también materiales digitales. Al mismo tiempo, cada biblioteca debería elaborar su página de Internet, poner sus catálogos en línea y dar a conocer a través de este medio los servicios que ofrecen y las actividades que realizan, así como contenidos especializados en Internet. Este medio permitiría subsanar la carencia de fondos para la compra de acervos mediante la localización de contenidos afines a las necesidades de sus comunidades.

Cada biblioteca debe tener la facultad y el presupuesto necesario para elaborar planes de desarrollo de colecciones que respondan a sus necesidades, así los usuarios harían un mejor uso de las colecciones y por ende se aprovecharían más las instalaciones y servicios que ofrecen las bibliotecas.

Por su parte, el impacto que cada una de las bibliotecas ha generado en su comunidad, en la medida en que se han desarrollado y fortalecido los servicios y programas que ofrecen, así como en sus colecciones, se refleja no sólo en la afluencia de usuarios que asisten a ellas también en el acceso que tengan a través de sus páginas en Internet.

A pesar del decremento en el número de usuarios, los estados de Hidalgo y Sonora atienden a un porcentaje mayor de su población total, mediante la impartición de cursos y talleres especializados, así como los concursos convocados, que abarcan un amplio rango de público, que va desde nonatos hasta personas mayores. Cabe resaltar que son los estados sin una ley propia de bibliotecas y que la red de bibliotecas de Hidalgo a través de su biblioteca central tiene una página en Internet que da a sus usuarios la posibilidad de acceder a catálogos en línea y conocer los servicios que ofrecen.

En el caso de los estados aquí estudiados, con ley de bibliotecas, tenemos que sus leyes datan, la más antigua de 2001, Sinaloa, y la última de 2006. Sólo Guerrero y Chihuahua consideran la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de sus redes estatales, incluso, Guerrero ha elaborado el reglamento a su ley y Chihuahua está en ese mismo proceso.

Por su parte, la ley bibliotecaria de Tlaxcala no contempla la asignación de presupuesto para su red de bibliotecas, aspecto que debería considerar al elaborar el reglamento a su ley o mediante la reforma de la misma.

Es así que el impacto de sus leyes todavía no se refleja en las bibliotecas de sus estados. Aunado a esto, tenemos que los coordinadores o están solos para realizar todas las funciones que competen a su coordinación, como Sinaloa, o tienen poco tiempo de haber asumido el puesto, como son Tlaxcala y Chihuahua.

Por último, la importancia que tienen las bibliotecas públicas en los estados, se evidencia en los Planes estatales de desarrollo y en sus respectivos programas sectoriales, de ahí devienen los apoyos y la visibilidad que puedan tener.

Como conclusión final y de acuerdo a la hipótesis planteada: ***“Las bibliotecas públicas de los estados con ley propia garantizan un mejor desempeño de sus servicios bibliotecarios que aquellas que no tienen una ley propia de bibliotecas”***, vemos que los estados con ley de bibliotecas no garantizan el mejor desempeño de sus servicios. Los estados regidos por la *Ley General de Bibliotecas* no sólo prestan más y mejores servicios, además tienen una mayor afluencia de usuarios a sus bibliotecas, esto es, 1,355,510 usuarios en Hidalgo lo que representa el 56% y 850,000 usuarios en Sonora representando el 34% de su población total.

Sinaloa, pese a que es el estado de la región noroeste con el mayor número de bibliotecas y la menor extensión territorial, apenas tiene una asistencia del 20% de

su población. Caso contrario en Hidalgo, estado con más bibliotecas de la región centro – sur, y al que acude más de la mitad de su población.

La Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, como cabeza de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas puede diseñar una política de información a nivel nacional a partir de la *Ley general de bibliotecas*, tomando en cuenta los manifiestos, declaraciones, directrices y pautas para bibliotecas públicas generados en el ámbito internacional.

Dicha política daría respaldo a las bibliotecas públicas del país ante las autoridades federales y locales, y formarían parte en el diseño de los planes y programas de desarrollo a nivel federal y estatal. También propiciaría la participación activa del profesional de la información para ubicar las necesidades que tiene el país en esta materia.

Por su parte, cada red estatal de bibliotecas públicas puede elaborar una política de información local conforme a sus propias leyes, programas de bibliotecas y reglamentos, que garanticen el acceso a todos por igual a los contenidos generados en los distintos medios.

Una política de información, como garantía de acceso, obligaría a las partes involucradas en la prestación de servicios de información a invertir en los mismos.

## OBRAS CONSULTADAS

Ávila Hernández, J. H. (1988). **Historia de las bibliotecas en Tlaxcala**. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas.

Ballesteros García, V.M. (1988). **Historia de las bibliotecas en Hidalgo**. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas.

Becerra Juárez, E. (1996). **Historia de las bibliotecas en Sinaloa**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas.

Buckland, M. (1992). **Redesigning library services: a manifiesto**. Disponible en: <http://sunsite.berkeley.edu/Literature/Library/Redesigning/user.html> [Consultado 26 Octubre 2009].

Buonocore, D. (1976). **Diccionario de bibliotecología**, 2ª. Ed., Buenos Aires: Maryma.

**Castillo Duarte, J. F. Entrevista al Coordinador Estatal de Bibliotecas y Director de la Biblioteca Central de Sonora**. (8 de junio de 2009). Hermosillo, Sonora.

**Chavira López, E. Entrevista a la Directora de la Biblioteca del Instituto Chihuahuense de la Cultura**. (22 de junio de 2009). Chihuahua, Chihuahua.

Chihuahua (Estado). Ley Estatal de Bibliotecas 2006. (2006, 20 de septiembre). En: **Periódico Oficial** no. 75. Congreso del Estado de Chihuahua.

**Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe** (1985, 25 al 29 de octubre). [En línea]. Disponible en: [http://www.bnjm.cu/secciones/snbp/documentacion/informes/curso\\_guatemala/profesores/carmen\\_mendez\\_martinez/caracas.pdf](http://www.bnjm.cu/secciones/snbp/documentacion/informes/curso_guatemala/profesores/carmen_mendez_martinez/caracas.pdf) [Consultado 8 Diciembre 2007].

**Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual**. (2002, 19 de agosto). Glasgow, Escocia: IFLA. [En línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html> [Consultado 7 Diciembre 2007].

**Delgado Morales, Y. Entrevista a la Coordinadora Estatal de Bibliotecas Públicas de Guerrero**. (20 de octubre de 2009). Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- Dosa, M. (1990). **A future perspective on Information policy research needs.** En: **Cuarenta y cinco Congreso y Conferencia de la FID.** La Habana.
- Espinoza Valencia, G. F. y Torres Ortiz, S. (2002). El papel de las bibliotecas públicas en la comunidad. En: **Memoria del Segundo Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas.** México: Dirección General de Bibliotecas, CONACULTA.
- Feather, J. and Sturges, P. (1997). **International Encyclopedia of Information and Library Science.** London: Routledge.
- Fellicé Soto, A. M. (2006). **Biblioteca pública, sociedad de la información y brecha digital.** Buenos Aires: Alfagrama.
- Fernández de Zamora, R. M. (1994). La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado. En: **60th IFLA General Conference, August 21 – 27, 1994.**
- Fernández de Zamora, R. M. [s.f.]. **La Red Nacional de Bibliotecas Públicas en su vigésimo aniversario,** [en línea]. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago\\_5.htm](http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago_5.htm) [Consultado 7 de mayo de 2007].
- García Ejarque, L. (1998). **Pautas para Bibliotecas Públicas.** Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/pautas.pdf> [Consultado el 13 de Marzo de 2008].
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2004). **Programa Estatal de Cultura 2004 – 2010.** Chihuahua: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/ichicult/canales/Adjuntos/CN\\_1545CC\\_2210/Programa%2004-10.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/ichicult/canales/Adjuntos/CN_1545CC_2210/Programa%2004-10.pdf) [Consultado 7 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2005). **Primer Informe de Gobierno 2005.** Chihuahua: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2005). **Primer Informe de Gobierno 2005. Acciones institucionales.** Chihuahua: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). **Segundo Informe de Gobierno 2006.** Chihuahua: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2006). **Segundo Informe de Gobierno 2006. Acciones institucionales.** Chihuahua: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2007). **Tercer Informe de Gobierno 2007. Acciones institucionales.** Chihuahua: Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Chihuahua (2009). **Cuarto Informe de Gobierno 2009**. Chihuahua: Gobierno del Estado.

Gobierno del Estado de Guerrero (2005). **Programa Estatal de Cultura 2005 – 2011**. Guerrero: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/6121/file.PDF\\_cultura.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/6121/file.PDF_cultura.pdf) [Consultado 7 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Guerrero (2007). **Segundo Informe de Gobierno 2007**. Guerrero: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2\\_Informe.pdf](http://www.guerrero.gob.mx/PDF/2_Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Guerrero (2008). **Tercer Informe de Gobierno 2008**. Guerrero: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.guerrero.gob.mx/PDF/3erINFORME%20FINAL.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Guerrero. Programa: **Establecimiento operativo y consolidación de las bibliotecas públicas en el estado**. Disponible en: <http://www.guerrero.gob.mx/?P=programasgobierno&prg=83&org=> [Consultado 2 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Hidalgo (1980). **Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENSBI)**. México: SEP – CONESCAL.

Gobierno del Estado de Hidalgo (2006). **Primer Informe de Gobierno 2006**. Hidalgo: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2006/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2006/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Hidalgo (2007). **Segundo Informe de Gobierno 2007**. Hidalgo: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2007/calidad.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2007/calidad.pdf) [Consultado 26 Octubre 2009].

Gobierno del Estado de Hidalgo (2008). **Tercer Informe de Gobierno 2008**. Hidalgo: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2008/4calidad\\_vida.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2008/4calidad_vida.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

Gobierno del Estado de Hidalgo (2009). **Cuarto Informe de Gobierno 2009**. Hidalgo: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes\\_gob/admon\\_actual/2009/pdf/informe.pdf](http://www.hidalgo.gob.mx/descargables/transparencia/informes_gob/admon_actual/2009/pdf/informe.pdf) [Consultado 3 Noviembre 2009].

- Gobierno del Estado de Sinaloa (2005). **Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010**. Sinaloa: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/860A2F83-7CB9-4480-A328-70213ADA27D7/0/PLAN\\_ESTATAL\\_DE\\_DESARROLLO\\_20052010.pdf](http://laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/860A2F83-7CB9-4480-A328-70213ADA27D7/0/PLAN_ESTATAL_DE_DESARROLLO_20052010.pdf) [Consultado 6 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2006). **Inicio de gestión: Plan de los cien días de gobierno en cultural**. Disponible en: [laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/2B7FF616-168C.../PlanCiendías.doc](http://laip.sinaloa.gob.mx/NR/rdonlyres/2B7FF616-168C.../PlanCiendías.doc) [Consultado 6 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2006). **Segundo Informe de Gobierno 2006**. Sinaloa: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2007). **Tercer Informe de Gobierno 2007. Literatura**. Sinaloa: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2007). **Tercer Informe de Gobierno 2007**. Sinaloa: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2008). **Cuarto Informe de Gobierno 2008**. Sinaloa: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Sonora (2004). **Primer Informe de Gobierno 2004**. Sonora: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/1o-informe-sonora2004.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sonora (2004). **Programa Estatal de Cultura 2004 – 2009**. Sonora: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.sonora.gob.mx/biblioteca/documentos/pmp/desarrollohumanointegral.pdf> [Consultado 6 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sonora (2005). **Segundo informe de trabajo 2005. Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social**. Sonora: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/sonora2/segundoinforme.sonora.gob.mx/capitulo3.html> [Consultado 5 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sonora (2006). **Tercer Informe de Trabajo 2006. Anexo de obras**. Sonora: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/3erinforme2006/analiticodeobras.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sonora (2007). **Cuarto Informe de Trabajo 2007. Capítulo 3: Cultura para un desarrollo humano integral**. Sonora: Gobierno



- del Estado, [en línea]. Disponible en: Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4oinforme2007/4oinformepolitico.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Sonora (2007). **Cuarto Informe de Trabajo 2007. Anexo de obras**. Sonora: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.lib.utexas.edu/benson/lagovdocs/mexico/sonora/informe/4oinforme2007/anexodeobras.pdf> [Consultado 5 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Tlaxcala (2005). **Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011**. Tlaxcala: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/plan/index.html> [Consultado 3 Noviembre 2009].
- Gobierno del Estado de Tlaxcala (2007). **Tercer Informe de Gobierno 2007**. Tlaxcala: Gobierno del Estado, [en línea]. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/informes\\_gobierno/3Informe.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/informes_gobierno/3Informe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].
- González Urtusuastegui Torres, M. A. Entrevista a la Directora de Bibliotecas y Documentación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, Hidalgo**. (30 de julio de 2009). Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Guerrero (Estado). **Ley Estatal de Bibliotecas número 565, 2004**. (2004, 5 de noviembre). Poder Ejecutivo de Guerrero. [En línea]. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY50.pdf> [Consultado 3 Noviembre 2009].
- Hernon, P. and Relyea, H. C., (2003) Information policy. En: ***Encyclopedia of Library and Information Science***, 2<sup>nd</sup>. Ed., London: Routledge, p. 1300.
- Horton Jr., F. W. (1998). What are “National Information Policies”. En: ***International Forum on Information and Documentation***, no.1, vol. 23, p. 3.
- Iguíniz, Juan B., (1987). **Léxico bibliográfico**, México: UNAM.
- Jaramillo, Orlanda y Montoya Ríos, M. (2000). Revisión conceptual de la biblioteca pública. En: ***Revista Interamericana de Bibliotecología***, vol. 23, no. 1, pp. 13 – 56.
- La biblioteca pública. Un centro para la sociedad de la información**. Disponible en: <http://travesia.mcu.es/documentos/bp-def.asp> [Consultado 8 Mayo 2008].
- La Red Nacional de Bibliotecas Públicas cumple 20 años**. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago\\_hm](http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano3/ago_hm) [Consultado 7 de mayo de 2007].

León Perea, A. M. (1988). **Historia de las bibliotecas en Guerrero**. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas.

López Yepes, J. (1995). Cambio social y política de información y documentación en España. En: **Documentación de las ciencias de la información**, n°.18, p.278.

López Yepes, J. (2002). **Manual de ciencias de la documentación**, Madrid: Pirámide.

Lozano Díaz, R. (2006). **La biblioteca pública del siglo XXI: atendiendo clientes, movilizandolos personas**. España: Trea.

Magaloni de Bustamante, A. M. (2000). La Red Nacional de Bibliotecas Públicas en México: un panorama general del período 1995-2000. En: **Métodos de Información**, vol. 7, no. 40, septiembre 2000, pp. 41-44.

**Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción** (2005, 11 de noviembre). [En línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifiesto-es.html> [Consultado 7 Diciembre 2007].

**Manifiesto de la Biblioteca Escolar UNESCO / IFLA 1999**. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/mani-s.htm> [Consultado 1 Agosto 2007].

**Manifiesto sobre Internet** (2002, 1 de mayo). La Haya: IFLA, [en línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm> [Consultado 5 Septiembre 2007].

**Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1949**. Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.pdf> [Consultado 20 Julio 2007].

**Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1972**. Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.pdf> [Consultado 20 Julio 2007].

**Manifiesto sobre la Biblioteca Pública 1994**. (1994, noviembre). IFLA / UNESCO, [en línea]. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm> [Consultado 20 Julio 2007].

Martínez de Sousa, J. (1993). **Diccionario de bibliología y ciencias afines**. España: Trea.

**Memorias CONACULTA 1995 – 2000**. Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/memorias/dgpbp.htm>. [Consultado 7 Mayo 2007].

- México. Consejo Nacional de Población (2008). **Estructura por edad y razón de dependencia 2008**. México: CONAPO, [en línea]. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/prontuario2008/03.pdf> [Consultado 28 de agosto 2009].
- México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2001). **Programa Nacional de Cultura 2001 – 2006**. México: CONACULTA, [en línea]. Disponible en: <http://www.conaculta.gob.mx/programa/164.html> [Consultado 27 Mayo 2007].
- México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (1991). **La Red Nacional de Bibliotecas Públicas**. México: CONACULTA.
- México. Dirección General de Bibliotecas (2001). Reglamento de Acceso y uso de los servicios digitales en bibliotecas públicas responsabilidad de la biblioteca pública. En: **Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios**. México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.
- México. Dirección General de Bibliotecas (2001). **Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios**. México: Dirección General de Bibliotecas / CONACULTA.
- México. Dirección General de Bibliotecas, (1991). **La Red Nacional de Bibliotecas Públicas**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- México. Dirección General de Bibliotecas. (1988). **La biblioteca pública: lecturas escogidas**. México: Secretaría de Educación Pública.
- México. Dirección General de Bibliotecas. (2001). **Primer Encuentro Internacional de Bibliotecas Públicas**. México: Dirección General de Bibliotecas.
- México. Dirección General de Bibliotecas. **La Red Nacional de Bibliotecas Públicas** (1991). México: Dirección General de Bibliotecas.
- México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2005). **Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía**. México: INEGI, [en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/doc/cambios.asp> [Consultado 3 agosto 2009].
- México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Cuéntame... Información por entidad**. México: INEGI, [en línea]. Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/default.aspx> [Consultado 3 agosto 2009].
- México. Ley General de Bibliotecas. (1988, reformada 23 de junio de 2009). En: **Diario Oficial de la Federación**, no. 17. Poder Ejecutivo Federal.

- México. Poder Ejecutivo Federal (2006). **Sexto Informe de gobierno 2006**. Anexo. México: Presidencia de la República.
- México. Poder Ejecutivo Federal (2006). **Sexto Informe de gobierno. Anexo**. México: Presidencia de la República.
- México. Secretaría de Educación Pública (2005). **Programa Estatal de Cultura 2005-2011**. México: Gobierno del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/siieh/Programas/Dependencias/educacion/Programa%20Estatal%20de%20Cultura.pdf> [Consultado 27 Octubre 2009].
- México. Secretaría de Educación Pública. (1988). **El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983 – 1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México**. México: Dirección General de Bibliotecas.
- México. Secretaría de Gobernación (1989). **Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994**. México: SEGOB.
- México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1995). **Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000**. México: SHCP.
- México. Secretaría de Programación y Presupuesto (1983). **Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988**. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Montviloff, V., (1995). Política nacional de información. En: **IFLA pre-session seminar**.
- Morales Campos, E. (2003). **Infodiversidad, globalización y derecho a la información**. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Muela Meza, Z. M. (1995). **Breve introducción a las bibliotecas públicas mexicanas**, [en línea]. Monterrey, México: Colegio de Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en: <http://www.geocities.com/zapopanmuela/introbibpubmex1995.htm> [Consultado 27 de mayo 2007].
- Páez Urdaneta, I. (1990). **Información para el progreso de América Latina**. Venezuela: Universidad Simón Bolívar.
- Peregrina Llanes, C. F. Entrevista al Jefe del Departamento de Bibliotecas de Sinaloa**. (11 de junio de 2009). Culiacán, Sinaloa.
- Política cultura 1982 – 1988. **Programa: Sistema Nacional de Bibliotecas, 1982 – 1988**. INFOBILA, LAT 000188.

- Poll, R. (2005). **Measuring the impact of new library services**. Oslo, Noruega: IFLA, [en línea]. Disponible en: <http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla71/papers/081e-Poll.pdf> [Consultado 4 Noviembre 2009].
- Ponjuán Dante, G. (1998). **Gestión de información en las organizaciones. Principios, conceptos y aplicaciones**. Santiago: CECAPI.
- Prytherch, R. (1995). **Harrod's librarians' glossary**, Inglaterra: Gower.
- Prytherch, R. J. (2005). **Harrod's librarians' glossary and reference book: a dictionary of over 10,200 terms, organizations, projects and acronyms in the areas of information management, library science, publishing and archive management** (10<sup>a</sup>. ed.). Aldershot, Hants, England: Ashgate Publishing Limited.
- Puebla (Estado). **Ley que crea el Archivo General del Estado y la Biblioteca Pública del Estado 1978**. (1978, 9 de septiembre). [En línea]. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/PUEBLA/Leyes/PUELEY71.pdf> [Consultado Julio 2007].
- Ramírez Leyva, E. M. (1992). **Historia de las bibliotecas en Chihuahua**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas.
- Rengifo, A. (2006). La sociedad de la información: un nuevo tipo de sociedad. En: **Infodiversidad y cibercultura: globalización e información en América Latina**. Argentina: Alfagrama.
- Rodríguez París, E. **Biblioteca pública y sociedad. Adecuación al entorno**. En: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=140> [Consultado 3 Octubre 2007].
- Rosete Sosa, A. Entrevista al Coordinador de Bibliotecas Públicas de Tlaxcala**. (28 de mayo de 2009). Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.
- Salas Plascencia, J. C. (1992). **Historia de las bibliotecas en Sonora**. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas.
- Santoyo Serrano, A. y Martínez Martínez, E. (2003). **La brecha digital: mitos y realidades**. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.
- Secretaría de Educación Pública. **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**. México: Secretaría de Educación Pública,

- [en línea]. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/paice> [Consultado 3 Noviembre 2009].
- Sinaloa. Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa 2001. (2001, 29 de marzo). En: ***Periódico Oficial no. 60***. Poder Ejecutivo de Sinaloa.
- Sinaloa. Ley de Cultura del Estado de Sinaloa 2001. (2001). En: ***Periódico Oficial***. Poder Ejecutivo de Sinaloa.
- Tlaxcala. **Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala 2003**. (2003, 9 de abril). Poder Ejecutivo de Tlaxcala [En línea]. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/leyes/leyes.html> [Consultado 10 Octubre 2009].
- Tlaxcala. Secretaría de Educación Pública del Estado. **Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala**. Disponible en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones\\_funcions/mors\\_epe.pdf](http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/atribuciones_funcions/mors_epe.pdf) [Consultado 2 Noviembre 2009].
- Trujillo Padilla, G. M. **Entrevista a la Coordinadora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Chihuahua**. (22 de junio de 2009). Chihuahua, Chihuahua.
- Una red viva, en crecimiento y en transformación**. Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Disponible en: <http://www.donaunlibro.gob.mx/red.htm> [Consultado 15 Mayo 2007].
- Velázquez Merlo, S. D. (2006). **Políticas de información en el sistema nacional de educación superior tecnológica**. Tesis de Maestría. UNAM, México: La autora.
- Voutssás Márquez, J. (2007). **Un modelo de planeación de bibliotecas digitales para México**. México: UNAM, CUIB.
- Young, H. (1988). **Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información**, Madrid: Díaz de Santos.

**ANEXOS**

## ANEXO 1

### CUESTIONARIO

#### UNIDAD DE ANÁLISIS: COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

##### I. Datos generales

###### A. Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas (REBP).

1. Nombre oficial : \_\_\_\_\_

###### B. DIRECCIÓN:

2. Calle:
3. Número:
4. Código Postal:
5. Ciudad:
6. Estado:
7. Teléfono:
8. Fax:
9. Dirección URL:
10. Correo electrónico:

###### C. RESPONSABLE

11. Nombre:
12. Cargo del responsable

- a. Director ( )
- b. Coordinador ( )
- c. Jefe de departamento ( )

---

###### 13. Nombramiento

- a. Administrativo ( )
- b. Académico ( )
- c. De confianza ( )
- a. y b. ( )
- a. y c. ( )
- b. y c. ( )

14. ¿Me podría proporcionar el organigrama de la coordinación?

Sí ( ) ¿dónde se puede consultar?

No ( )

- a. Impreso (proporcionar copia) ( )



- b. Página web (dirección)           ( )  
c. Otro formato (indicar)           ( )  
15. ¿Cuándo fue la última actualización?

---

#### **D. Datos de la Biblioteca Central Estatal**

(Si los datos de la dirección son idénticos a los de la Coordinación de la REBP pase a la pregunta 29)

16. Nombre oficial : \_\_\_\_\_

#### **E. DIRECCIÓN:**

17. Calle:  
18. Número:  
19. Código Postal:  
20. Ciudad:  
21. Estado:  
22. Teléfono:  
23. Fax:  
24. Dirección URL:  
25. Correo electrónico:

#### **F. RESPONSABLE**

26. Nombre:  
27. Cargo del responsable:

- a. Director                           ( )  
b. Coordinador                   ( )  
c. Jefe de departamento ( )

---

28. Nombramiento:

- a. Administrativo               ( )  
b. Académico                   ( )  
c. De confianza               ( )  
a. y b.                           ( )  
a. y c.                           ( )  
b. y c.                           ( )

#### **II. Red Estatal de Bibliotecas Públicas**

29. ¿Cuántas bibliotecas integran su Red Estatal de Bibliotecas Públicas?

---

30. ¿Cuál es la relación de la coordinación, dirección o jefatura con las bibliotecas de la red?

- a. Administrativa ( )
  - b. Técnica ( )
  - c. Ambas ( )
  - d. Otra, especifique:
- 

31. ¿A qué dependencia responde la Red Estatal de Bibliotecas Públicas?

| DEPENDENCIA                                       | Organizacional | Administrativamente |
|---|----------------|---------------------|
| a. Secretaría de Cultura                          |                |                     |
| b. Secretaría de Educación                        |                |                     |
| c. Instituto de Cultura                           |                |                     |
| d. Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA |                |                     |
| e. Otro:  |                |                     |

---

---

32. ¿Todas las bibliotecas que integran la Red Estatal de Bibliotecas poseen una página electrónica?

Sí ( )

No ( ) ¿Qué número? (Pase a la pregunta 33)

---

¿Qué servicios ofrecen a través de su página?

- a. Acceso al catálogo en línea de la biblioteca ( )
- b. Servicios de alerta, boletines o foros en línea ( )
- c. Servicio de boletines ( )
- d. Foros en línea ( )
- e. Acceso a bases de datos bibliográficos ( )
- f. Servicio de referencia en línea ( )

g. Conexión a servicios del Municipio o a redes de la comunidad ( )

h. Conexión vía Intranet ( )

i. Otros servicios: \_\_\_\_\_

### III. Políticas

33. ¿Cuenta la Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas con un plan o programa de trabajo?

Sí ( ) No ( )

34a. ¿Cómo se denomina o cuál es su nombre oficial?

\_\_\_\_\_

34b. ¿Cómo trazan sus metas?

\_\_\_\_\_

35a. ¿Qué vigencia tiene?

a. Sexenal ( )

b. Cuatrianual ( )

c. Trianual ( )

35b. ¿Dónde se puede consultar?

a. Impreso (proporcionar copia) ( )

b. Página web (dirección) ( )

c. Otro formato (indicar) ( )

d. Anual ( )

36a. ¿Dónde se puede consultar?

a. Impreso (proporcionar copia) ( )

b. Página web (dirección) ( )

c. Otro formato (indicar) ( )

36b. Indique el nombre del documento

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

37. Para el funcionamiento de la red ¿cuenta la Coordinación con un reglamento de servicios bibliotecarios?

Sí ( ) (Si es de la DGB/CONACULTA pase a la pregunta 40)

No ( ) Pase a la pregunta 40

38. ¿Cómo se denomina o cuál es su nombre oficial?

---

39. ¿Dónde se puede consultar?

- a. Impreso (proporcionar copia) ( )
- b. Página web (dirección) ( )
- c. Otro formato (indicar) ( )

40. ¿Cuenta la Coordinación de la Red con un reglamento para el uso de tecnologías? (computadoras)

Sí ( ) (Si es de la DGB/CONACULTA pase a la pregunta 43)

No ( ) Pase a la pregunta 43

41. ¿Cómo se denomina o cuál es su nombre oficial?

---

42. ¿Dónde se puede consultar?

- a. Impreso (proporcionar copia) ( )
- b. Página web (dirección) ( )
- c. Otro formato (indicar) ( )

43. ¿Cuenta la Coordinación de la Red con un reglamento interno para la contratación de recursos humanos?

Sí ( ) (Si es de la DGB/CONACULTA pase a la pregunta 46)

No ( )

44. ¿Cómo se denomina o cuál es su nombre oficial?

---

45. ¿Dónde se puede consultar?

- a. Impreso (proporcionar copia) ( )
- b. Página web (dirección) ( )
- c. Otro formato (indicar) ( )

#### IV. Servicios Bibliotecarios

46. ¿Qué servicios ofrece la Red Estatal de Bibliotecas Públicas?

Marque todos los que apliquen

- a. Servicio de consulta ( )
- b. Préstamo:
  - b.1 en sala ( )
  - b.2 a domicilio ( )
  - b.3 interbibliotecario ( )
- c. Sala de lectura ( )
- d. Actividades culturales (exposiciones, danza, teatro, etc.) ( )
- e. Consulta de catálogos ( )
- f. Servicios de alerta o difusión de nuevas adquisiciones (novedades) ( )
- g. Servicios especiales a personas con discapacidad ( )
- h. Servicio de fotocopiado o reproducción ( )
- i. Actividades especiales para niños ( )
- j. Servicios extramuros (biblioteca ambulante, bibliobus, cajas de libros a escuelas) ( )
- k. Servicios de videotecas culturales ( )
- l. Actividades de fomento a la lectura ( )
- m. Talleres de cómputo ( )
- n. Acceso a las computadoras:
  - n.1 Acceso a correo electrónico ( )
  - n. 2 Internet ( )

ñ. Otros servicios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

47. ¿Se implementaron nuevos servicios a partir de 2004? (Año de creación de la Ley estatal de bibliotecas número 565)

- Sí ( )
- No ( )

48. ¿Qué servicios nuevos se ofrecen?

---

49. ¿Cuál ha sido el impacto o aceptación de la comunidad?

Bien ( )

Mal ( )

¿Por qué?

---

---

50. A qué criterio obedece la implementación de los nuevos servicios:

a. Sugerencias de los usuarios ( )

b. Necesidades de la comunidad ( )

c. Cambio de personal ( )

d. Mayor presupuesto ( )

e. Adquisición de tecnologías ( )

f. Otro \_\_\_\_\_

---

51. A partir de la implementación o establecimiento de nuevos servicios ¿el número de usuarios se ha incrementado?

Sí ( )

No ( )

52. El incremento de usuarios es mayor en:

Niños ( )

Jóvenes ( )

Adultos ( )

Igual en los tres ( )

¿Por qué?

---

53. El incremento de usuarios se ha reflejado mayormente en:

a. Actividades culturales ( )

(exposiciones, danza, teatro, etc.)

b. Uso del acervo ( )

(libros, revistas, videos, etc.)

c. Acceso a las computadoras ( )

d. Otro \_\_\_\_\_

54. De los servicios que prestan actualmente ¿cuál es el más demandado?

\_\_\_\_\_

55. ¿A qué cree usted que se deba?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

56. ¿Cuál es el servicio que más difunde la Coordinación de la Red?

\_\_\_\_\_

57. ¿De qué medios se valen para su difusión?

(folletos, trípticos, T.V., carteles, etc.)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

58. ¿Realiza la Coordinación de la Red actividades para el fomento a la lectura u otros servicios bibliotecarios?

Sí ( )

No ( )

a. Cursos ( )

¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b. Talleres ( )

¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

59. ¿Con qué periodicidad llevan a cabo dichas actividades?

a. semanalmente ( )

b. mensualmente ( )

c. por lo menos cuatro veces al año ( )

d. por lo menos dos veces al año ( )

e. por lo menos una vez al año ( )

## V. Acervo

60. ¿Cuántos ejemplares constituyen su colección de la Biblioteca central estatal y cuántos ejemplares conforman en toda la red?

---

61. ¿Cómo está dividido su acervo?

a. Consulta ( )

b. General ( )

c. Publicaciones periódicas ( )

d. Infantil ( )

e. Materiales audiovisuales ( )

f. Colecciones especiales ( )

g. Colección braille ( )

h. Fondos especiales ( )

i. Otras:

---

---

62. ¿Tienen estantería abierta?

Sí ( )

No ( )

Mixta ( )

Si es mixta ¿en qué áreas es abierta y en cuáles cerrada?

---

---

63. ¿Cómo se incrementa su acervo?

a. Donación ( )

a.1 ¿De quiénes?

---

---



b. Canje ( )

b.2 ¿Con quiénes?

---

---

c. Compra ( )

c.3 ¿Tiene un presupuesto asignado?

Sí ( )

No ( )

¿De dónde proviene?

¿Cómo hacen la compra?

a. Federal ( )

b. Estatal ( )

---

---

---

¿Me puede dar un rango aproximado?

¿De dónde provienen sus recursos para la compra?

---

a. ONG ( )

b. Organizaciones

b.1 interna ( )

b.2 externa ( )

c. Asociaciones ( )

d. Otros:

---

---

## VI. Personal

64. ¿Cuántas personas laboran en la red estatal de bibliotecas públicas?

¿Cuántas laboran en la coordinación de la red?

De todas las personas que laboran tanto en la Coordinación de la Red como en las bibliotecas de la red, ¿cuántas son de:

|                             |              |              |          |           | Administrativos* |       |      |       |
|-----------------------------|--------------|--------------|----------|-----------|------------------|-------|------|-------|
| Tipo de contrato / Personal | Licenciatura | Especialidad | Maestría | Doctorado | C.T.             | Prepa | Sec. | Prim. |
| TOTALES                     |              |              |          |           |                  |       |      |       |
| Permanente                  |              |              |          |           |                  |       |      |       |
| Honorarios                  |              |              |          |           |                  |       |      |       |
| Provisional                 |              |              |          |           |                  |       |      |       |
| Confianza                   |              |              |          |           |                  |       |      |       |
| Administrativos             |              |              |          |           |                  |       |      |       |

\*C.T.: Carrera Técnica; Prepa: Preparatoria; Sec.: Secundaria; y Prim.: Primaria.

65. Respecto al personal que labora en su Red Estatal de Bibliotecas me puede decir ¿cuántos:

| Rango*                          | Licenciatura |   |   |   | Especialidad |   |   |   | Maestría |   |   |   | Doctorado |   |   |   | Administrativos |   |   |   |
|---------------------------------|--------------|---|---|---|--------------|---|---|---|----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------------|---|---|---|
|                                 | A            | B | C | D | A            | B | C | D | A        | B | C | D | A         | B | C | D | A               | B | C | D |
| Años de servicio en bibliotecas |              |   |   |   |              |   |   |   |          |   |   |   |           |   |   |   |                 |   |   |   |
| Años en puesto actual           |              |   |   |   |              |   |   |   |          |   |   |   |           |   |   |   |                 |   |   |   |
| Otros puestos que ha ocupado    |              |   |   |   |              |   |   |   |          |   |   |   |           |   |   |   |                 |   |   |   |

\*A: 0 – 2 años; B: 2 – 5 años; C: 5 – 10 años; D: 10 años o más

De las personas con nivel superior (licenciatura, posgrado), me podría decir ¿qué carreras tienen?

¿Hay profesionales en bibliotecología o biblioteconomía laborando en su red?

66. Según su catálogo de puestos ¿cuál es el nombramiento del personal que labora en su Red Estatal de Bibliotecas Públicas?

| Nombramiento /<br>Escolaridad | Administrativo | Otro |
|-------------------------------|----------------|------|
| Bibliotecario                 |                |      |
| Auxiliar bibliotecario        |                |      |
| Personal secretarial          |                |      |
| Ayudantes de<br>biblioteca    |                |      |
| Personal de<br>mantenimiento  |                |      |
| Otro                          |                |      |

67. ¿Con qué frecuencia participa el personal de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en actividades de mejoramiento, capacitación y adiestramiento?

| Tipo de contrato                    | Permanente | Honorarios | Provisional | Confianza |
|-------------------------------------|------------|------------|-------------|-----------|
| mensualmente                        |            |            |             |           |
| por lo menos cuatro<br>veces al año |            |            |             |           |
| por lo menos dos veces al<br>año    |            |            |             |           |
| por lo menos una vez al<br>año      |            |            |             |           |

68. ¿Quién imparte esos cursos?

- a. La DGB de CONACULTA ( )
- b. La Coordinación de la REBP ( )
- c. Otro: ( )

---

69. ¿Cuántos usuarios atienden aproximadamente al año su Red Estatal de Bibliotecas Públicas y cuántos la Biblioteca central estatal?

70. ¿Tienen alguna estadística que me puedan proporcionar?

Sí ( )

No ( ) Pase a la pregunta 71

¿De dónde provienen sus datos?

---



---

71. ¿Han elaborado o cuentan con guías para la utilización del catálogo, el servicio al público, etc.?

Sí ( )

No ( ) Pase a la pregunta 73

72. ¿Dónde se puede consultar?

a. Impreso (proporcionar copia) ( )

b. Página web (dirección) ( )

c. Otro formato (indicar) ( )

73. ¿Tienen un programa de educación de usuarios?

Sí ( )

No ( )

74. ¿Realizan visitas guiadas?

Sí ( )

No ( )

75. ¿Quién proporciona las visitas guiadas?

---

76. ¿Hay alguna periodicidad preestablecida o se dan por demanda?

---

## VII. Opinión

77. Según su punto de vista, ¿qué obstáculos enfrentan las bibliotecas públicas de la Red Estatal para prestar mejores servicios?

a. Falta de infraestructura y equipo tecnológico adecuado ( )

b. Falta de recursos bibliográficos ( )

c. Falta de respaldo de las autoridades pertinentes ( )

d. Presupuesto insuficiente ( )

e. Desinterés por parte de la comunidad a la que sirve ( )

f. Falta de capacitación en tecnologías de la información ( )

g. Falta de alguna normatividad interna ( )

h. Falta de personal ( )

i. Ninguno ( )

j. Otros: \_\_\_\_\_

78. ¿Qué le gustaría ver en esta biblioteca?

- a. Llegar a un mayor número de personas ( )
  - b. Más suscripciones ( )
  - c. Computadoras ( )
  - d. Personal ( )
  - e. Acervo ( )
  - f. Espacio ( )
  - g. Áreas asignadas ( )
  - h. Mejor mobiliario ( )
  - i. Libros más nuevos/recientes ( )
  - j. Otro: \_\_\_\_\_
- 
- 

79. ¿Tienen algún proyecto o propuesta para mejora de la biblioteca?

---

---

80. ¿Considera que la Ley General de Bibliotecas ha impactado positivamente en las bibliotecas de su estado?

Sí ( )

No ( )

¿Cómo?

---

---

81. ¿Cuál es su opinión acerca de la Ley estatal de bibliotecas número 565?

---

---

### VIII. Presupuesto

82. ¿Tiene el presupuesto de la biblioteca una partida asignada para las tecnologías?

Sí ( )

No ( ) Pase a la pregunta 84

83. ¿Nos puede dar un rango aproximado?

---

84. ¿Cuenta con una partida para infraestructura, edificio, remodelación, readecuación, etc.?

Sí ( )

No ( )

85. ¿Me puede indicar el rango?

a. de 50 mil a 100 mil pesos ( )

b. de 100 mil a 200 mil pesos ( )

c. de 200 mil a 300 mil pesos ( )

d. de 300 mil a 400 mil pesos ( )

e. de 400 mil a 500 mil pesos ( )

f. de 500 mil a 1 millón peso ( )

g. más de 1 millón de pesos ( )

86. Comentarios y sugerencias

---

---

---

87. Persona que completó el cuestionario

Nombre: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Formación: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### LISTADO DE BIBLIOTECAS CENTRALES ESTATALES Y BIBLIOTECAS CENTRALES DELEGACIONALES.

#### BIBLIOTECAS CENTRALES ESTATALES

| ESTADO              | NOMBRE DE BIBLIOTECA CENTRAL <sup>299</sup>     | NO. DE BIBLIOTECAS |
|---------------------|---|--------------------|
| AGUASCALIENTES      | "JAIME TORRES BODET"                            | 64                 |
| BAJA CALIFORNIA     | " MEXICALI"                                     | 90                 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | "FILEMÓN C. PIÑEDA"                             | 56                 |
| CAMPECHE            | "LIC. FRANCISCO SOSA ESCALANTE"                 | 61                 |
| CHIAPAS             | "CENTRO CULTURA JAIME SABINES"                  | 398                |
| CHIHUAHUA           | "ICHICULT"                                      | 158                |
| COAHUILA            | "PROFR. ILDEFONSO VILLARELLO VÉLEZ"             | 139                |
| COLIMA              | "PROFRA. RAFAELA SUÁREZ"                        | 56                 |
| DISTRITO FEDERAL    | "BIBLIOTECA DE MÉXICO JOSÉ VASCONCELOS"         | 410                |
| DURANGO             | "JOSÉ IGNACIO GALLEGOS CABALLERO"               | 149                |
| ESTADO DE MÉXICO    | "BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL"                    | 661                |
| GUANAJUATO          | "WIGBERTO JIMÉNEZ MORENO"                       | 155                |
| GUERRERO            | BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL<br>"No. 346" | 210                |
| HIDALGO             | "RICARDO GARIBAY"                               | 282                |
| JALISCO             | "PROFR. RAMÓN GARCÍA RUIZ"                      | 273                |
| MICHOACÁN           | "FRANCISCO J. MÚJICA"                           | 230                |
| MORELOS             | "17 DE ABRIL"                                   | 148                |
| NAYARIT             | "EVERDO PEÑA NAVARRO"                           | 81                 |

<sup>299</sup> *Sistema de Información Cultural.* Disponible en: [http://www.sic.gob.mx/index.php?estado\\_id=9&table=biblioteca&disciplina=#](http://www.sic.gob.mx/index.php?estado_id=9&table=biblioteca&disciplina=#) [Consultado 3 Enero 2009].

|                        |   |            |
|------------------------|---|------------|
| <b>NUEVO LEÓN</b>      | "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"                        | <b>317</b> |
| <b>OAXACA</b>          | "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"                            | <b>465</b> |
| <b>PUEBLA</b>          | "LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO"                    | <b>607</b> |
| <b>QUERÉTARO</b>       | "FRANCISCO CERVANTES"                                 | <b>62</b>  |
| <b>QUINTANA ROO</b>    | "LIC. JAVIER ROJO GÓMEZ"                              | <b>50</b>  |
| <b>SAN LUIS POTOSÍ</b> | BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL                    | <b>115</b> |
| <b>SINALOA</b>         | "GILBERTO OWEN"                                       | <b>178</b> |
| <b>SONORA</b>          | BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL<br>"COLECCIÓN 606" | <b>141</b> |
| <b>TABASCO</b>         | "JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"                              | <b>563</b> |
| <b>TAMAULIPAS</b>      | "MARTE R. GÓMEZ"                                      | <b>106</b> |
| <b>TLAXCALA</b>        | "MIGUEL N. LIRA"                                      | <b>136</b> |
| <b>VERACRUZ</b>        | BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL DE LA<br>CIUDAD DE XALAPA  | <b>509</b> |
| <b>YUCATÁN</b>         | "MANUEL CEPEDA PERAZA"                                | <b>160</b> |
| <b>ZACATECAS</b>       | "MAURICIO MAGDALENO"                                  | <b>230</b> |



## BIBLIOTECAS CENTRALES DELEGACIONALES

| DELEGACIÓN          | NOMBRE DE BIBLIOTECA CENTRAL<br>DELEGACIONAL <sup>300</sup> | NO. DE<br>BIBLIOTECAS |
|---------------------|---|-----------------------|
| ÁLVARO OBREGÓN      | "BATALLÓN DE SAN PATRICIO"                                  | 29                    |
| AZCAPOTZALCO        | "FERNANDO MONTES DE OCA"                                    | 17                    |
| BENITO JUÁREZ       | "FRANCISCO ZARCO"   | 13                    |
| COYOACÁN            | "GENERAL VICENTE GUERRERO"                                  | 20                    |
| CUAJIMALPA          | "DOLORES CASTA"   | 12                    |
| CUAUHTÉMOC          | "JESÚS SILVA HERZOG"  | 32                    |
| GUSTAVO A. MADERO   | "PROF. NARCISO BASSOLS"                                     | 28                    |
| IZTACALCO           | "DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO"                                     | 16                    |
| IZTAPALAPA          | "ALONSO DE AXAYÁCATL"                                       | 64                    |
| MAGDALENA CONTRERAS | "JUVENTINO ROSAS"   | 10                    |
| MIGUEL HIDALGO      | "CARLOS CHÁVEZ"   | 49                    |
| MILPA ALTA          | "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"                                 | 14                    |
| TLÁHUAC             | "ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA"                              | 23                    |
| TLALPAN             | "ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ"                                    | 24                    |
| VENUSTIANO CARRANZA | "PROF. JESÚS ROMERO FLORES"                                 | 32                    |
| XOCHIMILCO          | "FORO CULTURAL QUETZALCÓATL"                                | 27                    |
| <b>TOTAL</b>        |   | <b>410</b>            |

<sup>300</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2006). *Directorio de bibliotecas públicas en el Distrito Federal 2007*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

## ANEXO 3

### FORMATO 1.

|  |  |
|--|--|
| <b>DEPENDENCIA</b>   |  |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO   |  |
| <b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>   |  |
| PRÉSTAMO DENTRO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA   |  |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>  | <b>DOMICILIO Y TELÉFONO</b>  |
| COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS   | COORDINACIÓN ESTATAL DE BIB. PUB, LIRA Y ORTEGA NO. 44 C.P. 90000<br>TEL. (01 246) 46 2 43 67.<br>ALDAMA NO. 9 COL. ACXOTLA DEL RIO, TLAXCALA, TLAX.<br>TELÉFONO: (01 246) 46 2 17 37, 46 2 17 49, 46 2 09 |
| <b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>   |  |
| INMEDIATO, SIEMPRE QUE EL ACERVO ESTÉ DISPONIBLE.  |  |
| <b>REQUISITOS</b>  |  |
| CONSULTA DE LOS CATÁLOGOS PÚBLICOS<br>ANOTAR SIGNATURA TOPOGRÁFICA DEL LIBRO REQUERIDO.<br>ACUDIR CON EL ENCARGADO DE ÁREA (CONSULTA, GRAL) PARA ENTREGA DE LIBRO.<br>UTILIZAR LOS ACERVOS DÁNDOLES EL CUIDADO RESPECTIVO. |  |
| <b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>   | <b>COSTO</b>   |
| LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HRS. SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.  | GRATUITO   |
| <b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>   | <b>ÁREA DE PAGO</b>  |
| REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA.  |  |

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado. Trámites y servicios. Disponible en:  
<http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/servixios/tysuset.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009].

## FORMATO 2.

|   |  |
|---|--|
| <b>DEPENDENCIA</b>  |  |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO  |  |
| <b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>  |  |
| TRÁMITE DE CREDENCIAL DE LECTOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.   |  |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>   | <b>DOMICILIO Y TELÉFONO</b>  |
| COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS  | COORDINACIÓN ESTATAL DE BIB. PUB, LIRA Y ORTEGA NO. 44 C.P. 90000<br>TEL. (01 246) 46 2 43 67.<br>ALDAMA NO. 9 COL. ACXOTLA DEL RIO, TLAXCALA, TLAX.<br>TELÉFONO: (01 246) 46 2 17 37, 46 2 17 49, 46 2 09 |
| <b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>  |  |
| INMEDIATO, SIEMPRE QUE EL ACERVO ESTE DISPONIBLE  |  |
| <b>REQUISITOS</b>   |  |
| <p>TRÁMITE DE CREDENCIAL PARA EL PRÉSTAMO A DOMICILIO<br/>LLENAR SOLICITUD DE PRÉSTAMO.<br/>ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO<br/>DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, RECIENTES.<br/>ANOTAR DATOS DE UN FIADOR EN LA PARTE POSTERIOR DE LA SOLICITUD<br/>EL FIADOR DEBERÁ ANEXAR LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE<br/>EN EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD, EL FIADOR SERÁ UNO DE SUS PADRES</p> |  |
| <b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>  | <b>COSTO</b>   |
| LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HRS. SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.   | GRATUITO   |
| <b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>  | <b>ÁREA DE PAGO</b>  |
| REGLAMENTO DEL PRÉSTAMO A DOMICILIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA   |  |

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado. Trámites y servicios. Disponible en:  
<http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/servixios/tysuset.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009].

### FORMATO 3.

| DEPENDENCIA   |  |
|---|--|
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  |  |
| NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO   |  |
| PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO   |  |
| ÁREA RESPONSABLE  | DOMICILIO Y TELÉFONO   |
| SALA GENERAL, DE CONSULTA E INFANTIL  | AV. GUILLERMO VALLE NO. 72, CENTRO, TLAXCALA, TLAX<br>TELÉFONO: (01 246) 46 2 36 01, 46 2 36 04, 46 2 36 10, 46 2 09 58, 46 2 62 26<br>C.E.B.P. LIRA Y ORTEGA NO. 44 TEL (01 246) 46 2 43 67 |
| TIEMPO DE RESPUESTA   |  |
| DE ACUERDO AL ACERVO DISPONIBLE   |  |
| REQUISITOS  |  |
| IDENTIFICARSE COMO INTEGRANTE DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.<br>LLENAR PAPELETA DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO.<br>CUMPLIR CON EL TIEMPO ACORDADO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL ACERVO |  |
| HORARIO DE ATENCIÓN   | COSTO  |
| LUNES A VIERNES 8:00 A 15:00 HRS. SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HRS.   | GRATUITO   |
| FUNDAMENTO JURÍDICO   | ÁREA DE PAGO   |
| REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA.  |  |

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado. Trámites y servicios. Disponible en: <http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/servixios/tysuset.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009].

### FORMATO 4.

|  |  |
|--|--|
| <b>DEPENDENCIA</b>   |  |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO   |  |
| <b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>   |  |
| VISITA GUIADA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA   |  |
| <b>ÁREA RESPONSABLE</b>  | <b>DOMICILIO Y TELÉFONO</b>  |
| SALA GENERAL, DE CONSULTA E INFANTIL   | COORDINACIÓN EST. BIB.PUB.LIRA Y ORTEGA N. 44, C.P. 90000<br>TEL. 01246 46 2 43 67<br>SEPE ALDAMA NO. 9 COL. ACXOTLA DEL RÍO TLAXCALA, TLAX.<br>TEL. 246 2 17 37, 2 17 49, 2 09 94 |
| <b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>   |  |
| INMEDIATO, SIEMPRE QUE LA FECHA ESTE DISPONIBLE  |  |
| <b>REQUISITOS</b>  |  |
| <p>PRESENTAR SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD.<br/> ACUDIR CON EL ENCARGADO RESPONSABLE PARA PROGRAMAR LA ACTIVIDAD (SALA GENERAL, INFANTIL)<br/> ACUDIR A LA ACTIVIDAD CON UNA LIBRETA Y SIN ÚTILES ESCOLARES<br/> PORTAR UN GAFETE (CADA PARTICIPANTE) Y PRESENTARSE EN LA FECHA SEÑALADA</p> |  |
| <b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>   | <b>COSTO</b>   |
| LUNES A VIERNES 8:00 A 20:00 HRS. SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HRS.  | GRATUITO   |
| <b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>   | <b>ÁREA DE PAGO</b>  |
| REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL CONACULTA.   |  |

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado. Trámites y servicios. Disponible en:  
<http://www.tlaxcala.gob.mx/transparencia/usep/pdf/servixios/tysuset.pdf> [Consultado 2 Noviembre 2009].